REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Sección "HISTORIA Y ARCHIVO"

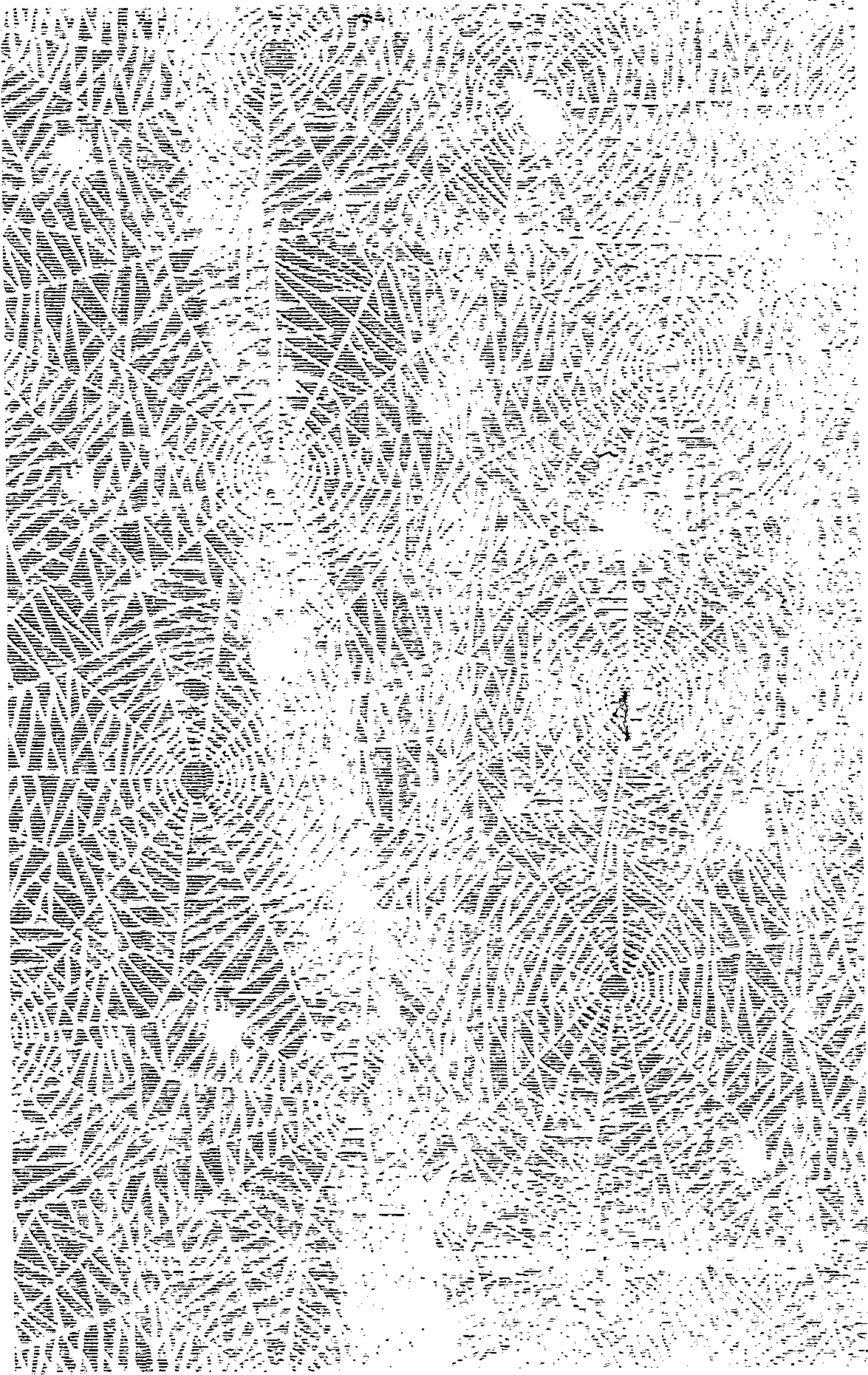
BOLETIN HISTORICO

N.os 77 - 79

Julio - Diciembre de 1958



MONTEVIDEO
1958



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Sección "HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO

N.os 77 - 79

Julio - Diciembre de 1958



MONTEVIDEO
1958

FPA041569

Inspector General del Ejército

General Rafael J. Milans

Jefe del Estado Mayor General del Ejército

General Carlos B. Herrera

Jefe de la Sección "HISTORIA Y ARCHIVO"

Teniente Coronel Luis E. Tolosa.

BOLETIN HISTORICO

Director Honorario: Flavio A. García
Dirección postal, colaboraciones y canje:
PARAGUAY N.º 1241 (IV División, 2.ª Sección)
MONTEVIDEO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
N.º 77-79

Pág.

"Hay en estos repertorios documentos completamente desconocidos hasta ahora, que arrojan luz sobre hechos que no siempre han sido bien interpretados por nuestros historiadores. A ésto se agregan interesantes estudios, comentarios y notas. El "BOLETIN HISTORICO" está prestando con estas publicaciones un verdadero servicio a la historia nacional". RAUL MONTERO BUSTAMANTE.

En "REVISTA NACIONAL" Nº 185 Montevideo, 1954.

"El "BOLETIN HISTORICO" que publica el E. M. G. del Ejército de la República Oriental del Uruguay, no luce papel satinado ni portada a dos colores, y hasta creeríase que prefiere el sencillo poncho al elegante frac, pero cada número es un arsenal de documentos y es un haz de luces". GUILLERMO FURLONG CARDIFF S. J.

En Revista "HISTORIA" Nº 9, Buenos Aires, 1957.

Año XXX

El "BOLETIN HISTORICO" cumple con esta entrega una jornada de seis lustros al servicio del conocimiento del pasado vernáculo, en humilde alternar con las señeras y jerárquicas publicaciones de la Historia Nacional y Americana.

Por ende, este ejemplar que señala el inicio de su XXX año de presencia activa en esta especialísima rama, involucra un múltiple homenaje.

En primer término, el de estricta justicia de honrar la memoria del Coronel Orosmán Vázquez Ledesma, su paladín en el período inicial.

Seguidamente el de la evocación de la gesta emancipista y sus secuelas. En verdad, nuestros principales historiadores han agotado prácticamente el tema en la magna controversia de su trascendencia y primacía. Sin embargo hemos podido ceñirnos a las normas tradicionales de divulgación, con importantes aportes, muchos inéditos.

El Dr. Felipe Ferreiro ha querido enaltecer y apalancar la empresa. Su pluma magistral nos brinda una interpretación americanista de 1825, de secular raigambre y artiguista estirpe, que nos complace dedicar a los colegas del Continente.

Nuestros colaboradores completan el variado temario, que va desde el estudio de los orígenes del campesino gaucho, base y esencia de la Revolución de los "Patrias", hasta el de las confusas alternativas de la Misión Núñez, enquistada en difíciles circunstancias del Ejército Provincial, decisivas para la futura definición nacional.

Finalmente, el homenaje que merecen los estudiosos, para quienes se ha realizado el Indice General de las diversas etapas de nuestra evolución. La continuidad en el esfuerzo ha determinado que con el correr del tiempo se haya acumulado en nuestros miles de páginas un proteico material invalorable. Nos hemos creído en la obligación de simplificar su labor, procurándoles líneas generales de orientación. Por razones de practicidad, compondrá un número separado.

Debemos expresar nuestro reconocimiento por el aliento recibido. Formulado en forma verbal, manuscrita o impresa, en calificada expresión individual o representativa, siempre ha significado sugestivo espaldarazo.

En cambio de los elogios generosos y constructivos, que no merecemos por cumplir tan sólo con nuestro deber, sólo nos cabe formular una promesa. La de seguir trabajando como hasta aquí en la hermandad de Clío, intentando superarnos, si lo permiten nuestras limitaciones.

◆

Cnel. Orosman Vázquez Ledesma

"... la obra que venimos realizando en el Archivo es en gran parte, una continuación de la que ya encontramos comenzada por el Jefe que nos precedió en este cargo".

Cuando en 1932 el Coronel Vázquez Ledesma ejercía la jefatura de la División "Historia y Archivo" del Estado Mayor General del Ejército, recibió la visita de periodistas locales, interesados en la organización de la institución.

Con su característica amabilidad y sencillez hizo fácil el reportaje. Formuló todas las explicaciones exigidas, obvió las dificultades, planteó aspiraciones y destacó la importancia de la tarea realizada en forma prácticamente anónima. Precisamente en esos momentos la sección estaba dando término al ordenamiento de los mil quinientos documentos que habrían de darse a publicidad, substrayéndolos del olvido y de la eventualidad de pérdidas, con el título de "Correspondencia Militar del año 1825".

En cabal comprensión de lo que presenciaban, los representantes de la prensa proclamaron su entusiasmo y no escatimaron elogios. Pero Vázquez Ledesma los llamó a la realidad de su sobriedad y modestia con la frase del acápite, buscando diluir la trascendencia del esfuerzo personal, que sumó al de la colectividad castrense.

Ese su verdadero mensaje recibido de sus antecesores y que ha presidido las normas de sus continuadores en ésta casa, pauta las características esenciales de su personalidad.

Consagró su vida al servicio de la actividad militar y de las letras nacionales, enmarcándola serenamente por sendas de austeridad, ilustración, desinterés, capacidad, eficiencia y modestia.

Nació en la Villa del Sauce el 25 de Octubre de 1883, de familia descendiente de los primeros pobladores de Montevideo. En su linaje hubo nombres de los primeros cabildantes. Su bisabuelo, José

Vázquez Ledesma fué uno de los constituyentes que plasmaron la primera Constitución de 1830.

Su iniciación en la vida profesional arranca de su ingreso a la Academia Militar, producido en el año 1900.

Las circunstancias del país, le permitieron intervenir en las Campañas de 1903, 1904, y 1910. En la segunda, le tocó participar en la defensa de la plaza fortificada de Artigas (hoy Río Branco).

Fue 2º Jefe del Batallón de Pontoneros (1921); en la Escuela Militar de Aplicación, Sub-Director de Artillería (1922); 2º Jefe del Batallón de Ingenieros Nº 1 (Zapadores) (1923); Jefe del de Ingenieros Nº 3 (Ferrocarrileros) (1925); Jefe del de Ingenieros Nº 1 (Zapadores) (1928); Jefe de la División "Historia y Archivo" (1930); Director General del Contralor de la lucha contra la Langosta (1933); Jefe de la 1ª División del E. M. del Estado Mayor; Profesor de Historia Militar Nacional en la Escuela Superior de Guerra y de Ampliación de Historia Universal en la Escuela Militar; Jefe de Departamento del Estado Mayor (1934); Sub-Jefe del Estado Mayor (1935); Director de la Escuela de Armas y Servicios, etc. En este destino ejerció sus últimas actividades militares, en medio del beneplácito de sus subordinados. La severidad de los términos legales motivó su retiro y alejamiento de los cuadros activos, en verdadera plenitud, el 25 de Octubre de 1942.

Cumplió múltiples comisiones extraordinarias. Fue Profesor de Servicios en Campaña, integró la Comisión de Estudios para la Revisación de los Reglamentos Tácticos y Servicios vigentes y la confección de un Reglamento de Servicio interno, Miembro de Tribunales de Concurso, Director de la Sección Ingenieros de la "Revista Militar y Naval". Profesor de Fortificaciones y Puentes en el Curso de Oficiales de Ingenieros. Miembro de la Comisión de Adquisición de Materiales para Obras Públicas, Comunicaciones y Transportes.. Miembro de la Comisión sobre la documentación en torno al General de la Independencia Nacional, Félix E. Aguiar, sobre la presencia de sus restos en el Panteón Nacional. Presidente de la Comisión encargada de recabar datos biográficos sobre el General de la Independencia Julián Laguna. Fue citado muy especialmente por diversos trabajos de arborización y otras tareas realizadas en la Isla Gorriti, de mérito real y positivo. Miembro en varios períodos, del Tribunal Superior del Ejército, etc., etc.

Le tocó participar igualmente en delegaciones de confraternidad al Brasil (1939) y a la Argentina (1941), donde aparte de su

actuación concreta, que promovió el discernimiento de condecoraciones y de las conferencias pronunciadas, colaboró activamente en la vinculación y acercamiento, de estos países hermanos.

Su labor en el terreno de las letras, fue relevante. Desde sus comienzos, siguiendo tal vez la vocación familiar, cultivó la poesía, que no abandonó hasta sus últimos tiempos. Aún cuando su labor historiográfica la relegó y le restó tiempo.

Producto de sus primeros escarceos, fue su prodigación en artículos históricos en casi todas las publicaciones diarias y periódicas de Montevideo, Maldonado y Canelones, especialmente. En los periódicos "canarios", término del que se enorgullecía y buscaba enaltecer por todos los medios, durante semanas y semanas fue realizando la historia de la región que hoy da nombre el Departamento de Canelones.

Alguna vez, como en 1925, con su realización del Almanaque **"El Patriarca"**, intentó el campo de las Efemérides, que no abandonó, pero que no pudo plasmar como era su intención.

Fue asiduo animador de los certámenes literarios profesionales del Centro Militar y Naval. En ellos obtuvo el primer premio en dos emergencias. En 1926, con "La Educación Patriótica y la Preparación Militar de la Juventud". En 1927, con "Hablemos los Militares".

Su profesorado militar y la dirección de la División "Historia y Archivo" del Estado Mayor General del Ejército, lo vincularon definitivamente a la Historia Militar,

A partir de entonces "Alerta", el "Boletín de Informaciones", la "Revista Militar y Naval", el **"Boletín Histórico"**, lo contaron como asiduo colaborador, redactor y Director de sus páginas. En el "Indice General" de éste último, se podrá apreciar esa destacada actividad.

En ese múltiple ejercicio redactó el texto de "Ampliación de Historia Universal" para los alumnos de la Escuela Militar. Organizó los "Partes y Proclamas Militares" de la Guerra de la Independencia (1811-1820). Publicó la documentación histórica sobre "El Brigadier General Don Fructuoso Rivera y el Comandante del Rincón de las Gallinas". En colaboración con los Generales José R. Usera y José Luciano Martínez editó "Jefes del Estado Mayor del Ejército en la primera centuria de la Independencia, (1829-1930)", que también había comenzado a publicar en el "Boletín".

A esta altura (1935) se cumplió una de sus grandes aspira-

ciones. El **"Boletín de Informaciones"** luego de su Nº 16, se convirtió exclusivamente en **"Boletín Histórico"** a partir del Nº 17, denominación que conserva en la actualidad.

También por esta época pudo dar fin a los dos voluminosos tomos de la "Correspondencia Militar de 1825", ya mencionada. El primero ya había salido en 1932 y el segundo apareció en 1935. Simultáneamente plasmó una reseña histórica con motivo del "Cincuentenario de la Escuela Militar, 1885-1935".

En 1937 dictó conferencia sobre "Importancia y rol del Ejército en las luchas que dieron nacimiento a nuestra Independencia", interesante trabajo que se imprimió oficialmente. Lo mismo ocurrió con el estudio documental sobre "El primer Ejército de Línea de la República Oriental del Uruguay. (1829-1830)". Poco después "El monumento a los héroes de Dourados y de la retirada de la Laguna".

1942 trajo otro galardón de gran significación espiritual para Vázquez Ledesma. Ya en 1929 la Junta Nacional de Historia lo había designado en calidad de Miembro Activo, en virtud de sus trabajos sobre la revisión de los textos históricos de países americanos. En esta emergencia fue el "Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay", que le ofrendó su calidad de Miembro de Número.

Sus dos últimos folletos estuvieron dedicados a "Leonardo Olivera" (1946) y a "Los Orientales en Ituzaingó" (1948).

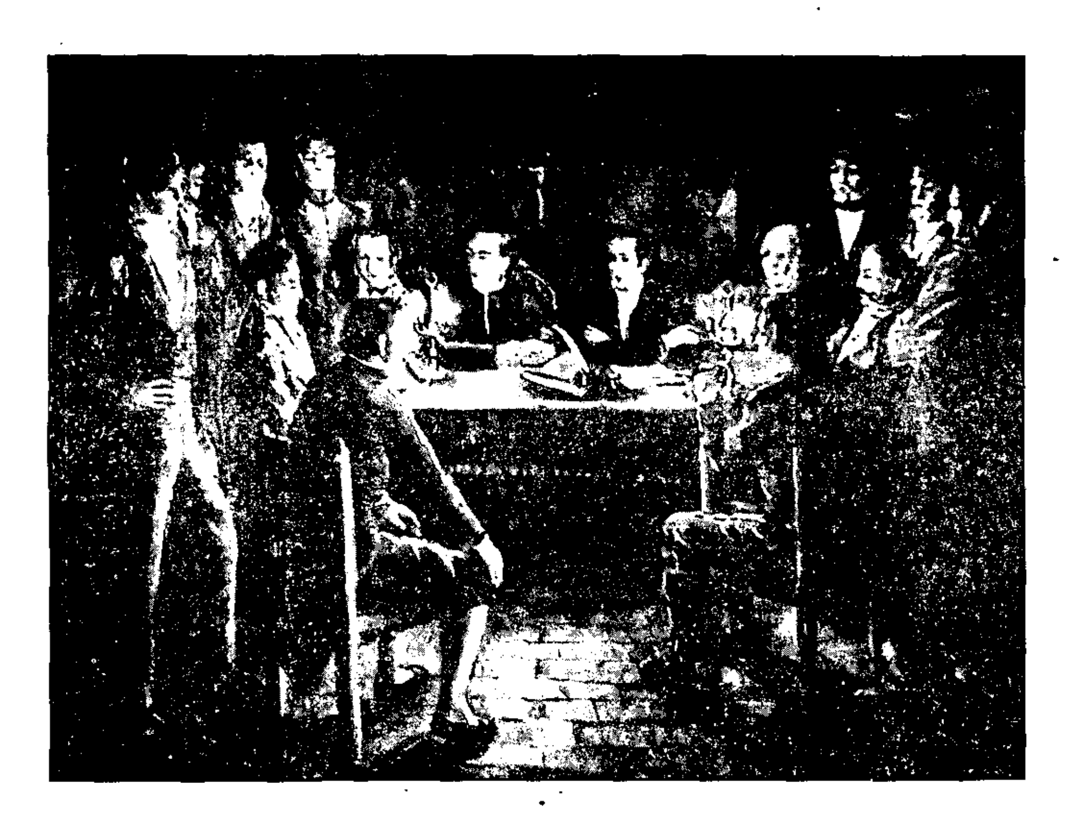
En el remanso de su hogar de Sayago prosiguió preparando conferencias, artículos, para toda suerte de publicaciones nacionales y extranjeras. O estudios para su intervención en diversas Comisiones de Monumentos a personajes rioplatenses y nacionales. O trabajos presentados a tribunales históricos de los que fué jurado. Y siempre prosiguió en la metódica ordenación de materiales del pasado lejano y cercano. Con los pertenecientes al principio del Siglo XX, de los que había sido actor, planeó diversos estudios.

Pero la muerte lo sorprendió inesperadamente en medio de los suyos, el 23 de Mayo de 1950, en plena lucidez mental, cuando se aprestaba a brindar su patriótico y desinteresado concurso en los homenajes al Jefe de los Orientales, en el Centenario de su desaparición.

La historiografía y el Ejército, tuvieron en él a uno de sus adalides de valer y prestigio.

* *
*

DECLARATORIA DE LA FLORIDA



Reproducción de: Oleo de WILLY MARCHAND



En Torno a las Actas del 25 de Agosto de 1825

Por el Dr. FELIPE FERREIRO

I

Para poder valorar con criterio histórico las dos Leyes Fundamentales dictadas el 25 de Agosto de 1825 por la Asamblea Nacional de la Florida, preciso es que previamente enunciemos antecedentes de historia americana que proyectarán con claridad la luz que necesitan nuestras interpretaciones.

Se sabe que Montevideo y la Banda Oriental, las dos partes sustanciales de nuestro territorio que Artigas reunió definitivamente unificándolas en cuerpo de Estado bajo el nombre de Provincia Oriental del Uruguay, fueron hasta 1810, de hecho y de derecho, segmentos o simples sectores de una unidad imperial —el Reino de Indias— que abarcaba en su inmenso perímetro los territorios de ambas Américas que habían poblado los españoles.

Una ley de las iniciales del período de Carlos V (la Real Cédula de 1519) que nunca fué modificada ni cayó en desuso, ley que ha sido invocada, y no sin razón, como precedente, el más antiguo y sólido de la doctrina o actitud de Monroe, porque puso el cimiento de la que ha sido llamada "política de los dos hemisferios", autodenegó al Rey y a sus sucesores en la Corona de Castilla, la potestad de disposición sobre las Islas y Tierras comprendidas ya entonces oficialmente bajo el nombre de Reino de Indias.

"Y porque es nuestra voluntad y lo hemos prometido y jurado —dice el texto a que nos referimos— que siempre permanezcan unidas para su mayor perpetuidad y firmeza, prohibimos la enajenación de ellas". Y continúa: "Y mandamos que en ningún tiempo pue-

dan ser separadas de nuestra real corona de Castilla, desunidas [nótese], ni divididas en todo o en parte ni en favor de ninguna persona. Y considerando la fidelidad de nuestros vasallos y los trabajos que los descubridores y pobladores pasaron en su descubrimiento y población, para que tengan mayor certeza y confianza de que siempre estarán y permanecerán unidas a nuestra real corona, prometemos y damos nuestra fe y palabra real por Nos y los reyes nuestros sucesores de que para siempre jamás no serán enajenadas ni apartadas en todo o en parte ni sus ciudades ni poblaciones por ninguna causa o razón o en favor de ninguna persona; y si Nos o nuestros sucesores hiciéramos alguna donación contra lo susodicho, sea nula, y por tal la declaramos".

Si esta ley memorable estatuyó la unidad y declaró la intangibilidad de nuestra América, que por eso mismo se salvaría incólume de todos los negociados que envolvieran a España con las demás Cortes de Europa durante tres siglos, otra ley posterior en cincuenta años aún (la 4ª de las Ordenanzas de Felipe II de Setiembre 24 de 1571) la completó debidamente al autorizar al Consejo de Indias a subdividir los territorios de la unidad y volverlos a subdividir una y cuantas veces lo juzgase necesario según sus respectivos progresos en lo referente a administración (en sentido amplio) y también para lo espiritual. Vale decir que dentro de la unidad que seguía siendo indefectible se podían establecer y quitar o modificar jurisdicciones de virreinatos, gobernaciones, adelantazgos, audiencias, corregimientos, etcétera. Todo mudable, todo sujeto a cambio en categoría y límites, según pasaran en cada momento los distintos factores dignos de contemplar a juicio del jerarca. Por eso vemos que las Provincias Argentinas integrantes del Reino de Cuyo y la arribeña de Puno, al crearse al Virreinato del Río de la Plata con carácter de provisoriedad o prueba (1777) fueron agregadas a éste y a Chile y Perú, sin que esos cambios que se mantuvieron para el primer caso y no para el segundo, produjeran ni inquietudes ni rebeldías, y se vivía —notémoslo— en el último cuarto del siglo XVIII.

En conclusión. Al comenzar la guerra de la revolución (1810) en nuestra América no había fronteras de derecho; existían simplemente jurisdicciones de estabilidad y jerarquía no aseguradas. Lo firme, lo que tenía su tono y características propias inmutables que se explican por diversas razones del proceso histórico, eran las ciudades que ejercían según su importancia una hegemonía territorial

más o menos visible y dilatada, pero en todo caso indiferente a las variaciones de jurisdicción siempre posible.

Pensamos por eso mismo que durante la mal llamada época colonial ésta América nuestra fue en realidad, con respecto a lo sustancial, una asociación de repúblicas comunalistas que se distinguían entre sí por sus privilegios (verdaderas Cartas Pueblas), sus riquezas o su posición geográficas.

II

La indianidad, o sea la existencia y predicamento en la América civilizada por españoles, de un concepto vital de unidad, sentido uniformemente en todas partes, era en 1810 una realidad. Un hecho incuestionable. Y se explica. Las mismas leyes en lo civil, en lo comercial y en lo penal regían igualmente en todas partes. Eran idénticos idiomas y religión. Las costumbres no tenían generalmente localidad porque el mismo frecuente trasiego de funcionarios eclesiásticos, civiles y militares las hacían recorrer en sus bagajes el ámbito entero y tomar asiento por lo mismo en todas partes.

En los documentos de identidad personal hasta aquella época y aún posteriormente no se especifican —salvo excepciones— a uruguayos, argentinos, venezolanos, etc. Se habla entonces de nativos de Montevideo, o de Buenos Aires, o de Caracas, o de Córdoba o de Maracaibo.

Cuando Juan Angel Michelena viene a gobernar a Montevideo no es un venozolano el que llega, sino un hijo de Coro: cuando Francisco Urdaneta va a combatir por la revolución de Venezuela no es un uruguayo a quien se nombra sino a un montevideano. La patria es entonces para los Indianos la localidad nativa La nación es América española entera. "Paisanos", se llaman siempre entre sí en Europa los originarios del continente. El porteño Miguel Belgrano así nos lo dice en nota aclaratoria puesta en una poesía publicada en 1801 con referencia al cubano Zayas, cuyo recuerdo allí evoca. "Es natural de la Habana [escribe Belgrano] y por costumbre nos llamamos paisanos todos los americanos aunque seamos de distintos continentes".

En la ocasión en que las tropas expedicionarias de Ortiz Ocampo en marcha de Buenos Aires a las Provincias de "Arriba" iban a entrar en Córdoba (Setiembre de 1810) el jefe las proclamó diciéndoles: "En este instante, hermanos y compatriotas, pisáis ya el

terreno que divide a vuestra amada patria de la ciudad de Córdoba; de esa ciudad que habiendo dado en todo tiempo", etc. Y al final: "Acordáos que todo el continente americano [nótese como el concepto de estímulo no se detiene dentro del ámbito del virreinato] tiene fija la vista sobre vuestra conducta sucesiva. Tened presente que vuestra Patria, vuestra amada Patria Buenos Aires os observa y que pendiente de vuestros triunfos sólo espera tener la primera noticia de ellos para escribiros en el número de sus primeros y más distinguidos defensores", etc.

Con motivo precisamente de aproximarse a Salta esta expedición "auxiliadora" de Ortiz Ocampo, el Patricio Gurruchaga exhorta desde aquella ciudad a sus coterráneos a recibir como libertadores a los porteños que avanzan y les dice: "No amados compatriotas, no mis hermanos, no os dejéis alucinar de hombres tan sanguinarios" (Se refiere a Liniers y demás reaccionarios que también procuraban influir sobre los salteños). "Dejad a esos campeones inhumanos en el abandono, corred únicamente con la más fraternal unión a consolidar nuestro Patrio y Sabio gobierno [alude al revolucionario de Salta] corred unánimes todos a defenderlo con generosidad y entusiasmo: ya tenéis el ejemplo de valor amoroso de vuestros hermanos porteños".

Patria es entonces término equivalente en lo social, a República en lo político, de modo que dentro del Imperio Indiano, existen multitud de patrias o repúblicas comunalistas (unidades invariables, distribuídas dentro de jurisdicciones de la Administración Real variables; virreinatos, gobernaciones, etc.) que ellas sí, tienen sus rasgos propios y diferenciables impresos por los factores circundantes o derivados del otorgado privilegio real o del grado de evolución de la cultura ambiente o de la situación jerárquica predominante o de subordinación en lo que respecta al funcionario perteneciente a la Iglesia o de la Corona.

La fuerza potente de las Repúblicas comunalistas (base de los "Pueblos Libres" que instituye Artigas) obstaba tanto como la inestabilidad de las jurisdicciones a la formación real de agregaciones mayores del tipo nación dentro del continente. Cuando alguna de éstas se nos muestra antes de 1810, como el Paraguay, no es en realidad más que una apariencia. Lo verdadero en este caso como cualquier otro que se presente es que existe influyendo decisivamente en toda la región una sola Comuna fuerte y dotada de vigor hegemónico: en el ejemplo citado se ve a Asunción, ciudad en donde casi un

siglo antes de la Revolución el Dr. Mompox "inculcaba" al pueblo según el Padre Lozano, que "el poder del Común de cualquier República, ciudad, villa o aldea"... "era más poderoso que el mismo rey".

En la obediencia a la autoridad del Monarca se hallaba el lazo permanente más eficaz de unión de las repúblicas y cuando aquél dejó el trono envuelto por las maniobras y luchas de la tentativa usurpadora de Napoleón, dicho lazo se halla para todas por igual en convergencia de sentimientos tan espontáneos como naturales de la defensa del Continente, interés de todos interpretado de diversas maneras, pero con igual intención conservadora.

Para los revolucionarios, América suple al Rey. Para los reaccionarios la unidad indiana solo se conservará si permanece, aunque idealmente, la obediencia al monarca.

En las ciudades ahora libres se otorgan cartas de ciudadanía que anteriormente sólo concedía el Trono, pero no en su nombre ni a título de vasallos de él, o nuevos integrantes de la comunidad concedente, sino en nombre de América y con la extensión de "ciudadanos de América". En 14 de diciembre de 1810 en acuerdo del Ayuntamiento de Potosí, se dispuso: "Siendo constantes y notorios a este Ilustre Cuerpo y su numeroso vecindario los sentimientos patrióticos que ha mantenido el presentante en honor de la verdad y de la justa causa que defiende la Exma. Junta de la Capital de Buenos Aires, hasta sufrir por el antiguo gobierno y de su tropa militar los insultos de su persona en Tupiza y su retroceso a esta Villa con perjuicios insanables en su giro de comercio y abandono de sus cargas y últimamente con la prisión fulminada a principios de Noviembre por no ser partidario del despotismo y la tiranía; bajo de este concepto y del largo transcurso de más de veinte años que habita en estos dominios: **declárase a Don Pablo Soria por ciudadano americano, honrado y fiel hijo y patriota suyo"**, etc.

En 1812 el gobierno triunviral de Buenos Aires para regularizar el otorgamiento de los mismos documentos, que hasta allí habían sido expedidos en forma desordenada, estableció un formulario oficial único que lleva estas palabras por encabezamiento: **"Del Título de ciudadano americano** del Estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata", etc. En el cuestionario que se sujetarán a sus efectos los solicitantes, se establece la necesidad de **"haber dado pruebas más positivas de su adhesión a la causa santa de la libertad del pueblo americano"**, etc. Por otra parte, en fórmula que debía llenar el

gestionante para iniciar el respectivo trámite, tenía que manifestar su aspiración a [textual] **"formar una parte de la gran familia americana,** reconocer la soberanía del pueblo, obedecer a su gobierno, sostener la conservación del sistema y resistir sin las armas cualesquiera agresiones que se intenten contra el país **por los españoles o cualesquiera otra nación extranjera".**

Recalcamos como nota importante de estas transcripciones, el concepto vigente, aún cuando ya los nuevos Estados comenzaban a perfilarse de considerar nacionales a todos los hijos de nuestra América y extranjeros a los que no lo eran, incluso, desde luego, a los españoles.

Este concepto rige entonces en todas partes y siguió imperando hasta mucho después. Se explica: no era de aparato, no era producto de elucubraciones intelectuales más o menos brillantes. Respondía a un Estado de cosas de existencia antigua y visible. Este es el mismo que permitía a Francisco de Paula Santander, héroe nacional de Colombia, cuando si fuésemos más lógicos debíamos considerarlo como prócer de América, nacido en Bogotá, que escribiese en Julio 6 de 1818 al Director del "Correo del Orinoco" una epístola en la que entre otras cosas dice: "aunque nacido en la Nueva Granada no soy más que americano y mi patria es cualesquiera rincón de América en que no tenga el más pequeño influxo el gobierno español".

Es también dicho estado de cosas el mismo que determinaría a Bernardo O'Higgins, héroe nacional de Chile, a quien igualmente tendríamos que señalar como hombre de América nacido en Chillán, a publicar en el "Mercurio Peruano" de 7 de Setiembre de 1826 una proclama que empieza así: "Por la independencia de América sacrifiqué en Chile mi Patria, mis mejores años, mi salud y mis bienes", etc.

Por lo demás concretando al campo de la historia rioplatense nuestra observación para establecer pruebas objetivas de la vigencia de dicho concepto, advertimos que(por ejemplo el proyecto de Constitución elaborado en la Sociedad Patriótica de Buenos Aires en 1812 estatuía que "todo hombre libre y residente en las Provincias Unidas es ciudadano americano desde que llega a la edad de 20 años".

Tomamos nota de que la Constitución de Santa Fe de 1820 disponía en lo que respecta al punto: **"Todo americano es ciudadano"** más debe estar suspendido de este ejercicio siempre que se

halle en la actitud que especifican los artículos siguientes y en estos, se alude a las causales de suspensión comunes a todos los códigos políticos de la época.

Estatuía igualmente en esta Sección la Constitución de Entre Ríos de 1822: "Son ciudadanos y gozan de todos los derechos de tales, activo y pasivo en la provincia, **todos los hijos nativos de ella y demás americanos naturales de cualquier pueblo o provincia de los territorios que fueron españoles en ambas Américas, que residan en ella de presente y residiesen en adelante".**

La Constitución o Reglamento de Corrientes de 1822, complementado en esta parte por una ley interpretativa de 28 de Diciembre, declaró igualmente comprendidos en la categoría de ciudadanos de la Provincia a todos los hijos de nuestra América, allí avecindados y de edad determinada.

No a otra razón que la anteriormente apuntada podría deberse que en 1822 en la "Provincia y República Federal del Tucumán" se otorgasen cartas de ciudadanía de este tenor: "Por cuanto D. Caribe y Ribacoba natural de los Reinos de España y vecinos de esta Capital de muchos años a esta parte, después de reunir a satisfacción de esta Suprema Presidencia, todas las calidades acordadas para la naturalización de los individuos nacidos en otros Reinos, ha protestado de nuevo los ardientes deseos que le asisten de **ser incorporado en la sociedad americana"**, etc., etc.", he venido en declararlo como lo declaro", etc., etc.

Proyectando ahora la atención sobre nuestro propio país comprobamos que idénticas a las expuestas son las ideas y los hechos que pasan. A iguales causas, efectos semejantes. En 25 de Abril de 1816 el Cabildo de Maldonado (una de nuestras cinco repúblicas comunalistas) que con anterioridad había circulado órdenes a los jueces territoriales de su jurisdicción para que levantasen el Padrón regional, volvía a oficiarles así: "En el Padrón que, debe formarse en esa jurisdicción **deben alistar únicamente americanos, pues, no siendo estos, los demás son extranjeros"**. Sigue siendo aún de aplicación entre nosotros, este concepto, nueve años más tarde. En 1825, justamente con motivo de la elección de los Miembros de la Asamblea Nacional de la Florida, se estableció lo siguiente en el artículo 9º de las Instrucciones pasadas por el Gobierno Provisorio a los pueblos el día 17 de Junio: "Acto contínuo reunidos los electores, harán el nombramiento, del Diputado en el individuo que mereciese su confianza, sea de la clase civil, militar o eclesiástico,

reuniendo las circunstancias de Americano o con carta de ciudadanía, propietario y residente en cualquiera de los distintos pueblos de la Provincia, **y conocido amigo de su independencia".** No había pues, distinción entre orientales y americanos; estos para nosotros no eran considerados extranjeros. El cambio del rumbo recién se operaría por disposición constitucional, pero como las leyes no modifican jamás los sentimientos sinceros ni pueden tampoco acallar las voces de la sangre, resulta que no obstante el precepto sigue rigiendo moralmente el viejo y natural concepto fraternalista.

III

Todas las precisiones establecidas, destinadas a fijar por una parte, la acepción o alcance que daban los americanos de 1810 a 1830, el vocablo **"extranjero"** y por otra parte la de la inexistencia para aquéllos de motivos de diferenciación entre ellos mismos por razones de nacimiento en tal o cual de las subdivisiones administrativas del unitario imperio Indiano que empezaron en 1810 a desenvolverse y actuar de hecho como Estados, nos van a permitir que sigamos desde ahora camino adelante hacia el fin propuesto por una nueva ruta histórica de perspectivas singularmente atractivas.

En esta corresponde atender en primer término a la valoración exacta de las "Actas", "Proclamaciones" y "Decretos" de Independencia dictadas en nuestra América con anterioridad a las Leyes Fundamentales sancionadas en la Florida el 25 de Agosto de 1825. Forman el desenlace de un proceso histórico **distinto a todos los demás** y ya se ve por ahí una razón valedera para apreciarla por separado:

La serie de estos documentos, si se descarta, como corresponde a nuestro concepto, la Declaratoria de la Independencia de las dos Floridas de Octubre de 1810 (éste fue un movimiento artificial fraguado por "extranjeros") comienza con el Acta de las Provincias Unidas de Venezuela de 5 de Julio de 1811 y debe concluir con la "Declaración" del Congreso Alto Peruano de Chuquisaca de 6 de Agosto de 1825.

Entre dichas piezas se catalogan numerosas más y como una de ellas desde luego debe contarse aunque no sepamos aún el dato formal relativo al modo de presentación (Acta, Decreto o Proclama) la dictada por Artigas para nuestro propio Estado o Provincia Oriental del Uruguay que quedó constituído entre el 5 y 6 de Abril de 1813.

Examinados todos estos documentos, que pasan fácilmente de una veintena, a la luz de los antecedentes históricos, políticos, legislativos y de carácter social que hemos relacionado y si se recuerda y aprecia además, el hecho de que no hubo ni podría hablarse válidamente de reasunción de Soberanía usurpada en el caso a que referimos porque nuestros pueblos se desligaban de una dependencia que podría llamarse natural en el sentido de consubstanciada desde los orígenes con su propia vida a la manera de la filiación y no de una dependencia de extraño o extranjero impuesta en un determinado momento anterior por la violencia o el engaño, ¿qué advertimos? ¿Qué consecuencias dignas de tenerse en cuenta se pueden extraer de dichos textos considerados en su letra y espíritu?

Desde luego hallamos sin afinar el análisis sino hasta lo indispensable para ver claro lo que ahora interesa, que ninguna de aquellas "Actas", "Decretos" o "Proclamaciones" salvo la del Alto Perú o Bolivia de 6 de Agosto de 1825 (y la excepción sirve precisamente para afirmar la regla) establece ni expresa ni implícitamente que la independencia declarada lo es en un sentido absoluto y general vale decir —para ser más preciso— ilimitadamente, respecto a todo el resto del mundo, incluso, por supuesto, los demás pueblos hermanos y convecinos de América.

Razones políticas ajenas y por entonces superiores a la misma voluntad de los bolivianos determinaron que como ya se ha expresado en su "Declaratoria" se manifieste esa intención de desligamiento total y sin condiciones. "Y siendo" —dice el documento referido, después de establecer el cese de toda dependencia de Fernando VII— "al mismo tiempo interesante a su dicha" [la futura del país] "no asociarse a ninguna de las repúblicas vecinas, se erige en un Estado soberano e independiente de todas las naciones tanto del viejo como del nuevo mundo".

Esta precisión final del vibrante texto peruano no existe en las piezas congéneres a que referimos, ni por la letra ni en la intención presumible de sus redactores. Todo lo contrario que, por otra parte, es lo que armoniza con el proceso histórico general de la Revolución, es lo que allí puede advertirse. Para no engolfarnos por vía de comprobaciones en una pesada transcripción de textos, veamos simplemente cómo se formula en Tucumán el juramento de independencia solemne, trámite complementario o de refrendo del "Acta": "Juráis por Dios N. Señor y esta señal [de la cruz] promo-

ver y defender la libertad de las Provincias Unidas en Sud América y su independencia del Rey de España Fernando VII, sus sucesores y metrópoli y toda otra dominación extranjera?".

Sabemos cuál era entonces en toda nuestra América la acepción del vocablo "extranjero". Era, lo mismo que antes de 1810, la calificante en abstracto de los que no siendo españoles tampoco eran indianos. De donde resulta pues que este juramento como el "Acta" que complementó hacía reserva bien que implícita de lo referente al resto de América.

Seguíase en verdad reconociendo como existente la unidad territorial intangible que declaró la Real Ordenanza de Carlos V en 1519. Absoluta, irremediable, definitiva era desde luego la emancipación con respecto al Rey Fernando VII y sucesores así como la equivalente independencia con respecto a los pueblos extraños o extranjeros, pero sólo **de hecho** y condicionada a la legítima exigencia de que se concordara en aquel libre voto, con relación a los demás pueblos hermanos de América, a quienes sin cálculo anterior, con naturalidad y calma se aguardaba para la "continuación" que diría gozoso nuestro Artigas.

Ya se ha expresado que con toda certeza en los días iniciales del Congreso que en Abril de 1813 reunió en las Tres Cruces, el Jefe de los Orientales, de viva voz o registrándola en documento que aún está perdido, también declaró o hizo que fuese declarada nuestra emancipación respecto a Fernando VII y sucesores e independencia frente a los pueblos extraños o extranjeros. Sin ese pronunciamiento previo que de hecho, por otra parte, ya se había manifestado "en la marcha de Salto" y negociaciones ulteriores con Paraguay y Buenos Aires, no se concebiría la exigencia 6º del pliego de condiciones establecido el 5 de Abril para el juramento de subordinación a la Asamblea General Constituyente: "Será reconocida y garantida la Confederación ofensiva y defensiva de esta Banda con el resto de las Provincias Unidas renunciando cualquiera de ellas a la subyugación que se ha dado lugar por la conducta del anterior Gobierno".

Tampoco sería compatible sin esa previa exteriorización, la organización, de un Gobierno propio libremente estructurado como el que se establece el 20 de Abril. Pero, por lo demás existe para asegurar la firmeza de nuestra proposición conjetural el texto de la fórmula de juramento que los funcionarios dependientes de dicho gobierno debían de prestar al asumir el cargo. Esta fórmula modelada en la Declaración de Independencia de Massachussets o la que por

momentos copia letra a la letra, decía así:

"Juráis solemnemente que desempeñarás fiel e imparcialmente todas las obligaciones que te incumben a la felicidad de los pueblos y sus habitantes?

"A que respondió, sí Juro".

Repítense en esta fórmula los mismos conceptos del juramento establecido tres años después por el Congreso de Tucumán. Independencia absoluta irrevocable y sin condiciones con respecto a la Dinastía española y a los Estados extranjeros. Sólo condicional y limitada al tiempo que fuese necesario para la integración de la libre familia americana, con respecto a los pueblos componentes de ella y cuya vinculación sellada en tres siglos de convivencia y comunes anhelos solo —se piensa— duraría rota mientras persistiera "el estado de necesidad" creado por las urgencias de la Revolución General.

Pero lo que por lo demás interesa especialmente comprobar es que tampoco Artigas, como O'Higgins y Santander, concebía siquiera posible la disgregación continental. No, no era así: su mentalidad nutrida de tradiciones y enseñanzas de un pasado histórico de gloriosa unidad, no podía dejar de amarla sin motivo. En territorio limitado realizaba sin embargo su sacrificio de "sangre, sudor y lágrimas" bajo el acicate inspirado y persistente de servir a toda nuestra América. Al coronel Domingo French le escribía el 14 de Febrero de 1812 en momentos de preocupación agobiadora: **"La libertad de la América, es y será siempre el objeto de mi anhelo".** Si mi honor empeñado ahora por la conducta maligna del señor Sarratea, hace oír el grito de mi defensa, mi honradez nivelará mis pasos consiguientes sin envilecerme jamás. Un lance funesto podrá arrancarme la vida, pero mi honor será siempre salvo y **nunca la América podrá sonrojarse de mi nacimiento en ella".**

¡Si se le hubiese escuchado a tiempo! ¡Si las oligarquías nacientes en lugar de ocultar sus planes de predominio centralizado en concepciones constitucionales extrañas a nuestro ambiente y por lo mismo de tonalidades atractivas, hubieran cedido en sus designios y reconocido personalidad a los "Pueblos Libres" que Artigas fomentaba en base a las repúblicas comunalistas de resplandeciente tradición indiana! Rotos los vínculos con la Corona, también naturalmente desaparecían las jerarquías de pueblo a pueblo que aquélla había establecido por solo razones —no siempre ajustadas— de mejor servicio. Lo único sólido, serio y con derecho a permanecer que quedaba eran los Cabildos de jurisdicciones preestablecidas. Y bien todo el plan confederativo de Artigas consistía sustancialmente en erigirlos

en "Pueblos Libres" y reunirlos luego mediante pactos de común y recíproca garantía de los derechos retenidos. Centenares de Repúblicas verdaderamente democráticas porque las regiría siempre y a veces directamente el vecindario, habrían florecido así en un primer momento sobre las ruinas de virreinatos y gobernaciones. Luego, sin violencia y sin esfuerzo, por la misma virtualidad unionista, habrían venido surgiendo las nuevas y auténticas asociaciones en reuniones regionales; al fin —no es imaginación este vislumbre— no hubiera demorado mucho la concentración en Dieta General Confederativa: nueva expresión de nuestra América.

Sencillo y austero de pensamiento, Artigas escribía a Bolívar en 1819, sintiéndolo hermano de causa, sino de ideas estrictas: "Unidos íntimamente, por vínculos de naturaleza y de interés recíprocos, luchamos contra Tiranos que intentan profanar nuestros más sagrados derechos. La variedad en los acontecimientos de la Revolución y la inmensa distancia que nos separa, me ha privado la dulce satisfacción de impartirle tan feliz anuncio". Y cerrando: "No puedo ser más expresivo en mis deseos que ofertando a V. E. la mayor cordialidad por la mejor armonía y la unión más estrecha, Afirmarla es obra de sostén por intereses recíprocos".

En los mismos días de fechada esta carta al Libertador (la coincidencia nos parece notable prueba del espíritu de hermandad americana) el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia firmaba en Angostura las Instrucciones que extendió de acuerdo con Bolívar, a los Comisionados en Londres, Peñalver y Vergara y así se expresaba en la número 26º: **"Si el General Artigas tuviera algún Agente en la Corte Británica, será tratado con la consideración que merece un Jefe irreconciliable con la tiranía española; se hará cuanto sea posible por la reunión a las Provincias de Buenos Aires y por su reconciliación con el Director de ellas".** Y continúa: "Los corsarios armados por M. Joli con bandera de Venezuela han represado y conducido a Margarita algunas presas hechas por los del General Artigas. Allí se han vendido y depositado su producto hasta averiguar la legitimidad de las patentes de los apresadores; pero una vez que sean respetados por los buques británicos y sus almirantes, se verificará la restitución". "A este intento se han dado en "El Correo de Orinoco" las publicaciones correspondientes; y **el Gobierno actual de Venezuela —no ha aprobado ninguna de estas represas. Será una satisfacción para Artigas y sus Agentes y un medio de procurar más eficazmente su concordia y reunión con Buenos Aires. En tal caso evacuarán los portugueses de Montevideo y sería incorporado en la**

unión de las Provincias del Río de la Plata".

A través de la inmensa distancia entre el Orinoco y el Plata, estaban tendidos los hilos invisibles del afecto y consideración recíprocos y existía vibrando el anhelo común de colaboración basado en la identidad de creencia sobre la unidad americana.

El motor que funcionando a todo régimen impulsando a la mutua atracción y al recíproco auxilio, era el mismo que (salvadas las diferencias que se quieran de motivo ocasional) determinó centenares de demostraciones solidarias semejantes, en el transcurso de tres siglos entre las más apartadas regiones del ámbito continental.

Herida una de ellas por un alzamiento indigenal por ejemplo, o amenazada de una invasión de corsarios, siempre entonces todas las demás se aprestaron con espontánea rapidez a suministrar a la hermana agobiada su apoyo material y moral.

También los triunfos de una eran celebrados por todas las demás. El Regocijo alcanzaba hasta donde podía llegar resonante la noticia según su trascendencia. Así recordamos, por vía de ejemplo, que el resultado final de las invasiones inglesas de 1806 a nuestro Río de la Plata fue celebrado en Méjico con el mejor apoyo popular y pompa pocas veces usada, lo mismo ocurrió en Bogotá, igual en Lima, en Cuzco, en Arequipa, etc.

Por lo demás y volviendo en nuestro estudio al período de la Revolución, corresponde que recordemos por ser documento nobilísimo al par que ampliamente confirmatorio de estas apreciaciones, el que se entregó por su Gobierno al Libertador San Martín con carácter de instrucciones reservadas para su manejo en Chile después del glorioso paso de los Andes. De ese pliego leemos: "La consolidación de la independencia de América de los reyes de España sus sucesores y metrópoli y la gloria que aspiran en esta grande obra las Provincias Unidas del Sud son los únicos móviles a que debe atribuirse el impulso de la Campaña". Se le advierte luego en este documento, que liberado Chile de sus opresores deberán ser sus propios hijos los encargados de labrar los fundamentos de su estructura política, jurídica y económica, pero [agrégase] que no por ello se debe olvidar ni posponer el pensamiento central y fecundo de constituir con el mismo Estado y a su tiempo también con el Perú, una sola entidad conjunta con las ya libres Provincias Unidas del Sud. En tal sentido recomendábase a San Martín que hiciese pesar "su influjo y persuación" [textual] "para que envíe sus diputados al Congreso General de las Provincias Unidas a fin de que se constituya [a su debida manera] una forma de Gobierno General [nótese] que de toda

América unida en identidad de causa, intereses y objetos, constituya una sola Nación".

Todo esto, por otra parte, (produce placer el verificarlo) coincidía enteramente con las íntimas opiniones del gran Soldado de los Andes. En Abril 1º de 1819, San Martín escribiendo a un amigo le decía: **"Mi país es toda la América"** y en otra carta de Noviembre de 1823 reiteraba su expresión, ampliándola en éstos términos: "Usted mi querido amigo me ha tratado con inmediación: usted tiene una idea de mis sentimientos, no solo con respecto al Perú **sino de todo América, su independencia y felicidad: A ESTOS DOS OBJETOS SACRIFICARIA MIL VIDAS".**

IV

De hecho nuestra América se parceló en 1810, pero pasarían todavía decenas de años antes de que sus hijos se conformasen resignados con esa disgregación en la que entró por mucho, de otra parte, la arbitrariedad y la fuerza en la distribución de lotes.

No sin melancolía el estadista guayaquileño Vicente Rocafuerte, de la generación que ya actuaba en 1810, escribía en 1844 evocando el buen tiempo pasado: "En aquella feliz época todos los americanos nos tratábamos con la mayor fraternidad. Todos eran amigos personales y aliados en la causa común de la Independencia;no existían en aquella feliz época esas diferencias de peruano, chileno, boliviano, ecuatoriano, granadino, etc., que tanto han contribuído [después] a debilitar la fuerza de nuestras simpatías".

De no haberse escuchado demasiado por gobernantes y políticos imperitos o interesados o urgidos por la vanidad de mandar a los oficiosos consejeros europeos que casi siempre operaban interesadamente, sea para colocar empréstitos con mayor frecuencia y facilidad, sea para obtener concesiones mineras y adquirir latifundios inmensos por menos de nada, pensamos que los intentos y reclamos de nueva reunión que de todas partes surgían, habrían cuajado en realizaciones más concretas y prácticas que el Congreso de Panamá o la tentativa nobilísima posterior del Congreso Americano que postula México durante una década. Estaba en el ambiente esta reagrupación era el mandato supremo de tres siglos y nadie se atrevía a combatirla abiertamente; sentíase como muy grave la responsabilidad consiguiente a semejante heterodoxia.

Por modos ocultos y aviesos, fomentando desconfianzas inmotivadas y celos y rencores sin sentido entre los pueblos hermanos, o el odio a la España fundadora, odio sin justificaciones ni decoro

pero que conducía a cerrar con siete llaves los recuerdos del pasado, el de los tiempos de fecunda unidad, trabajaron tempranos y cautos cultivadores.

Para que se compruebe aunque sólo en parte, como aún mucho después de asegurado el desenlace feliz de la revolución, en los Estados que parecían mejor formados estaba sin embargo todo, desde el ámbito territorial hasta la organización del Gobierno, aún oscilante y dudoso, nos limitaremos a trascribir párrafos de una carta de Bolívar a Santander de 7 de Mayo de 1826: "El Paraguay se ha ligado al Brasil y Bolivia tiene que temer de esta nueva liga. El Río de la Plata tiene que temer al Emperador y a la anarquía que se ha aumentado con la variación del gobierno de Buenos Aires. Chile tiene el corazón conmigo y su gobierno está aliado a Rivadavia. **Córdoba me convida para que sea el Protector de la federación entre Buenos Aires, Chile y Bolivia.** Este proyecto es del general Alvear que quiere cumplirlo a todo trance. El general O'Higgins con sus amigos también lo quiere y los pelucones de Chile que son ricos y numerosos. ¿Qué haré yo en este estado? Mucho he pensado y nada he resuelto. **Unos me aconsejan la reunión de un imperio de Potosí, a las bocas del Orinoco, otros una federación positiva y tal que así supla a la general de América que dicen ser nominal y aérea. Yo estoy por el último partido: las dos repúblicas del Sur lo adoptarían con facilidad por tenerme a mí de protector". etc.**

¡Cuánta inquietud, cuántas dudas y complicaciones puestas como **para resolución** sobre la mesa de trabajo de Bolívar! Y todo ello, ¿No era acaso una consecuencia del estado de ansiedad e inadecuación en que se hallaban en el vigente régimen los pueblos?

Nuestra Provincia Oriental que con Artigas había sido rectora ejerciendo con desinterés y coraje esa función hasta lejanos pueblos del mediterráneo argentino, (los enviados del "Patriarca de la Federación" llegaban en 1820 hasta Santiago y San Juan) había quedado de hecho separada del núcleo americano justamente en el año que hemos citado y que sería también —cruel destino del Patriarca— el del triunfo resonante de las repúblicas comunalistas embanderadas en el federalismo, sobre las oligarquías aislacionistas que se adueñaron de Buenos Aires.

De derecho existe igualmente esa separación de la familia desde 1821 por resolución expresa del Congreso Cisplatino que, dígase lo que se quiera, no había sido de elección ni más ni menos legítima que muchos de los Parlamentos habidos en el país durante cerca de un siglo, incluso la primera Asamblea Nacional Constitu-

yente.

Si el 25 de Agosto de 1825 el Congreso de la Florida se hubiese limitado a dictar la primera de las dos leyes que con carácter de Fundamentales dispuso aquel día, ¿no habría resultado como consecuencia irrevocable el alejamiento de los Orientales por voluntad de ellos mismos de la familia americana? Evidentemente; si la Asamblea no hubiese dispuesto en forma expresa mediante la segunda de las leyes, aquélla reintegración a la unidad americana de la que hasta allí habían salido —los únicos —los orientales y ello mismo porque la fuerza extraña los sustrajo, la Independencia promulgada en la primera declaración no devolvería a este pueblo al plano en que estaban colocados sin embargo de independientes todos los hermanos.

Y eso es así porque ellos no habían pasado nunca por el estado de dependencia de extraños. Su tránsito sólo fue en todo caso de una subordinación natural a la emancipación legítima. No recobraron sino que adquirieron una posesión por la Independencia y se ha de entender que dicha posesión solo podía tener el alcance que le fijaron expresa y deliberadamente en las respectivas "Actas" o "Decretos" o "Proclamaciones".

En nuestro caso, como se aclaró oportunamente, siempre aquel alcance fue establecido con relación al Rey de España y sus sucesores y a los Estados Extranjeros. En consecuencia ha de interpretarse que la voluntad de condominio, si así puede decirse, seguía imperando igual con los demás miembros de la comunidad americana.

En la situación de la Provincia Oriental esto último no era posible sin declaración expresa y ello es lo que motivó la segunda Ley Fundamental que ha de mirarse precisamente por eso como complementaria de la primera y no como contradictoria. No era posible porque nuestro pueblo iba a RECOBRAR una categoría que ya anteriormente había tenido y si no fija expresamente su intención de volver a la comunidad americana de la cual se había alejado por la conquista extranjera, señalando para ese regreso la vía de lógica impuesta por la geografía que otrora siguió; si no se presenta alta la frente a decir a los hermanos que estaba lista para lo que llamó Artigas "la continuación", también es cierto que nos habría correspondido a los orientales, por lo menos, el cargo irredimible de desertores de esta inmensa y gloriosa agrupación de pueblos creada hace cuatro siglos por el genio realizador y generoso de España.

Nacimiento del Gaucho en la Banda Oriental

(HOMBRE Y TRADICION)

Por FERNANDO O. ASSUNÇAO

Trabajo presentado ante el 1er. CONGRESO INTERNACIONAL TRADICIONALISTA como delegado de la "Sociedad de Amigos de la Arqueología" y del "Centro Nativista El Oriental". Ateneo de Montevideo, Julio de 1958.

Los factores ambientales de un medio: clima, hidrografía, orografía, flora, fauna, riquezas naturales, etc. son los que condicionan la economía de ese medio. El fruto de esa economía es el hombre tipo del propio medio que le dió origen.

El desarrollo de esa economía, por la aptitud y la actividad del hombre-tipo da origen a la tradición de ese mismo medio. De ahí el interés por estudiar al gaucho en nuestro país, desde que, como producto de nuestra economía rural primitiva es el hombre-tipo de nuestro medio, y por lo tanto, generador de la tradición nacional.

Como lógica consecuencia de lo anteriormente expresado, para estudiar el nacimiento del gaucho, debemos empezar por estudiar los factores que produjeron la economía que condicionó su formación.

Antes de pasar a ello, como demostración del aserto de lo dicho hasta aquí, transcribimos un trozo de una carta de don Domingo Ordoñana (Correspondencias del Dr. don Domingo Ordoñana a la Asociación Rural del Uruguay), fechada en Chicago el 20 de Noviembre de 1885, donde refiriéndose al territorio de Dakota dice: "La población humana que puebla todo ese espacio (25.000 " leguas cuadradas) no pasa, según la estadística regional que ten-

" go a la vista, de cuatrocientos veinte mil habitantes, y en estos
" inmensos llanos y en las quebradas, como en nuestro departamen-
" to de Minas, hay una población vagabunda, que reviste los mis-
" mos caracteres de los antiguos changadores y cruzadores del te-
" rritorio uruguayo, compadrones y gauchitos, como Pincha-ratas
" y Martín Curú, de aquellos que recorrían los campos sacando
" cueros, siendo los indispensables de todas las yerras, los necesa-
" rios de todos los velorios, los que dirigían los cielitos y pericones
" y cortaban las cuerdas de la guitarra para darse tono de promo-
" ver una camorra y robarse alguna de las mozas del baile de can-
" dil.

"Todos los gauchos sueltos de Dakota son mestizos mejica-
" nos y les llaman aquí "cowboys irregulares" y proceden de viejas
" familias verdaderamente criollas que han quedado sin propiedad
" y sin tierras desde que el Gobierno Nacional ha vendido todo a
" condición de expulsar "intrusos", y no consentir "agregados" ca-
" racterizando así a todas esas gentes y las familias a que corres-
" pondieron, de "vagos no autorizados por la ley".

"La policía los vigila y los castiga hasta donde puede..." etc.

Es decir, el Dr. Ordoñana encontró factores geográficos, climáticos y humanos que creando la economía de un medio, muy similar a la nuestra, produjeron otro tipo humano, enormemente parecido al gaucho, como él mismo destacó.

Sobre nuestro territorio: campiñas onduladas y fértiles, bañadas por grandes ríos, casi sin bosques, con población indígena poco civilizada, pequeña en número, semi-nómade o semi-sedentaria, fueron lanzados, más por el azar, que por la intención premeditada del hombre (perdón bravo Hernandarias y santos P. P. Jesuítas), los primeros sementales del ganado mayor, en especial el bovino, que librado al puro estado fisiológico en tales condiciones de ambiente, produjo, en un corto período de alrededor de 50 ó 60 años, una riqueza ganadera extraordinaria.

Esa riqueza habría de actuar como un imán sobre tres grupos de fuerzas social-políticas y la convergencia de esos tres grupos sobre ese habitat provocó de inmediato condiciones de economía tales que dieron un fruto humano de características definidas: el gaucho.

Antes de entrar al estudio más pormenorizado de estos elementos que hemos reseñado brevemente, aclaremos cual es, a nuestro juicio, el momento del nacimiento del gaucho y por qué.

Generalmente se entiende por nacimiento, en lo que al hombre individualmente considerado se refiere, el momento del parto. No obstante desde el punto de vista ético y biológico, se considera nacido desde el momento mismo de la fecundación, considerándose el proceso genésico como una etapa de perfeccionamiento hasta llegar al tipo completamente constituído, sin olvidar que aún en éste muchas funciones están sin su completo desarrollo.

Con un tipo o clase social ocurre algo sumamente parecido, con la diferencia de que no existiendo un momento determinado como el parto, para asignarle su constitución total, debemos tomar como momento del nacimiento o aquel en que comienza su proceso generador o aquel en que este culmina, cuando ya aparece con la mayoría de sus caracteres propios.

En ese sentido, podemos afirmar que el tipo gaucho comienza su proceso de génesis, con la llegada de Mendoza y la primera fundación de Buenos Aires, que tiene etapas fundamentales en las vaquerías porteñas, entrerrianas y santafesinas y que culmina en nuestro territorio, especialmente por la presencia de los portugueses. De acuerdo con los criterios anteriormente enunciados se podría decir que el gaucho nace a mediados del siglo XVI si tomamos como nacimiento el comienzo de su proceso generador, o a mediados del XVII con las vaquerías de santafesinos y entrerrianos, si nos inclinamos por esa etapa de su desarrollo o que lo hace en las primeras dos décadas del siglo XVIII si tomamos como nacimiento el instante en que culmina ese proceso. En los dos primeros casos el gaucho nacería en territorio que hoy es de la República Argentina y en el tercero en el nuestro. No por patriotismo, sino por rigorismo, preferimos esta última posición, aunque debemos manifestar, a fuer de sinceros, que lo que hay en realidad, es un continuo devenir y transformarse, desde que no es lo mismo el vaquero entrerriano que nuestro primitivo changador, y éste que los gauderios Montevideanos que vió Concolorcorvo, diferentes a su vez de los gauchos de las sierras de Maldonado y Rocha y de los guerreros de Artigas y estos de los salteños de Güemes, etc.

Comenzaremos ahora el estudio de la formación económica de nuestro medio, tratando por orden los factores que la condicionaron.

1º) España, por diferentes razones, pero especialmente por una conceptuación de economía muy especial, sobre todo en cuanto a la cesión de tierras etc., de tradición visigótica, factores y concep-

tuación que no viene al caso analizar ni comentar ahora, dirige sus afanes de conquista y colonización, durante largos años, a la margen occidental del Plata y hacia el norte y el oeste.

Con ello el río Uruguay, frontera geográfica, pasa a ser una frontera real y económica para el blanco, no así para el indio que la cruza y recruza, en especial a la altura del Salto.

Portugal, detenido en su marcha hacia el sur por ese período de 60 años de anexión a España, despierta lentamente en su afán de conquista por obra de los osados avances de los bandeirantes paulistas, hasta que llega a la fundación de la Colonia, sobre el fin del siglo XVII.

La tercer fuerza, los jesuítas, no se dirigen al sur sino para su cambio de domicilio, obligados precisamente por las bandeiras, pero no siguen mucho más allá en su avance, apesar de que son quienes más se internan en nuestro territorio, siendo su último límite, en términos generales, el Río Negro.

Todo ello provocó que quedara un gran espacio de tierras, situado entre el Uruguay y el Río Pardo, las Misiones y el Plata y el Atlántico, habitado únicamente por las tribus autóctonas, poco numerosas, representadas en su núcleo mayor por charrúas y minuanes o guenoas, que pronto habrían de formar un sólo conglomerado.

Un nuevo habitante vino a poblar ese enorme y fértil territorio de agradable clima templado: el vacuno.

Aportado por Hernandarias en 1611 y 1617; llegado por simple cruce del Río Uruguay a la altura del Salto (¿arriado por los indios?) o hijo del ganado misional, introducido conscientemente por los sacerdotes para su procreo, como éstos pretendieron en su memorable controversia con los cabildos de Santa Fe y Buenos Aires, tésis defendida por el ilustrado historiógrafo brasileño Aurelio Porto; o simplemente evadido de las estancias de esa mismas Misiones, el hecho es que el bovino se desarrolló en este territorio tan apto para él, de manera extraordinaria, aunque no tan prodigiosa como se ha pretendido.

Provocó su presencia cambios profundos en el habitat: en la flora, en la fauna y fundamentalmente en la economía de la región, que pasó de ser casi ignorada, y únicamente utilizada por los españoles porteños para recoger leña de los montes del litoral, a ser codiciada por todos quienes a ella tenían acceso. Así nacen las llamadas Vaquerías del Uruguay o del Mar.

2º) Santa Fe y Buenos Aires, los dos más importantes centros

poblados de nuestra vecindad al filo del siglo XVIII, son fruto de dos economías diferentes, pero de consecuencias parecidas.

Buenos Aires vive asfixiada por la falta de comercio exterior provocada por las Leyes que regían. La campaña de que dispone es relativamente reducida por la presencia del indio pampeano (tribus autóctonas y araucanas) que la hostiliza y le consume el ganado cimarrón. Entonces dirige sus miradas hacia el ganado de la zona de Entre Ríos.

Santa Fe, rodeada de selvas y bosques, y atacada de continuo por abipones y charrúas, realiza desde el principio una economía ganadera del tipo vaquería, en las islas del Paraná o cruzado éste en las tierras de Corrientes y Entre Ríos.

Ambos grupos, porteños y santafesinos habrán de chocar en esa zona y como consecuencia se entablará una larga querella, que trae dos resultados:

a)Se reglamentan los derechos a vaquear y se dan o niegan privilegios a los llamados "accioneros", y lógicamente "hecha la ley...", aparece la faena ilícita del ganado, primer factor necesario para la aparición del gaucho.

b) Los vaqueros clandestinos, descubren en nuestro territorio un inmenso yacimiento apto para sus incursiones.

3º) Portugal funda la Colonia del Sacramento y con ello abre una nueva perspectiva a la economía lusitana en América, cuando se enfrenta con las inmensas posibilidades que de la ganadería derivarán para la Corona en materia de comercio.

Simultáneamente se inicia una corriente de intercambio clandestino hispano-portugués con Buenos Aires necesitada de muchos productos, y viceversa.

A la vez el indígena ya ducho en la caza del bovino y algunos vaqueros santafesinos y porteños, se ponen al servicio portugués para la faena ganadera; segundo factor necesario para la aparición del gaucho.

4º) Por su parte los misioneros ponen sus ojos en estos episodios y toman buena nota de ellos, comenzando a demostrar una verdadera política de estado, que se manifiesta en los pleitos con España y las querellas con los portugueses que habrán de culminar, a raíz del Tratado de Madrid (1750), con su expulsión con lo que se produce el desparramo de gran número de tapes por nuestro territorio, tercer factor coadyuvante en la formación de la clase gaucha.

Y ahora nos serviremos de esas poderosas muletas, que son

los documentos, para desarrollar, más en detalle, el proceso del nacimiento del gaucho y sus primeros pasos.

Antes de continuar señalaremos que, contrariamente a lo que parecen pensar muchos historiadores, el factor étnico carece, en gran parte, de importancia en lo que al gaucho se refiere.

Si bien la mayoría serán blancos, españoles y portugueses, peninsulares o criollos, también los habrá mestizos, especialmente de español y guaraní, por la importancia de este mestizaje en toda la región platense; tapes puros o charrúas y minuanes, así como negros o mulatos. Pero no es la raza la que habrá de definir su personalidad o sus costumbres; es decir, la que creará el tipo o la clase, sino el modo de vida condicionado por la economía y el medio, aunque lo otro colabore en forma colateral, pero más bien en el detalle costumbrista, origen del folklore.

Existe una numerosa documentación que prueba las actividades ganaderiles de los portugueses desde la fundación de la Colonia, en connivencia con porteños y santafesinos, así como con algunos elementos indígenas locales, (charrúas) con la vista gorda o el visto bueno de los gobernadores de Buenos Aires. Documentación, en buena parte, esgrimida por Alexandre de Gusmão en 1736, a raíz del conflicto de Madrid y sabiamente estudiada por el Dr. Jaime Cortesão en su trabajo "O Territorio da Colonia do Sacramento e a Formacão dos Estados Platinos" (Revista da Historia Nº 17 año 1954).

De ese trabajo tomamos las siguientes citas de gran interés:

"Con razón comenta Alexandre de Gusmão... "o uso que os portugueses tinham a esse tempo da campanha e das suas producões era do propio e conffesado consentimento do governador espanhol".

"Mas concluyente,... afirmaba: "Os jesuítas entretanto sofriam de má vontade a companhia dos portugueses no uso desse território; e como éstes Padres são tão poderosos naquele paíz, que obrigam os governadores a agir a seu grado, induziram D. Manuel do Prado, sucessor do Governador Robles a contestar aos portugueses por novos protestos, o direito a usar das campanhas, sendo certo que as suas próprias cartas, que se conservan no original, são a melhor prova de que os portugueses continuaram con maior amplitude que antes o utilizarse delas".

"En una notable carta (del gobernador de la Colonia Naper de Lencastre) suya dirigida al Rey, a 10 de Enero de 1694, mostra-

ba con gran visión política las posibilidades económicas de la Colonia, los beneficios que podría traer al Reino y los obstáculos que habrían de oponérsele. Daba noticia que mandara embarcar para Río de Janeiro 6.000 cueros que a la Real Hacienda habían rendido 2.600 cruzados, pero que disponiéndose de caballos y carros se podrían hacer todos los años y en breve hasta 25.000 cueros.

"En su "Dissertation", Alexandre de Gusmão no deja de explotar la correspondencia del gobernador Prado Maldonado, en defensa de su tesis. Como ya dijimos él se proponía demostrar que de la propia correspondencia de los gobernadores de Buenos Aires se evidenciaba que los portugueses continuaban usando las campañas y aprovechándose de las vaquerías. Así es que el 16 de Julio de 1701, el nuevo gobernador acusaba a los portugueses "de utilizar abiertamente estas campanas, hasta los lugares más alejados, practicando contínuas matanzas de ganado para sacar gran cantidad de cueros con que cargan a los navíos que llegan a la Colonia a ese efecto".

Por su parte el ya citado Aurelio Porto, en su magnífico estudio "Historia das Missões Orientais do Uruguay", señala: "Los santafesinos que habían concurrido a la guerra en la Colonia, por varias veces, para desalojar a los portugueses, ya organizaban tropas de vaqueros para conducir a sus estancias grandes arreadas de ganado alzado. Lo mismo sucedía con los porteños que iniciaban las faenas de cuereada y sebeada en las pampas uruguayas".

"Contra esta actitud, que amenazaba con despoblar sus vaquerías, resolvieron los Jesuítas entrar en un acuerdo con los españoles, permitiendo que cada año sacasen de dichas vaquerías cantidades determinadas para poblar sus estancias y socorrer dichas ciudades".

Por su parte el Ingº Coni en su "Historia de las Vaquerías", nos informa que cuando en 1716 concedió el Cabildo de Buenos Aires la primera licencia "para vaquear en la otra Banda" por la cantidad de 20.000 cabezas, ya estaban, sin licencia del Cabildo, vaqueando en nuestro territorio los santafesinos Andrés Pintado y Vera Mujica, héroe de la Colonia, con 400 hombres.

Con respecto a cómo se realizaba la faena de la vaquería, aportamos las descripciones de dos religiosos, Fray Pedro José de Parras y el Padre Caetano Cattaneo. Dice el primero en el "Diario y Derrotero de sus Viajes" desde 1749 a 1753: "Vi también en diversos días matar dos mil toros y novillos, para quitarles el cuero,

sebo y grasa, quedando la carne por los campos. El modo de matarlos es este: montan seis o más hombres a caballo dispuestos en un semi-círculo, cogen por delante doscientos o más toros. En medio del semi-círculo que forma la gente se pone el vaquero que ha de matarlos; éste tiene en la mano un asta de cuatro varas de largo en cuya punta está una media luna de acero de buen corte. Dispuestos todos en esta forma dan a los caballos carrera abierta en alcance de aquél. El vaquero va hiriendo con la media luna a la última res que queda en la tropa; más no le hiere como quiera, sino que al tiempo que el toro va a sentar el pie en tierra, le toca con grandísima suavidad con la media luna en el corvejón del pie, por sobre el codillo... Luego... cada peón queda a desollar el suyo o los que le pertenecen, quedando y estaqueando los cueros".

El P. Cattaneo en carta a su hermano José, fechada el 30 de abril de 1730 desde las Misiones del Uruguay, donde con referencia a las campañas de Buenos Aires, como genéricamente las llama, dice: "Una veintena de cazadores a caballo van hacia donde saben que existe mayor cantidad de toros salvajes, llevan en la mano un largo bastón armado con un hierro cortado en media luna y bien afilado, del cual se sirven para tocar a los toros que persiguen en una de las patas traseras, y lo hacen tan hábilmente que cortan casi siempre el nervio sobre la articulación (desgarretar); el animal cae enseguida a tierra y no puede levantarse más. El cazador en lugar de detenerse persigue a los otros toros a rienda suelta y tocando a todos los que encuentra de la misma manera, los deja en imposibilidad de huir. 18 ó 20 hombres derriban, así, sin esfuerzo 700 a 800 toros en una hora. Cuando se cansan de golpearlos se apean para descansar algo y enseguida atacan sin peligro a los toros abatidos, después de quitarles el cuero y a veces la lengua o la grasa (sebo), abandonan el resto a los cuervos".

Ahora bien, ¿dónde se reclutaban y quiénes constituían el elemento humano de esas vaquerías? Eran en forma principal los criollos, mestizos o no, que habían aprendido el duro oficio en las campañas de Buenos Aires o Santa Fe y se aprestaban a ejercerlo, en forma ya clandestina, ya legal, para españoles o portugueses; algunos charrúas y minuanes que eran también hábiles en el manejo del caballo y en la cacería del toro cimarrón, y los tapes, escapados o quedados, principalmente a raíz de los sitios de la Colonia y posteriormente cuando la fundación de Montevideo.

Recibirán por ello los nada cariñosos calificativos de vagos, malentretenidos y changadores.

Don Francisco de Alzaibar, dice al respecto en 1729: "Servirá de freno de Impedir la extracción de dichas pieles por aquellos hombres que las introducen a los portugueses que generalmente llaman "changadores" los cuales no tienen paraje alguno para su existencia pues unas veces se hallan en la Colonia donde es su sagrado y asilo y otras entran a la campaña con buen avío de caballos y como ladrones de aquellos campos hacen las faenas para los Portugueses"...

En 1734 dice al Cabildo de Buenos Aires sobre el poner orden en la extracción de cueros en esta banda: "sucederá que los vendedores serán los vagabundos y **gentes de otras provincias** que avitan aquellos parajes".

Más adelante vemos, cómo fueron los Alzaibar, los Viana y tantos otros grandes estancieros, quienes defendiendo sus intereses y en cierto modo la tradición económica de la campaña, habrán de favorecer en gran modo el desarrollo de la clase gaucha, al negarse a acatar las reglamentaciones sobre marcaje de ganado y sacrificio únicamente de toros, a los efectos de evitar las matanzas de ganado, ordenadas por el gobierno; haciendo contratos con cuadrillas de "changadores" que hacían la faena por su cuenta y riesgo, para luego vender a los propios estancieros, los mismos cueros extraídos "sin su consentimiento"; convertido ahora el estanciero en exportador desde Montevideo, con lo cual se completaba el ciclo estanciero-comerciante-exportador, de nuestros primeros hombres de negocios, lo cual también es fruto de esa nuestra primitiva economía rural y constituye también base de tradición.

Fundada Montevideo, comienzan las obras de su fortificación y coincidentemente se produce la casi total extinción del ganado del oeste del Santa Lucía, realizándose por 1743 los primeros aportes de vacunos de Buenos Aires a Montevideo, para el abasto y luego para poblar la estancia del Rey en la zona del Rosario.

En nuestra tarea de investigación en el Archivo General de la Nación Argentina, hemos encontrado dos documentos del Ingº Director de las obras de fortificación de Montevideo, Don Diego Cardozo, que consideramos realmente de gran interés en esta investigación de los orígenes del gaucho.

En el primero, una carta dirigida al Gobernador y Capitán General, fechada en Montevideo el 9 de Noviembre de 1742, dice

con referencia a los diferentes elementos que le son necesarios para la prosecución de las obras: "y 100 **hombres cimarrones, de tantos como andan detrás de** las chinas, **bacas,** y **cavallos,** que se allaron en las Bacas, Santo Domingo Soriano, en el rosario juridicción de Sta. Fee", etc. Pocos veces podrá encontrarse una calificación y definición más exacta del gaucho primitivo que ésta de Diego Cardozo de "hombres cimarrones... que andan detrás de las chinas, bacas y cavallos". Y se completa esta descripción en otra carta del mismo, donde pide se recluten hombres de tantos "bagabundos como andan por estas campanhas y que son estos malentretenidos Gentes (que) travajan lo mismo pagandoles q.e dejándoles depagar, p.r el poco aprecio q.e hacen de la Plata, pues en teniendo su Yerva para el mate; y un poco de panhete de la tierra, quando lo nezessitasen, travajaran", etc. Que demuestra sin dudas y sin romanticismos, la parquedad del gaucho en su consumo, su falta de ambición, por otra parte lógica, pues donde no hay miseria, no existe la competencia más que con sentido deportivo, que excluye la pasión por riquezas que se comienza sintiendo por el afán de previsión para tiempos malos, que tampoco lo tenía (y no lo podía tener) el gaucho en un medio sin rigorismo climático y de alimentación a la mano.

Del trabajo del joven investigador argentino Ricardo Rodríguez Molas "Antigüedad y significado histórico de la palabra "gaucho" (1774-1805), tomamos las siguientes referencias documentales que prueban que por ese entonces al nuevo tipo ya se le califica de "gauderio", es decir, del portugués: vagabundo y parásito o vividor; carta de Don Fco. Bruno de Zabala al Gobernador del Río de la Plata, con respecto a los habitantes del pago de las Víboras: "Aquí me informaron, que el rancho de Felipe Alvares era perjudicial, y que además de no tener de mantenerse, y para poco en el, servía de Hospedería a los que aquí llamamos Gauderios gente q.e vive como quiere sin saberse donde viven ó de q.e se alimentan pues no trabajan, el acre di to lo poco q.e paraba en dho rancho pues no le alle al romper el día para haverlo prehendido, al rancho le di fuego para quitar esta cueva á los Ladrones y a el procurare veer si lo puedo ha ver a las manos".

En el mismo legajo, Fco. Bruno de Zabala el 2 de Julio de 1746, ordena, por mandato del gobernador José de Andonaegui, al comandante del partido de las Víboras: "quitar quanto rancho ayga

de Gente vagamunda, ociosa de Mal vivir, que se empleen en trato ilícito con los Portugueses", etc.

Agrega que muchos hacendados, y anótese bien esto, "se meten también a Pulperos con lo que los peones con la ocasión de tener aguardiente a mano todos los días se van empeñando y siempre andan desnudos, y se ven precisados a hurtar para vestirse".

Como consecuencia de la casi total extinción de la vaquería del oeste o de la Colonia, la naciente clase gaucha traslada su campo de operaciones al este.

Según dice Aurelio Porto, los Jesuítas previendo esa extinción de las antiguas Vaquerías del Mar, crearon un nuevo centro de producción ganadera en los Pinares. Señala Porto: "Dessa forma antes que se acabassem as vacas da Vacaria do Mar, procuraram os Padres criar uma outra vacaria da comunidade, a que não pudessem (os espanhóis) alegar direito quer sobre es terras quer sobre as vacas. Para isso descobriram umas campanhas para Oriente, distantes 78 léguas dos Povos, com 60 mais léguas de extensão que não pertenciam a particulares e sim aos antepassados dos indios que eram os infiéis, escolhendo-as para fundar essa segunda Vacaria, que se chamou dos Pinhais, pelos muitos pinheiros que nela havia".

En el "Diario Histórico de la Rebelión y Guerra de los Pueblos Guaranís, situados en la Costa Oriental del Río Uruguay, del año 1754", versión Castellana de la obra escrita en Latín por el P. Tadeo Xavier Henis, de la Compañía de Jesús. (Colección D'Angelis Bs. As. 1836) encontramos en el párrafo 47 la siguiente información: avisaron estos recién venidos, que Gómez Freire había llegado al río Verde con 30 piezas, nueve barquillos, 2.000 soldados y 2.000 caballos; más parecía del todo increíble este número, aunque lo afirmasen los Portugueses con la ponderación que acostumbran los soldados: y que otros 2.000 estaban listos en el Río Grande o en los Pinales; los que se componían de hombres Paulistas (que tienen propiedad y costumbre de vender lo que no es suyo, á los que en el país llaman Gauderios)".

Fué inmediata, pues, la atracción que ejerció sobre lagunistas y paulistas ese ganado, coincidente por otra parte con la conquista pacífica del río Grande por los vasallos del rey de Portugal.

Esos paulistas (gauderios) entrarán en contacto con el español y el criollo en la frontera este y allí comenzará una nueva etapa de ese maridaje hispano-lusitano con el consiguiente incremento en el desarrollo del tipo gaucho.

Múltiples son los documentos que existen de la época y que señalan cómo el gaucho, calificado ya de tal y de vagabundo y ladrón, etc.; ayudado por los minuanes de las zonas de Maldonado y Rocha, era alternativamente: "peones de menos asistencia", "baqueros y peones" al servicio de las avanzadas portuguesas o sus "baqueanos" y finalmente soldados reclutados, por el mismo procedimiento de leva utilizado en la madre patria, desde la formación del cuerpo de "blandengues".

En el diario del demarcador Aguirre, encontramos interesantes referencias a nuestra economía rural y al tipo gaucho, siendo de señalar que hasta hace muy poco tiempo se consideraba este documento como el más antiguo (1782) donde aparecía escrita la palabra "gaucho".

En el capítulo 3º, Descripción de la Ciudad de Montevideo dice: "Pero a mas de los vecinos que tienen considerables estancias de ganados, son muchos más los que tienen pocos o ningunos, pero estos últimos son los que se conocen con el nombre de **gauchos,** y todos subministran el cuero".

Podemos comprobar cómo "gaucho" es sinónimo en este caso de clase rural no acaudalada, significado que después le da Lastarria y que predominará en el siglo XIX.

En el capítulo 4º, Campos de Montevideo, agrega: "Ninguna estancia tiene linderos ni cercos, sino que son abiertos lo mismo que el primer día que tomaron la merced o posesión de la tierra y del ganado... Por esto los ganados, ya sean marcados que se han alzado o que lo son siempre, andan de unas tierras en otras a la discreción de capataces, peones y aún amos que se aprovechan para sus faenas".

"Como los ganados pasan de unas estancias a otras siempre que se encuentra el golpe de él en unos terrenos que tengan amo, éste procura aprovecharse y hace su faena corrientemente. Lo mismo hace el otro cuando le toca en suerte y matan el ganado tenga marca o no la tenga".

Esta breve y concreta exposición nos exime de mayores comentarios y demuestra bien a las claras una mentalidad económica, de la cual el gaucho no es más que el fruto ¿a qué cargar las tintas entonces sobre sus presuntas culpas?

Y finalmente a este respecto, hace Aguirre una referencia que consideramos muy importante para desvirtuar tantas historias y leyendas que se han forjado alrededor de la pretendida cuna del

gaucho en las sierras de Maldonado, a su forzoso (¿o forzado?) origen charrúa y a su única condición de asaltantes semi-salvajes. Dice así: "Hemos dicho que en la actualidad la mayor fuerza del ganado está hacia la sierra, cuyos terrenos son realengos aún, y por consiguiente son del rey sus ganados. Estos son los que más padecen de asaltos, ya por el robo que va al río pardo y frontera del Brasil y ya también por el sacrificio de los Gauderios".

"Con efecto la matanza más cruel que experimentan los ganados es la que ejecutan esta clase de gauderios o gauchos, y son unas gentes que **aprovechándose de la soledad de estas campañas,** entre **otras habilidades tienen la de hacer sus faenas.** Se hace cuenta que **suben a miles** los hombres que se arrojan a este ejercicio".

Creemos que esto es de lo más claro y terminante que pedir se pueda a poco que se conozca con cierto detalle el proceso de nuestra economía y la historia de la región este de nuestro país.

Por una parte en los terrenos que fueron de las estancias de las Misiones, sentaron sus reales, tapes rebeldes, junto a los charrúas y a algunos forajidos huídos de la justicia española y portuguesa, ese conjunto de rebelados que sumaba al máximo unos pocos cientos de individuos, era una verdadera plaga para las estancias, del rey o privadas y se pusieron en ocasiones al servicio, no digamos de la corona portuguesa, sino de los guerrilleros, que quedaron haciendo llamémosle "la resistencia" después de la conquista del Río Grande, por Cevallos. Como también el gauchaje colaboraba en las "faenas" con los portugueses o simplemente como baqueanos, de ahí la confusión, pero eso no significa que esos fueran los únicos gauchos y ni siquiera que lo fueran. Son los que Bougainville describe y Lastarria llama "Hipocentáuros o sátiros".

Por el contrario lo que ocurrió es que esa numerosa clase gaucha, como ya hemos expresado en líneas anteriores, que alcanzaba a "varios miles de hombres" en una población apenas naciente, es decir era mayoría en la campaña, y base de la futura sociedad rural; se desplazó hacia el este en busca del ganado para faenar, y máxime en una zona donde el ganado era de "nadie" desde que esa denominación de "ganado del rey" era excesivamente genérica.

Eran hombres con un oficio, "hábiles para la faena" y a donde era posible realizarla, era lógicamente a donde ellos se dirigían.

Enseguida veremos cómo se redondea este concepto con las citas que vamos a aportar, pero no queremos dejar el diario de Aguirre, sin antes transcribir una muy interesante descripción del

recado de montar: "es diferente del de España: el bocado del freno es mucho más fuerte y capaz de sujetar un toro; por arriba se pone el lomillo que en su asiento parece algo a la silla inglesa; sobre el se cruza la cincha y encima se pone el pellón; el lomillo tiene estribos nunca baticola y solo petral cuando se quiere lucir un chapeado de plata".

Y vamos ahora a las prometidas citas de documentos que hemos encontrado en nuestra rebusca en el Archivo de Bs. As. y el de nuestro Museo Histórico Nacional. Antes aclaremos que el ganado de la época era prácticamente de dos únicas clases: el de la estancia del rey, que no era muy numeroso y debía ser continuamente repuesto con el alzado de las sierras, y este último, considerado también del rey, del cual se surtían esta estancia y los gauchos ya fuera para contrabandearlo en pie o faenar cueros que también serían contrabandeados o vendidos en Montevideo.

En realidad las estancias particulares de la zona eran poco numerosas y despobladas, no exclusivamente por el temor de los "gauderios" o los minuanes como repetidamente se ha sostenido, sino porque así se favorecía ese tipo de comercio ilícito (para la Corona) que beneficiaba a los propietarios del terreno, que sin gastar en procreo controlado, ni cría del ganado regularmente realizada, ni en faenas de marcaje o capaje de toros, o en el aparte de las hembras para el sacrificio de los machos, que le hubiera requerido el mantener un numeroso personal y atender a todas estas tareas, se limitaban a contratar con aquellos que poseían "habilidad para la faena", la realización de ésta en sus terrenos, de cualquier ganado que en ellos se encontrase, tuviese su marca o no, fuera realengo, toro o vaca, puesto que se escudaban en caso de decomiso en el anonimato de que ellos no eran responsables de lo que realizaban esas cuadrillas en esos terrenos, y que los dos o tres peones que en ellos había regularmente no eran suficientes a poder detener esos "abusos" o controlarlos.

Si no se descubría la maniobra, los cueros eran llevados a Montevideo donde los "compraba" el mismo estanciero, convertido ahora en comerciante, y luego era él mismo que los exportaba, la paga del "changador" consistirá en algunos cueros que faenaba para él y que vendía también junto con los otros, con lo cual también se beneficiaba el comerciante que los pagaba por debajo de su real valor.

Ahora bien, a esos gauchos y gauderios, qué más les daba

si la faena la realizaban para españoles o para portugueses, desde que el riesgo era casi igual, la hacían alternativamente para quien mejor lo pagaba o para quien más le convenía en el momento. Tampoco significa ésto afirmar que el tipo gaucho fuera ávido de ganancias, simplemente desarrollaba su oficio para pagar sus "vicios": aguardiente, juego, tabaco, mate y el capricho de alguna china; vicios idénticos, por otra parte, a los de cualquier pacífico ciudadano de Montevideo, de la época.

El primer documento que citaremos, es un anexo a una carta del comandante de Maldonado, Don J. Molina, al Gobernador Don Pedro de Ceballos, el 4 de Febrero de 1763, que contiene las declaraciones de dos desertores portugueses del Río Grande, que dicen: "Que los Baqueanos que guiaban a los que entraban a hurtar cavallos de los terrenos de S. M. eran Martín Pérez, sobrino de D. Fco. Pérez, capitán de Milicias del Partido de las Bacas; Pedro de Mesa que sirvió de Blandengue en las Misiones; Pasqual Leiba y un tal Isidro, natural de Córdoba. Que éstos ayudados de Gauderios, Indios Minuanes y algunos soldados avian conducido diferentes tropas de cavallos, etc.".

En un sumario instruído en Montevideo en 1785, se manifiesta que en el Río Grande circulaban "millares y millares de pesos duros (fuertes) llevados de aquí por los Castellanos que hacen el Contrabando".

En una carta a Vértiz, firmada en Maldonado por Don José Ignacio de la Quintana, con fecha 22 de Enero de 1775, encontramos esta información, que confirma mucho de lo que hemos afirmado en líneas anteriores: "Como la rinconada de Pan de Azúcar donde esttán los cavallos que tiene de reserva estte Puestto, es cittio el mas útil para manttener dos o tres mil en esttado de fattiga y buena custtodia, por la ferttilidad de sus Pasttos, aguadas firmes, y figura de su sittuazion ventajosa también por ofrecer la proporción de poder con mas promtitud que de la Esttancia del Rosario Franquear el auxilio de ellos, en las ocasiones que se ofrezcan a los Destinos de adelantte, y que la subsisttencia de aquella Guardia evitta juntamte. el escándalo que en asunto a ilícito comercio ha dado aquel paraxe terreno en el qual aunque no tiene acción D. Melchor de Viana, dejó en el cuando pobló su esttancia algun Ganado que mantiene alzado y en abandono con uno ó dos Peones, solo con el goze de **mandar hacer faenas de cueros** o **concederlas**, mottivo que regularmte. attrae la introduccion del Paisanaje a ellas, y que pue-

de facilitar se incorpore algun otro sospechoso", etc.

Por último tenemos una carta orden de Vértiz, fechada en Bs. As. el 9 de Enero de 1779 y dirigida al Comandante de Maldonado, Dn. Ricardo Aylmer que dice: "Noticioso de que en el Tacuari y (**en**) la otra vanda del Zebollatí se hallan establecidas muchas faenas de cueros contra las repetidas ordenes de este superior Govno. prevengo á V. S. despache un oficial de su confianza á embargarlos", etc. y luego: "y asimismo aprender á todos los vagos q.e encontrase, o sospechosos de exercitarse en ellas", etc.

Antes de dejar esta documentación original, queremos trascribir una carta del Comandante de Maldonado, Don Pablo Carbonell a Vértiz, fechada en Maldonado el 23 de Octubre de 1771 (Arch. Gen. de la Nación, Bs. As., División Colonia Sec. Gobierno, Banda Oriental, Maldonado, 1771-74, Legajo 3; 9-3-7-1), que es hasta la fecha, el documento más antiguo que conocemos donde aparece escrita la palabra gaucho, y que dice: "Haviendo tenido noticia que algunos **Gahuchos** se havian dejado ver a la Sierra, mande a los Tenientes de Milicias dn. Jph. Picomini, y dn. Clemente Puebla, pasasen a dicha Sierra con una Partida de 34 hombres entre estos algunos soldados del Batton., a fin de azer una descubierta en la expresada Sierra, por ver si podían encontrar los malhechores, y al mismo tiempo viesen si se podía recoger algún ganado"; etc.

Vamos ahora a terminar con la descripción del tipo hecha por dos funcionarios de España con un intervalo de pocos años entre una y otra: Espinosa y Tello (1) compañero de Don Alejandro Malaspina, en 1789 en su "Viaje Alrededor del Mundo" de las Corbetas "Descubierta" y "Atrevida", nos deja de nuestro gaucho una de las más completas, concisas y hermosas descripciones: "Descripción del que llaman "Guazo" u hombre de campo", confundiendo (a pesar de que algunos etimólogos ven en ello un posible origen del vocablo "gaucho") seguramente por haber ido primero a Chile "guazo" con "gaucho": "Un caballo, un lazo, unas bolas, una carona, un lomillo, un pellón hecho de un pellejo de carnero es todo su ajuar de campo. Una bota de medio pie, unas espuelas de latón de peso de dos a tres libras, que llaman nazarenas, un calzoncillo con fle-

(1) Durante el Congreso, hemos tenido ocasión de conocer una nueva tesis del Prof. Flavio García, según la cual de acuerdo con sus investigaciones el autor de esta descripción sería el sabio naturalista, miembro también de la expedición, Antonio Pineda y Martínez del Pulgar.

co suelto, un calzón de triple azul o colorado, abierto hasta más arriba de medio muslo, que deje lucir el calzoncillo, de cuya cinta está preso el cuchillo flamenco; un armador, una chaqueta, un sombrero redondo de ala muy corta con su barbiquejo, un pañuelo de seda de color y un poncho ordinario, es la gala del más galón de los gauderios"... "Si es verano se van detrás del rancho, a la sombra y se tumban; si es invierno, juegan o cantan unas raras seguidillas desentonadas que llaman de cadena o el pericón, o malambo acompañándolo con una desacordada guitarrilla que siempre es un tiple".

Por esta misma época, en 1785, en un sumario instruído en Montevideo, en el embargo de una tienda cuyo inventario se realiza se señala la existencia, de las siguientes prendas, que coinciden con la anterior descripción; y nos completan el vestuario del gaucho: "ponchos santiagueños de varios colores, calzones de tripe ordinario encarnados y uno azul, camisas de lienzo de lino ordinario, calzoncillos, de lienzo de Galicia ordinario, de crea y de algodón; Gorros de Pison, azules, sombreros blancos de Panza de burra.:: otro entrefino negro, barbijos de seda negra, pañuelos negros y de colores, ceñidores de seda, bainas de suela para cuchillos, mazos de cuerda de Guitarra, bombillas de Lata para tomar mate, Cuchillos desolladores, baieta de la tierra azul", etc.

El otro funcionario al cual nos referimos en líneas anteriores, que nos brinda una interesante descripción del gaucho, lo es el inteligente secretario de Avilés, el ilustre chileno de largas vistas y profundos conceptos de economista, Don Miguel Lastarria, que dice en el parágrafo 86 de ese trabajo extraordinario que es su "Memoria": "Costumbres, usos, trages, maneras incultas de nuestros campesinos: "No dejarán de asombrar estos a quien no se halla acostumbrado a verlos con la barba siempre crecida, inmundos, descalzos y aún sin calzones, con el tapalotodo del poncho (adoptado por algunos regimientos) por cuyas maneras, modos y trages se viene en conocimiento de sus costumbres sin sensibilidad y casi sin religión. Los llaman Gauchos, Camiluchos o Gauderios. Como le es muy fácil carnear, pues a ninguno le falta Cavallo, volas, lazo y cuchillo conque coger y matar una res, o como cualquiera les da de comer de valde, satisfaciéndose con sólo la carne asada, trabajan únicamente para adquirir tabaco que fuman, y el Mate de la Yerba del Paraguay que beben por lo regular sin Azúcar quantas veces pueden al día; o por tener qué onsequiar a sus queridas: las cuales no siendo tan desaseadas, y antes bien inclinadas a variar y mejorar

el traje, al cabo les exitarán la sensibilidad y el amor propio para que se disputen la preferencia presentándose en una figura menos chocante".

Como colofón de todo lo expresado hasta ahora, llagaremos a las siguientes conclusiones:

Son la primitiva economía ganadera y las relaciones comerciales prohibidas o severamente reglamentadas las que provocan el nacimiento del gaucho y le dan razón de subsistir en nuestro territorio, desde comienzos del siglo XVIII; como un siglo después la insurrección a la Corona le dará razón de ser política, llevándolo en un vuelo hacia la fama.

No interesan fundamentalmente los factores raciales en su formación.

El hombre da nacimiento a una tradición y desarrolla una verdadera filosofía de vida, que son la tónica de su propia personalidad y sin cuya comprensión íntima no se le puede conocer a él y se corre el riesgo de cometer injusticias en su calificación o por falta o por exceso. La psicología del gaucho se resume en líneas simples y concretas: para vivir no es necesario trabajar, el alimento está allí a la mano, no hace falta más que habilidad y coraje para tomarlo pues no es propiedad privada de nadie. Por otra parte el concepto de propiedad privada no está entre los que él puede comprender, desde que la tierra sin cercados también parece casi una propiedad común y que brinda abrigo a cualquiera.

Cumple la misma faena, como trabajo pero sólo para satisfacer con su paga sus vicios menores comunes a toda la sociedad de la época o sus lujos primitivos.

No es ambicioso y es imprevisor porque el medio generoso lo lleva a ello y su capital de reserva estará a lo sumo integrado por el mango del puñal y el "chapeao" del pingo.

La costumbre de disponer a su arbitrio de su vida, su condición de trabajador "por su cuenta" o autoempresario, el vagabundeo (que no nomadismo) a que lo obliga esa condición de "changador" y la vida en el campo abierto, sin cercados ni fronteras, mirando la pampa abierta al galope de su flete, el cielo inmenso y a ocasiones el mar, le desarrollan un instintivo amor por la libertad y un individualismo indoblegable, al par que un casi total desprecio por los bienes materiales.

Ese mismo trabajo es delito o no según las circunstancias y los mandantes; él mismo es, según las circunstancias, reo o defen-

sor de la ley (miliciano), la tierra es sólo del Rey o de sus protegidos y al poseedor lo que menos le interesa es poblarla, pues eso disminuye su rendimiento.

Después de todo eso ¿tendremos coraje para criticarlo, aunque confesemos que no es un dechado de perfecciones?

El gaucho, como en el misterio evangélico, es padre e hijo de la tradición y tradición es patria. Ella necesariamente lo hará su héroe, el héroe prototípico que todos los pueblos necesitan. Don Quijote y Sancho Panza, son defectos y virtudes del pueblo español, pero en concreto son tradición como lo es también el Lazarillo, por eso nadie los discute como héroes. Eso es y debe ser el gaucho para nosotros.

Hemos demostrado los factores que lo han hecho nacer necesariamente en nuestra tierra, pero como demostrado está también que la cuenca hidrográfica del Plata es de economía común, el tipo argentino y el brasileño riograndense, tal vez más éste, por falta de fronteras naturales, se le asemejan casi totalmente.

Y es ese parecido, que representa la común tradición, lo que hemos venido a honrar y cultivar en este Congreso, junto a los grandes principios de hermandad universal que enaltecen al hombre civilizado.

BIBLIOGRAFIA

PUBLICACIONES:

ORDOÑANA — Dr. Domingo: Correspondencias interesantes a la Asociación Rural del Uruguay. Montevideo. Imprenta Rural, 1887.

CORTESÃO — Jaime: O Territorio da Colonia do Sacramento e a formacao dos Estados Platinos. En: Revista da Historia. Ano V. Nº 17 — Janeiro-Marco 1954.

PORTO — Aurelio: Historia das Missoes Orientais do Uruguay. Seg. Edición. En: Colección "Jesuítas no Sul do Brasil". Porto Alegre 1954. Livraria Selbach.

PARRAS — Fray Pedro José de: Diario y Derrotero de sus viajes, 1749-1753. Buenos Aires. Ed. Solar. 1943.

CATTANEO — Padre Caetano — Letres — En: Relation des Missions du Paraguai — Traduit de l'italien de Mr. Muratori, Bibliothecaire du Duc de Modene. Paris 1757.

RODRIGUEZ MOLAS — Ricardo: Antigüedad y significado histórico de la palabra "Gaucho" (1774-1805). En: Boletín del Instituto de Historia Argentina "Dr. Emilio

Ravignani". Año I. Tomo I. (2ª Serie) Buenos Aires, Abril-Mayo-Junio de 1956.

D'ANGELIS — Pedro: Colección de Obras y Documentos Relativos a la Historia Antigua y Moderna de las Provincias del Río de la Plata. Seg. Edición. Buenos Aires, 1910.

AGUIRRE — Juan Francisco: Diario del Capitán de Fragata de la Real Armada. En: Demarcación de limites de España y Portugal Meridional.

MALASPINA — Alejandro: Viaje al Río de la Plata en el Siglo XVIII. Buenos Aires. Librería La Facultad. 1938.

LASTARRIA — Miguel: Memoria. En: Documentos para la Historia del Virreynato del Río de la Plata, Buenos Aires, 1914.

DOCUMENTOS:

CARDOZO — Diego: CARTAS. 1742. Archivo Gral. de la Nación. Buenos Aires. División Colonia, Sección Gobierno, Montevideo, Sala IX — 2-1-4.

MOLINA — Joseph de: Maldonado 4 de Febrero de 1763. Carta. Archivo Gral. de la Nación. Buenos Aires, División Colonia. Sección Gobierno. Banda Oriental. Maldonado. Sala IX — 3-5-6.

SUMARIO, instruído a Ant.o Luis Correa de Quiros, Marcos Pérez y otros. Museo Histórico Nacional, fotografías de Sumarios. Carpeta 27, 1785.

QUINTANA — Joséph Ignacio de la: Maldonado, 22 de Enero de 1775. Carta. Archivo Gral. de la Nación. Buenos Aires. División Colonia. Sec. Gobierno. Banda Oriental, Maldonado. Sala IX — Legajo 4 (1775-76).

VERTIZ — Buenos Aires, Enero 9 de 1779. Carta. Archivo Gral. de la Nación. División Colonia. Sección Gobierno. Banda Oriental, Maldonado. Sala IX — Legajo 5. 1777-80.

CARBONELL — Pablo: Maldonado. 25 de Octubre de 1771. Carta. Archivo Gral. de la Nación. Buenos Aires. División Colonia: Sección Gobierno. Banda Oriental, Maldonado. 1771-74. Legajo 3. Sala IX — 3-7-1.

Plan Antirrevolucionario de Juan Florencio Perea

1825

por F. A. G.

"...entre ellos al tal Florencio Perea, quien se viene curando en salud, según la carta de recomendación del paisano Ortiz. En fin, el pájaro ya está en la jaula, ahora vamos a ver que tal canta". "RIVERA A LAVALLEJA. Campo, 22 Octubre 1825" (1)

Una de las biografías más complicadas y novelescas de nuestra historia, es sin duda la de Lucas Obes. En permanente situación conflictual en oportunidades trascendentes del período revolucionario, debe ser clave de acontecimientos aún no suficientemente aclarados o incomprendidos.

A comienzos de 1826 vivía en Río de Janeiro en privilegiada posición, cuando se decidió a fugar con destino a la Provincia Oriental "para manifestar a sus compatriotas los sentimientos de su adhesión al bien de la común causa y salvarla de las garras del tirano en los tenebrosos planes que maquinaba". (2)

Llegado a Punta Ballena el 4 de Febrero de 1826, pasó de inmediato a Maldonado y ante las autoridades de su Cabildo expresó el concepto arriba transcripto. Pero el coronel Leonardo Olivera ordenó su prisión y envío inmediato a San Carlos, pese a la defensa de aquellos capitulares.

La Sala de Representantes se ocupó en sesión secreta del problema que planteaba la presencia de Obes en el país y dispuso su remisión ante el General Lavalleja.

Manuel Calleros en comunicación a éste le enteró de todas estas circunstancias. Aseveró que Obes había llegado a expresar

ante el Gobierno que "su fuga era de buena fe, que el amor a la Patria lo había hecho arrostrar todo, y que deseaba presentarse a V. E. para instruirlo de los proyectos que se han formado por los enemigos para **Dividirnos** en ésta Provincia y en las demás de la Nación Argentina". (3)

Carlos Anaya aconsejó a Lavalleja la conveniencia de admitirlo en nuestro seno "siempre que no penetrasen aquel grado de franqueza compatible con la absoluta confianza". (4) Y efectuó algunas observaciones al respecto. Una de ellas el misterioso regreso del Dr. Nicolás Herrera, cuñado de Lucas Obes, a Río de Janeiro, urgido por el desperdigarse de sus "vaquitas", según su propia pintoresca expresión.

Obes prosiguió su peregrinaje: Punta Ballena, Maldonado, San Carlos, San José, Durazno. A ésta altura fue reclamado por el Gobierno de Buenos Aires y se dispuso su traslado vía Puerto de las Vacas. (5)

En aquella capital, se planteó sensacional discusión sobre su caso en pleno Congreso de las Provincias Unidas, durante largas sesiones del mes de Junio. En los mismos instantes en que el enviado rivadaviano Ignacio Núñez desarrollaba especialísima comisión ante Lavalleja y la Junta de Representantes Oriental. Los acontecimientos habrían de reintegrarlo al seno de la colectividad revolucionaria. Poco después podría reivindicarse como mentor de Fructuoso Rivera. (6)

En éste regreso a la patria, Lucas Obes trajo entre sus papeles, y le fue secuestrado, el documento que informa esta noticula.

Su carátula, según lo asevera la copia que hemos encontrado en el Archivo del General Tomás Guido, existente en el Archivo General de la Nación Argentina, reza: **"Plan del señor Perea, presentado al Excelentísimo señor Barón de la Laguna".**

Se trata, en síntesis de una maquinación reservada "para cruzar la influencia que arrastran los recientes sucesos del Perú sobre éste Estado". Su autor, en permanente contacto con el Dr. Nicolás Herrera, lo suministró por su conducto al Barón de la Laguna. Presuntamente el Dr. Herrera debe de haber enviado una copia a Lucas Obes a Río de Janeiro. Si no es que lo hizo Lecor por sí mismo.

No es menester argumentar sobre el serio compromiso que semejante pieza debe haber sumado a la discutida posición del portador. Y es difícil concebir la ingenuidad y confianza de no ser sorprendido en su posesión. O su audacia. Pese a que Obes debió pre-

sentarlo como uno de los "proyectos de los enemigos para **dividirnos**" y demostrar el conocimiento de nuestras tácticas, hombres y fuerzas.

En cuanto a Juan Florencio Perea, autor material del mismo, residente por ese entonces en Paysandú, nada más explícito que el juicio vertido por el propio Barón de la Laguna, para demostrar su adhesión a la causa brasileña.

Afirma Lecor que Perea "desligóse de Mansilla para servir al Imperio; ha prestado grandes servicios, como el de reducir al dicho Mansilla a pedir la Convención con él celebrada en 1822, que dió lugar a que yo pudiese disponer de la fuerza que ocupaba la Línea del Uruguay. Está impuesto de cuanto pasa en Buenos Aires y Entre Ríos y puede poner a V. E. en el hecho de la intriga de aquellos Gobiernos; hasta el presente ha estado paralizando los movimientos de Entre Ríos, hasta revolucionar por su influencia el Cuerpo Militar, que se desbandó. Sirvió a mis órdenes de Teniente Coronel de Artillería cuando ocupé ésta Plaza (Montevideo), retirándose en razón de sus intereses; después fue empleado por Mansilla con el grado de Coronel, siendo su arma la de Artillería en la cual es muy hábil y decidido por Su Majestad Imperial y por la Causa del Imperio del Brasil" (7).

Precisamente desde Paysandú, Perea, en oficio del 19 de Febrero de 1825, expresaba a Lecor: "Anuncié a V. E. un plan reservado de la mayor consecuencia y hoy repito que él cada día se hace más interesante, tengo los mejores datos para trabajar con buen suceso y no desperdiciaré momentos de ponerlos en mano de V. E. En consecuencia de una Circular del Gobierno a los Cabildos, éste Pueblo me ha nombrado por sí y su campaña, de Diputado; ha sido en balde mi excusa, pues han insistido en que nadie sino yo he de ser, así es que la votación fue general. Pasado mañana marcharé para esa por el Río, y yo mismo seré conductor del plan indicado y acaso nos servirá mucho el que nos veamos para ponernos en guardia para lo futuro. El Reglamento propuesto por Obes lo respeto y será muy bueno, pero la Oportunidad en que se ha dado a luz ha causado una alarma general y creo que la prudencia (o lo que es más), la conveniencia, exige que por ahora duerma el tal reglamento en el silencio. Como dentro de ocho días debemos abrazarnos, nada quiero extenderme en particularidades, sólo sí, diré a V. E. que Frutos Rivera dijo a un vecino de éste Pueblo, en Canelones, que muy pronto estaría sobre el Uruguay. Si es en comisión, muy aven-

turada comisión; si es de motu propio, **Santo Dios**". (8)

El "Plan" se inicia con las premisas adversas, que, para el Estado Cisplatino suponen los triunfos revolucionarios en los campos del Perú. Se confirma en consecuencia, documentalmente, una vez más, la trascendencia que la batalla de Ayacucho, celebrada el 9 de Diciembre de 1824, tuvo en la preparación del movimiento revolucionario oriental de 1825.

Advierte a Lecor que los cisplatinos de 1825 no son los de 1810 y años subsiguientes. Los de ahora saben comparar y sería quimérico el "pretender gobernarlos por la sola autoridad, cualesquiera que ella fuese".

Por eso lo llama a la realidad de que no debe contar con la Campaña para repeler "por la fuerza una agresión". "No se equivoque su silencio y sufrimiento con un acomodamiento al nuevo sistema". Debe intentarse por medios equitativos "amalgamar sus intereses con los del Imperio".

Hace a continuación consideraciones sobre Bolívar, su posición, las fuerzas negativas de su triunfo y dominación y los celos peruanos, altoperuanos o ecuatorianos, a "atizar" en oportunidad. Antes de que el gran Libertador pudiera aprovechar la validez de su prestigio y de su aureola. Circunstancias extensibles, desde luego, a las de que, por otra parte, las Provincias del Río de la Plata no consentirán la separación del Alto Perú.

Juzga también con significativa crudeza y realismo, la situación de todos los gobernantes bonaerenses y sus aspiraciones "a una monarquía con más o menos limitaciones". "Todas estas tentativas cautelosas han sido sin el menor consentimiento del pueblo, y bastaría para nuestro intento presentarlas bajo de una memoria impresa en cualquier destino, para introducir la confusión".

Sería preciso contar y estipular tan sólo con cualquiera de los Partidos aspirantes, garantizando por punto principal "la ninguna hostilidad al Estado Cisplatino" y el armamento de tropas con el fin de atacar al Paraguay". Este último aspecto solamente con el ánimo de predisponer e inquietar y sin intenciones reales de actuar.

Se conseguiría en esa forma, cuando menos, retardar los efectos, mientras "se nos da tiempo a prepararnos, mientras las decisiones de los gabinetes fijan la cuestión que aquellos están decididos a resolver por las armas, y mientras por medio de un tal plan se cruzan las intenciones de Buenos Aires y demás Provincias por la libertad de la Banda Oriental; las armas de S. M. I. tienen la oca-

sión y tiempo necesario para adquirir una actitud hostil y poder repeler la fuerza con la fuerza".

Entra luego a considerar y desarrollar su "Plan de Defensa", en función de tres puntos que considera esenciales.

En referencia al primero, analiza la disposición de los habitantes a rechazar la fuerza invasora.

Encuentra tres clases de sentimientos diametralmente opuestos. Los de los Portugueses (sic), Españoles y Americanos, "cada uno juzgándose con derecho a sostener un partido". Por lo cual habría que acordar medios para liquidar o incrementar las rivalidades.

Interesa recalcar las aseveraciones con respecto a los segundos, en un todo coincidentes con las últimas investigaciones que demuestran la supervivencia, especialmente en Montevideo, de un núcleo contrarrevolucionario español, alerta desde 1814 a la presunta llegada de la famosa expedición que habría de acudir en su auxilio, enviada desde la madre patria por Fernando VII, y que nunca plasmó. (9). Afirma p. ej. que Benito Chain desde "su gobierno español de Medina Sidonia", "ha entusiasmado tanto a estos ignorantes, que yo puedo asegurar que tratándose de las elecciones de la Junta de la Provincia, hubo elector español que llevaba en su nómina para ésta, todos los de su Nación. Reconvenido por el absurdo contestó: "Así conviene, pues la expedición viene ya y se encontrarán con un gobierno establecido, sin tener que innovar".

Estudia el segundo punto, referido a la situación topográfica, capaz de posiciones. Destaca que se trata de una empresa de descubierta, y que las costas pueden estar a merced de las escuadras victoriosas del Pacífico, por lo cual aconseja entre otras medidas, la demolición de las murallas de la Colonia.

Pasa seguidamente a cohonestar el plan conocido y divulgado por el "confidente de Buenos Aires", sobre la base de la invasión revolucionaria con tres cuerpos, al mando de Latorre (izquierda), Lavalleja (centro) y el jefe de la oposición política bonaerense, Dorrego, con el General Mansilla, como General en Jefe de "éste Ejército Exterminador destinado a la línea de la Banda Oriental". "Sobre éste Plan militar conocido, se deberá calcular la defensa del Estado Cisplatino; y en él hallaremos lo inútil que es tomar posiciones defendidas". En un todo de acuerdo con su tercer punto, relativo a la creación de cuerpos disciplinados de fácil movilidad. (10)

Tal en líneas generales el "Plan" de Juan Florencio Perea. A su pie, se ha escrito: "Este plano no fue adoptado por el Barón de

la Laguna y el Doctor Obes se encargó de presentarlo y recomendarlo en su último viaje al Janeiro".

Hemos explicado ya nuestras reservas. Por otra parte, la "Cruzada Libertadora de los Treinta y Tres Orientales" tampoco se realizó con el planteamiento qué había llegado a conocimiento de los brasileños por vía de su servicio de inteligencia. Además que será difícil probar que Obes actuó en forma o sentido determinado. En cambio, algunos de los elementos, como el "atizar la tea de la discordia", fueron reiteradamente utilizados para intentar dividir a los patriotas.

A fines de Setiembre de 1825, el ahora Vizconde de la Laguna, destinó a Perea a la Línea del Uruguay, con la misión de darle partes circunstanciados de todo lo que ocurriese y de aconsejar las medidas oportunas para anular el pasaje de las tropas de Entre Ríos para la Banda Oriental. (11)

No debe de haber obedecido de buen grado, pues en los últimos tiempos había enterado a Lecor de las sospechas que se habían ido sumando sobre su persona. (12). Posiblemente intuyó la derrota y buscó cubrirse. Lo cierto es que luego de la victoria de Rivera en el Rincón de las Gallinas, intentó mostrarse adicto a Lavalleja, suministrándole informaciones y ofreciéndose en infidencia del Jefe del Brasil. (13)

Después de la batalla de Sarandí, fue tomado prisionero, en la ostensible evidencia de su culpabilidad, como lo destaca Fructuoso Rivera en su expresión del acápite. (14)

Su nombre seguiría dando pábulo a controvertidas versiones sobre supuestas actitudes de Don Frutos, cuando éste no admitió, al igual que su compadre Lavalleja, la disgregación de sus fuerzas, y no se presentó ante las autoridades bonaerenses que exigían su presencia. (15)

N O T A S

1) ESTADO MAYOR DEL EJERCITO. "Correspondencia Militar del año 1825", Tomo II, p. 218-219. 1935.
2) INSPECCION GENERAL DE ARMAS. "Catálogo de la Correspondencia Militar del Año 1826". 1885. ps. 34-36. Vicente Martínez y demás miembros de la Sala Capitular de Maldonado al Gobierno Delegado.- 5-Febrero 1826.
3) CATALOGO cit., p. 47. Manuel Calleros a Lavalleja, 16 Febrero 1826.
4) CATALOGO cit., ps. 51-54. Carlos Anaya a Lavalleja, 22 Febrero 1826.

5) CATALOGO cit. p. 56. Martín Rodríguez a Lavalleja, 26 Febrero 1826.
6) RAVIGNANI EMILIO. "Asambleas Constituyentes Argentinas". Tomo III. Buenos Aires, 1937.
HERRERA Y THODE DANIEL. "Lucas Obes", 1943.
7) INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY. "Documentos para servir al estudio de la Independencia Nacional". Tomo II. 1938. Prevención del Dr. Felipe Ferreiro. Vizconde de la Laguna a Juan Vieira de Carvalho. Montevideo, Mayo 29 de 1826, p. 58.
Id. SALDIAS ADOLFO. "Historia de la Confederación Argentina". NARANCIO EDMUNDO. "Las primeras tentativas revolucionarias de los Patriotas" en "El País", 23-X-1953 y SALTERAIN DE HERRERA EDUARDO "Lavalleja", 1957.
8) DOCUMENTOS cit. T. II. ps. 13-14.
9) BOLETIN HISTORICO Nos. 65 a 76.
10) DOCUMENTOS cit. T. II, ps. 17-18, 188-189.
11) DOCUMENTOS cit. T. II. p. 119.
12) DOCUMENTOS cit. T. II. p. 16-17.
13) PEREDA SETEMBRINO. "La independencia de la Banda Oriental" T. I, 1936 p. 571, 696-697, etc.
14) CORRESPONDENCIA cit., T. II. ps. 211, 218-219, 244-245 y 260.
15) BOLETIN "Pueblos Alerta". 1826. Id. "El Mensajero" de Buenos Aires, Nº 93, etc. Id. Folleto impreso respuesta, conteniendo extensa carta de Rivera a Julián de Gregorio Espinosa. Reproducidos por Baldrich, de Pascual, Palomeque, etc.

PLAN RESERVADO QUE OFRECE A LA CONSIDERACION DEL SEÑOR BARON DE LA LAGUNA, DON JUAN FLORENCIO PEREA; Y EN EL QUE SE PROPONE SU AUTOR DEMOSTRAR LA DIFICIL POSICION DEL ESTADO CISPLATINO, RESUELTO EL PROBLEMA DE LA LIBERTAD DEL ALTO PERU POR LA ACCION QUE CONSIGUIERON LAS ARMAS DE COLOMBIA EN GUAMANGUILLA EL 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO P. P., CON UNA BREVE INDICACION DE UN PLAN RESERVADO PARA CRUZAR LOS EFECTOS DE LA INFLUENCIA QUE ARRASTRAN LOS RECIENTES SUCESOS DEL PERU SOBRE ESTE ESTADO.

DEMOSTRACION

Decidida la cuestión que sostenían las armas de las Provincias del Río de la Plata, catorce años ha contra los realistas vasallos de Fernando VII en el Alto Perú, y decidida de un modo que nada deja que ataque su presente seguridad; justo es que entremos a deducir las consecuencias que aquellos resultados puedan presentar en amago de la del Estado Cisplatino.

Cuando los habitantes de éste Estado vivían envueltos en las tinieblas mentales de los tiempos de oscuridad, no sería difícil persuadirlos de que tenian derechos, o que, el Gobierno era una cosa que existía por un derecho propio. Pero hoy que la masa de luz que se ha difundido sobre éste hemisferio ha enseñado a los cisplatinos a comparar, sería muy quimérico el pretender gobernarlos por la sola autoridad, cualesquiera que ella fuese.

La revolución fue para estos habitantes una alarma general, que empezó por despertarlos del letargo en que se les procuraba mantener por medio de la superstición en que se les educaba; y acabó por dejarlos transformados EN VIGILANTES Y DECIDIDOS DEFENSORES DE SUS DERECHOS.

En aquellos tiempos de oscuridad fácilmente consiguieron los mandatarios españoles disponer de sus colonos como de UN REBAÑO DE MANSOS CORDEROS, por que los MISERABLES AMERICANOS doblegaban la cerviz y obedecían cuanto veían marcádo con el sello del poder: PERO CUANDO LAS LUCES HAN DISIPADO LOS RESORTES DEL PRESTIGIO, nada sería más difícil que intentar oponer diques al torrente del entusiasmo que se desprende de sus corazones. Descórrase el velo al engaño en que INTENTAN SUMIR A V. E. la ignorancia y la ambición, para que suscribiendo a sus falaces intrigas, pese solo sobre V. E., sobre el SR. HERRERA Y EL FISCAL DE S. M. I. la odiosidad de sus gobernados. QUE HA TIEMPO SE LAMENTAN DEL VICIO DE QUE ESTAN AFECTADAS LAS INSTITUCIONES EN GENERAL, dejándose ya sentir los clamores por UNA PROXIMA REFORMA.

No se equivoque V. E. Excelentísimo Señor, ni cuente con la Campaña para repeler por la fuerza una agresión; pues ella en ningún caso de ésta naturaleza está dispuesta a tomar una actitud guerrera contra los pretendidos libertadores de la Banda Oriental. No se equivoque su silencio y sufrimiento con su acomodamiento al nuevo sistema a que no ha dado lugar, el incontestable abandono con que se ha mirado siempre ésta parte interesantísima del Estado Cisplatino. Intentar por otros medios, que no sean equitativos y justos amalgamar sus intereses con los del Imperio en general, sería intentar un retroceso en la naturaleza; o más claro, tomar las causas por los efectos.

Sin embargo, nada hay más cierto, que si los medios puestos en práctica para captarse la aura popular partiesen de un verdadero centro de recíproca conveniencia, los pueblos dóciles al Imperio de la necesidad y de la razón, marcharían uniformes sin trepidar, a la defensa común del Estado.

Examínense con atención las demostraciones dadas, y será muy fácil de venir en conocimiento de la verdad. Así como también nada hay más justo y practicable que la reforma de éste vasto y fértil territorio; cuya posición topográfica es de tanto más interés, cuando que ella es la más fuerte barrera en que se debe apoyar el Imperio, para mantener un centro de gravedad con las Provincias Unidas del Río de la Plata, llegado el caso de ser reconocidas la independencia de los Estados de América por las potencias europeas.

Empecemos por considerar al General Bolivar, vencedor de los españoles en el Alto Perú; y estos habitantes en la precisión de sufrir el yugo que éste conquistador quiera ponerles; pues aunque el presente caso no pueda presentarse sino bajo una hipótesis, debemos analizar, sin embargo.

Aún cuando el General Bolivar haya ganado la batalla que se supone en Guamanguilla, y con ella conseguido la libertad de aquel territorio, nunca

los ánimos de los habitantes del Perú pueden hermanarse con las intenciones de aquel conquistador.

Una de las pruebas más concluyentes que pueden presentarse en apoyo de ésta aserción, es el sentimiento con que vieron aquellos habitantes el que la Provincia de Guayaquil fuese agregada a la República de Colombia.

Los Peruanos sagaces y nada ignorantes con particularidad en Lima y Chuquisaca, están sobre ascuas juzgando que Bolívar ha de tratar de la incorporación del Perú a Colombia; y lo fundan con razón, cuando la Provincia de Quito (antes de la pertenencia de Lima) ha sido incorporada por Bolívar a Colombia.

Estos son precisamente los celos que se deben atizar con tesón y destreza por buenos agentes, que si fuese admisible el plan, su autor demostrará por donde debe introducirse, y los objetos ostensibles que se deben poner en juego para conseguirlo.

No es necesario recurrir a tiempos muy remotos para hacer ver la oposición que tuvo Lima cuando trató la España de crear la Capital General de la Nueva Granada. En éste famoso recurso están demostradas las intenciones de Quito y de Lima; los intereses que los unen; y la parcialidad que medió para lograr su separación. EL APROVECHAR LOS MOMENTOS DE LA DISCORDIA, debe ser inmediatamente antes que Bolívar valido del prestigio aproveche la ocasión y se hacen inútiles los esfuerzos para lo sucesivo.

Jamás las provincias del Rio de la Plata podrán consentir el que sea el Alto Perú separado de su pertenencia, sin recurrir a las discusiones que mediaron cuando el General San Martin tomó Lima e instaló su Congreso, en que trató de nombrar Diputados por estas provincias; en el dia éste mismo Congreso General celebrado en Buenos Aires está ya meditando el que tomen parte en sus deliberaciones y así se ve que tratan de darles representación, para lo cual celebran los emigrados existentes juntas preparatorias.

Los mismos deseos de unos y otros son suficientes para poner de base la primera piedra QUE SIRVA EN EL FAMOSO EDIFICIO DE LA DISCORDIA QUE DEBERA INTRODUCIRSE; para lo cual, puestos sobre un mismo plan, y uniformadas las ideas, deberán los sujetos que se elijan INTRODUCIR LA DISCORDIA, poniéndose cada cual sobre la ambición DE UNOS Y OTROS.

Este proyecto bastará para ésta memoria; el que quede insinuado por ahora, que en llegando la ejecución, si se contemplase útil Y SEÑALADOS LOS SUJETOS, se propondrian LOS MEDIOS Y CONDUCTOS DE QUE SE DEBEN VALER, CUANDO EL SEÑALARLOS. AHORA SERIA INOPORTUNO, Y LLEVARIA EN SI DOS INCONVENIENTES: UNO EL QUE PUEDA TRASCENDERSE; Y OTRO EL QUE SE DEBERA PROCEDER CON ARREGLO A AQUELLAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE DEBE OPERAR.

Descorramos el velo del cuadro que presenta Buenos Aires, para mejor examinar en él la posición en que verdaderamente debemos considerar los partidos y facciones que a su vez dirigen el timón de la influencia.

Al que no esté instruído en los genios y diversos partidos que existen en Buenos Aires y de sus opiniones particulares, pareceria difícil el poner en ejecución éste segundo punto. El entrar a hacer un análisis DE TODOS LOS MANDARINES QUE HAN GOBERNADO, SERIA A MI VER, UN TRABAJO IMPROBO, cuando la conducta pública y privada de éstos, está sobradamen-

te bien delineada en otros escritos pero bastará a nuestro propósito, decir que todos han delinquido EN EL APARENTE AMOR A LA PATRIA, CUANDO SE HAN COLOCADO AL FRENTE DEL GOBIERNO, Y HAN JUZGADO DE BUENA FE QUE SU CAUSA ES IMPOSIBLE DEFENDERLA SIN UN APOYO EXTERIOR. Prueba de ésta verdad son las diferentes instrucciones que han llevado sus enviados a Europa. Si nos remontamos a la primera época del Gobierno de Buenos Aires y descendemos después hasta la presente del General LAS HERAS, que existe hoy, por todas ellas se verá haber aspirado a una monarquía con más o menos limitaciones; todas estas tentativas cautelosas han sido sin el menor consentimiento del Pueblo, y bastaría para nuestro intento presentarlas bajo de una memoria impresa en cualquier destino, para introducir la confusión. A fin de conseguir éste paso es de necesidad estipular con uno de los partidos aspirantes estas bases, a fin de no trastornar en la memoria la conducta de aquellos que SE VAN A PRESENTAR SOBRE LA ESCENA DE EXPLOSION. En esto exige mucho pulso y meditación; pues de lo contrario, sería aventurarlo todo. Por punto principal se debe garantir la ninguna hostilidad al Estado Cisplatino, y el armamento de tropas con el fin de atacar al Paraguay; aunque esto no se haga sino por anuncios de algún escritor por medio de la prensa, pues bastaría que llegasen con nuestro auxilio, semejantes noticias al Dictador Francia, para causar en su ánimo y en el de sus apologistas las mayores alarmas y temores. Este es el verdadero caso en que es menester poner aquella provincia y a su gobierno, para valerse a continuación de los medios políticos que los gabinetes en tales casos adoptan; y en nuestro caso, las armas más recomendadas para la consecución de éste vasto plan, podrían ser, ya las esperanzas de sostenerlo, ya de otros arbitrios que sin ponerse en un comprometimiento que pueda traslucirse, lo hagan a Francia, fundar lisonjeramente en el auxilio del Emperador.

No es ciertamente la resolución de un problema insignificante la que vamos buscando, ni tampoco lo es la amistad y confianza del Gobierno del Paraguay; pues nuestras miras no deben portar mezquina adquisición, emprender un ataque subterráneo de tamaña consecuencia.

Es sí precisamente buscar por medio de un interés aparente a las Provincias de Buenos Aires y Paraguay, un resultado favorable a la conservación de nuestro Estado, que si no augura para lo futuro su existencia política, al menos por medio de una reacción positiva, retarda los efectos que hoy debemos temer; se nos da tiempo a prepararnos, mientras las decisiones de los gabinetes fijan la cuestión que aquellos están decididos a resolver por las armas, y mientras por medio de un tal plan se cruzan las intenciones de Buenos Aires y demás Provincias por la libertad de la Banda Oriental; las armas de S. M. I. tienen la ocasión y tiempo necesarios para adquirir una actitud hostil y poder repeler la fuerza con la fuerza.

El tercer punto va a abrazar el plan de defensa de éste Estado, y cuya ejecución pertenece exclusivamente a V. E. Su autor respeta con la consideración que es debida, los militares conocimientos del señor Barón de la Laguna, tantas veces demostrados en la guerra de la península; pero téngase también presente que el que suscribe éste no es un profano en el arte de la guerra; que conoce con ventajas el país y el idioma particular de sus conciudadanos; que tiene hecha la guerra ofensiva y defensiva en él por algunos años;

y sobre todo, que la defensa de éste Estado es de absoluta necesidad que sea establecida sobre nuevos principios: un centro de movilidad permanente: un apoyo de los destacamentos en éste, para evitar una interposición del enemigo con las fuerzas de observación y no ser batidas impunemente con más algunas medidas que a su tiempo serán indicados, son los polos en que se ha de apoyar la defensa de éste Estado y el crédito del encargado de ella: pero como al autor de éste plan en general, sólo le corresponde desempeñar los dos primeros puntos, y como ellos, por lo complicado de sus combinaciones exigen, hablando con precisión, garantías y seguridades, su autor ha creido deber recordar al Excelentísimo señor Barón de la Laguna; que cuando en 823 estuvo a prueba el crédito y honor de las armas de S. M. I. por la difícil posición del Ejército Imperial, que hubiera llegado a una completa nulidad si el Gobernador de la Provincia de Entre Rios, entonces don Luis Mansilla, hubiera dado acceso a las halagüeñas seducciones del Cabildo de Montevideo, a las solicitudes del Gobernador de Santa Fe y a la criminal conducta del Ministerio de Buenos Aires.

El autor de este plan, sin más compromisos que las relaciones con el SR. HERRERA se presentó de suyo con decisión y firmeza a ofrecer a V. E. su cooperación para destruir y cruzar toda medida hostil que se dictase contra las armas del Imperio. La empresa era extraordinaria y aún aventurada, si se recuerda que su autor no llegó jamás a contar con más recursos que con los que le suministraron su resolución y actividad. Si los ofrecimientos por mi hechos a V. E. fueron o no favorables, lo acreditan los resultados y las comunicaciones originales que tengo en mi poder de V. E. Y DEL SR. ASESOR GENERAL DON NICOLAS HERRERA.

Lo dicho es muy bastante a mi juicio para garantir los dos primeros puntos de éste plan, pues cualquier duda que se pueda presentar queda de cuenta del que lo presenta, el disiparla, como el único que está en el corazón, de los secretos y resortes que han de ponerse en juego; quedando en la sola obligación de éste presentar a V. E. las comunicaciones que se vayan obteniendo de los agentes principales en consecuencia del desarrollo del plan indicado, o de las ocurrencias que dieren mérito a explicaciones reservadas, guardándose en todos los casos las mayores cautelas y reserva.

PLAN DE DEFENSA

Todo plan de defensa de un pais es lo más difícil que presentan los autores del arte. Desde el Principe Eugenio hasta nuestros días, la experiencia nos ha demostrado ésta verdad: y para mi entender se necesitan tres cosas indispensables, sin las cuales se hace nulo todo poder.

1ª Disposición de los habitantes a repeler la fuerza invasora.

2ª Situación topográfica capaz de posiciones, y

3ª Cuerpos disciplinados de fácil movilidad.

Yo juzgo que en estos tres puntos va a quedar delineado cuanto intento probar, por lo mismo pasaremos a examinar la primera proposición.

Si ponemos la consideración en la clase de habitantes que ocupan la Provincia Cisplatina, en éllos veremos tres clases de sentimientos diametralmente opuestos.

Portugueses, españoles y americanos. Cada uno de éstos se juzga con un derecho a sostener un partido. Los portugueses ocupan el territorio; pero no tienen los corazones, por más que se quiera hacer valer; ésto se patentiza haciendo correr la campaña con hombres adictos a la causa del Emperador, que sean del propio país, y que entiendan el lenguaje de los habitantes.

Españoles, que siendo por sí muchos, o casi todos RUDOS Y FALTOS DE NOCIONES, *están aún esperando expediciones, creyendo que en la España existen aquéllas fuerzas navales que vieron ellos* CUANDO ERAN SOLDADOS O MARINEROS. Recórrase la campaña igualmente y se verá que sus preguntas no tienden a otra cosa que a indagar que dice Chain desde su gobierno de Medina Sidonia. Este hombre desde la península ha entusiasmado tanto a estos IGNORANTES, que yo puedo asegurar que tratándose de las elecciones de la Junta de Provincia, hubo elector español que llevaba en su nómina para ésta todos los de su nación; y reconvenido por el absurdo, contestó: así conviene, pues la expedición viene ya y se encontrarán con un gobierno establecido, sin tener que innovar. Por otro sentido, es de necesidad el que no perdamos de vista que el Gobierno de Buenos Aires, desde el tiempo de Rivadavia, puso una mira sorda a favor de los españoles con la que voló las esperanzas de muchos. El les dio representación, pagó los empréstitos y devolvió las posesiones secuestradas y además ha satisfecho los inválidos que se debían desde el tiempo de España, que muchos fueron a cobrar de ésta Provincia Cisplatina. Semejante conducta tiene desarmados a muchos de aquel rencor que tenían a la causa de los patriotas.

Y últimamente los vecinos americanos, no es necesario dibujarlos, pues basta ver en ellos el entusiasmo con que reciben las noticias de la derrota de los españoles en el Perú.

Supuestos estos principios, se hace de necesidad el conciliar medios para arruinar ésta rivalidad en el caso de no hacer lugar a los dos artículos antecedentes, cuando de lo contrario, la misma pugna de oposición será suficiente para concluir con cuantas sabias disposiciones se tomen en la defensa. Nada sirven aquellas faltando el espíritu público y la unión.

Esta es moralmente imposible, ni a ésto se hallan fuerzas suficientes con que hacerlas entrar en su deber; por consiguiente se trata de una defensa que ocuparán tan solamente las tropas portuguesas el piso donde se sitúen, sin contar con el que ocupan los enemigos, ni los pueblos donde no haya guarniciones portuguesas que les impongan todo, por carecer de fuerza moral.

El 2º punto es la situación topográfica, capaz de posiciones. Al entrar en éste punto no puedo menos de poner a la vista la situación de la Banda Oriental, toda descubierta, para que el enemigo aproveche la ocasión de los desembarcos que intente, sin que haya una fuerza naval capaz de impedirla.

Las Provincias del Río de la Plata, a consecuencia de la batalla decisiva del Perú en favor de Bolívar, se hallan hoy con una escuadra capaz de imponer en nuestras costas, cuando la de Chile y Lima existen ya en el Pacífico sin objeto alguno, en concluyendo con la isla de Chiloé.

La plaza de la Colonia; deben ser inmediatamente demolidas sus murallas, y arruinados sus cuarteles a fin de que no sirva de apoyo al enemigo. Esta proposición parecerá a algunos aventurada; pero no lo será a todo militar que posea el arte de la guerra.

Voy a dar explicaciones, no sólo fundadas en los cálculos posibles, sino en las operaciones que algún día se intentaron para la conquista de la Banda Oriental.

La Colonia y sus muros no guardan alguno de defensa descubiertas las murallas de terraplén que al primer cañonazo vienen abajo y dejan una brecha capaz de introducirse un ejército La Colonia, a diez leguas de Buenos Aires, es una posición muy ventajosa al enemigo que al Ejército Imperial para la defensa de la Provincia Cisplatina: veamos las pruebas y en ellas hallarémos la realidad.

Supongamos por un momento que se intente sostener éste terraplén: para verificarlo es de necesidad tener en aquel punto una escuadra y un ejército exterior, que esté en observación para hacer levantar cualquier sitio que se intente por los enemigos, cuando la plaza no puede mantener dentro de sus muros una guarnición capaz de incomodar al sitiador: además que sería el delirio más antimilitar el encerrar una guarnición fuerte en un destino que a un golpe de mano puede ser prisionera y privar de estos recursos a la masa general que debe sostener. Calcúlese por un momento dos cosas: primera, què interés reporta al Imperio el querer sostener ésta península de doce cuadras para la defensa de la Provincia y qué costos no necesita para verificarlo.

El imperio si valúa los recursos que necesita para sostener la Colonia, verá que tiene que emplear unas fuerzas que ellas son suficientes para impedir al enemigo en otras direcciones y que en el interín esté a la observación de este terraplén, podrán devorarlo por los demás puntos de la costa, sin que pueda usar de estas fuerzas, pues es dejar al descubierto un punto fortificado. Los costos que deben emplearse acaso serán iguales a los que necesita la Provincia para su defensa. Apuremos más ¿cuáles son las ventajas militares que se tienen para empeñarnos en el sostén de aquella Plaza? Yo no las veo, y si infinitos entorpecimientos a los demás Cuerpos que deben maniobrar en la defensa del País. La táctica antigua tenía unos delirios incalculables en punto a plazas; juzgaban que así éstas como los atrincheramientos servían de apoyo o escudo a los ejércitos que tenían que batirse en el caso de una derrota; pero la táctica moderna ha hecho ver lo contrario; y que lejos de favorecerles es un obstáculo de oposición.

Ningún militar experto se encierra con su ejército en una Plaza, ni el enemigo para sus conquistas se fija en ellas; antes las pospone, como obstáculos que son para la empresa en grande.

Por otra parte el objeto de las Plazas, se hizo solo para contener las avenidas o irrupciones que pudiera haber, y se sitúan en puntos precisos de tránsito indispensables. La Colonia no tiene éste objeto; pues el de su fundación es bien sabido; y habiendo cesado los motivos que dieron mérito a aquélla, deben evitarse no solo éstos gastos, sino también los inconvenientes que quedan enunciados.

Apuremos más y volvamos como efectivamente es, que el Gobierno de Buenos Aires trata de apoyarse sobre ésta Plaza; pues en ella encuentra almacenes y un punto para sostenerse en caso que padezca una derrota su ejército, pues a él sólo puede servir de apoyo y no a las tropas imperiales, siendo las razones tan obvias que ellas mismas se caen de sí; ya por la inmediación

de sus recursos, que tiene a diez leguas, ya porque ésta Plaza escuda su Capital de cualesquiera tentativa. ¿Será prudente el sostenerla cuando nos es perjudicial en todo sentido y favorable al enemigo? Esto sólo bien considerado sería un motivo muy poderoso para demoler sus terraplenes y abandonarla, pues de no hacerlo así es cargo que resulta en todo tiempo contra el Capitán General de éste Estado.

Pongámosnos en el caso del Guadiana con las plazas de Olivencia y Campo Mayor y éste ejemplo del Portugal europeo sírvanos ahora para calcular cuánto diera la España por no tener estos padrastros sobre el Guadiana: pues ahora digo yo cuánto pudiéramos temer de perder este punto semifortificado: ¡Defenderlo! es imposible en buena táctica: ¡Sostenerlo! es añadir costos inmensos al erario: querer que la guerra se haga muy difícil porque exista la Colonia! es no conocer la topografía del País, cuando una legua al Sur o al Norte corta su comunicación; y en cualquier ataque simulado puede caer en manos del enemigo.

Por otra parte, en caso de una derrota del Ejército Imperial, no queda cortada la comunicación de ésta? ¿Ella puede servir de apoyo para alguna retirada o introducir tropas que puedan maniobrar a espaldas del Ejército conquistador? De ninguna suerte; luego debemos convencernos que el sostener semejante destino es antimilitar y poner al enemigo en una posición que pueda ofendernos impunemente, sin que le podamos molestar Así se hace preciso el concluir con semejante terraplén y retirar cuanto pertrecho y útil de guerra haya que pueda incomodarnos en aquel punto

Creo haber dicho lo suficiente sobre la Colonia.

Pasemos a deslindar las posiciones, que acaso en ellas encontraremos materia para volver a la cuestión; pero no olvidemos que para sostenerla es de necesidad mantener fuerzas navales apostadas en aquel destino, y que las de los enemigos pueden con ciertos vientos maniobrar a una legua al Sur o al Norte, sin que las Imperiales las puedan ofender.

Me parece haber convencido lo bastante sobre la Plaza de la Colonia, y que debo pasar a reflexiones en las posiciones que piensa tomar el enemigo al abrir su campaña en la Provincia Cisplatina, teniendo a la vista cuánto se dijo por éstos cuando se trató de atacar a ésta en otro tiempo, y cuánto se ha tenido presente en estos últimos días en las juntas preparatorias que al efecto se han tenido en casa del General Mansilla, encargado de dar el plan para la libertad de la Banda Oriental.

Una columna de la izquierda, compuesta de dos mil hombres al mando del General Latorre, llevando por vanguardia los santafesinos: debe pasar en San Gregorio con dirección a internarse sobre la frontera de Portugal con el fin de introducir confusión en aquellas Provincias, llamándolas la atención para que no destaquen de su seno tropas en auxilio de la Banda Oriental y extrayendo al mismo tiempo todos los ganados vacunos y caballares, para cuya operación llevarán los santafesinos doscientos cincuenta indios guaicurúses muy prácticos en este género de esgrima.

La columna del centro, compuesta de los escuadrones de Caballería, retirada de Entre Ríos, contando también los que existen en Buenos Aires en número de quinientos hombres con un infante a la gurupa [sic] y que deben montar en mil caballos escogidos que pasarán del Entre Ríos con toda la mi-

licia del Paraná, Nogoyá, Gualeguaychú y Uruguay; cuyos cuatro escuadrones se compondrán de mil setecientos hombres de armas, y las mejores tropas, sin disputa, que en línea de Caballería pueden poner las Provincias Unidas. Esta columna al mando del General Lavalleja, llevará por vanguardia cien oficiales con cien resueltos hombres de valor y conocida intrepidez: los primeros, concluída la campaña, serán premiados con dos grados y mil pesos cada uno por el Gobierno de Buenos Aires; los segundos ganan dos pesos diarios que serán abonados por la Provincia Oriental, y concluída la guerra, un premio en proporción del mérito con que cada uno se haya hecho acreedor a la consideración del Gobierno. Estos doscientos hombres intrépidos al mando del Coronel don Anacleto Medina, su objeto será sorprender desde el Salto a Paysandú, guarniciones menores de la costa, y desempeñar las empresas más arriesgadas que ocurran. Esta columna del centro al mando de Lavalleja, con los mejores oficiales y tropa escogida, es la destinada a emprender los mayores trabajos de esta Campaña; y por consecuencia la que deberá abrir la campaña doce días antes que las demás, cuidando inmediatamente de poner alguna gente de esta Provincia en Casablanca, donde intentan poner un almacén para ocurrir a las primeras necesidades y algún armamento para armar los Orientales que cuentan se les reúnan inmediatamente.

Mansilla es el General en Jefe de este Ejército exterminador destinado a la libertad de la Banda Oriental. El debe existir en el Uruguay, desde donde dará impulso a la masa del centro, que es la que debe operar con rapidez, situándose con su escolta de cien hombres en el punto que mejores ventajas ofrezca, o donde lo llamen las circunstancias.

La columna de la derecha, compuesta de Voluntarios Cívicos y cazadores negros, deben hacer su desembarco entre el Colla y San José, al mando del General Dorrego, tomar la Colonia y pasar a situarse en Canelones, para cortar las comunicaciones de Montevideo, con los demás puntos de la Campaña.

La isla de Martín García será cubierta de una fuerte guarnición y existirá en aquel destino una escuadra sutil que opere según las circunstancias con sujección de Mansilla.

Sobre este plan militar conocido, se deberá calcular la defensa del Estado Cisplatino; y en él hallaremos lo inútil que es tomar posiciones defendidas, ni hacer campos atrincherados. Por otra parte, no debemos perder de vista, que al paso que se trata por el enemigo de caminar con sus columnas en la forma ya indicada, no omitirán la ocasión de armar partidas, que al paso que pongan en confusión la campaña, puedan por ellos mantener sus comunicaciones.

La fácil movilidad de éstas y sostenidas por los cuerpos respectivos a que pertenezcan, distraen infinitamente las masas portuguesas, obstruyen sus comunicaciones y ponen en confusión la Capital de la Provincia.

No es de menor consideración el quitar los recursos al Ejército Imperial, tanto de subsistencias como de numerario; porque puesta en confusión la Campaña, queda paralizado el comercio y cuantas ingentes sumas necesita la guerra, tiene que suplirlas el Emperador.

No es menos consecuencia el ver que se trata de invadir un país con el mayor entusiasmo de los conquistadores; y justamente cuando los triunfos

recientes conseguidos en el Perú ha vuelto a encenderse la lámpara de la Patria que estaba agonizante. Sólo un impulso de ésta clase pudo hacerla revivir.

Los de Buenos Aires y el tiempo lo dirá, querrán por si solos hacer ésta conquista con el fin de quitar toda ocasión a Bolívar, que bajo éste pretexto introduzca en las Provincias de la Unión su ejército. Por eso es que el autor de éste plan propone como el más eficaz medio de batir al enemigo con ventajas y echando por tierra sus combinaciones y plan de ataque, los dos puntos primeros y APROVECHAR LA OCASION DE ATIZAR LA TEA DE LA DISCORDIA. Peró si aquellos no mereciesen la aprobación de los hombres de buen sensorio, el tiempo acreditará que toda otra medida será ineficaz y EL QUE SUSCRIBE HABRA LLENADO SU DEBER.

En el caso de admitirse por el Excelentísimo Señor Barón de la Laguna el plan ya indicado, se piden por su autor las gracias siguientes, bajo la garantía de S. M. I.

Primera. Le será acordada por S. M. I., colocación de rango competente, y con los emolumentos necesarios para su subsistencia y decoro en la clase con que se le invita.

Segundo. Todas las manos secundarias que fuese necesario jueguen en dicho plan, serán garantidas en la misma forma.

Tercero. Admitido por el Excelentísimo Señor Barón de la Laguna, será de su cuidado elevarlo inmediatamente a S. M. I. para la ratificación de las garantías y demás efectos consiguientes.

MONTEVIDEO, FEBRERO DE 1825.

/Este plano no fué adoptado por el Barón de la Laguna y el doctor Obes se encargó de presentarlo y recomendarlo al Emperador en su último viaje al Janeiro. Cuando los patriotas prendieron a éste traidor en Maldonado, lo hallaron entre sus papeles, con ésta carátula de su letra "Plan del Señor Perea, presentado al Excelentísimo Señor Barón de la Laguna". El original existe aquí y se franqueará si fuere preciso/

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. BUENOS AIRES.
Sala VII-16-1-6.
Archivo del General Guido.
Enero 1825. a Diciembre 1827.

Rivera gestiona la incorporación de Gregorio Mas y Bonifacio Isaz a la Revolución de 1825

Exhuma JULIO ARTURO BENENCIA

"Hemos sido esclavos mientras no hemos podido ser libres"

Los expedientes militares de la "Comisión Liquidadora de las Deudas de la Independencia y del Brasil" suelen ofrecer interesantes piezas documentales originales y en copia, de los principales actores de la emancipación del Río de la Plata.

Tal el caso del que lleva N.º 419, iniciado por Don Pedro J. Gadea, en Buenos Aires, en representación de Don José María Más y hermanos, sobre los sueldos correspondientes al Capitán Don Gregorio Más, existente en el Archivo General de la Nación Argentina, Sala III, CLXII, 1, N.º 3, Legajo N.º 61, Letras MAR-MAU.

Resuelto solamente en el año 1885, los interesados no vieron satisfecha favorablemente la reclamación entablada.

Pero el investigador ha podido rescatar para la historia una media docena de documentos, en su mayoría originales, de evidente interés para el conocimiento de ciertos aspectos de la Revolución Oriental del año 1825.

Algunos de ellos han sido publicados, por diversos autores fragmentaria y totalmente, en 1901 por Isidoro de María en el "Compendio de Historia de la República Oriental del Uruguay", en su quinto tomo, y por Flavio A. García en el suplemento de "Acción" del 24 de Agosto de 1957, etc.

Se refieren a las gestiones de Fructuoso Rivera para obtener el concurso activo de Gregorio Más y Bonifacio Isaz y su consiguiente

incorporación a la Revolución iniciada por los Treinta y Tres Orientales para la liberación de su patria...

Los documentos que tengo el agrado de ofrecer a los lectores del "BOLETIN HISTORICO" son los siguientes:

1) *Rivera expresa a Bonifacio Isaz que Lavalleja con sus fuerzas se ha puesto a sus órdenes, por lo cual espera que coadyuve con sus hombres en virtud de que "HEMOS SIDO ESCLAVOS MIENTRAS NO HEMOS PODIDO SER LIBRES". Cuartel en marcha, 29 de abril de 1825.*

2) *Rivera comunica a Gregorio Más que el "PLAN CONVENIDO HACE TIEMPO SE HA REALIZADO", el compadre Juan Antonio lo acompaña en la lucha contra los portugueses, por lo cual es preciso que se le una para recibir órdenes. San José, 30 abril 1825.*

3) *Ramón Mansilla a Gregorio Más, enviándole orden del Brigadier para reunir gente y caballada en la Florida y el Arroyo de la Virgen, y exhortándole a hacer guardar el orden para poder llegar al "PLENO GOCE DE NUESTRA ABSOLUTA INDEPENDENCIA". San Pedro, 1.º de Mayo de 1825.*

4) *Rivera solicita a Gregorio Más vaya a hablarle. 22 octubre 1825.*

5) *Rivera a Gregorio Más, sobre uniforme de los Oficiales de Tiradores. Durazno, diciembre 1825.*

6) *Rivera a Gregorio Más, expresándole su pesar por no verse en el centro de sus paisanos, aunque fuese EN ULTIMO SOLDADO. 1826.*

★

— 1 —

FRUCTUOSO RIVERA, EXPRESA A BONIFACIO ISAZ QUE LAVALLEJA CON SUS FUERZAS, SE HA PUESTO A SUS ORDENES, POR LO CUAL ESPERA QUE COADYUVE CON SUS HOMBRES, DADO QUE "HEMOS SIDO ESCLAVOS MIENTRAS NO HEMOS PODIDO SER LIBRES". EN MARCHA, 29 Abril 1825.

Sr. Don BONIFACIO ISAZ.
Amigo:

La patria llama los esfuerzos de sus hijos. Vmd. sabe mis sentimientos en ésta virtud. Yo creo que ya llegó el caso de hacer un desenrrollo y exterminar los usurpadores de nuestra libertad, por la que tantos sacrificios hemos hecho y tanta sangre se ha derramado.

Yo ya estoy reunido a mi compadre Don Juan Antonio Lavalleja, que con una fuerza de valor y ordenada se ha puesto bajo mis órdenes, para con ella y las demás que vienen ya a prestar sus esfuerzos a nosotros a éste fin sagrado: en ésta virtud yo espero que Vmd. y demás oficiales y tropa no trepidarán en coadyuvar conmigo a haber realizado un Proyecto a lo que no dudo los mejores resultados. Haga Vmd. reunir cuantos hombres pueda, haciéndoles entender esto mismo. Pido caballos buenos al vecindario y deles un recibo que acredite el número para que les sean abonados, haya orden y prontitud en reunirse, mande un oficial de confianza al Durazno para que detenga al compadre Ferrara, que lo traten lo mejor posible y para que disponga la tropa y espere mis órdenes.

Escriba a Laguna y a Goyo, para que en la Florida y Arroyo de la Virgen, etc., reuna cuanta gente y armas pueda reunir y vamos a empezar y concluir con estos hombres. Hemos sido esclavos mientras no hemos podido ser libres. Ahora nos enforzamos a poseer otras veces amigos. Con menos recursos hemos hecho el contrarresto de estos mismos enemigos y más fuerte ahora es pan comido como dice Tejera.

Viva la Patria o morir por ello.

Pronto espero el verlo y darle un trabajo. Entre tanto le saluda su amigo y jefe.

FRUCTUOSO RIVERA.

En marcha, Abril 29 de 1825.

Haga Vmd. poner vecinos sobre la dirección de Mercedes donde está la Caballería que vino de Montevideo y a nosotros bástenos saber el Paso del Rio de San José. Vale.

Es copia de su original. [firmado] JOAQUIN REVILLO
Capitán Secretario.

— 2 —

RIVERA A GREGORIO MAS, QUE EL PLAN CONVENIDO HACE TIEMPO SE HA REALIZADO. EL COMPADRE JUAN ANTONIO LO ACOMPAÑA EN LA LUCHA CONTRA LOS PORTUGUESES, POR LO CUAL ES PRECISO QUE SE LE UNA PARA RECIBIR ORDENES. San José, 30 Abril 1825.

Sr. Don GREGORIO MAS.
Amigo:

Hace tres días escribí a Bonifacio para que escribiese a Vd. para que se le reuniese y siguiese con él: pues ya ha llegado la época de hacer bien para siempre nuestra cara patria. Nuestros esfuerzos como verdaderos americanos van a prestarnos recursos considerables para poner fuera de la Provincia a los invasores. Vmd. sabe como yo su debilidad por el corto número de tropas que tienen así como por tenerlas divididas, de lo que ha dado lugar a que nos hayamos echado encima de casi todas sus fuerzas. Ya están en nuestro poder el Coronel Borbas y todo el Regimiento de su mando, así como infinitas partidas sueltas que estaban en la Campaña. Como armamento, pólvora y demás artículos de Guerra estamos con todo.

La Provincia en masa está con nosotros: Mi plan ya se ha realizado. Vd. sabe que ha tiempo lo teníamos convenido y que ya llegó ésta ocasión. Conmigo está mi compadre Don Juan Antonio. Como antes hemos jurado echar los portugueses del país, o quedar nuestra sangre derramada para memoria. En ésta virtud es preciso que Vmd. se venga luego a ver conmigo para recibir mis órdenes para reunir la gente del Arroyo de la Virgen y de la Florida: mientras Vmd. viene a verme escriba a Pepe Alvarez y a Don Francisco el Alcalde para que vayan reuniendo la gente con prontitud en el Arroyo de la Virgen hasta el cabo Tomás y los muchachos Felipe y José María González para reunir a todos los que Vm. quiera se le reunan, en la inteligencia que les ha de encomendar el mejor orden, pues es la primera divisa del Ejército que tenemos con mi compadre la satisfacción de mandar.

Amigo, excuso ser más largo, véngase pronto, yo así espero antes de estas providencias.

Avise a Mariano Caraballo para que venga; él tal vez esté en la estancia de Moyano. A mi compadre Juan Franco que me traiga a la estancia doce caballos buenos, entre ellos el reyuno, que yo mandaré por ellos.

Las adjuntas cartas haga Vm. dirigirlas a sus títulos sin demora.

Adios amigo. Sea feliz y Viva la Patria.

San José, Abril 30/1825, 10 de la noche.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA.

Si vienen algunos chasques del Durazno, agárrelos y avíseme de todo sin más demora.

Documento original de Rivera en su integridad.

— 3 —

RAMON MANSILLA A GREGORIO MAS, ENVIANDOLE ORDEN DEL BRIGADIER PARA REUNIR GENTE Y CABALLADA Y EXHORTANDOLE A HACER GUARDAR EL ORDEN PARA PODER LLEGAR AL PLENO GOCE NUESTRA "ABSOLUTA INDEPENDENCIA", San Pedro y Mayo 1º de 1825.

Ayer llegó el Capitán Don Servando Gómez y Capitán Don Joaquín Varela, mandados por el Sr. Mayor Don Bonifacio, trayendo la carta del Sr. Brigadier que acompaño en copia.

En el momento de recibirla fue excesivo el placer de todo éste Regimiento y vecindario y todos han dado las pruebas más claras de su decidido patriotismo.

Ahora es tiempo de hacer sacrificios. El Brigadier me encarga le escriba para que V. reuna en la Florida y Arroyo de la Virgen toda la gente que pueda y caballadas y con uno y otro retirarse a éste punto donde debemos esperar sus órdenes. Yo tan confiado como satisfecho de sus ardientes deseos y patriotismo, le mando al Capitán Varela y espero en V. los mejores servicios a la Patria.

No omita medio alguno que contribuya a la salvación, pues una vez levantado el grito de libertad o muerte, es preciso ser libres o morir batiendo los adversarios.

El orden es la primera divisa de la patria; hágalo V. guardar religiosamente y conservar como corresponde, para que podamos llegar al pleno goce de nuestra absoluta indepedencia.

Viva la Patria, Viva la Libertad y Vivan los beneméritos hijos que saben defenderla.

Dios guarde a V. muchos años.
San Pedro y Mayo 1º de 1825.

[firmado] RAMON MANSILLA
Mayor graduado y Comandante interino.

Sr. Don GREGORIO MAS.
Capitán del Regimiento de la Unión.

Documento original.

— 4 —

RIVERA SOLICITA A GREGORIO MAS QUE VAYA A HABLARLE.
22 Octubre 1825.

Sr. Don GREGORIO MAS.

Amigo, ayer llegué a ésta su casa, donde pasaré estos dos días, y espero que no les dé incomodidad, venga a hablarme.

Trayéndome el tal blanco que me ofreció, por que pienso llevar la tropilla para el sitio.

Expresiones a toda la familia y Vd. reciba el afecto de su buen amigo.

[firmado] F. RIVERA.

Documento original y autógrafo en su integridad, incluso el sobre que dice: "Sr. Capitán Don Gregorio Más de Ayala. En sus manos".

— 5 —

RIVERA A GREGORIO MAS, SOBRE UNIFORME DE LOS OFICIALES DE TIRADORES. DURAZNO, Diciembre 1825.

Sr. Don GREGORIO MAS.

DURAZNO y Diciembre de 1825.

Querido amigo:

Deseo que V. en el centro de su familia haya descansado algún tiempo tanto de sus pasadas tareas, reponiéndose por si se ofrecen otras nuevas.

He dispuesto que los oficiales de Tiradores se uniformen por el modelo siguiente: Pantalón azul, vuelta y cuello celeste, vivos encarnados en lo alto y bajo del cuello y vuelta de la manga. Una palma y una espada cruzadas en cada extremo del cuello bordadas de hilo de plata, botones blancos, como que han de ser blancos los cabos del cuerpo.

En su virtud puede V. disponer el hacerse su uniforme, pues esto mismo ordeno a los demás oficiales de Tiradores.

Deseo a V. buena salud, y que dando mis expresiones a mi Madrina y toda la familia, disponga V. como guste de su amigo S. S.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA

Documento original suscrito por Rivera. En la cubierta se lee: "Al Capitán de Tiradores Don Gregorio Más, en su Casa".

— 6 —

RIVERA A GREGORIO MAS, EXPRESANDOLE SU PESAR POR NO VERSE EN EL CENTRO DE SUS PAISANOS, AUNQUE FUESE "EN ULTIMO SOLDADO" [1826]

Sr. Don GREGORIO MAS.

Mi amigo:

Desde que partí del Durazno nada he sabido de Vmd. y me extraño Vmd. no me haya escrito y darme las noticias que apetezco.

Ya a ésta fecha considero se le haya incorporado Hipólito y su Compañia únicamente había hecho quedar al dador a quien había mandado a la frontera a una diligencia y a la marcha de los demás aún no había regresado.

Ahora lo mando hasta la azotea con cartas a mi Señora y espero que Vmd. escriba por él a su amigo.

Yo me hallo en perfecta salud. Por acá no ocurre novedad; a los tres días se tomaron 3 prisioneros en Arapey, por el Sargento José María Raña; estos declaran que Bento Manuel se halla en Cuareim con mil y más hombres, pero que todos están descontentos. El mismo Bentos no está distante en entrar por algo. Si así sucede bastará para ver concluída la Campaña con feliz éxito. Ya dije a Vmd. en mi anterior que mi destino era éste ejército donde me hallo mirado lo mejor posible y estoy cierto que en adelante será doble mi crédito, así como mi empeño en completar la obra empezada en la parte que me toca. Yo por ahora estoy satisfecho solo con el pesar de no verme en el centro de mis paisanos, mis amigos, aunque fuese el último soldado.

Pero de éste modo me ha deparado la suerte es preciso seguir con ella. Aquí hay buena inteligencia y mejor disposición para todo lo bueno. El Ejército está en buen orden. Sin embargo que todo es nuevo, pero trae buen principio, indudablemente tendrá buenos fines.

Nuestro Don Luis Guimera le saluda así como José Augusto y demás amigos, por mi parte espero se digne saludar a Madrina y demás familia a mi nombre y Vmd. reciba el afecto de su verdadero amigo Q.S.M.B.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA.

P. D.— El Sr. General en Jefe me avisa desde Paysandú en fecha 28 que en aquel día marchaba de aquel punto para el del Durazno el General Lavalleja con el fin de recibir toda la fuerza de Caballería de la Provincia.

Creo que para unirse a éste Ejército y marchar a Tacuarembó. Este es el plan, pero a mi ver quedará sin efecto y el Ejército no saldrá éste invierno del Uruguay, por que así conviene.

Documento original, de puño y letra de Rivera en su integridad.

Un Episodio de la Guerra de la Independencia

EVASION DE LA CIUDADELA

Por. UN CONTEMPORANEO.

En el mes de Mayo de 1825, fueron presos por órden del gobernador de esta Plaza, ocupada por fuerzas brasileñas, los ciudadanos, Coronel D. Tomás Burgueño, D. Juan Pedro Pereyra, D. Ramón Castriz, D. Apolinario Gayoso, D. Jorge Liñan, Comandante Suso y señor Antequera, y otros cuyos nombres no recordamos; y, también el portugués don José Joaquin Oliveyra, que padeció la misma suerte por ser conocidas sus simpatias a la causa de la patria.

El joven, entonces, D. José Balbino Díaz, era a la sazón dependiente del señor Pereyra; solicitado por su patrón y el Coronel Burgueño para arbitrar los medios de evadirse de la principal fortaleza de esta Plaza, que era la Ciudadela hoy Mercado viejo, se prestó a secundar sus proyectos.

Sabido es de las personas de aquella época lo formidable de aquella fortificación, circundada de un ancho y profundo foso y lo perfectamente guardada que estaba por las fuerzas que las ocupaban, D. José B. Díaz tenia permiso de las autoridades para visitar diariamente a su patrón y demás prisioneros.

El Coronel Burgueño, hombre de gran actividad, valor y perspicacia, concibió la idea de evadirse con sus compañeros, para prestar como lo consiguió, el valioso contingente de su esforzado brazo y espada, y bien pronto brilló en los gloriosos campos de Sarandi, Ituzaingó, y otros encuentros.

Burgueño se informó de Pereyra sobre la lealtad de su dependiente Díaz, y aquel le aseguró podía contar por completo con él, pues lo conocía perfectamente, y también sus simpatias por la causa de la patria.

Sabido ésto por Burgueño, llamó a Díaz aparte, y le propuso si se sentia con el valor necesario para ayudarlos a preparar su evasión y la de sus amigos, para lo cual le prometió una generosa recompensa; que en el caso de no quererse comprometer esperaba guardase el más profundo silencio, respecto de la confidencia, que fiado, en los buenos informes que de él tenia le acababa de hacer.

Díaz, con todo el entusiasmo de su edad, rehusó la recompensa, comprometiéndose secundar sus proyectos, aún a riesgo de su vida, si necesario

fuera, para el logro de la empresa. Convencido Burgueño de la sinceridad de sus palabras, le encargó comprase una cantidad de cuerda para hacer una escala, la cual fué hecha en casa de la familia de Oliveyra y al mismo tiempo que fuera diariamente a la Plaza Matriz a la hora de la parada de las fuerzas que hacían el servicio de la guarnición, y observase con toda precaución, a fin de no despertar sospechas, a dos soldados, hermanos, que pertenecían al Batallón denominado de la "Emperatriz" con los cuales estaban entendidos y que el día que éstos hicieran parte de la guardia, que viniera a la Ciudadela y se lo avisara en el acto.

Que cuidara se hiciese lo más pronto posible la escala, la cual debería introducirse con otro pedazo de cuerda en la prisión, de un modo que acordarían después; y por último, que mandara construir un fuerte clavo capaz de mantener la escala en la muralla exterior del foso. Oliveyra encargó a su señora mandara hacer una ganzúa por un amigo de confianza.

Hecha la escala, fué ésta y la cuerda con nudos, que debía servir para bajar al foso, convertida en una criatura de pechos que con gorra y mantilla llevaba la señora de Oliveyra, acompañada de dos criaturas más y de Díaz, consiguiendo por medio de esta estratagema introducirla en la prisión, volviendo a salir con otra semejante hecha con ropa de los prisioneros.

Pronto lo necesario para la evasión; solo se esperaba que los soldados hermanos entraran de servicio en la Ciudadela.

Al fin el 31 de Julio, Díaz que estaba en observación, los vió dirigirse a aquel punto con la guardia, y se anticipó a prevenirlo a Burgueño; cuando en esto llegó el mayor de los hermanos a decirle que a las 11 de la noche estaban ambos de centinelas, uno en la puerta del calabozo de los prisioneros, y el otro en el baluarte que miraba al Norte; impuesto Burgueño de ésto mandó se retirara a fin de no llamar la atención dió sus últimas instrucciones a Díaz; que salió de la Plaza para no volver hasta la terminción de la guerra.

Necesario nos es volver atrás a fin de imponer al lector de lo ocurrido en un primer plan de evasión preparado como el presente por el Coronel Burgueño, y que fracasó a causa de haberse cambiado la guarnición de la Fortaleza, entre la cual había conseguido el infatigable soldado encontrar amigos que le secundaran. Burgueño había revelado a todos sus compañeros de calabozo su proyecto, y las probabilidades del buen éxito pero tuvo el pesar de saber que algunos de éstos indiscretamente lo revelaron a personas de fuera, que lo divulgaron entre muchos exponiéndolos a aclaración y por consecuencia a que se adoptaran medidas rigurosas y hasta ser trasportados como muchos otros a Río Janeiro.

Esta circunstancia muy a pesar suyo, como se lo manifestó a Díaz, lo obligó a guardar una prudente reserva, iniciando en su segundo plan sólo a aquellos con cuya discreción y valor podía contar.

Pero había que tomar precauciones muy dolorosas para el alma grande y generosa de Burgueño, contra sus mismos compañeros, o resignarse a permanecer en el triste estado en que se encontraban, cuando la patria, que pugnaba para romper sus cadenas contra el gigantesco poder del Brasil, reclamaba el concurso de todos sus hijos para salvarla.

Por largo tiempo luchó Burgueño consigo mismo sobre el partido que debía tomar concluyendo por adoptar, muy a su pesar, como se lo manifestó

al día siguiente de su evasión al mismo General Lavalleja, en presencia de muchas personas, adoptar dijimos, el expediente de mandar preparar algunas botellas de vino con opio, a fin de adormecer en el momento dado a algunos de sus compañeros, de quienes con mucha justicia recelaban, como más tarde sucedió en otro plan de evasión que fué denunciado por un prisionero que con ese título conquistó su libertad, mereciendo por premio de su infamia el desprecio de amigos y enemigos.

Los prisioneros de que nos ocupamos tenían por costumbre pasar entretenidos en conversaciones o juegos hasta altas horas de la noche; esto contrariaba los planes del Coronel Burgueño, quien en su fértil imaginación bien pronto encontró un expediente.

El 31 de Julio, era domingo; este día los prisioneros recibieron porción de visitas: Burgueño se valió de esa circunstancia y encargó a Liñán, consumiera en el candil de que se servían para calentar agua, la mayor parte de las velas de sebo con que se alumbraban, dejando solo la cantidad estrictamente necesaria a alcanzar para alumbrar la cena; y que lo mismo hiciera con el aguardiente de quemar. Que al ser interrogado sobre el particular, contestara que se habían gastado en calentar agua con que había cebado mate para obsequiar a la gente que ese día los había visitado.

En la mesa se tuvo el cuidado de colocar al alcance de las personas no iniciadas en el proyecto de evasión las botellas de vino con opio, incitándolas a beber a fin de asegurar su silencio; pero como se había recomendado con repetición que el narcótico no fuera ofensivo, los bebedores lejos de sentir la menor molestia, manifestaron el propósito de entretenerse como de costumbre pero se encontraron con la falta de luz y como lo había prescrito Burgueño, pidieron velas, a lo que contestó Liñán lo acordado.

Burgueño que era estimado y respetado al mismo tiempo por todos sus compañeros, dijo entonces: "Señores, hace porción de noches que dormimos mal, a causa de que algunos compañeros se entretienen jugando y no permiten descansar a los demás, de día no podemos dormir por las visitas que recibimos; vamos pues, a descansar esta noche, supuesto que no tenemos con qué alumbrarnos" El consejo fué bien recibido, retirándose cada cual a su cama, donde muy pronto se les sintió dormir profundamente.

A las once sintieron los prisioneros que se relevaba el centinela de su puesto, un momento después, éste, que era uno de los hermanos soldados, llamó con precaución avisando haber llegado el momento. El portugués Oliveyra, que era el que tenía la ganzúa, se dirigió a la puerta para abrirla. Debemos hacer presente a nuestros lectores que la pieza en que estaban encerrados los prisioneros, era el antiguo hospital de la Ciudadela, situado en las habitaciones altas a la izquierda de la entrada que da frente al Este; aún existen hoy, siendo esta su destino: la puerta que en todo calabozo se cierra con cerrojo, tenía una sola cerradura antigua, cuyo pestillo se introducía en una fuerte grampa colocada en la parte interior del marco.

Oliveyra, con la agitación consiguiente a la situación que se atravesaba, quebró la ganzúa sin conseguir su objeto; un grito de desesperación iba a escaparse de su boca, cuando Burgueño, que lo adivinó, dominó la situación con un ademán enérgico ordenando breve e imperativamente que todos volvieran a sus camas, que él iba a tratar solo de abrir la puerta. Todos obedecieron.

Hacía tiempo que sin darse cuenta de que para que le sirviera, guardaba Burgueño en uno de sus bolsillos una chabeta caída del eje de una cureña, que de tanto manosearla parecía de plata. De este objeto se sirvió consiguiendo con perseverancia y cuidado, a fin de no causar ruido, hacer correr el pestillo y abrir la puerta, por la que salieron todos los afiliados a este plan, precedidos del soldado que los condujo al Baluarte, por donde debían bajar al foso por medio de la cuerda anudada a que hicimos antes referencia.

Díaz había recomendado repetidas veces a un joven que había sido hecho prisionero con el coronel D. Manuel Lavalleja y que era el encargado de anudar la cuerda a una pieza de artillería, la amarrara a la cureña y no al cañón pues supuso fundadamente que el peso del que bajara inclinaría la pieza que al soltar la cuerda caería sobre la cureña produciendo un golpe fácil de sentirse en el silencio de la noche.

El joven con el natural aturdimiento del trance, ató la soga al cañón, exponiendo por su precipitación al fracaso de la empresa, pues Diaz que los esperaba en la parte de afuera, a más de ochenta varas sintió el golpe del cañón cuando se soltaba la cuerda. Afortunadamente todo salió bien.

Debemos advertir que al reunirse los fugitivos en el Baluarte, Burgueño ordenó fueran los primeros a bajar y ponerse en salvo, los tres soldados que eran los más gravemente comprometidos en esta aventura.

El que estaba de centinela encargó a Pereyra que hablaba regularmente el portugués quedara el último a fin de contestar el alerta que no debía tardar, circunstancia que le permitiera ganar un cuarto de hora más: así se convino. Díaz que desde la tarde se hallaba en el campo oculto, esperando la hora convenida, provisto del clavo y la cuerda para recibir la escala, se acercó al foso cuidando de no ser visto, pues la noche era de luna llena. Tendido sobre el terraplén buscó el sitio señalado de antemano en la muralla, a fin de clavar el clavo, lo que logró ejecutar con sigilo, sirviéndose de una piedra y del capote con que iba disfrazado, el cual plegó en varios dobleces sobre la cabeza del clavo para amortiguar por este medio los golpes que debía dar. Hecho a su satisfacción soltó la cuerda al foso quedando con una de sus puntas en la mano en actitud del que está pescando con aparejo. Cuando sintió el golpe dado por el cañón, comprendió se había dado principio a la operación, no tardando en sentir que se andaba con la cuerda en el foso, y que tiraban de abajo.

Entonces izó la escalera, la cual amarró perfectamente en el clavo empezando el escalamiento por uno de los soldados, al que inmediatamente hizo ocultar y así sucesivamente con los demás que iban subiendo.

Los fugitivos eran: el Coronel don Tomás Burgueño don Ramón Castriz, don Juan Pedro Pereyra, don Jorge Liñán, don José Joaquín Oliveyra, el joven soldado de la patria, y cuatro ciudadanos que en el momento no recordamos sus nombres, con más los tres soldados brasileños.

Estando al parecer todos fuera, Burgueño dió la orden de ponerse en marcha, cuando Díaz notó la ausencia de su patrón Pereyra, que nadie había advertido, y se lo previno a Burgueño, declarándole que no se movería de allí sin antes haberlo salvado.

No obstante el peligro que se corría, pues acababan de oirse las 12 en el reloj de la Matriz y empezado el alerta por los centinelas, la resolución de

Díaz fué, por todos acatada con respeto. Este se acercó entonces al borde del foso, y notó un bulto en mitad de la escalera que no se movía, lo cual participó a Burgueño, resolviendo éste se izara entre todos, consiguiendo por este medio salvar a Pereyra.

Ya era tiempo, pues al no contestar el alerta el centinela del Baluarte, por donde se acababa de verificar la evasión, el anterior llamó al cabo de guardia, y la alarma se produjo en el momento en toda la fortaleza, todo lo que oyeron perfectamente los héroes de esta extraordinaria aventura, antes de ponerse en marcha.

¿Qué era lo que detenía a Pereyra en medio de la escalera? Como se recordará éste quedó a partir el último a fin de contestar el alerta.

Los prisioneros se habían provisto de gruesos guantes a fin de aliviar en cuanto fuera posible la corrida por la cuerda; pero lo ocurrido con la ganzúa los trastornó de tal manera, que los olvidaron al salir del calabozo. Pereyra era hombre pesado y de manos delicadas; estas dos circunstancias lo perjudicaron malamente; pues se destrozó completamente éstas, hasta el punto de soltar la soga a medio camino, cayendo al foso medio desvanecido, perdiendo una cantidad de dinero que llevaba en oro, la que fué encontrada al día siguiente por el tambor mayor del cuerpo que guarnecía la fortaleza. La conciencia del peligro que corría reanimó sus fuerzas, pero sin el auxilio de sus compañeros, le habría sido imposible llegar a la cima de la muralla.

Burgueño que tácitamente todos conocían como jefe de la atrevida empresa, se encaminó a tomar la parte sud del campo, cuando Díaz, deteniéndolo le dijo que siguiendo aquella dirección corrían riesgos de ser tomados por las patrullas de la plaza que por allí había, pues entre las muchas precauciones que había tomado, una de ellas había sido la de pasar algunas noches en el campo con el fin de averiguar cómo estaba distribuído el servicio de la noche fuera de la ciudad, siendo la playa de la Aguada el punto único que les ofrecía mayores garantías. Burgueño no acostumbrado a seguir inspiraciones de nadie, como se lo confesó al General Lavalleja al hacerle el relato de su evasión, prestó seria atención al consejo de Díaz, quien los condujo por la orilla de un pequeño arroyito que corría hacia el norte por la que es hoy calle de la Florida, hasta llegar a lo costa y de allí a la playa.

Como debe de suponerse, los fugitivos no estaban en el caso de perder tiempo; pero como algunos habían sufrido contusiones al bajar, estos no podrían hacer con la precipitación que la situación exigía la marcha que los que habían salido ilesos. Díaz observó al Coronel Burgueño, que con Castriz iban adelante que algunos compañeros quedaban rezagados; entonces Burgueño ordenó esperar del otro lado del Arroyito Seco y tomar algún descanso.

Cuando los soldados brasileños supieron que se había pasado este arroyo, punto que según sus informes, estaba ocupado por los patriotas, se arrojaron ebrios de gozo unos en brazos de otros, considerándose libres de todo riesgo.

Siguiendo su marcha, siempre por la playa, llegaron al Miguelete, el cual pasaron frente al después saladero de Bertrán; de allí se encaminaron al Pantanoso a la casa de don Pablo Zufriategui; pero no sintiéndose seguros de este punto resolvieron ir al Peñarol a lo de Manuel Fernández, llegando allí a las 4 de la mañana. A la salida del sol, del primero de Agosto tuvieron los fugitivos el placer de ver las primeras fuerzas de la patria, al mando entonces del

Capitán Meléndez, que regresaban de hacer la descubierta; el júbilo fué general. Allí se les proporcionó caballos, dirigiéndose enseguida todos a la casa de D. José Pedro Sierra, en el Manga, donde se encontraba el General Lavalleja, el entonces Coronel D. Manuel Oribe, Capitanes A. Atanasio Sierra, D. Félix E. Aguiar y otra porción de oficiales y particulares quienes recibieron a los fugitivos entre sus brazos, felicitándolos por el feliz éxito de su peligrosa empresa. El General se hizo repetir por el Coronel Burgueño todos los detalles de su atrevida evasión, éste le presentó entonces a Díaz diciéndole que éste había sido el primero y el principal auxiliar de su empresa. El General felicitó a Díaz en nombre de la Patria por el importante servicio que a riesgo de su vida le acababa de prestar, agregando no poderlo recompensar en el momento, a causa de que los soldados de la libertad eran ricos sólo en esperanzas, pero muy pobres en recursos, pero que llegaría el día en que, libre el país, pagaría generoso los servicios prestados por sus hijos. Díaz contestó al General que se sentía perfectamente recompensado con la satisfacción de haber prestado un servicio a su país, cuya importancia no había podido apreciar hasta aquel momento en que el primero de sus patriotas se lo manifestaba, que el General podía contar con su persona para cuanto lo creyera útil en el sentido de servir a la patria.

El General le dió las gracias ordenando a su secretario extendiera un honroso certificado, declarando al ciudadano D. José Balbino Díaz, benemérito a la patria; lo firmó y se lo entregó.

Díaz conservó con justo orgullo por mucho tiempo este certificado que al fin tuvo la desgracia de perder con varios papeles y objetos que le fueron sustraídos.

Durante la gloriosa lucha de nuestra Independencia, Díaz que no hizo parte de ningún cuerpo de ejército, fué constantemente encargado por el General Lavalleja de importantes y muchas veces arriesgadas comisiones; que desempeñó con celo y buena voluntad.

Terminada la guerra se dedicó a trabajar, sin que jamás le ocurriera la idea de hacer valer sus servicios prestados, no sólo a su patria, si que también a las personas que tan eficazmente contribuyó a salvar, algunas de las cuales estaban en situación de favorecerlo perfectamente y que es seguro lo habrían hecho con gusto si él lo hubiera pretendido.

En las sucesivas guerras por las que el país ha tenido la desgracia de pasar después de su independencia, Díaz estuvo siempre en las filas del Gobierno alcanzando en la de nueve años el grado de Sargento Mayor en la Defensa de Montevideo.

Hoy cuenta setenta y dos años, sin más recursos que el mezquino medio sueldo de su clase, teniendo que sostener con sólo éste a su familia que antes de ahora poseía recursos suficientes con que vivir, pero que fue víctima de un abuso de confianza no ha mucho.

Al iniciarse el pensamiento patriótico de premiar con su sueldo íntegro a los pocos veteranos que aún quedan de aquella época inmortal para todos los Orientales, hemos creído que Díaz tiene justos títulos para ser contado en este número, atento al relato verídico que venimos haciendo, y que no dudamos lo comprobarán muchas personas de aquel tiempo que aún existen, entre los cuales nos permitimos citar a los señores Generales D. José R. Villa-

grán, D. José B. del Pino, D. Andrés Gómez y al señor Coronel D. Gervasio Burgueño y ciudadanos señores D. Francisco Cayorda, D. Ramón Liñán, D. Carlos Navia, D. Carmelo Colmán, D. Bartolomé Gayoso y D. Juan Otorgués.

Este trabajo contiene las siguientes indicaciones manuscritas y autógrafas del Coronel Orosmán Vázquez Ledesma: "Publicado en "El Siglo", 16 Julio 1874". "Autor: José Balbino Díaz [UN CONTEMPORANEO], según referencia de su hija, señora Juana Díaz de Daragnés, domiciliada en ésta fecha, en la calle República 2129. Montevideo, Agosto de 1929".

DON MANUEL ORIBE, Brigadier General, Presidente de la República Oriental del Uruguay.

CERTIFICO: Que el Teniente Coronel de Caballería de Línea Don Tomás Burgueño, el día 31 de Julio de 1825, se descolgó de la Ciudadela y salvó el foso, ganando a la campaña para prestar sus servicios a la causa de la libertad, por cuya firme adhesión en compañía de otros, se hallaba preso por los opresores del País. Inmediatamente se le ordenó la reunión de la Compañía de Milicias de Pando, de la que había sido su antiguo Capitán y pronto lo verificó a satisfacción de los jefes del Ejército. Marchó con él a la batalla del Sarandí, y en ella se distinguió por su acreditado valor, y concluida regresó con el que certifica a establecer el asedio de ésta Plaza hasta que las fuerzas se dirigieron al Territorio brasileño a fines de 1826. Se halló en la batalla de Ituzaingó, en la acción del Cerro y en los diferentes y repetidos encuentros sostenidos en el asedio. Después de servir en todo el período de la guerra, continuó mandando el Escuadrón de Pando, del que era su Comandante, desempeñando diferentes comisiones, ya con el todo de su Escuadrón o con parte de él otras ocasiones, y muy particularmente en los acontecimientos del año de 1832. Y para que lo haga constar le firmó el presente en Montevideo a 23 *de Julio de 1835.*

[firmado] **MANUEL ORIBE.**

Archivo del Estado Mayor General del Ejército.

El Argentino.

Octubre 19 de 1825—á las 9 de la noche.

BANDA ORIENTAL.

Viva la Patria!!----Vivan los bravos Orientales!!

El dia diez del corriente se encontraron todas las fuerzas patrioticas con todas las imperiales en la *Orqueta de Sarandí*: formaron sus líneas, y al momento cargarse, vencer y concluir á los esclavos del Emperador, fué uno mismo. Ciento y tantos oficiales y mas de ochocientos soldados prisioneros; el campo en mas de tres leguas cubierto de cadáveres; una destruccion completa de toda la caballería enemiga: tal es lo que han conseguido los Orientales en un momento, con su valor y su patriotismo. El Mayor Velasco, que se halló en la accion, es conductor de esta noticia, lo mismo que de los pliegos en que se detalla de un modo que admira.—Ahora, sí, puede decirse—La Banda Oriental es libre!—Que Viva!!

El facsímile del dorso corresponde al boletín o suplemento de "EL ARGENTINO", que brindó al pueblo porteño la noticia del inolvidable triunfo de JUAN ANTONIO LAVALLEJA en la Batalla de SARANDI.

En la premura de divulgación de la nueva, el periódico federal de Dorrego, Cavia, García y Ugarteche (ya en su segundo tomo o época), desliza algunos errores, como el de antidatar en dos días la fecha de realización de la contienda, ocurrida el 12 de Octubre de 1825. Como referencia, puede tomarse el oficio de Lavalleja al Comisionado Oriental en Buenos Aires, Don Pedro Trápani, remitido desde el Cuartel General de Durazno, al día siguiente de la victoria.

Debemos la reproducción de éste eufórico testimonio de fraterna adhesión a la causa de los Treinta y Tres, a la exquisita deferencia del erudito bibliófilo y coleccionista Don Octavio C. Assuncao. El original utilizado (153 mm. x 165 mm.) pertenece a su invalorable biblioteca.

La Misión de Ignacio Nuñez a la Provincia Oriental

por FLAVIO A. GARCIA.

"Es constante que ellos están en el plan de Nacionalizaciones, y que el poder que ostentan para marchar de frente es la obediencia de la Provincia Oriental, y muy particularmente el Gobernador de ella. Por consecuencia, la oposición abiertamente declarada por otras Provincias y manifestada aquí de una manera pública por sus Diputados, forman dos partidos, uno Nacional y otro Provincial. Temen, pues, que colocado inmediatamente V. E. entre uno y otro, pueda el segundo perder el miedo, familiarizándose con el CUCO, que quiere el primero no conozca, para que con más razón le tema". ATANASIO LAPIDO A LAVALLEJA, Buenos Aires, 18 de Mayo de 1826.

"El público anda muy intrigado respecto a las posibles bases de una mediación inglesa, a la que se ha dejado entrever (probablemente a designio para auscultar la opinión pública), a pesar del misterio diplomático. Se afirma que consistirá en lo que yo he predicho a menudo, nada menos que la creación de un Gobierno neutral e independiente en la Banda Oriental, BAJO LA GARANTIA DE INGLATERRA". "El señor Núñez lleva amplios poderes del Ejecutivo Nacional y su misión es de reconciliar algunos celos y diferencias entre los caudillos y establecer cuál es el verdadero sentimiento popular con respecto a la contemplada mediación...". JOHN MURRAY FORBES A HENRY CLAY, Buenos Aires, 17 de Junio de 1826.

"Si el Sr. General Lavalleja se hubiera desprendido no sólo de las funciones, sino también del título de Gobernador de la Provincia, habría dado un ejemplo que sería de una grande influencia para contener a los díscolos que a todo trance se empeñan aún en envolver el País en la más espantosa anarquía. Habría dado a la autoridad nacional una nueva fuerza moral que tan necesaria le es en el estado de dislocación a que han sido conducidos los pueblos por los extravíos anteriores". JULIAN S. DE AGUERO A LA JUNTA DE REPRESENTANTES, Buenos Aires, 28 de Julio de 1826.

PREAMBULO

Los Treinta y Tres Orientales con su gesta iniciada en los aledaños bonaerenses, hicieron posible en 1825, la "Patria Nueva". Callaron prudentemente su artiguismo, señero de orientalidad, ostensible en lo tricolor de su enseña de enérgico y libertario lema. Pero la orientación a seguir en el momento oportuno, aprendida en la dura lucha por el mantenimiento de la "Patria Vieja" se mantuvo latente e inolvidada.

Los impares "compadres" de nuestra historia, Frutos Rivera y Juan Antonio Lavalleja, supieron abrazarse en el Monzón para conducir los destinos revolucionarios. A partir de la misión Zufriategui (Documento 1) ensamblaron con los hombres que, desde la vecina orilla habían apalancado la magna y triunfal intentona.

Obviaron asimismo la invocada inorganicidad de la época pasada, para dar ambiente al mayor apoyo prometido. Plasmaron el Gobierno Provisorio, ante quien claudicaron su autoridad militar revolucionaria. E incluso los nuevos representantes formularon leyes y declaratorias que estuvieran a tono.

En la histórica sala de sesiones de la Florida éstos designaron a Juan Antonio Lavalleja en calidad de Gobernador y Capitán General de la Provincia Oriental, doble carácter, sobre el cual haría cuestión la misión en estudio. Mientras que Fructuoso Rivera recibía el cargo de Inspector General del Ejército de la Provincia.

Sobre estas bases de autoridad se formalizó el gobierno trashumante de la libertad, establecido en las villas de la campaña oriental, enfrentando a la "muy fiel y reconquistadora" e "imperial" capital montevideana.

Las Declaratorias del 25 de Agosto conformaron los máximos anhelos provinciales y continentales. La Independencia y la unión autonómica. Rezumantes de verdad y libertad. Y de reconocimiento a la ayuda fraterna, aunque también complicada por su propia seguridad y por los vaivenes de la política rioplatense.

PROCESO CAUSAL

La unión declarada, considerada como reincorporación, fué consagrada ante la presión del pueblo de Buenos Aires, por el Congreso Constituyente de las Provincias Unidas, el 24 de Octubre de 1825, después de los convincentes triunfos del Rincón de las Gallinas y Sarandí. Como consecuencia, a principios de 1826, el llamado "Ejército de Observación", que al mando del General Martín Rodríguez se había mantenido espectante a orillas del Uruguay, cruzó el río para actuar en comunidad con las fuerzas provinciales orientales y dar fin a su guerra de independencia.

La Provincia Oriental, como las restantes pudieron confiar en la Ley Fundamental que las cobijaba bajo su carácter de Pacto Interprovincial y de Confederación. Más la orientación del Congreso Constituyente buscó los marcos de la unidad. Creó para ello, la Presidencia nacional, antes de aprobar la Constitución, prejuzgando en esa forma la voluntad de los pueblos.

El 8 de Febrero de 1826, Bernardino Rivadavia asumió el Poder Ejecutivo como primer Presidente. En su discurso inicial esbozó contundentemente sus objetivos de organización, autoridad y centralización. Su "base" era "dar a todos los pueblos una cabeza, un punto capital que regle a todos y sobre el que todos se apoyen: sin ella no hay organización en las cosas, ni subordinación en las personas".

Nada mejor que las circunstancias del conflicto bélico con Brasil, iniciado por los orientales, para determinar el triunfo de la tendencia unitaria sobre la federal. Prestaba la formidable oportunidad de nacionalizar todos los Ejércitos Provinciales, poniéndolos bajo la jefatura del Poder Ejecutivo. El Congreso ya había promovido las leyes correspondientes y el Presidente Rivadavia, por intermedio de sus ministros dictó los decretos y reglamentaciones consiguientes, que, al impulso político, no siempre tuvieron una nítida claridad, que posibilitó entredichos y resistencias explicables.

Pródigo es en éste sentido el conflicto reiterado desde los instantes iniciales, entre el General Martín Rodríguez y el General Lavalleja. El olvido, postergación y desconocimiento del esfuerzo oriental fue generalmente soslayado por la concesión de premios y felicitaciones por parte del gobierno central; y por el doble carácter político y militar que investía el militar oriental, que propiciaba la defensa cerrada de todo lo que entendiera atentatorio contra la Provincia de su mando. Reticencias, desobediencias, malentendidos sin

voluntad de desentrañar, surgieron por ambas partes. Amplia documentación al respecto puede verse en la mayoría de las publicaciones citadas en la Bibliografía.

Una nueva etapa del mismo puede considerarse iniciada como consecuencia de la asunción de Carlos de Alvear al cargo de Ministro de Guerra. Complicada con la reiniciación palpable de la rivalidad entre Rivera y Lavalleja, al colegirse cierta inclinación de las autoridades y jefes unitarios hacia el primero.

En la ocasión, seguramente con la finalidad de concretar la separación de Rodríguez y Rivera, Lavalleja ofreció comparecer en Buenos Aires. Así fue que allí se encontraron tres hombres de toda su confianza, además del comisionado Pedro Trápani, de permanente actuación en esa capital.

Su edecán Atanasio Lapido, enviado en comisión ante Alvear, Pablo Zufriategui y Pedro Lenguas. Visitaron a las autoridades, amigos de Lavalleja y hombres de la oposición, como Moreno y Dorrego, y a los diputados orientales ante el Congreso.

Ellos aportaron a Lavalleja la impresión de que se proseguía en la "nacionalización" a todo trapo, lamentando la suerte de la Provincia y solidarizándose con ella. Zufriategui aún agregó que el plan era de "poner a Rivera al frente de los negocios" de la misma.

Es significativa en esa época, la carta enviada por el Dr. Manuel Moreno a Lavalleja sobre los planes del gobierno: "Se cree con mucho fundamento que piensan concluir un armisticio inmediatamente después de la llegada del Lord Ponsonby que ya espera por instantes, y proceder enseguida a tratar de concluir la paz. Pero de qué modo puede hacerse esta paz? ¿De qué modo se piensa hacer? ¿En qué términos se trata de consultar a la independencia, libertad y seguridad de la Provincia? Aquí hay cuestiones que no pueden fiarse a la pluma: antes de poco se presentará a V. E. una persona que les explique verbalmente. Entretanto lo dicho sólo debe reservarse tanto, que yo suplico a V. queme la presente después de leída". (Buenos Aires, 13 de Junio 1826).

¿A qué se referían los términos de la carta "no quemada"? Posiblemente a la conducta política a seguir por los federales oposicionistas en punto a la mediación Ponsonby.

Es lamentable, como lo señala el Dr. Pablo Blanco Acevedo, que se desconozca la papelería Trápani-Lavalleja del período, sobre ese punto. Trápani, también estuvo vinculado al diplomático estadounidense John Murray Forbes, quien lo enteró del próximo arribo del plenipotenciario británico al Río de la Plata, y por su in-

termedio recibía pliegos reservadísimos para el Gobernador de la Provincia Oriental.

Blanco Acevedo estima que en esos documentos se trasmitía la consulta previa de la Cancillería inglesa "sobre la aceptación por los orientales de los términos de paz, como la base única de la independencia". Esta versión concuerda con la afirmación de Arnold Wright, según la cual los orientales fueron los primeros de quienes se solicitó asentimiento al respecto, antes que a los gobiernos de Río de Janeiro y Buenos Aires (1).

Ese era el tema de que informaba Forbes a su Secretario de Estado Henry Clay, el 17 de Junio de 1826: "El público anda muy intrigado respecto a las posibles bases de la mediación inglesa, a la que se ha dejado entrever (probablemente a designio para auscultar la opinión pública), a pesar del misterio diplomático. Se afirma que consistirá en lo que yo he predicho a menudo, nada menos que la creación de un Gobierno neutral e independiente en la Banda Oriental, bajo la garantía de 'Inglaterra". (Documento 9).

No existe un conocimiento claro de estos hechos. Pero es evidente que la base de la Independencia de los Orientales ya estaba expuesta a la consideración pública en esa fecha.

Los atisbos ofrecidos incitan a profundizar una investigación que hasta el presente no se ha podido realizar en razón del desconocimiento de pruebas documentales fehacientes.

Por otra parte es significativa la coincidencia de la realización de la Misión de Ignacio Núñez, con esos hechos. Aunque desde luego en las instrucciones respectivas, no se encuentra asidero directo que demuestre el objetivo de neutralizar posibilidades independientistas en favor de los orientales. Habrá de verse empero, que todos los propósitos del Poder Ejecutivo Nacional conducen indirectamente a esa finalidad, a la par que a la centralización de su poder.

La simultaneidad del envío del emisario y el de la propalación de aquella versión se evidencia en el mismo texto del informe de Forbes a Clay ya glosado. Expresa aquel que Núñez "lleva amplios poderes del Ejecutivo Nacional y su misión es reconciliar algunos celos y diferencias entre los caudillos y establecer cuál es el verdadero sentimiento popular con respecto a la contemplada mediación, previo a la llegada de Lord Ponsonby, que se espera de un momento a otro".

---

1) BLANCO ACEVEDO, PABLO. "Centenario de la Independencia". 2ª edición, 1940, p. 134.

PERSONALIDAD Y OBRA DEL COMISIONADO

Nacido el 30 de Julio de 1792, Ignacio Núñez era un joven y capacitado jerarca de la situación dominante en Buenos Aires en 1826.-

En su adolescencia debió alistarse para la defensa de la patria ante la contingencia de las Invasiones Inglesas. Se inició entonces como cadete en 1806. Estuvo en las expediciones de 1807 de Liniers y de Elío a la Banda Oriental. En 1808 fue alférez y portaestandarte del Escuadrón de Húsares. En 1809 fue herido en dos oportunidades; a raíz de la asonada fracasada del 1º de Enero y de su intervención en la intentada expedición de Bernardo Velazco contra los "disidentes" de Montevideo. Igualmente en esa época fue ascendido a Capitán. Tuvo otros empleos militares y milicianos, como el de alférez de las Milicias Patrióticas de la Banda Oriental en 1811 y Teniente de la Guardia Cívica en los comienzos de 1812. Pero habiéndose especializado en las tareas pendolistas y de secretariado, desde entonces fue destacado por variadas designaciones afines. Así en ese mismo 1812 fue nombrado secretario de la Lotería Nacional.

En 1813 fue oficial 1º de la Secretaría de la Asamblea General Constituyente y Legislativa de las Provincias Unidas del Río de la Plata. En 1814, en ocasión de la ocupación bonaerense de la Provincia Oriental desempeñó funciones de oficial 1º de la Tesorería de Montevideo.

Su primer cargo de categoría, fue indudablemente el de Pro-Secretario del Congreso de Tucumán, a partir de 1816.

En 1821 llegó a oficial 1º de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Exteriores, del cual pasó a ser hombre fundamental, y a partir de 1822 fue Oficial Mayor de Relaciones Exteriores.

Simultáneamente con ésta actividad, desempeñó amplia labor literaria y cultural y ejerció el periodismo. En ésta tarea fue redactor del primer "Argos" de 1821, primer redactor del "Centinela", redactor del "Argos" por su cuenta y primer redactor del "Nacional" en 1824.

En 1825, en desempeño de la misión con que acompañara a Rivadavia a la Gran Bretaña, recibió el empleo de Secretario de la Legación de las Provincias Unidas en Londres.

El año anterior había sido el autor de la "Revista Política de las causas de la Revolución de las Provincias Unidas del

Río de la Plata, del carácter y curso de ella y de la organización con que ha terminado", bosquejo que redactó a solicitud de Woodbine Parish el representante diplomático de Inglaterra en estas regiones.

Asimismo estampó su firma en el célebre tratado Canning (como secretario de Rivadavia), primer acuerdo realizado por estos países con aquella potencia, siendo el conductor de la misma.

En ese mismo año 1825 fue autor de las "Noticias Históricas, Políticas y Estadísticas de las Provincias del Río de la Plata", que mereció ser impresa en inglés, francés, italiano y lleva cuatro ediciones en castellano.

A su regreso de la Gran Bretaña, luego de haberse decidido por dedicarse a actividades privadas, fue inducido por Rivadavia a acompañarlo en su gestión de Gobierno, días después que éste el 8 de Febrero de 1826 asumió la primera magistratura de la República Argentina. (Documento 2). Se le acordó el destino de Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, en el cual precisamente, lo sorprende la misión a la Provincia Oriental, objeto del presente estudio.

En 1827, a raíz de la renuncia de Rivadavia, desempeñó fugaz e interinamente el Ministerio de Gobierno.

A partir de esa fecha no aceptó diversas posiciones de importancia que le fueron ofrecidas. Así, el cargo de Ministro universal en 1828, y el de Jefe de Policía en ese mismo año y en 1829. En cambio ejerció la Dirección de la Sociedad Rural y fue Presidente de la Comisión de Abasto y Provisiones, así como fue designado en calidad de representante de la Provincia de Buenos Aires, para la legislatura de 1829.

El advenimiento de Rosas al poder, lo fue sustrayendo de toda figuración. A fines de 1837 fue apresado sin causa conocida, que él atribuyó a que no usaba la divisa federal. Igualmente en 1840 sufrió persecuciones. Los satélites rosistas asaltaron su casa y lo obligaron a huir.

Si su salud se lo hubiera permitido, habría sin duda abandonado el país, como tantos otros. Logró sobrevivir pocos años, con salud precaria, hasta su fallecimiento, ocurrido el 22 de Enero de 1846.

Es obvio ciertamente señalar sus dotes constructivas de capacidad, que lo hicieron hombre de confianza de Moreno y Rivadavia. Fue también periodista de competencia innegable, hombre de cultura exquisita, propulsor de actividades literarias y docentes, historiógrafo de nota.

En este aspecto tuvo valores superiores a la mayoría de sus contemporáneos. Su labor en el campo de la historia es sumamente importante para el conocimiento del lustro 1806-1811 y se diferencia de la de algunos de ellos que se concretaron a simples copias de versiones más o menos conocidas. El mismo la definió en acertado enfoque: "Yo he concurrido en persona al espectáculo, y aunque demasiado joven, muy temprano contraje por instinto la costumbre de formar apuntes, aún de las cosas más frívolas: he registrado con la pluma en la mano los archivos públicos de Montevideo y Buenos Aires y he tenido en mi poder la correspondencia confidencial de varios personajes; he conversado y aún he alcanzado a entretener estrechas relaciones con algunos de estos mismos personajes, que conociendo o descubriendo toda mi curiosidad, se empeñaban en compensarla dándome nuevos conocimientos o corrigiendo mis propias equivocaciones". He ahí resumidos por Núñez las virtudes y los defectos de sus "Entretenimientos" o "Noticias Históricas". A lo que se podría agregar las ventajas y desventajas de su redacción final a muchos años de los sucedidos.

Lo mismo podemos decir de otras obras menores, sobre efemérides, noticias y memorias. En ésta categoría podemos incluir desde ahora, sus informes de 1826 (Junio a Setiembre), correspondientes a sus gestiones ante las autoridades de la Provincia Oriental, que hemos tenido la suerte de reconstruir y rescatar del olvido.

Es innegable su espontaneidad al correr de la pluma y la historicidad directa que de ellos emana. En cambio conforman una superioridad de incomprensión y nos merecen la prevención de partido del comisionado que quiere salir adelante y subestima las resistencias que se oponen a su causa.

SUS INSTRUCCIONES

Mientras que en el istmo de Panamá —Corinto Americano en la aspiración y decir de Simón Bolívar— se buscaba la concertación de los ideales americanos en torno a las flamantes Repúblicas surgidas de la emancipación hispana. En tanto que en el Río de la Plata, Rivadavia pugnaba por el triunfo de su política centralista, y en Río de Janeiro Lord Ponsonby promovía la mediación de Gran Bretaña en el conflicto, ahora rioplatense-brasileño. Corriendo el rumor de bases independientistas para la Provincia Oriental que decidirían la misma guerra. Vigilándose y midiéndose cuidadosamente los

caudillos máximos de la orientalidad. En ese clima tenso, debió cumplir Ignacio Núñez su misión.

Para su consecución volvieron a invocarse las decantadas razones. Oposición de las autoridades orientales a las leyes, órdenes y decretos nacionales. La necesidad impostergable de la organización, para ordenar y disciplinar el Ejército, terminar con su paralización y lanzarlo a reemprender la campaña contra el Brasil para ganar la guerra.

Se le ordenó dirigirse a la Sala de Representantes y al Gobernador Lavalleja, a quienes debía entregar los oficios de fecha 16 de Junio 1826, tendientes a los fines indicados (Documentos 5 a 8). Una vez en su contacto se entrevistaría con todos los interesados, proponiendo en caso de no estar en función la primera, su pronta reunión "para comunicar asuntos del mayor interés a la defensa y seguridad de aquella Provincia y del Estado en general".

Las instrucciones de que se le munió, le ordenaban ceñirse a estas directivas:

1º El Gobierno reconocería únicamente la autoridad militar del General Martín Rodríguez en la Provincia Oriental.

2º Las tropas orientales no recibirían auxilio de ninguna clase, mientras no fueran incorporadas al Ejército Nacional y organizadas de acuerdo a las órdenes impartidas por el Ministerio correspondiente.

3º De no cumplirse esos términos, tampoco serían cubiertos por el tesoro común los gastos hechos por el señor Lavalleja en su empresa, ni los contraídos con este objeto.

4º Consiguientemente con ese planteamiento, el Gobierno Nacional tenía interés en que no se formase cuerpo alguno que pudiera llamarse exclusivamente de Orientales, Porteños, Cordobeses o Salteños, sino que, mezclados indistintamente, presentase una masa que pudiera llamarse con propiedad Ejército de la Nación. (Documento 3).

En realidad no había otra novedad con respecto a las actuaciones anteriores, que el sentido compulsivo que fortalecía la posición del comisionado al permitirle expresar que la verdadera causa de la escasez del Ejército de Lavalleja que éste denunciaba, provenía precisamente de sus incumplimientos. Que no se remediaría, de no adoptarse un cambio radical.

Se le encargaban otras órdenes complementarias, a la espera de la formulación por parte del Congreso, de la Constitución Na-

cional y se le recomendaba que en caso de presentarse dificultades no dispusiera su regreso, sino que esperara orden expresa y terminante para dar fin a su misión.

Esto en cuanto a los términos escritos. Se debe suponer que en forma verbal se le dió un cometido tendiente a ampliar el triunfo del unitarismo y a cruzar los inconvenientes de la base presunta de independización de los orientales, prevista en las propuestas de Lord Ponsonby que sustraería a una rica provincia del núcleo considerado común.

Es de significar que se había sabido tratar y premiar los esfuerzos de los revolucionarios de 1825, para atraerlos a la causa calificada nacional. Precisamente el mismo día en que Lavalleja renunciaba a los que se le otorgaban por el Congreso General Constituyente (Documento 4) "en favor de las urgencias que demande la independencia de la República", el Presidente Rivadavia decidía que Núñez pasara sin pérdida de instantes a la Provincia Oriental.

LA MISION

Núñez partió de Buenos Aires el 18 de Julio y cuarenta y ocho horas más tarde arribó al Puerto de las Vacas, centro fundamental de enlace, al mando del Coronel Rafael Hortiguera. Desde allí se puso en contacto con el Jefe del Ejército Nacional, General Martín Rodríguez, para asegurar su comunicación epistolar con las localidades de Durazno y San José, donde debería residir.

Buscó allí ponerse al corriente de las novedades políticas, pero infructuosamente. Al mismo tiempo que se propuso fiscalizar el cumplimiento de todo tipo de disposiciones emanadas de las autoridades nacionales. Comprobó así p. ej. que no se conocía ni se usaba el papel sellado, motivo de una ley especial del Congreso. La circulación de la moneda y cobre portugués, además del papel moneda nacional, era considerable. La desorganización de las postas. La existencia de muchas autoridades, todas en pugna de mando, lo que provocaba confusión y desorden, etc.

Partió de las Vacas el día 23 y al llegar el 25 a Rosario, se enteró de que ya se habían reanudado las sesiones de la Junta de Representantes en San José hacía dos días, por lo que se dirigió a ésta villa, donde llegó en la noche del 27.

Fue muy bien recibido por vecinos y representantes, enca-

bezados por don Juan Francisco Larrobla, que acudieron a ofrecerle sus servicios.

Su primera impresión fue la de encontrarse frente a un retroceso perjudicial a los compromisos del momento y a la nacionalización propugnada, atribuída generalmente "a la mala dirección que se sirve la persona encargada del Gobierno".

Estimó que los diecinueve representantes reunidos en la localidad maragata estaban decididos a notificar al Gobernador Lavalleja, que era indispensable hacer un cambio total y rápido en la dirección de los negocios. Consideraba que la mayoría procedía de buena fe y deseosa de salvar a la Provincia de la anarquía. (Documento 17)

Al siguiente día tuvo una entrevista con Larrobla, a quien hizo entrega del pliego de que era portador y le solicitó que la Sala se expidiese a la brevedad. Larrobla respondió que, de acuerdo con la ley provincial el Gobernador Lavalleja debía concurrir a San José, lugar de las sesiones de los Representantes, y que se le había ya mandado llamar al efecto.

En tal coyuntura Núñez prefirió postergar la entrega de la nota que traía para Lavalleja, esperando su arribo y librándose al mismo tiempo de las influencias que los amigos del gobernador pudieran ejercer sobre él.

Se enteró también que el gobierno de Rivadavia se había informado de la existencia de un "plan concebido con el objeto de combinar la guerra con independencia de Buenos Aires, y con auxilios de los insignes amigos del Brasil residentes en Montevideo; y que éste plan ha sido concebido y negociado en parte por funcionarios públicos residentes en el Durazno". (Documento 17)

Era el que simultáneamente comunicaba el Ministro Aguero en forma urgente y reservada, a la Sala, a Núñez y al General Rodríguez, denunciando que el autor de ese plan de sustraer la Provincia Oriental "de la unión Argentina", era el ex-oficial español don Luis Larrobla, de gran predicamento en aquel momento. (Documentos 14, 15 y 16), lo que sin duda complicaba la gestión confiada al comisionado.

La opinión de Núñez fue de que aún cuando el plan se hubiera concebido era inverificable.

Ese mismo día se reunió Representantes para considerar el oficio del Ministro Aguero, referente al "asunto desagradable". En la sesión se resolvió reiterar a Lavalleja su comparescencia en ra-

zón de que se "Hacía cada vez más necesaria su persona en San José". Y Núñez, por su parte, también le avisó su arribo.

El Gobernador oriental se manifestó en esa oportunidad indignado por las sospechas que sobre él y los suyos hacían recaído, que atribuyó a infundios de sus enemigos y proclamó una vez más sus méritos y patriotismo, indicando estar resuelto a renunciar todos los destinos que ejercía. Y se puso en marcha para llegar a San José el 1º de Julio.

A ésta altura de los acontecimientos se observa en el comisionado cierto optimismo sobre los resultados de sus gestiones. Principalmente al considerar la comprometida situación del Jefe de los Treinta y Tres, no sólo en su desinteligencia con el General Martín Rodríguez, sino por haber perdido gran parte de la confianza de la Sala de Representantes.

Con ese ánimo lo entrevistó el día 2 de Julio.

Su exposición, tanto frente al Gobernador, como la formulada ante la Sala, se limitó a los puntos que conocemos y a insistir en la necesidad de que el Poder Ejecutivo Nacional prosiguiera en forma efectiva con la dirección de la guerra. En el segundo caso, denunció que Lavalleja aún día "continúa obrando en independencia".

Las acusaciones eran las de que a seis meses de la alianza, no se habían puesto a disposición del General en Jefe las fuerzas que actuaban a sus órdenes, de acuerdo con las leyes promulgadas, que convertían al General Rodríguez en Capitán General, no sólo de la Provincia Oriental, sino también de Entre Ríos, Corrientes y Misiones. Lavalleja se empeñaba en considerar "como un Ejército particular de la Provincia" su contingente. "Reclama vestuario, armamento, manutención y paga", "pretende obrar en independencia de la autoridad del General, considerándose bajo el carácter de Gobernador y no como General, desatiende órdenes del General en Jefe".

Según ellas el resultado era el retardo de las operaciones, la exposición del Estado y del Ejército a toda suerte de riesgos, indisciplinas y pérdida de las ventajas obtenidas o las posibles a lograr de la transacción o avenimiento iniciado en Río de Janeiro.

Amplió sus denuncias explicando que los Orientales no habían cumplido con la nacionalización de aduanas e impuestos. Por reglamentos particulares provinciales habían obrado una vez más en forma independiente. Aún, habían autorizado comercio franco con la plaza enemiga, lo que estimulaba al adversario para bloquear los puertos de las Provincias Unidas. Finalmente, aseveró que no se

había integrado la representación provincial en el Congreso, ni abierto opinión sobre la forma de Gobierno que a su juicio habría de ser más conveniente a la prosperidad y a los intereses generales del Estado.

Se urgía por lo tanto al cumplimiento integral de las leyes y resoluciones de carácter nacional, con preferencia las atingentes a la organización del Ejército, para lo cual Lavalleja debería ponerse con sus fuerzas a las órdenes del General Rodríguez de acuerdo a los términos establecidos por el Ministerio de Guerra. De no darse cumplimiento a las mismas "no recibirá auxilio de ninguna clase por parte del Gobierno de la Nación".

Finalmente se afirmaba la incompatibilidad de los cargos de Gobernador y de Capitán General. Por lo tanto Lavalleja debía dejar el Gobierno provincial e incorporarse al Ejército a órdenes de Martín Rodríguez. En caso de que deseara seguir en el cargo gubernativo, debía limitarse exclusivamente a lo político-económico-administrativo "desnudo de todo carácter militar".

Todas estas sugerencias y determinaciones serían reiteradas una vez más por el Ministro Aguero, al entrar en conocimiento del real o supuesto "Plan" atribuído a Luis Larrobla. (Documento 14)

El planteamiento de conjunto de las exigencias, hace recordar el intento similar de los días de la "Patria Vieja". Aquél que se confió al ex triunviro Manuel de Sarratea ante las fuerzas artiguistas acantonadas en el Ayuí, en otra administración en la que también Rivadavia gravitaba radicalmente.

Se podrán seguir las gestiones de Núñez, con lujo de detalles, en sus informes oficiales al Ministro Aguero. Configuran interesante instrumento histórico para apreciar de cerca ese acontecer, con las salvedades antes advertidas.

En la reconstrucción instantánea del comisionado se observan los altibajos, vaivenes, argumentaciones, habilidades, virtudes y defectos de los protagonistas, ostensibles ante la imposición de los hechos.

En ellos interfiere un nuevo acontecimiento. La sublevación en Durazno, de los Dragones, noticia que Oribe y Lapido llevan como primicia. Adjudicada a la responsabilidad de Fructuoso y Bernabé Rivera. Que habría de decidirse días después en el pasaje del primero a Buenos Aires. Por que las medidas de disgregación del mismo le disgustarían "como si aquél cuerpo fuere de la propiedad de

un individuo", según el decir del General Rodríguez en oficio a sus superiores. (17 Julio 1826).

Núñez se movió ágilmente entre Lavalleja y la Junta de Representantes para lograr sacar adelante su empeño. Esta designó una Comisión integrada por Francisco Muñoz, Joaquín Suárez y Alejandro Chucarro en procura de una solución ante el Gobernador.

Largas conferencias debió sostener. Horas enteras en que debió escuchar argumentaciones que estimaba despropositadas, especialmente a cargo de Lavalleja, en que éste repetía incesantemente los esfuerzos patriotas y escanciaba su nuevo resentimiento con Don Frutos.

El día cuatro se pareció liquidar la cuestión. Hubo acuerdo para la designación de un nuevo Gobernador Político, mientras que Lavalleja aceptaría marchar a unirse con sus hombres al Cuartel General de Martín Rodríguez.

Pero el Jefe de los Treinta y Tres al otro día se aferró a la retención de su cargo de Gobernador, como base de todo convenio.

Aparecieron nuevas excusas en sus labios, el recuerdo de olvidos de las autoridades del Ejecutivo, de medidas mal tomadas, de agravios, de falta de apoyo y ayuda. Nuevas expresiones sobre las andanzas de Rivera. La necesidad de su permanencia al frente del Gobierno, dado que su nombre imponía el necesario respeto. Llegó a expresar que en el caso de una opción, decidiría dejar la guerra y tomar el gobierno.

El correo del Durazno, además de todas las novedades de los Dragones, debe de haberle llevado el parecer de sus consejeros de la Provincia y de Buenos Aires. Entre ellos, Carlos Anaya y Anita Monterroso de Lavalleja y sus amigos de la villa maragata, deben de haber decidido la solución más ventajosa en la coyuntura compulsiva, para no perder ni la ayuda económica nacional, ni las posibilidades de futuro preanunciadas por los trabajos de Lord Ponsonby. Incluso el de Manuel Oribe, que aparentaba adhesión al comisionado, pero debía de vigilar de cerca sus movimientos y reacciones.

Y las cosas ocurrieron como resultó de la transacción entre el Gobierno y la Comisión de la Sala de Representantes. Pese a que Núñez había confiado enteramente en ésta y que había agotado estérilmente sus argumentaciones ante todos los actores.

RESULTADOS Y CONSECUENCIAS

La resolución definitiva fue adoptada el 5 de Julio, en cuya fecha la Sala ordenó que Lavalleja delegara el mando en la persona de Don Joaquín Suárez, mientras que el prócer minuano estuviera al servicio nacional en "la presente guerra". (Documento 21)

La misión no había tenido el éxito integral propuesto, puesto que tan sólo había logrado aplazar temporalmente las exigencias del Ejecutivo Nacional. Este había reiterado que el Gobierno se encargara "a un Gobernador político y sólo político", "sin entrar por término medio alguno". (Documento 20).

Lavalleja siguió conservando el cargo de Gobernador en propiedad. Pasó eso sí, en compañía del mismo Núñez a Durazno, a unirse al Ejército Nacional comandado por el General Rodríguez, pero no renunció de ninguna manera, ni la Sala aprobó su sustitución absoluta, sino la delegación temporal, "término medio" que el Ejecutivo de Buenos Aires no deseaba y que siguió objetando reiteradamente. (Documentos 38 y 39).

El ministro Aguero no pudo convencer a Representantes de que las características de delegado y provisorio del nuevo gobierno lo convertirían en vacilante y sin energía. Y tuvo que confesar que "Si el Sr. General Lavalleja se hubiera desprendido no sólo de las funciones, sino también del título de Gobernador de la Provincia, habría dado un ejemplo que sería de una grande influencia para contener a los díscolos que a todo trance se empeñan aún en envolver el País en la más espantosa anarquía. Habría dado a la autoridad nacional una nueva fuerza moral que tan necesaria le es en el estado de dislocación a que han sido conducidos los pueblos por los extravíos anteriores". (Documento 38)

En consecuencia Núñez no pudo abandonar la Provincia, y debió seguir trabajando tenazmente por los objetivos de centralización y organización que permitieran compensar su fracaso.

Haciendo el balance de lo acontecido, la Junta de Representantes atribuyó a "errores inocentes y falta de inteligencia respecto a las atribuciones entre el poder nacional y las peculiares del gobierno de la provincia", la situación dilucidada. Dirigiéndose al Ministro Aguero afirmaba que sólo le restaba "calmar al Gobierno sobre los rumores de ese Proyecto original [plan atribuído a Larrobla] que no ha podido por mucho tiempo alarmar el juicio de los Representantes. Ellos creen que él ha nacido en el círculo de nuestros ene-

migos y ha sido arrojado entre nosotros con el objeto de dividir. Ese proyecto se ha estrellado con la opinión pública y puede asegurarse que si efectivamente fue concebido, les había proporcionado un desengaño más". (Documento 25).

Pero los Representantes ya habían decidido, pese al empeño del emisario, clausurar sus sesiones. Claro que previamente habían elegido a don Cayetano Campana como diputado ante el Congreso General Constituyente (1º de Julio) y habían aprobado su pronunciamiento en cuanto al dictamen del gobierno nacional (9 Julio). Esta había acordado que "La Provincia Oriental no previene el juicio del Congreso General Constituyente con su opinión sobre la forma de gobierno que debe servir de base a la Constitución de la República" y reiteraba cláusulas estampadas en los diplomas de sus diputados: "La forma republicana representativa en el gobierno y la facultad que se reserva de admitir o no la Constitución que presente el Congreso". Indeterminación que a la larga habría de favorecer los postulados unitarios.

Antes de partir con Lavalleja rumbo al Cuartel de Martín Rodríguez, Núñez conferenció con Joaquín Suárez, a quien presentó una razón de las leyes aprobadas por el Congreso y los decretos presidenciales incumplidos, exhortándolo a su cumplimiento. El flamante gobernante se lamentó de que no contaba con el apoyo legislativo y que sólo cooperaba con él su secretario Araúcho.

Núñez partió el 15 hacia el Durazno. Dos días después Representantes determinaba el cese de sus sesiones, aceptando la indicación de Suárez de su futura reinstalación en Canelones.

Una vez en la villa del Yí, el emisario de Rivadavia se alojó en la propia casa de Lavalleja.

Se puso de inmediato en contacto con el General en Jefe Martín Rodríguez y acordó todo para la unión con Lavalleja en el plano de la mejor armonía e inteligencia.

Su presencia en aquella localidad no fue muy dilatada, dado que los requerimientos de su ministro de gobierno para incitar a Joaquín Suárez a la convocatoria de la diputación, lo obligaron a partir de Durazno el 27, para arribar el 29 de Julio a Canelones.

Una vez en ésta Suárez le reiteró su decisión anterior y solicitó su colaboración, en la orfandad de apoyo de los hombres de la Sala. En interés de sus gestiones Núñez se ofrendó generosamente. Fue asesor de la incipiente administración en pormenores y gran-

des realizaciones. Bien que entendiera que con éste su procedimiento rebajaba su carácter y el de quienes representaba, por lo cual insistió en que se diera por terminada su labor. Bien que sus superiores consideraron que debía seguir en su puesto para no dar por "perdidos sus mismos trabajos". (Documento 49).

Después de haberse asegurado la desvinculación de Anaya, que Suárez compartió, en la imposibilidad de reunir hasta Octubre la legislatura, gestionó la incorporación de Juan Francisco Giró, luego de fatigosa tramitación, segregándolo de la secretaría del Ejército de Martín Rodríguez.

En éste período es igualmente cuando su capacidad y sus conexiones le permiten recuperar el terreno perdido en la primera semana de Julio. Es el momento en que obtiene las vinculaciones (el "club aristocrático" en la expresión de Carlos Anaya) que decidirán en poco tiempo el "unitarismo" de la mayoría de los integrantes del gobierno delegado y de la legislatura, la consiguiente propaganda periodística predisponiendo la "argentinización" de 1826 y la aprobación de la Constitución Unitaria del mismo año.

Lavalleja que a partir de ese momento se carteó profusamente con él, Suárez y muchos otros compatriotas, le solicitaron su permanencia entre nosotros, destacando la relevancia y jerarquía de su actividad.

Pero Núñez estaba decidido y preparado a marchar apenas considerara impuestas las bases organizativo-políticas de su gestión.

Lo estimó plasmado, cuando se convocó por circulares a los siete departamentos de la época, por intermedio de los Cabildos, para la nueva reunión de los Representantes y cuando Giró se incorporó a la administración provincial.

Por esos días desistió de concurrir a Durazno, como el General Rodríguez se lo solicitaba, en razón de que no estaba de acuerdo con los procedimientos del militar en la solución del conflicto de los Dragones. Había pensado que aquél no capitularía como lo hizo "con un crimen de insubordinación militar". Tampoco aprobó la mediación "diplomática" de Lavalleja y Oribe en la emergencia.

Discrepó también con el jerarca militar por la falta de conexión y comunicación en que le tuvo durante toda su estadía, y especialmente en la etapa de los últimos acontecimientos referidos. Estos informes tienen que haber sido decisivos para su inmediata

sustitución en el mando del Ejército Nacional. (2)

El 29 de Agosto le llegó la ansiada orden de dar por finiquitada su comisión, con la prevención de que proporcionase su marcha de modo que se pudiera encontrar en el camino con el nuevo Jefe designado para sustituir al General Martín Rodríguez en el mando del Ejército Nacional, el ex Ministro de Guerra, General Carlos de Alvear.

Partió entonces de Canelones hacia Durazno. Salió de ésta el 31 de Agosto y se encontró con Alvear en sus cercanías, a seis leguas de camino. En la larga conferencia mantenida, debe de haberle puesto al corriente de la situación, e indicado las medidas que a su juicio tenían que tomarse y que caracterizaron el comienzo de su actividad.

Llegó al Puerto de las Vacas el día 3 y envió junto con el Coronel Hortiguera, a los seis primeros jóvenes orientales que iban a estudiar en su calidad de becarios, en colegios de Buenos Aires, en cumplimiento de la resolución nacional de 1823. (3)

Cuatro días más tarde se encontró en la capital, dispuesto a suministrar a sus superiores todas las informaciones de su cometido.

Núñez debió ser el asesor obligado en las cuestiones que se promovieran en la Provincia Oriental, a partir sin duda, de la inmediata resolución de ayuda económica concedida por Rivadavia, a solicitud del propio gobierno de Joaquín Suárez. (Documento 64).

---

2) Ya hacía tiempo que el mismo Rodríguez había solicitado su relevo aduciendo razones de salud y edad. Tomás Iriarte en sus "Memorias" sostiene que Rivadavia envió al T. Coronel Juan Antonio Argerich (enemigo de Alvear) a la Provincia Oriental "con un pretexto ostensible", a que observase la situación, y que su informe al respecto fué decisivo para la suplantación.

Según nuestros datos Argerich salió el 27 de Julio, a las seis de la tarde de Buenos Aires, para entregar en el Cuartel General del Yi al comisionado del Banco Nacional $ 100.000 y regresó de inmediato. (Archivo General de la Nación Argentina, X-4-4-4 y X-4-5-7).

3) Según resolución tomada por Joaquín Suárez en Canelones el 28 de Agosto, esos alumnos becados fueron: Gabriel González, Juan Bautista Villagrán, Agustín Gabito, Juan Golfarini, José Giménez y Rafael Machado. El 15 de Setiembre el Gobierno de B. Aires creó otras dos becas y una de ellas debió ser para el niño Lesmes Barragán. Entre los solicitantes de becas por el mes de Junio, figuraron Pedro A. Lombardini, Francisco Morán Juan Costa y "el hijo del finado Pedro Fabián Pérez". (Archivo citado, X-4-4-4). Ignoramos si éstos últimos obtuvieron su propósito.

Hasta la caída del Presidente Rivadavia, en la cual fue causa principal, la aprobación de la Convención García-Queluz en Río Janeiro, precisamente sobre la Provincia Oriental, sacrificada diplomáticamente una vez más a complicados e indescifrables intereses. (1827).

Fue una verdad palpable y tal vez imperiosa, de evidencia que no se discute, la organización de la Provincia Oriental y la de todas las Provincias Unidas. Más el gobernante unitario, magnífico realizador, vidente augur, obró con extraño apresuramiento, sin saber y poder conocer y preparar el medio y las realidades provinciales, que lo enfrentaron y derrotaron. (4).

---

4) Resultaron tardías y estériles las misiones. Gorriti a Córdoba, Zavaleta a Entre Ríos; Andrade a Santa Fe; Vélez a San Juan; Tesanos a Santiago del Estero; Castellanos a la Rioja, y Castro a Mendoza.

BIBLIOGRAFIA

ACADEMIA DE LA HISTORIA:
"Historia de la Nación Argentina", vol. VII, Buenos Aires, 1950.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION:
"Archivo del General Juan A. Lavalleja", 1935.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA:
"Partes oficiales y documentos relativos a la guerra de la Independencia Argentina". Campaña del Brasil. Tomo IV, Buenos Aires, 1903.

ARDAO MARIA, JULIA; CAPILLAS DE CASTELLANOS, AURORA:
"Una memoria sobre "El Espíritu de partido", por Carlos Anaya. En "Revista Histórica", Tomo XVI, 1948.

BALDRICH, AMADEO J.:
"Historia de la Guerra del Brasil". Buenos Aires, 1905.

BLANCO ACEVEDO, PABLO:
"Centenario de la Independencia". 2ª edición, 1940.

BOLETIN HISTORICO DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO:
"Correspondencia Militar". Nos. 25 a 39.

CAILLET BOIS, RICARDO:
"La Guerra con el Brasil". En "El País", 29/X/953.

CARNELLI, LORENZO:
"Oribe y su época".

DIARIO DE LA GUERRA DEL BRASIL:
Llevado por el ayudante José Brito del Pino, 1825-1828. Edición 1956.

FERREIRO, FELIPE:
"Glorias auténticas y falsas glorias", 1930.

FORBES, JOHN MURRAY:
"Once años en Buenos Aires, 1820-1831. Buenos Aires, Emecé, 1956.

GACETA DE LA PROVINCIA ORIENTAL:

Canelones, 1826-1827. Reproducción facsimilar del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. Prólogo del Sr. Don Simón Lucuix, 1943.

GANDIA, ENRIQUE de:
Prólogo a las "NOTICIAS HISTORICAS" de Ignacio Núñez. Edición "La Cultura Argentina", Buenos Aires, 1952.

HERRERA, LUIS ALBERTO DE:
"La Misión Ponsonby", 1930.

INSPECCION GENERAL DE ARMAS:
"Catálogo de la Correspondencia Militar del año 1826". 1885.

INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY:
"Documentos para servir al estudio de la Independencia Nacional". Prevención del Dr. Felipe Ferreiro, Tomo I, 1937. Tomo II, 1938.

IRIARTE, TOMAS GENERAL:
"Memorias". Estudio preliminar de Enrique de Gandia. Bs. Aires, 1945.

JUNTA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA ORIENTAL:
"Actas". 1825-26-27. 1920.

LAMAS, ANDRES: "Rivadavia".

PEREDA, SETEMBRINO:
"La independencia de la Banda Oriental". Tomo 1º, 1936. Tomo 2º, 1940.

PICCIRILLI, RICARDO: "Rivadavia". Buenos Aires, 1952.

PIVEL DEVOTO, JUAN E.:
"Historia de la imprenta del Ejército Republicano". En "Boletín de Informaciones" Nº 6 del E.M.G.E., 1931.

PIVEL DEVOTO; FURLONG CARDIFF, JUAN:
"Historia y Bibliografía de la Imprenta de la Provincia, etc.". En "Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay". T. VII, 1930.

RAVIGNANI, EMILIO:
"Las Provincias Unidas durante el periodo 1820-1828", en "El País", 28 Octubre 1953.

QUESADA ZAPIOLA, CARLOS A.:
"Catálogo de la documentación referente a las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos de América y la República Argentina", 1810-1830. Buenos Aires, 1948.

"REVISTA HISTORICA":
"La remoción del General Lavalleja en 1826" Nº 17, 1913.

SALGADO, JOSE:
"La Sala de Representantes de la Provincia Oriental". Montevideo, 1922.
"Historia Diplomática de la Independencia Oriental", 1926.

SALTERAIN DE HERRERA, EDUARDO:
"Lavalleja", 1957.

TRAIBEL, JOSE MARIA:
"Luis de la Robla", en "Uruguay Filatélico" Nº 57-62, 1948.

WEBSTER O. K.:
"Gran Bretaña y la Independencia de la América Latina", Bs. Aires, 1944.

Contribución Documental

Las piezas que aquí se ofrecen son en su mayoría, inéditas. Sus originales o copias correspondientes se encuentran en el ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA (X-7-10-4, X-44-6-17, Gobierno, Acuerdos 1826-1830, etc.) y en el MUSEO Y BIBLIOTECA DE SAN FERNANDO, Provincia de Buenos Aires.

A efectos de la fehaciencia y reconstrucción de ésta serie histórica, se insertan algunas que ya han sido publicadas en repertorios documentales citados en la bibliografía, pero que se toman de la versión obtenida directamente en los repositorios arriba expresados.

— 1 —

PODER OTORGADO POR RIVERA Y LAVALLEJA A FAVOR DEL T. C. PABLO ZUFRIATEGUI ANTE EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES.

Cerrito de Montevideo, 12 Mayo 1825.

/En el Cerrito de Montevideo, a doce del mes de Mayo de mil ochocientos veinte y cinco, nos, Don Fructuoso Rivera y Don Juan Antonio Lavalleja, Jefes de las tropas de la Patria en la Banda Oriental, damos y conferimos todo nuestro poder bastante a la persona de don Pablo Zufriategui, Teniente Coronel de Dragones de la Unión, para que se acerque diligentemente al Gobierno de Buenos Aires a solicitar auxilios de Soldados, Armas y dinero, en la inteligencia que no podrá permanecer en Buenos Aires más que ocho días, después que manifieste el objeto de su Misión. Se lo damos así mismo para que instruya de nuestro estado e intenciones, y muy particularmente, para que asegure sobre la legalidad de nuestros sentimientos respecto al deseo de ver libre la Provincia para mandar los diputados al Congreso General.

Y para que su comisión tenga el carácter de legal, le damos el presente poder que firmamos.

[firman] FRUCTUOSO RIVERA.
JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

— 2 —

NUÑEZ AL MINISTRO AGUERO, ACEPTANDO EL CARGO DE OFICIAL MAYOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO. Buenos Aires, 20 Febrero 1826.

/Buenos Aires, 20 de Febrero de 1826.

El abajo firmado, sensible al honor que S. E. el Excelentísimo Señor Presidente de la República se ha dignado dispensarle, acordándole el destino de Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, cree de su deber representar al Excelentísimo Sr. Ministro Secretario de éste Departamento, por cuyo conducto le ha sido comunicada aquella resolución en 18 del corriente, que se considera obligado a aceptar ésta Comisión, no obstante que por una resolución muy anticipada, a la cual había llegado después de haber empleado veinte años seguidos en el servicio de su Patria, estaba decidido a abandonar para siempre todo destino público y a continuar en su carácter privado, prestándole a aquélla los servicios de que él pudiera ser capaz.

Cree sin embargo el abajo firmado que es también de su deber rogar a S. E. el Sr. Ministro quiera tener la dignación de llevar al conocimiento del Excelentísimo Señor Presidente de la República, que habiendo el abajo firmado, en consecuencia de aquella resolución, comprometídose a administrar un establecimiento particular en Buenos Aires, como medio de proveer más eficazmente a su subsistencia, la administración del destino con que ahora se le favorece no podrá ser un obstáculo para que en su caso el abajo firmado obtenga lugar a la dimisión que le será indispensable hacer a fin de entrar a administrar unos intereses sobre los cuales se encuentra con un contrato anticipado.

El abajo firmado tiene el honor de presentar sus respetos a S. E. el Señor Ministro Secretario y de pretextarle el reconocimiento en que queda a las distinciones con que le favorece.

[firmado] IGNACIO NUÑEZ.

Excelentísimo Señor Don Julián J. de Aguero, Ministro Secretario.

— 3 —

INSTRUCCIONES QUE DEBERA OBSERVAR EL OFICIAL MAYOR DEL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO DON IGNACIO NUÑEZ, EN LA COMISION QUE SE LE HA ENCARGADO CERCA DE LAS AUTORIDADES DE LA PROVINCIA ORIENTAL. Buenos Aires, 15 Junio 1826.

/Si a su arribo a la Banda Oriental tuviese conocimiento de estar reunida la Junta de Representantes, se dirigirá preferentemente al lugar de su residencia y entregará la comunicación que para ella lleva: remitiendo al Sr. Lavalleja la suya con una nota en que se le avise estar pronto a pasar a darle las explicaciones que considere necesario exigirle. Lo mismo hará con la comunicación al General en Jefe del Ejército Nacional; a cuyo Cuartel General deberá pasar cuando haya concluido su comisión o no considere necesaria su permanencia cerca de la Junta o del Sr. Lavalleja.

Más si a su arribo la Junta no se hallase reunida, se dirigirá desde lue-

go a entregar al Sr. Gobernador Lavalleja la comunicación que lleva y enseguida pasará una comunicación a la Comisión permanente, exigiendo la pronta reunión de la Junta para comunicar a nombre del Gobierno Nacional asuntos del mayor interés a la defensa y seguridad de aquella Provincia y del Estado en general.

Si por el Sr. Lavalleja o por la Junta le exigiesen algunas explicaciones sobre el asunto que motiva su comisión, deberá sostener siempre con firmeza, pero con la prudencia que demanda la naturaleza del negocio.

1º Que el Gobierno no reconocerá autoridad alguna militar en aquella Provincia, sino la del General en Jefe del Ejército Nacional.

2º Que las tropas que se llaman Orientales, no recibirán auxilio de ninguna clase, mientras no sean incorporadas al Ejército y organizadas con arreglo a las repetidas órdenes que se han impartido.

3º Que si no se cumple ésta y las anteriores resoluciones que se han dado sobre el particular, tampoco serán cubiertos por el tesoro común los gastos hechos por el Sr. Lavalleja en su empresa, ni los empeños que puede haber contraído con éste objeto. Más que cumplidas las órdenes y remitidas por el Sr. Lavalleja las cuentas que le están pedidas, será todo pagado en los términos que antes de ahora le está ofrecido.

4º Que el Gobierno Nacional tiene un interés decidido en que no se haga ni Ejército ni cuerpo alguno que pueda llamarse exclusivamente de Orientales, Porteños, Cordobeses o Salteños, sino que mezclados todos indistintamente, presenten una masa que pueda con propiedad llamarse Ejército de la Nación.

Es particularmente encargado el Comisionado de generalizar entre los principales sujetos de aquella Provincia, que la escasez que dice el General Lavalleja haber sufrido su Ejército, proviene de que el Gobierno con mucha anticipación le tiene prevenido, que para nada ha de suministrarse que no sea por la Comisaría General del Ejército Nacional; y de consiguiente que mientras aquellas tropas no se organicen por el General en Jefe, y entren a ser parte del Ejército, no deben contar con auxilio de ningún género. Debiendo hacer sentir que la falta de cumplimiento por parte del Sr. Lavalleja a las Leyes del Congreso y a las resoluciones de la Presidencia, es la verdadera causa, no solo de la escasez que han sufrido sus tropas, sino también de la lentitud con que se obrado y obra en la Campaña, y de las dificultades que se tocarán para abrirla decididamente luego que pase el rigor de la estación.

Cuidará duramente su comisión de comunicar al Gobierno y al General en Jefe del Ejército todo cuanto considere oportuno y digno del conocimiento de uno y otro.

Si encuentra la Junta de Representantes dispuesta a adoptar el medio que se le propone en la comunicación que se le dirige, procurará, sin comprometer su comisión inclinar la Junta a que el nombramiento de Gobernador se haga con limitación hasta que se dé por el Congreso la Constitución que debe regir al Estado.

Si su comisión tuviese el buen éxito que el Gobierno espera, y no considerase en manera alguna necesaria su permanencia en aquella Provincia, regresará inmediatamente a ésta Capital.

Pero si ella encontrase algunas dificultades, deberá esperar para su regreso orden expresa y terminante.

Se le recomienda últimamente al Comisionado la mayor prudencia y circunspección en el delicado encargo que se le hace.

Los gastos que demande el desempeño de su comisión podrá hacerlos desde luego, debiendo presentar a su regreso, la correspondiente cuenta.

Buenos Aires, Junio 15 de 1826.

[firman] RIVADAVIA. JULIAN S. de AGUERO.

— 4 —

LAVALLEJA AGRADECE LOS PREMIOS ACORDADOS A LOS TREINTA Y TRES ORIENTALES POR EL C. G. C. Y RENUNCIA EL QUE LE CORRESPONDE EN FAVOR DE LAS URGENCIAS QUE DEMANDE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA. Durazno, 16 Junio 1826.

/Durazno, 16 de Junio de 1826.

El infrascrito Gobernador y Capitán General de la Provincia Oriental ha sentido una honrosa y cumplida satisfacción al recibo de la nota oficial de 7 del presente, que se sirvió dirigirle el Excelentísimo Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones, trasmitiéndole en Copia la Ley sancionada por el C. G. C. en 23 del próximo Mayo, señalando los premios que su magnificencia ha creído dignos de los Treinta y Tres individuos que tuvieron la gloria de promover la libertad de su patrio suelo.

Al que suscribe le es altamente grato en ésta ocasión el deber en que se halla de rendir por su parte el justo homenaje de su reconocimiento a los R. R. de la Nación por la generosidad con que han querido remunerar lo que él creyó no ser, en rigor, más que un deber esencial y sagrado.

Si tuvo la dicha de cumplirlo, si por resultado de éste paso, que segundó la energía de sus compatriotas, ve anonadados los opresores de su Patria, alzada ésta a la espera de su libertad, cubierta ésta con la égida de la Nación, y si se hallan ya sobradamente compensados sus servicios, cuando elevados por la Provincia que hoy preside, al rango de Brigadier, éste título fué confirmado por el E. N. ¿qué puede restarle a su honor, a su gloria, a su deseo y a su ambición misma? Nada otra cosa que continuar probando que sabe agradecer tan amplias distinciones.

Es por estos principios que el General que habla, ruega encarecidamente al Excelentísimo Señor General en Jefe, se sirva trasmitir por el órgano que corresponda sus expuestos sentimientos al Cuerpo Soberano con la espontánea renuncia que hace del premio acordado por la ley citada, en favor de las urgencias que demande la Independencia de la República.

Teniendo con éste motivo el General que firma el honor de reiterar al Excelentísimo Señor General en Jefe sus distinguidas consideraciones.

JUAN ANTONIO LAVALLEJA
Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones en la Banda Oriental.
ES COPIA. [firmado] GIRO.

— 5 —

EL MINISTRO AGUERO COMUNICA A NUÑEZ SU COMISION, ACOMPAÑA INSTRUCCIONES, PASAPORTE Y OTRAS COMUNICACIONES. Buenos Aires, 16 Junio 1826.

/Buenos Aires, 16 de Junio de 1826.

El Ex. Sr. Presidente de la República ha resuelto que el Oficial Mayor en éste Departamento Don Ignacio Núñez, pase sin pérdida de momento a la Banda Oriental con la comision de entregar a las autoridades de aquella Provincia las comunicaciones que se le incluyen, y hacer sobre el asunto que las motiva las explicaciones que se le exijan. Las instrucciones que se le acompañan le detallan bastantemente la conducta que debe seguir en el desempeño de su delicada comisión y los documentos que en copia también se adjuntan, le darán todas las ideas necesarias para que obrando en consonancia con los sentimientos del Gobierno Nacional, pueda asegurar el acierto en el encargo que se le ha confiado. El que suscribe espera que el Sr. Núñez obrará en éste importante negocio con el celo que tiene acreditado por los intereses públicos; y que marchará sin pérdida de momento, pues que al efecto se ha mandado aprontar todos los auxilios necesarios y se ha librado orden a la Tesorería General para que se le entreguen quinientos pesos para los gastos de viaje.

El Ministro al Incluir al Sr. Núñez el correspondiente pasaporte, le ofrece todas las consideraciones de su particular aprecio.

Al Oficial Mayor en éste Departamento Don Ignacio Núñez.

— 6 —

EL MINISTRO AGUERO A LAVALLEJA MANIFESTANDO EL DISGUSTO DEL GOBIERNO NACIONAL ANTE FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y RESOLUCIONES PRESIDENCIALES. Buenos Aires, 16 Junio 1826.

/DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

Buenos Aires, 16 de Junio de 1826.

El Ministro de Gobierno que suscribe, de orden expresa de S. E. el Sr. Presidente de la República, se dirige ésta vez al Señor General Gobernador de la Provincia Oriental Don Juan Antonio Lavalleja para manifestarle cuanto es el disgusto con que el Gobierno Nacional observa la falta de cumplimiento por parte de esa Provincia a las leyes del Congreso Constituyente, y a las resoluciones de la Presidencia.

Sabido es que el interés nacional por la libertad de esa Provincia, ha empeñado a la nación en una guerra para que ciertamente no estaba preparada, y que la obliga a enormes sacrificios superiores a sus recursos, especialmente en unas circunstancias en que por el estado en que los pueblos se hallan, su cooperación a las miras y esfuerzos de las autoridades nacionales es más lenta de lo que conviene a un estado de guerra, en que si no se obra con decisión y rapidez su éxito no debe esperarse que sea favorable. El Congreso General y el Poder Ejecutivo de la Nación, no desconocieron las dificultades cuando se resolvieron a hacer uso de las armas para sostener la inte-

gridad del territorio Argentino; pero contaron y debieron contar con la cooperación franca, firme y decidida de la benemérita Provincia Oriental, interesada especial e inmediatamente en el feliz éxito de la presente guerra.

Más por una fatalidad que el que suscribe no sabe a que atribuir las leyes y resoluciones más interesantes, y que se han dictado precisamente para asegurar la defensa y libertad de esa Provincia, no han tenido en ella el puntual y efectivo cumplimiento, que con tanta justicia se ha exigido y debido esperarse del Jefe que la preside. El Ministro no entrará en todos los pormenores que podrían tener lugar en la materia, pero que no caben en los estrechos límites de una comunicación; él se reducirá a lo más grave y sustancial.

El Señor General sabe que la guerra no se hace sin grandes y crecidos gastos: sabe que cuando ella se inició, la Nación no contaba con otros recursos que los que proporcionaba el comercio exterior y el producto de las aduanas; sabe últimamente, que la primera consecuencia de la guerra fue el bloqueo riguroso de nuestros puertos por las fuerzas navales del Imperio, con la que quedó cegada la fuente principal de nuestras rentas. En éste estado y comprometida la Nación a costear del tesoro común todos los gastos de la guerra, se sancionó por el Congreso General Constituyente la ley de 13 de Marzo, que pone bajo la inmediata y exclusiva administración de la Presidencia de la República todas las aduanas exteriores y declara nacionales los impuestos sobre lo que se importa en el territorio de la Unión, o lo que de él se exporta. Aún cuando ésta ley no estuviera de acuerdo con todos los principios y con los primeros intereses del Estado, no era ciertamente de esperar que ella encontrase contradicción en una Provincia cuya defensa obliga a la Nación a contraer empeños que no podrá satisfacer en muchos años, y ésto a costa de sacrificios no comunes. Sin embargo el Sr. Gobernador a quien aquella ley fue comunicada oportunamente, aunque no ha resistido su cumplimiento, ha obrado de modo que manifiesta bastantemente cuáles son sus ideas a éste respecto. El se ha desentendido de lo que le fue prescrito por el decreto de 21 del mismo Marzo. No sólo no se han remitido las razones que por el artículo segundo se pedían, ni se han considerado como pertenecientes al tesoro general los impuestos que se recaudan en las aduanas de la Provincia, sino que ha dado reglamentos particulares que no eran ya de su atribución, después de aquella ley; ha nombrado empleados y ha obrado con absoluta independencia de la autoridad nacional.

Aún hay más, el Señor Gobernador, contra las repetidas y terminantes órdenes del Excelentísimo Señor Presidente de la República, ha autorizado un comercio franco con la Plaza enemiga, por aprovechar sin duda la recaudación de los impuestos sobre lo que se introduce o extrae de dicha Plaza. Comercio a todas luces inmoral, que tiende directamente a fomentar al enemigo y lo estimula a sostener el bloqueo de nuestros puertos para aprovecharse del producto de las expediciones que no entrarían en aquel puerto si no encontrasen fácil expendio en aquella Plaza, a consecuencia del libre comercio que se le permite con nuestra campaña.

En 21 de Junio del año anterior, resolvió el Congreso General que antes de designar la base sobre que ha de formarse la Constitución, se consultase previamente la opinión de las Provincias en orden a la forma de Gobierno que crean más conveniente para afianzar el orden, la libertad y las prosperi-

dad nacional. En 15 de Abril del presente ordenó el mismo Congreso se recomendase a las Provincias que aún no hubiesen cumplido con lo que entonces les fue prevenido, lo verificasen inmediatamente, y que procediesen desde luego a integrar en el Congreso su respectiva representación en el supuesto que a los dos meses perentorios de aquella fecha, el Congreso se pronunciaría desde luego sobre la forma de Gobierno y se ocuparía de presentar a la aceptación de los pueblos la Constitución del Estado, de cuya formación está encargado. Una y otra resolución ha sido comunicada al Señor Gobernador de la Provincia Oriental; se le ha exigido con repetición su puntual observancia; se le ha recomendado con interés la reunión de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia, para que delibere sobre negocios de tanta importancia. Sin embargo hasta la fecha ni se ha integrado la representación de la Provincia Oriental en el Congreso, ni ha manifestado su opinión sobre la forma de Gobierno que a su juicio es más conveniente a la prosperidad y a los intereses generales del Estado. Entre tanto el Congreso General desde hoy empieza ya a ocuparse de aquel gravísimo negocio, con el disgusto de que por la Provincia Oriental no se hayan llenado los importantes objetos que se propuso en su resolución citada de 21 de Junio.

Ultimamente, desentendiéndose por ahora de otras resoluciones de que podría hacerse mérito, el Ministro va a contraerse a lo que hay en el particular de más grave, y que será sin duda de las más funestas consecuencias. En 24 de Diciembre del año anterior el Congreso General autorizó al Poder Ejecutivo para poner en práctica en las Provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones y Montevideo, el artículo 6º, tratado 7º, título 1º de la Ordenanza General del Ejército; y en su consecuencia se mandó reconocer al General en Jefe del Ejército Nacional, como Capitán General de las cuatro Provincias.

Por la ley de 2 de Enero, todas las tropas veteranas o pagadas como permanentes en todas las Provincias de la Unión, fueron declaradas nacionales y á disposición del Poder Ejecutivo. Por otra ley de la misma fecha se pusieron también a disposición del Poder Ejecutivo todas las milicias existentes en el territorio de la Nación, al objeto preciso de la guerra contra el Emperador del Brasil. A consecuencia de estas resoluciones el Gobierno Nacional dió sus órdenes al General en Jefe del Ejército para organizar y regimentar las fuerzas existentes en la Provincia Oriental y obrar con la energía y actividad que demandaba la necesidad de abrir prontamente la Campaña. Van sin embargo corridos cerca de seis meses, y el Señor General Lavalleja aún no ha puesto a disposición del General en Jefe las fuerzas que estaban bajo sus órdenes; él se empeña en considerarla contra el texto expreso de las leyes citadas como un Ejército particular de la Provincia; y aunque reclama para ellas vestuario, armamento, manutención y paga, pretende obrar en independencia de la autoridad del General en Jefe y considerándose él bajo el carácter de Gobernador de la Provincia y no como un General de la Nación, desatiende las órdenes del General en Jefe, elude el cumplimiento de las que se le han comunicado directamente por el Ministerio de Guerra, y aunque se le ha dicho terminantemente que las tropas que retiene bajo sus órdenes serán vestidas y pagadas luego que se hayan puesto bajo las del General en Jefe del Ejército, hasta hoy no hay noticia de que se haya cumplido. De aquí ha resultado que se han retardado las operaciones de la Campaña, que se ha expuesto a

grandes riesgos la suerte del Ejército la defensa de la Provincia y la seguridad del Estado; que se ha perdido el tiempo que debiera haberse empleado útilmente en la organización y disciplina del Ejército; que pasará el rigor de la estación y no será posible abrir la campaña con esperanzas de buen suceso; que el enemigo podrá entonces aprovecharse de la desorganización e indisciplina de nuestras tropas; que nuestras fuerzas no presentan hoy el estado de respetabilidad en que debieran hallarse según los esfuerzos y sacrificios que se han hecho con éste objeto por el Gobernador de la Nación; que se ha perdido ésta ventaja con que podríamos entrar en una transacción o avenimiento con el Emperador del Brasil a que el Excelentísimo Señor Presidente espera muy luego ser invitado bajo la mediación del Gobierno de S. M. Británica; y últimamente, que se ha dado con esto un funesto ejemplo que puede envolver nuevamente al País en la devastadora anarquía que dió ocasión a la ocupación de la Banda Oriental y es él verdadero origen de la presente guerra.

Su Excelencia el Señor Presidente está muy distante de creer que algún fin siniestro haya podido influir en la conducta seguida hasta aquí por el señor General Lavalleja. El conoce su decidido patriotismo, su celo y sus servicios por la libertad de esa Provincia; no puedo suponerlo en oposición con los principios que ha desplegado ese Presidente de la República para dar a todas las cosas un carácter verdaderamente nacional; no le hará la injusticia de suponerlo animado de sentimientos puramente locales, incompatibles con la prosperidad nacional, con la libertad de esa Provincia y con la gloria misma que tan justamente se ha adquirido el Señor General por sus relevantes servicios. Más S. E. fijando la vista en las cosas observa con dolor los males que ha producido ya la falta de cumplimiento de las leyes del Congreso y de sus órdenes; y se estremece al considerar los que debe producir forzosamente una conducta semejante si ella continúa por más tiempo. S. E. está decidido a evitarlos a todo trance, obrando con la firmeza que reclama su posición, el decoro de la autoridad y la seguridad del Estado.

En ésta virtud ha ordenado al que suscribe que a su nombre haga entender al Señor General Don Juan Antonio Lavalleja:

1º Que es de absoluta necesidad que sin pérdida de momento se dé en esa Provincia el debido cumplimiento a las leyes dictadas por el Congreso General Constituyente y a las resoluciones y decretos de la Presidencia de la República, dándose toda preferencia a aquellas que han tenido por principal objeto la organización del Ejército que ha de consumar la libertad de esa Provincia y la de asegurar el éxito de la guerra en que nos ha empeñado su defensa.

Que en su consecuencia el Señor General Lavalleja se ponga con todas las fuerzas bajo las órdenes del General en Jefe del Ejército para que la de la organización que le ha sido prescrita por el Ministerio de la Guerra. En la inteligencia que a no cumplir con ésta orden terminente no recibirá auxilio de ninguna clase por parte del Gobierno de la Nación.

2º Que considerando que todas las dificultades que hasta hoy se han tocado provienen de que, al carácter de Gobernador de la Provincia Oriental el Señor Lavalleja pretende reunir el de General de las fuerzas de la misma Provincia, lo cual es incompatible después que por las leyes del Congreso esas

fuerzas están declaradas nacionales y puestas bajo la inmediata y exclusiva dirección de la autoridad nacional, el único modo de salvarlas es que el Señor Lavalleja, conociendo su posición, lo que de él reclaman los intereses nacionales y su propia gloria, se descargue del Gobierno de la Provincia, que no puede desempeñar como lo exigen sus necesidades e intereses, y que ocupando en las filas del Ejército el lugar que le corresponde como a un Brigadier de la Nación, se contraiga exclusivamente a escarmentar al enemigo, asegurar la libertad de su Patria y dejar bien puesto el honor nacional. Más si lo que S. E. no espera, el Señor Lavalleja prefiriese el continuar con el Gobierno de la Provincia, debe tener entendido que sus funciones quedarán entonces limitadas a la administración y régimen interior de ella, desnudo de todo carácter y función militar, pues que la seguridad y defensa del territorio está inmediatamente encargada al General en Jefe del Ejército Nacional.

El Ministro ha expuesto franca y firmemente al Señor Lavalleja los sentimientos y las resoluciones de S. E. el Señor Presidente de la República. El está también especialmente encargado de ponerlo todo en conocimiento de la Honorable Junta de Representantes de esa Provincia, con la reserva que reclama nuestra situación y la naturaleza del asunto, y por si lo grave y complicado de ésta comunicación pudiera ofrecer algunas dudas después de lo que queda expuesto, ha resuelto S. E. que el Oficial Mayor en el Departamento de Gobierno Don Ignacio Núñez, que se halla instruído de los sentimientos y de la marcha de la Presidencia Nacional, y que a más ha recibido instrucciones especiales al efecto pase en persona a hacer al Señor General todas las explicaciones que él quiera exigir para adoptar sin riesgo la linea de conducta que debe seguir en lo sucesivo.

Después de ésto, al Ministro que suscribe, sólo le resta ofrecer al Sr. General a quien se dirige, los sentimientos de su más distinguida consideración y aprecio.

[JULIAN S. de AGUERO].

Al Señor General Don Juan Antonio Lavalleja.

— 7 —

EL MINISTRO AGUERO A LA JUNTA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA ORIENTAL, SEÑALANDO LA CONVENIENCIA DE RELEVAR A LAVALLEJA DEL MANDO POLITICO Y LITIMARLO A LA ACTIVIDAD MILITAR. Buenos Aires, 16 Junio 1826.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1826.

RESERVADO.

El Ministro de Gobierno que suscribe ésta, especialmente autorizado por el Excelentisimo Señor Presidente de la República para informar reservadamente a la Honorable Junta de Representantes de la Provincia Oriental sobre un asunto desagradable ciertamente, y que en las circunstancias en que se halla el Estado importa ocultar del conocimiento de sus enemigos.

Desde el momento en que S. E. el Sr. Presidente fue llamado al mando del Supremo de la Nación, sus primeros cuidados y desvelos fueron por la seguridad y defensa de esa benemérita Provincia, y por el feliz éxito de la gue-

rra en que tan honrosamente se había empeñado la República para sostener la integridad de su territorio. En las apuradas circunstancias en que encontró el tesoro nacional, y que se aumentan por momentos a consecuencia del riguroso bloqueo que sufren nuestros puertos por las fuerzas navales del Emperador del Brasil, ningún gasto se ha economizado, ni se ha excusado sacrificio alguno de cuantos se ha considerado necesarios o útiles para aumentar y mejorar la disciplina de nuestro Ejército, de ese Ejército que debe afianzar irrevocablemente la libertad de esa Provincia, y sostener el crédito y el honor de la Nación. El que suscribe no descenderá a pormenores y detalles para manifestar todo lo que se ha hecho a éste respecto. Los Señores Representantes lo saben: y los pueblos todos hacen justicia al celo infatigable con que se conduce una guerra para que la Nación no estaba preparada y de cuyo feliz éxito se lisonjeaba ya el Gobierno Nacional, calculando con los medios que había empleado para obtenerlo.

Pero desgraciadamente los esfuerzos del Gobierno y sus combinaciones más meditadas no han obtenido todo el suceso que prometían por que se han tocado dificultades con que ciertamente ni pudo, ni debió calcularse. El Señor Gobernador de esa Provincia, cuyos distinguidos servicios por su libertad, y cuyo interés por su reincorporación a las Provincias Unidas del Río de la Plata no podían dejar duda sobre su decidida cooperación a las ideas y planes de sus autoridades nacionales, ha puesto, sin advertirlo ciertamente, obstáculos de varios géneros, que han dejado casi sin efecto la decisión e infatible actividad que ha desplegado S. E. el Señor Presidente de la República.

El que suscribe no hará al Señor Gobernador Don Juan Antonio Lavalleja la injusticia de suponerle que intencionalmente haya cruzado las medidas de la autoridad Nacional y desatendido sus resoluciones más terminantes. Lejos de eso, él está convencido de su celo por la causa pública. Más en medio de todo llega a recelar que consideraciones de un orden muy inferior y de que deben haberse apercibido los Señores Representantes, han tenido en su ánimo mayor influencia que la que era de esperar, y lo han conducido a seguir una conducta que será sin duda funestísima a la defensa de esa Provincia, a la seguridad de la Nación y al distinguido nombre que a tanta costa se ha ganado el mismo Señor Gobernador. El Ministro no culpará sus intenciones; más él no puede prescindir de los hechos.

Desde que esa Provincia fué reincorporada por el Congreso General Constituyente a las demás de la Unión, su defensa quedó al cargo de la autoridad Suprema del Estado y a ella sola corresponde la dirección de la guerra en que ha comprometido a la Nación, aquella tan justa como circunspecta resolución. Bajo éste principio el Congreso expedió sus notables leyes de Diciembre del año anterior y de Enero del presente. Sobre el mismo principio y en ejecución de las leyes referidas el Excelentísimo Señor Presidente dictó sus órdenes para la organización del Ejército que en el territorio Oriental debía afianzar su libertad y sostener los derechos del pueblo argentino. En obedecimiento de todas ellas, el Señor Lavalleja debió haber puesto a disposición del General en Jefe todas las fuerzas que se habían reunido desde el mes de Abril anterior y que habían ya escarmentado y aterrado al Usurpador. Todas ellas por la ley de 2 de Enero se habían declarado Nacionales, y quedaron bajo la inmediata y exclusiva dirección de la autoridad suprema del Estado.

Más el Señor Gobernador Lavalleja las ha retenido a pesar de las repetidas órdenes que se le han comunicado al efecto: reclama para ellas vestuario, manutención y paga; quiere que todos estos gastos graviten sobre el tesoro común; y entretanto no quiere considerarlas como tropas Nacionales, no se sujeta a la organización general acordada y comunicada de orden de S. E. el Sr. Presidente de la República; continúa obrando en independencia de la autoridad del General en Jefe y con ésta conducta da lugar a que se fomenten las prevenciones y rivalidades entre pueblos hermanos, y las clasificaciones que tantos males han causado en toda la extensión del territorio argentino, y muy particularmente en el de esa interesante Provincia.

Esta conducta ha causado ya males que quizá pueden ser irreparables; el Ejército no ha recibido la organización con que el Gobierno contaba para abrir vigorosamente una campaña que debe poner término a la presente guerra. S. E. el Sr. Presidente contaba con la respetabilidad que debía ya tener nuestro Ejército según las medidas tomadas con éste objeto, para obtener ventajas en una negociación o transacción con el Imperio del Brasil a que espera muy luego ser invitado bajo la mediación del Gobierno de S. M. Británica, que con éste sólo propósito ha destinado una persona de rango elevado, que en clase de Ministro Plenipotenciario cerca de éste Gobierno se espera por momentos arribe a nuestras playas.

Lo peor es que la disidencia del Sr. General Lavalleja se ha hecho ya pública; ella sirve de apoyo a los díscolos que ha dejado en todo el territorio la pasada anarquía; ella amenaza también a la Provincia Oriental con nuevos desórdenes, mayores quizá que los que en años anteriores sirvieron de motivo o pretexto para su invasión y ocupación por armas extranjeras; ella en fin, no puede ya ocultarse a nuestro enemigo el Emperador del Brasil, que la hará sin duda valer para fundar la incapacidad que se nos supone para constituirnos en Nación, y que es el más expresivo pretexto en que quiere establecer la necesidad de continuar ocupando ese territorio por el interés de preservar el suyo del contagio de la anarquía.

S. E. el Sr. Presidente tiempo hace que preveía con la mayor amargura, y sentía vivamente todas estas fatales consecuencias. El ha tratado de evitar un mal tan grave por todos cuantos medios han estado a su alcance. Sus esfuerzos han sido sin embargo infructuosos. Ha pasado el tiempo y ésto no ha hecho más que dificultar el remedio. El al fin se ha decidido a obrar con la firmeza y decisión que reclaman imperiosamente el honor de la autoridad Nacional, la libertad de esa Provincia y la defensa y seguridad de la República. Al efecto ha ordenado al que suscribe, dirija al Sr. General Lavalleja la comunicación que de orden también de S. E. de acompañar en copia a los Señores Representantes. Por ella serán instruídos no sólo de la justicia con que se reclama el cumplimiento de las leyes del Congreso y de las resoluciones de la Presidencia, sino también de la decisión con que S. E. se prepara a obrar para obtener en favor de la causa pública las ventajas que no han podido conseguirse por las consideraciones especiales que se han dispensado a la persona y a los servicios del Sr. Gobernador Lavalleja.

El que suscribe se limitará a hacer a los Señores Representantes una sola reflexión, en la que considera se hallará el único medio que a su juicio existe para evitar con dignidad los males que amenazan. La guerra que

se hace en esa Provincia debe ser dirigida por su autoridad nacional; ninguna fuerza debe haber en ella que no esté inmediatamente dependiente del Supremo Jefe del Estado. El Gobierno pues de la Provincia Oriental debe quedar limitado a lo económico y gubernativo del territorio; él no debe tener carácter alguno militar. Esta es una consecuencia forzosa de las leyes del Congreso de 24 de Diciembre del año anterior y de 2 de Enero del presente. Esto está en la naturaleza de las cosas, y es lo más conforme a los primeros intereses de esa Provincia. Ahora bien: los servicios que ha prestado el Sr. General Lavalleja, sus conocimientos, su opinión, su influjo, reclaman imperiosamente su persona en el Ejército, que a costa de tantos y tan grandes sacrificios se ha incautado para afianzar la libertad de ese territorio; él no puede pues continuar con el Gobierno que con tanta justicia le fué encomendado en circunstancias muy diferentes. La honorable Junta de Representantes debe relevarlo de éste encargo, nombrando un Gobernador Político que se ponga al frente de la administración de esa Provincia. Entonces el Sr. General Lavalleja marchará con todas sus tropas que tiene reunidas, las incorporará en el Ejército Nacional, y él ocupará en sus filas el lugar que le corresponde como a un Brigadier de la Nación. Si ésta resolución se adopta con la urgencia que reclaman nuestras circunstancias, no se hará tan sensible el tiempo que se ha perdido: la Provincia Oriental conocerá sus ventajas, y la causa pública será deudora de éste servicio a los Honorables Representantes a quienes el Ministro se dirige. Más si por desgracia se encuentran dificultades para adoptar éste partido el Gobierno Nacional seguirá con firmeza la marcha que se ha propuesto, y no transigirá jamás con pretensión alguna que esté en oposición con los intereses generales de que ha sido encargado en circunstancias tan difíciles.

Si después de todo lo que queda expuesto los Señores Representantes creyesen necesario nuevas explicaciones para ponerse al corriente acerca del Estado de los negocios que motivan ésta comunicación, el Oficial Mayor en el Departamento de Gobierno Don Ignacio Núñez, que la conduce, va encargado e instruido especialmente de hacerlas con la exactitud que le proporciona el conocimiento inmediato que ha adquirido sobre la marcha que se ha propuesto seguir el Gobierno Nacional y los sentimientos que animan al Excelentísimo Señor Presidente de la República.

El Ministro que suscribe aprovecha esta oportunidad para ofrecer a los Señores Representantes los de su más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1826.

[JULIAN S. de AGUERO]

A la Honorable Junta de Representantes de la Provincia Oriental.

— 8 —

EL MINISTRO AGUERO AL GENERAL RODRIGUEZ ENTERANDOLO DE LA MISION NUÑEZ. Buenos Aires, 16 Junio 1826.

/Departamento de Gobierno
(Reservado). Buenos Aires, 16 de Junio de 1826.

El Excelentísimo Señor Presidente de la República ha ordenado al Mi-

nistro que suscribe remita al Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones en la Provincia Oriental, las copias autorizadas que le incluye de las comunicaciones que en ésta fecha de orden del mismo Señor Presidente ha pasado a la Honorable Junta de Representantes y Gobernador de esa Provincia. Ellas instruirán al Señor General de la resolución en que está S. E. de obrar en el particular a que se refieren con la decisión que reclaman los primeros intereses del País. Aunque S. E. considera que después de todo lo que se ha escrito al Señor General por el Ministerio de la Guerra, y de lo que de sí arrojan las copias que se le incluyen, nada le quedará que desear para ponerse al corriente de la línea de conducta que se propone seguir el Gobierno Nacional, ha dispuesto, sin embargo que el Oficial Mayor en éste Departamento, Don Ignacio Núñez, pase oportunamente al Cuartel General a llenar las instrucciones que se le han dado con ésta fecha.

El Ministro que suscribe ofrece al Señor General en Jefe los sentimientos de su consideración y aprecio.

[firmado] JULIAN S. de AGUERO.

Al Excelentísimo General en Jefe del Ejército de Operaciones en la Provincia Oriental.

— 9 —

JOHN MURRAY FORBES INFORMA A HENRY CLAY, SECRETARIO DE ESTADO DE LOS EE. UU. SOBRE LA MEDIACION INGLESA Y LA MISION NUÑEZ. Nº 37. Buenos Aires, 17 Junio 1826.

....

21 de Junio de 1826.

El público anda muy intrigado respecto a las posibles bases de una mediación inglesa, a la que se ha dejado entrever (probablemente a designio, para auscultar la opinión pública) a pesar del misterio diplomático. Se afirma que consistirá en lo que yo he predicho a menudo, nada menos que la creación de un Gobierno neutral e independiente en la Banda Oriental, BAJO LA GARANTIA DE INGLATERRA. Este arreglo probablemente llevaría a hacer de Montevideo un puerto libre, y aún sin ésta idea que es inadmisible, sólo importaría UNA COLONIA DISFRAZADA. Soy de opinión, que una mediación bajo semejante base, si no se rechaza al principio, jamás producirá un arreglo aceptable. Por lo que he oído, ese proyecto levantaría gran oposición. Entre tanto, don Ignacio Núñez, un activo y franco AMERICANO, por muchos años oficial primero del Departamento de Relaciones Exteriores, y más recientemente en igual carácter junto al Primer Ministro, ha sido enviado a la Banda Oriental, donde está por tener lugar la primera reunión de la Nueva Junta Provincial. El señor Núñez lleva amplios poderes del Ejecutivo Nacional y su misión es de reconciliar algunos celos y diferencias entre los caudillos y establecer cuál es el verdadero sentimiento popular con respecto a la contemplada mediación, previo a la llegada de Lord Ponsonby, que se espera de un momento a otro. Tengo desde hace tiempo amistad íntima con el señor Núñez, que ha sido siempre, desde la época de mi llegada a ésta ciudad, el jefe efectivo del Departamento de Relaciones Exteriores, salvo durante el ministerio de Rivadavia, con quien fue más tarde a Inglaterra, como secretario de Le-

gación. Volvió, lo mismo que Rivadavia, radicalmente curado de su anterior predilección por la Gran Bretaña. Núñez me ha declarado repetidamente su absoluta convicción de que los Estados Sudamericanos nada tienen que esperar de las potencias europeas, que no sea duplicidad y desprecio; que su única seguridad descansa en una unión perfecta y cordial de sentimientos y de intereses americanos, en la más estrecha y completa alianza fraternal. Tengo razones para esperar que si su misión tiene éxito o satisface al Gobierno, el señor Núñez ocupará posición de mayor importancia que las que ha desempeñado hasta ahora.

"Once años en Buenos Aires". Las crónicas diplomáticas de J Murray Forbes, compiladas, traducidas y anotadas por Felipe A. Espil. Buenos Aires, 1956.

— 10 —

PASAPORTE EXTENDIDO A FAVOR DE NUÑEZ Y DE SU ORDENANZA PEDRO MANZANARES. Buenos Aires, 18 Junio 1826.

/Por cuanto el Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno Don Ignacio Núñez pasa en Comisión cerca de las autoridades de la Banda Oriental, llevando consigo al ordenanza del mismo Departamento Pedro Manzanares, por tanto ordena y manda a todas las autoridades de su dependencia no le pongan impedimento en su tránsito, antes bien le presten todos los auxilios que necesite y pida a cuyo efecto se le extiende éste Pasaporte firmado y sellado, según corresponde, en la Capital de Buenos Aires a 18 de Junio de 1826.

— 11 —

EL MINISTRO AGUERO OFICIA AL COMISIONADO NUÑEZ LAS CONSIDERACIONES QUE HAN MOTIVADO SU MISION Y LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS AL EFECTO. Buenos Aires, 20 Junio 1826.

/Instruído el Gobierno Nacional de las dificultades que se oponen al cumplimiento de las Leyes del Congreso General por parte de las autoridades de la Provincia Oriental, y de las órdenes y decretos que en consecuencia de tales leyes ha expedido la Presidencia.

Considerando que es de absoluta necesidad se observen exactamente las expresadas Leyes y Decretos, como que de ello pende el lleno de las dos grandes necesidades que hoy siente la República, su organización y el triunfo en la guerra en que actualmente se halla empeñada.

Que ésta necesidad es mucho más imperiosa respecto de la Provincia Oriental, como que ella es el teatro de esa guerra y serían de otro modo ineficaces o paralizadas cuantas medidas adoptasen las autoridades nacionales para afianzar el orden y salvar el honor e independencia del Estado. Que la menor desviación de los principios constitutivos del orden social del País por parte de las autoridades de la Provincia Oriental y de las resoluciones del Gobierno traería resultados tan funestos como trascendentales; muy particularmente cuando en el territorio de esa misma Provincia se está organizando y discipli-

nando el Ejército en que el País funda sus más preciosas esperanzas.

En fuerza de tales consideraciones ha acordado y resuelto:

1º Se extenderán las comunicaciones acordadas para el Señor Gobernador de la Provincia Oriental, General Don Juan Antonio Lavalleja, para la Honorable Junta de Representantes de la misma y para el General en Jefe del Ejército Nacional.

2º A la mayor brevedad saldrá en comisión conduciendo otras comunicaciones el Oficial Mayor en el Departamento de Gobierno Don Ignacio Núñez.

3º Se entregarán al Oficial Mayor Comisionado, quinientos pesos para gastos de viaje.

4º A más de las prevenciones especiales que se harán al Oficial Mayor Comisionado para el completo lleno de su comisión y de los conocimientos que él tiene para reglar su conducta con aquel objeto, se le encargará la observancia de los puntos contenidos en las siguientes Instrucciones.

[Se adjuntan las Instrucciones datadas en Buenos Aires el 15 de Junio de 1826].

Buenos Aires, 20 de Junio de 1826.

— 12 —

OFICIO Nº 1 DE NUÑEZ AL MINISTRO AGUERO. Puerto de las Vacas, 21 Junio 1826.

/Al Excelentísimo Señor Ministro de Gobierno.

Excelentísimo Sr.: Puerto de las Vacas, 21 Junio 1826.

Ayer a las cuatro y medio de la tarde arribé a éste puerto después de cuarenta y ocho horas de navegación difícil por los vientos contrarios la poca agua de los Paranées y también por defecto de buena dirección. Desde mi arribo traté de informarme sobre todo cuanto podía conducir a facilitarme el cumplimiento de mi comisión; más tengo el sentimiento de decir a V. E. que aún cuando éste Puerto es acaso el más frecuentado de ésta Banda, en él se ignora más que en ningún otro lo que pasa en el interior de la Provincia. En consecuencia he tomado la resolución de esperar todo el día de hoy en éste Puerto, por ver si el Sr. Coronel Hortiguera, comisionado por el Sr. General del Ejército Nacional, puede adquirir los conocimientos que necesito con respecto a la Sala de Representantes de la Provincia.

Sin perjuicio de esto, hoy a las ocho de la mañana he despachado los pliegos que conducía para el Ex. Sr. General del Ejército Nacional con el aviso de mi arribo y una invitación para que adopte un sistema de comunicación pronta y segura con los puntos del Durazno y San José en uno de los cuales he de residir yo precisamente. Estoy también decidido a servirme de la ocasión que hoy mismo acaso se me proporcionará para instruir de mi arribo al Sr. Gobernador de ésta Provincia, llevando en esto el objeto principal de difundir la noticia de mi Comisión cerca de éstas autoridades, para que llegue por algún conducto al conocimiento de los Representantes y éstos se demoren si ya están reunidos o se apresuren a reunirse si no lo están.

De cualquier modo mañana mismo partiré de éste punto, arreglando mi marcha a las noticias que adquiera en todo éste día y a los auxilios que pue-

da proporcionarme en un lugar sobre el cual, a pesar de existir un Jefe militar del origen y carácter del Sr. Hortiguera aún no se ejerce la autoridad nacional sin las trabas que comúnmente oponen las autoridades locales de que después informará a V. E. detalladamente.

Por lo pronto y a fin de no demorar más el regreso de la Ballenera que me ha conducido, creo de mi deber anunciar brevemente a V. E. que por las noticias que ya he adquirido, ni en éste puerto, en el cual hay un considerable despacho de licencias para navegar, ni en otros muchos de la Provincia, se conoce ni se usa del papel sellado, a pesar de estar reconocida la Ley del Congreso que declara nacional éste ramo.

Lo segundo que debo anunciar a V. E. es que aún cuando la moneda nacional, es decir, el papel, circula en todo éste territorio en la cantidad que se ha emitido debe ser considerable la falta cuando se usa aún con generalidad de la moneda portuguesa de plata y cobre en los cambios menores y también en algunas especulaciones mayores, lo cual aún cuando pueda ser efecto de la falta de papel y de la antigua costumbre, también arguye lo que V. E. percibirá con respecto a las relaciones o comunicaciones mercantiles que deben sostenerse con los enemigos.

Yo haré en su tiempo el uso que deba de éstas noticias y que guarde relación con los objetos de mi Comisión cerca de estas autoridades.

En el entretanto yo ruego a V. E. se digne elevar ésta nota al conocimiento del Ex. Sr. Presidente de la República, quedando en la seguridad de que en lo sucesivo nada excusaré que crea digno del conocimiento de S. E. y de corresponder a la confianza que se ha servido dispensarme.

Tengo el honor de saludar a V. E. y de reiterarle las seguridades de la más perfecta consideración con que soy de V. E.

Su más atento servidor.

[firmado] IGNACIO NUÑEZ.

— 13 —

OFICIO Nº 2 DE NUÑEZ AL MINISTRO AGUERO. Puerto de las Vacas. 23 Junio 1826.

Al Excelentisimo Señor Ministro de Gobierno.

Puerto de las Vacas, 23 Junio 1826.

Excelentisimo Sr.:

Mi nota Nº 1 que dirigí a V. E. con la data del 21 y que no salió hasta ayer por las circunstancias de que más adelante instruiré a V. E., habrá puesto en su conocimiento mi arribo a éste puerto después de mi viaje dilatado y mi resolución de salir el 22 cualquiera que fuesen las noticias que adquiriese respecto al estado interior de la Provincia. El 21 no pudo salir temprano la ballenera por defecto de agua y viento; y aún cuando se resolvió que partiese a la noche, no pudo esto verificarse en razón de haberse recibido partes de que algunos buques enemigos se aproximaban a éste puerto, según se instruyó al Ex. Gobierno en la noche de dicho dia por un ballenero que sin duda tenía más confianza en su actividad y conocimientos.

Los Jefes y Oficiales, aunque rodeados de embarazos, se ocuparon esa

noche de asegurar este puerto garantiéndolo contra un mero saqueo; y además de entretener esto toda la atención los soldados, los baqueanos, y los caballos fueron empleados exclusivamente en el mismo objeto, a términos de hacerme dudar que podría emprender mi marcha el 22. Es de mi deber informar a V. E. que estas dificultades y otras muchas en que noté que se hallaban envueltos los Jefes y Oficiales situados en éste punto, unos pertenecientes al Ejército Nacional y los otros a la Provincia, provienen tales dificultades, principalmente de que son tantas las autoridades que aquí hay, como son los Jefes y Oficiales que existen; siendo lo más notable que aún cuando cada uno tiene una comisión especial independiente, todos pretenden derecho a mandar en Jefe, entretanto que ninguno es caracterizado legalmente en ésta forma.

Tendría que escribir mucho si hubiera de contraerme a informar ya a V. E. del estado de desorden en que, en materia de gobierno, se halla éste puerto, el más concurrido y el más importante de ésta banda; pero confiado en que la prudencia que caracteriza al Sr. Coronel Hortiguera, le salvará de algún compromiso de trascendencia en el poco tiempo que falta para que yo pueda noticiarlo a quien debe inmediatamente poner remedio, seguiré informando a V. E. por lo relativo a mi Comisión.

Ayer era la una del día cuando pude ponerme en estado de partir, sin la seguridad todavía de tener en mi carrera, auxilios para continuarla sin interrupción. Resolví dirigirme a San José a donde por la vía de la Colonia se me había noticiado que había pasado el Sr. Gobernador de la Provincia a hacer la apertura de las Sesiones de la Sala de Representantes; pero al moverme de la población, el caballo que monté se desbocó y después de los mayores esfuerzos para contenerlo, sufrí un furioso golpe, del que por fortuna no me han resultado las consecuencias fatales que esperaba antes de caer.

Quedé en imposibilidad de continuar, habiendo el caballo seguido al campo con la montura; y a favor de los auxilios que se me prestaron por el Sr. Coronel Lavalle, que a la sazón partía para su campamento, regresé a la población, en donde me fué preciso aplicar algunos remedios en la parte del cuerpo que había sufrido el principal golpe; y resolví diferir el viaje para el día siguiente cualquiera que fuese el estado de mi salud. En efecto son las siete de la mañana en que escribo ésta y estoy pronto para partir como lo haré dentro de una hora, siempre con dirección a San José, aún cuando ayer tarde se han recibido comunicaciones del Sr. Lavalleja datadas en el Durazno en 19 del corriente. Me ha parecido que ya debo resueltamente dirigirme al punto de las sesiones de la Sala de Representantes, después de haber perdido el tiempo que debió servirme para desempeñar mi comisión en el Durazno.

No me animo a anticipar juicio alguno sobre el resultado probable de mi Comisión; en verdad que a juzgar por los sentimientos que despliegan los individuos particulares o bien armados por la Provincia que he procurado conocer por vías indirectas y sin dejar traslucir el objeto de mi Comisión, sería poco cuerdo el que se animase a resistir al principio del orden y de la nacionalización; pero a la sabiduría de S. E. no podrá ocultarse que el orden y la nacionalización que aquí tanto se respira, deben resentirse de la educación que se ha tenido, esto es; buscarse por caminos muy distintos de los que deben ser en realidad, resultando de aquí principalmente esa contradicción que

a cada paso se nota entre las obras y las palabras.

Permítame V. E. sin embargo que le asegure que por mi parte no he de omitir medio alguno que conduzca a fortificar aquel sentimiento y corregirlo en cuanto esté en la esfera de las facultades que S. E. ha tenido la dignación de conferirme.

Ruego a V. E. admita las seguridades de la más perfecta consideración con que soy su más atento servidor.

[Firmado] IGNACIO NUÑEZ.

— 14 —

EL MINISTRO AGUERO A LA JUNTA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA ORIENTAL, SOBRE DESOBEDIENCIA DE LAVALLEJA Y SOBRE UN PROYECTO SE SEPARACION DE LA UNION ARGENTINA Y CONSTITUCION DE UN ESTADO INDEPENDIENTE. Bs. As., 26 Junio 1826

RESERVADA.

/Buenos Aires, 26 de Junio de 1826.

Después que el Ministro de Gobierno que suscribe, en su comunicación de 16 del corriente instruyó a la Honorable Junta de Representantes de la Provincia Oriental de las dificultades y obstáculos que retardaban en aquel territorio la pronta observancia de las leyes del Congreso General y de las disposiciones de S. E. el Sr. Presidente de la República manifestando francamente que todas éstas dificultades tenían su origen en el doble carácter que conservaba el Sr. Don Juan Antonio Lavalleja como General y como Gobernador de la Provincia; después de cuanto entonces expuso para persuadir a los señores Representantes de la necesidad de tomar el único partido, que poniendo en manos del General en Jefe del Ejército los medios que lo habilitasen para obrar con la seguridad y rapidez que demandan las medidas de la guerra, asegure la defensa y libertad de esa Provincia, sobre el honor nacional y nos haga aparecer con dignidad en la transacción a que debemos muy luego ser provocados, después finalmente de todos los datos que presentó el que suscribe en aquella comunicación para hacer ver que el General Lavalleja se había dejado extraviar sin advertirlo hoy se han presentado al Ex. Sr. Presidente nuevos hechos que por desgracia han venido a acabar de comprobar aún mucho más de lo que se temía entonces. S. E. ha ordenado al que suscribe lo ponga todo en el conocimiento de los Señores Representantes a quien se dirige, para que obrando con la firmeza que demanda su posición se salve el País de los inminentes riesgos que le amenazan.

El General en Jefe del Ejército había ordenado al Sr. General Lavalleja que con todas las fuerzas que tenía acantonadas en el Durazno se preparase a marchar al Queguay, como una medida de la cual pendía la ejecución del plan adoptado para abrir en oportunidad la campaña con suceso. El Sr. General Lavalleja había manifestado estar pronto a cumplir con aquella orden al primer aviso. Así lo hizo entender no solo al General en Jefe del Ejército, sino también al Sr. Ministro de la Guerra, quien con éste conocimiento comu-

nicó las órdenes convenientes. Después de ésta los Señores Representantes se harán cargo cuánta habrá sido la sorpresa de S. E. el Sr. Presidente al ser instruido que el General Lavalleja en comunicación datada en el Durazno en 16 del corriente avisa al General en Jefe que no le es posible cumplir con la orden que le fué comunicada el 7 del mismo para marchar al Queguay en los términos que le había sido prevenido con mucha anticipación. Lo más notable es la razón con que trata de su desobediencia. Dice que ha mandado poner a las órdenes del General en Jefe de las fuerzas que están sobre Montevideo, la Colonia y Cerro Largo y que las que le quedan en el Durazno las necesita para PROCEDER EN EL MANDO POLITICO DE SU PROVINCIA Y CONSERVACION DE LOS PUNTOS DE ELLA; añadiendo que en esto procede CON ARREGLO A ORDEN QUE HA RECIBIDO DEL MINISTERIO DE LA GUERRA, cuando en realidad semejante orden no existe, y cuando casi diariamente se le repiten las órdenes para que dé cumplimiento a las que reciba del General en Jefe y deje de considerar las fuerzas que hasta ahora ha retenido como fuerzas independientes del Ejército de la Nación.

En los mismos o muy semejantes términos se explica en una larga comunicación que con fecha 15 del corriente ha dirigido al Ministerio de Guerra y Marina; con la circunstancia de que después que la Nación ha tomado a su cargo la dirección de la guerra en que la ha empeñado justamente la defensa de esa Provincia, el Sr. Lavalleja se considera todavía autorizado a obrar con independencia como inmediatamente responsable de la SEGURIDAD, DEFENSA Y ORDEN DE LA PROVINCIA.

Al mismo tiempo que era instruido S. E. de tan desagradable suceso ha llegado también a su conocimiento un proyecto que se ha concebido y promueve con calor en esa Provincia. El está reducido a separarse de la Unión Argentina y constituirse en un Estado independiente. Para realizarlo los pérfidos que lo promueven, aseguran que cuentan con un millón de pesos y nueve mil hombres que se les proporcionarán por la Plaza de Montevideo. A ésta fecha sin duda un proyecto semejante no se habrá ocultado a la perspicacia de los Señores Representantes y quizás son ya conocidas las personas que lo promueven. El que suscribe se estremece al reflexionar sobre las consecuencias que deben sobrevenir si los traidores que promueven ésta idea no son castigados ejemplarmente. Ellos son los infames agentes de nuestros enemigos, que desesperados de conservar por la fuerza la importante Provincia que habían usurpado, se lisonjean hoy conseguirlo a beneficio de una intriga tan miserable. Lo peor es que en el estado a que hoy han llegado las cosas es de recelar que un proyecto que si se realiza va a acabar para siempre con la libertad de la Provincia Oriental pueda encontrar apoyo en los que por su propio interés deben estar más interesados en que tenga un feliz éxito una empresa que se empezó con tanta gloria.

El que suscribe cree haber dicho lo bastante en la ligera indicación que acaba de hacer. Los Señores Representantes están en aptitud de juzgar más exactamente de hechos que pasan a su vista. Entre tanto el Ministerio está autorizado para manifestar a la Honorable Junta a quien se dirige, que el Ex. Sr. Presidente de la República está resuelto a emplear todo el poder que le ha sido confiado para prevenir los males que amenazan al Estado destru-

yendo la conspiración que se proyecta y sus autores. El no permitirá que en los momentos en que se espera el Ministro Plenipotenciario de S. M. Británica que debe haber salido ya del Janeiro del 15 al 20 del corriente mes y que viene encargado de forzar al Emperador del Brasil a una transacción justa y honorable, la Nación Argentina se presente al mundo en ridículo, y que su honor, su reputación, su gloria esté a merced o de un desnaturalizado a quien nunca fue caro el nombre de la Patria o de un ingrato que sea capaz de sacrificarlo todo a su ambición o a sus resentimientos. La cooperación firme y decidida por parte de los Honorables Representantes de la Provincia, ahorraría mucho tiempo evitaría muchos males y allanaría las dificultades con que a esa distancia tropieza la autoridad nacional en su ejercicio. Muchas son las medidas que podría tomar desde luego la Honorable Junta para cruzar un proyecto cuya tendencia es bien conocida y desengañar a nuestros enemigos que sus intrigas y ardides son tan insuficientes para dividirnos como lo son sus armas para vencernos, pero la que con preferencia recomienda el Ministro a nombre de S. E. el Sr. Presidente, es la que propuso ya en su comunicación citada de 16 del corriente. Es de indispensable necesidad que en la Provincia Oriental no haya otra autoridad militar que la del General en Jefe del Ejército de la Nación, ni fuerza alguna que a él no pertenezca, sobre que si lo desvían del buen orden y la unidad de las operaciones en la guerra, esto sólo bastará para poner término a la falta de inteligencia de que se han aprovechado nuestros enemigos para concebir un proyecto que a pretexto de mejorar intereses locales, promueve y fomenta la ambición y la anarquía. El General Lavalleja debe limitarse a prestar en el Ejército bajo las órdenes del General en Jefe los servicios que con tanta justicia reclama la defensa de esa Provincia y sus Honorables Representantes, deben sin pérdida de momento nombrar un Gobernador Político que, encargándose de la administración interior coopere también a facilitar al Ejército los medios que le son tan necesarios para triunfar.

Si la Honorable Junta se decide desde luego a obrar en éste sentido habrá llenado su deber y salvado su Provincia. Pero si consideraciones particulares la detienen en manifestar la firmeza que tan imperiosamente reclaman su propia seguridad ,el Gobierno Nacional no trepidrá en hacer lo que le corresponde. Y si las resoluciones que se vea forzado a tomar traen por resultado desastres que no es difícil preveer y quizás la ruina de esa Provincia, S. E. el Sr. Presidente Rivadavia justificado ante la Nación y ante el mundo todo con haber hecho cuanto ha pendido de su arbitrio, pesando entonces exclusivamente la responsabilidad sobre aquellos que se han negado a cooperar por su parte a las justas y benéficas miras que ha desplegado S. E. en favor de la causa general y de la defensa particular de esa Provincia.

El Ministro que suscribe concluye repitiendo a los Señores Representantes de la Provincia Oriental los sentimientos de su más distinguida consideración.

A la Honorable Junta de Representantes de la Provincia Oriental.

[JULIAN S. de AGUERO].

EL MINISTRO AGUERO AL COMISIONADO NUÑEZ, INFORMANDOLO SOBRE LAS NOVEDADES, EL "PLAN ANARQUICO" QUE AGRAVA LOS TERMINOS DE LA MISION QUE SE LE CONFIARA, INSTANDOLO A AVERIGUAR LA CONDUCTA DE LAVALLEJA AL RESPECTO E INSISTIENDO EN QUE LA JUNTA NOMBRE OTRA PERSONA PARA EL MANDO POLITICO DE LA PROVINCIA ORIENTAL. Buenos Aires, 27 Junio 1826.

/Buenos Aires, 27 de Junio de 1826.

El Ministro de Gobierno que suscribe acompaña al Señor Oficial Mayor Don Ignacio Núñez, una copia de la comunicación que cerrada se le incluye para la Honorable Junta de Representantes de la Provincia Oriental. Se le acompaña igualmente otra copia de la que con fecha 15 del corriente ha dirigido al Ministerio de la Guerra el General Don Juan Antonio Lavalleja. Por la primera se instruirá del proyecto que ahí se promueve por unos pocos hombres empeñados en sumergir esa benemérita Provincia en el más profundo de los abismos. Por la segunda advertirá que el General Lavalleja, sin dejar de aparentar docilidad y sumisión, empieza a pronunciarse con menos embozo que hasta aquí y desobedece abiertamente las resoluciones de la Presidencia Nacional y las del General en Jefe del Ejército. En cuanto a lo primero, por todos los datos que han llegado al Gobierno el principal agente de ésta intriga, obra indudablemente de nuestros enemigos con el objeto de dividir los pueblos es el antiguo oficial español Don Luis Larrobla. En cuanto a lo segundo, el Señor Oficial Mayor Comisionado está en la mejor aptitud para investigar si la conducta que despliega el General Lavalleja es consiguiente al plan anárquico que se medita, y si él es cómplice en un proyecto semejante.

El Señor Oficial Mayor Comisionado advertirá fácilmente cuanto agrava éste incidente desagradable lo delicado de la Comisión que le ha sido confiada. El que suscribe espera por lo tanto que doblará su actividad y celo para impedir el triunfo de los malvados y manifestar sin disfraz los males en que va a envolverse esa Provincia y en los que va a envolver también a la nación, después de haberla comprometido en la guerra más dispendiosa por su defensa. El Ministro, contando con que el Señor Oficial Mayor Comisionado no perderá oportunidad alguna para comunicarle cuanto considere digno del conocimiento del Gobierno, se limita por ahora a prevenirle que haga desde luego entender no sólo a los Representantes de la Provincia, sino también a cuantos hombres tengan influjo en ella, que después de los compromisos en que la Nación ha entrado por asegurar su libertad, la autoridad Nacional no permitirá verse burlada y puesta en ridículo por los mismos en cuyo inmediato beneficio se están haciendo los sacrificios más costosos. Que S. E. el Sr. Presidente está resuelto a todo trance a emplear todo el poder que ha depositado en sus manos la Representación Nacional, y a obrar firme y decididamente para cruzar los planes de un enemigo intrigante para castigar ejemplarmente a cuantos se constituyan sus instrumentos y viles agentes, para sostener la guerra con todo el tesón necesario para obtener una paz honrosa, y finalmente para hacer que se ejecuten exacta y rápidamente las Leyes del Congreso General y las resoluciones del Ejecutivo de la Nación. Que se ha decidido a

no transigir en lo sucesivo con las resistencias que bajo diferentes pretextos se han opuesto hasta aquí a cuantas medidas se han dictado a la defensa de ese territorio y a la organización del Estado. Que las vencerá y superará todas sin consideración ni miramiento, sea cual fuese la persona que las oponga. Que así lo exige el crédito del país, su seguridad, y más que todo la defensa y libertad de esa Provincia. Que por lo mismo S. E. espera encontrar en todos los hombres amantes de su patria y del orden público una cooperación firme y decidida. Que con ella no habrá obstáculo que se resista y que las medidas que tiene preparadas y pone ya en acción, tendrán indudablemente el más feliz y completo resultado. Pero que si por una fatalidad que no espera, una indiferencia estúpida o una consideración criminal por parte de los ciudadanos honrados hace que se malogren todos los esfuerzos de la autoridad nacional, ella en tal caso en medio del pesar amargo que le producirá el ver esa benemérita Provincia sumergida de nuevo en una anarquía espantosa, que le preparará una esclavitud más dura y más degradante que la pasada, tendrá al menos la satisfacción haber hecho en beneficio suyo mucho más de lo que en las circunstancias ha podido exigirse y aún desearse; y su ejemplo, ese funesto ejemplo, será al menos una lección práctica que enseñe a las demás Provincias lo que vale el orden y el respeto a las autoridades que trabajan para establecerlo.

Ultimamente, observándose por la conducta que despliega el General Lavalleja, que él resiste positivamente ir al Ejército Nacional, y ponerse bajo las órdenes del General en Jefe, para cuyo efecto se llama a que es Gobernador de la Provincia y hace valer el deseo e interés que tiene en contraerse a desempeñar exclusivamente sus funciones, el señor Oficial Mayor Comisionado, deberá a nombre de S. E. el Señor Presidente hacer sentir a los Representantes de la Provincia, cuan importante es a su defensa que el General Lavalleja emplee en el Ejército su opinión e influjo. Y sobre todo que en el estado a que han llegado las cosas y después de la disidencia en que tan sin rebozo se ha presentado el General Lavalleja, S. E. no puede permitir que continúe a su cargo el Gobierno de esa Provincia, que esto sería crear nuevos obstáculos en los momentos en que tanto importa vencer los que ya existen y que por lo tanto es de una absoluta necesidad que la Honorable Junta nombre otra persona que se encargue del Gobierno Político de la Provincia, y sólo del Gobierno Político, pues que por la Ley del Congreso y por la seguridad misma de ese territorio el mando y la autoridad militar es exclusivamente del General en Jefe del Ejército. Este es un punto en que S. E. no transigirá jamás. Así debe el Señor Comisionado hacerlo entender terminantemente a quienes corresponde.

Al paso que el Ministro recomienda la firmeza con que debe manejarse en el desempeño de su comisión, le recomienda igualmente toda la prudencia y discreción que demanda un negocio tan delicado y de tanta complicación.

El Ministro que suscribe saluda al Señor Oficial Mayor Comisionado con la debida consideración.

[JUAN S. de AGUERO]

— 16 —

EL MINISTRO AGUERO AL GENERAL RODRIGUEZ, PONIENDOLO AL CORRIENTE DE LAS NOVEDADES Y LOS "PLANES DE ANARQUIA". Buenos Aires, 27 Junio 1826.

/Buenos Aires 27 de Junio de 1826.

El Ministro de Gobierno que suscribe ha recibido orden del Ex. Sr. Presidente para dirigirse al Sr. General en Jefe del Ejército de Operaciones en la Provincia Oriental, acompañándole copia de la comunicación que se le dirige a la Sala de Representantes de la misma Provincia. Por ella se instruirá el Sr. General de la disposición en que está S. E. de obrar con la energia y decisión que sea necesaria para evitar las funestas consecuencias que prepara la insubordinada conducta del General Lavalleja; y los planes de anarquia que en esa Provincia se despliegan. El que suscribe solo tiene que añadir que por todos los datos que han llegado al Gobierno el primer agente en el proyecto de sustraerla de la unión Argentina y constituirse en un Estado independiente, es el antiguo oficial español Don Luis de Larrobla que por desgracia es demasiado conocido en esa Provincia. Esta noticia deberá servir de Gobierno al Señor General y sin duda le será útil para reglar su conducta en lo sucesivo.

Po lo demás S. E. cuenta con el buen resultado de las medidas que un incidente tan desagradable le ha obligado a adoptar siempre que el Sr. General despliegue toda la actividad que tiene acreditada en el cumplimiento de las órdenes que se le han comunicado últimamente por el Ministerio de la Guerra.

El Ministro de Gobierno que suscribe saluda al Sr. General en Jefe con los sentimientos de su más distinguida consideración.

[JULIAN S. de AGUERO].

— 17 —

OFICIO Nº 3 DE NUÑEZ AL MINISTRO AGUERO. San José, 30 Junio 1826.

/Nº 3. Duplicado.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Gobierno.

San José, 30 de Junio de 1826.

Excelentísimo Señor:

Conforme a lo que tuve el honor de comunicar a V. E. en mi nota Nº 2 desde las Vacas, salí de éste puerto el 23 del corriente por la mañana con dirección a la villa de San José. Los efectos del golpe que había sufrido, y mi poca costumbre en el uso del caballo, no me permitieron hacer jornadas largas, mucho menos cuando no habiendo posta en ésta carrera, he tenido algunas dificultades para conseguir caballos a ningún precio.

El 25 arribé al pueblo del Rosario y Colla, habiéndome visto obligado a dar ésta vuelta que siempre importa hacer una jornada de cerca de cuarenta leguas desde las Vacas a San José, para solo tomar el camino de la Posta, y contar con seguridad con poder alquilar caballos auxiliado de las recomenda-

ciones de los Jueces. Llegué al Colla de noche maltratadísimo, y por ésta razón me resolví a descansar en él hasta el día 27, en el cual con una jornada de catorce leguas podría concluir mi viaje.

En precaución de todo evento, despaché el mismo 26 a San José un aviso al Sr. Gobernador de ésta Provincia y otro al Sr. Presidente de la Sala de Representantes, comunicando mi Comisión, y el día en que sin falta alguna me presentaría a desempeñarla personalmente. En aquel punto no sólo se me había asegurado que la Junta estaba en sesión, sino que del 25 al 26 el Sr. Gobernador estaría en ésta Villa.

Emprendida mi marcha el 27, y sin embargo de haber partido del Colla muy de mañana, no pude llegar a San José hasta las ocho de la noche, por que el servicio de las Postas se resiente también de la misma falta de orden que todavía se advierte en todos los establecimientos de ésta Provincia, en razón de las circunstancias por las cuales acaba de pasar, y de no haberse aún podido organizar en ella una administración contraída a sus arreglos interiores. No debo excusar decir a V. E. que dos leguas antes de entrar a ésta Villa, recibí contestación del Sr. Presidente de la Sala de Representantes, acusando recibo de mi nota del 26.

Mi arribo a ésta Villa en la noche del 27 se señaló por la concurrencia de varios individuos y de los más distinguidos de la Sala de Representantes, a ofrecerme sus servicios; pero además de haber tenido el sentimiento de saber que aún no estaba el Sr. Gobernador, empecé desde entonces a percibir, que en efecto han sido bien fundadas las sospechas que se tenían de que algún plan se había concebido para reconducir a ésta Provincia al mismo estado de donde parten sus desgracias y los compromisos actuales de la República. Hasta entonces algunas indicaciones ligeras había podido percibir por el camino, que anunciaban no ignorarse que cuando menos existían ciertos motivos de inquietud entre el Gobierno y los Representantes de ésta Provincia, entre el Sr. General Lavalleja y el Excelentísimo Sr. General del Ejército Nacional y también entre el mismo Gobierno y la autoridad general de la República. Me lisonjeo de no haber desperdiciado oportunidad alguna de estas que se me han presentado en el camino, para poner este negocio bajo el punto de vista que creía necesario en concepto a apagar la alarma en la parte que pueda ser de trascendencia para con los enemigos, pero sin dejar de sacar de ella la ventaja que hace el objeto de mi Comisión.

Pero cuando he llegado a ésta villa y desde el primer instante que me proporcioné entrar en conferencias particulares con algunos indicios de respetabilidad, comprendo muy claro que lo que hasta entonces y en lo común de las gentes no eran más que indicios, aquí todo era realidad.

Se ha estado y todavía se está, a pesar de lo que diré a V. E. más adelante, en que el Gobierno de la Provincia ha abandonado en sus sentimientos la decisión que se le había supuesto en contra de un retroceso perjudicial a los compromisos actuales y a la nacionalización de la República, bien que, con muy cortas excepciones, todos lo atribuían a la mala dirección de que se sirve la *persona encargada del Gobierno.*

Muy luego fuí también informado de que los representantes reunidos actualmente en el número de diecinueve, estaban decididos a notificar seriamente al Sr. Gobernador de la Provincia, que era indispensable hacer un cam-

bio total y rápido en la dirección de los negocios, adoptando primero todos los medios posibles de moderación, y empleando en el último caso el recurso de pronunciarse solemnemente; resolución, que por el conocimiento que me asisee de algunos individuos y por el que he adquirido de otros, después de mi llegada, creo que emana en los más, de la más buena fe, y del deseo sincero de salvar a ésta Provincia de los males de la anarquia.

Aún cuando el conocimiento personal que me asiste de la mayor parte de los Representantes, no fuese bastante para asegurarme de la buena fe de sus intenciones, S. E. me permitirá agregar que no puede haber lugar a la duda al considerar que los cargos, o más bien que los motivos que he oido alegar en detalle a los Representantes para justificar su disgusto con la marcha del Gobierno, no son otros que la falta de cumplimiento por parte de éste a las leyes y derechos de las autoridades nacionales, y de deducirse de ésta conducta una intención decidida a dejar de convenir a la grande obra de la nacionalización del País.

En ésta inteligencia yo empecé desde muy temprano a hacer uso de los recursos que me son permitidos a hacer notar principalmente que, dejando a un lado lo que todo esto pudiera tener de intencional, yo creia que el mal estaba en el defecto de que se resiente la actual organización del Gobierno de la Provincia, queriendo encontrar en una, dos personas que obrasen en direcciones encontradas. Sobre esta tesis, yo empleé todos los primeros instantes, animado más y más por la impresión favorable que conocí, desde luego, producía en todos los espiritus.

Amparado con estos antecedentes, yo me presenté el 28 al Sr. Presidente de la Sala de Representantes el Sr. Don Juan Francisco de Larrobla, y le entregué el pliego de V. E. agregándole verbalmente que conforme a lo que indicaban las comunicaciones, yo estaba pronto para llenar los objetos de mi Comisión de cualquier modo que la Sala lo exigiese, en el concepto que lo que más recomendaba era el que aquella se expidiese, si bien con el pulso y meditación que demandaba la gravedad del asunto mismo, con la brevedad que reclamaba también el interés de la salvación del País.

El Sr. Presidente me instruyó que con arreglo a la ley de la Provincia, el Sr. Gobernador debía concurrir al lugar de las sesiones, y que tanto por esto, como por allanar otras dificultades que la Sala tocaba y que aún cuando no las expresó, yo sabia que consistian en la falta de ejecución a las resoluciones cuyo cumplimiento vengo a reclamar, se le habia mandado llamar con instancias por acuerdos repetidos de la Sala. El Sr. Presidente no me indicó, pero yo lo he sabido por buen conducto, que cuando la Sala recibió mi nota desde el Colla, previó cuales podian ser los objetos de mi Comisión, y repitió por una nota al Sr. Gobernador de la Provincia, el que era sobremanera urgente su presencia en el lugar de las sesiones.

Aún cuando con arreglo a mis instrucciones yo debia dirigir al Sr. Gobernador de la Provincia la nota oficial que conduzco, los antecedentes que he referido me pusieron en el caso de suspender la remisión y reservarla para cuando el Sr. Gobernador arribase a éste Pueblo. Influyó también en ésta resolución, el haber pensado que, atribuyéndose la dirección inversa que el Gobernador de la Provincia sigue a las personas que le circulan en el Durazno, siempre seria mejor privarles de la oportunidad de atizar el fuego impu-

nemente; y por lo tanto espero que V. E. me hallará justificado por haberme separado en ésta parte de las instrucciones por las cuales debo regirme.

Esta sospecha respecto de las personas que circulan al Sr. Gobernador, habrá sido justificada para con V. E., según las noticias que he recibido aquí mismo. Se me ha asegurado que por conductos extrajudiciales se ha elevado al conocimiento de V. E. la noticia de un plan concebido con el objeto de combinar la guerra con independencia de Buenos Aires y con auxilios de los insignes amigos del Brasil residentes en Montevideo; y que éste plan ha sido concebido y negociado en parte por unos de los funcionarios públicos más principales residentes en el Durazno. Esta noticia aparece aquí con tal carácter, que me consta que un representante la ha comunicado extrajudicialmente al Sr. Lavalleja, manifestándole francamente que a él mismo se le supone complicado en el Plan. Me consta también que los Representantes estaban dispuestos a hacerle requerimientos fuertes con éste motivo, luego que arribase a ésta villa.

Respecto de éste plan, y sobre la fuerza con que los Representantes se pronuncian en contra de él, en contra de sus autores y cómplices de buena o mala fe, yo debo permitirme indicar a V. E. que es indispensable suspender el juicio en orden a su importancia y consecuencias. En primer lugar, porque el Plan, aún cuando se haya concebido, lo gradúo absolutamente inverificable, y sólo parto de una imaginación destituida de todo recurso hábil para manejarlo, en total ignorancia del terreno que pisa; y en segundo, porque no dejo de hallarme con algunos motivos para considerar que debe tener en la alarma que éste Plan ha inspirado en los Representantes, una gran parte, no del valor que puede darse al Plan, sino el estado vidrioso en que en efecto están aquellos con el Gobierno, y otros empleados públicos, por motivos justificables, pero que ponen a los Representantes en el caso de ver viciosas, aún en los más insignificantes.

En efecto, yo he notado la mayor preparación en contra de los principales empleados por el Gobierno de la Provincia, sin excluir al Ministro de Gobierno, al cual se le supone no solamente sin las aptitudes necesarias, sino también como un prosélito no de la mejor fe en la actual guerra. Se acusa fuertemente al primer empleado en el ramo de rentas el Sr. Larrobla, y en fin a cuantos rodean al Sr. Gobernador, a términos de no haber hasta ahora oido pronunciarse de un modo lisonjero respecto de uno solo de los empleados públicos. Su Excelencia advertirá que yo no habré dejado de aprovechar las ocasiones en que se ha censurado la conducta de aquellos, para indicar que el mejor medio de poner en planta la reforma, es el de empezar por reformar el Gobierno mismo.

El 28 por la noche se reunieron los Representantes en sesión reservada; y aún cuando estaba ésta destinada para la elección del Representante que debe integrar la representación de ésta Provincia en el Congreso, se abandonó éste asunto y se leyeron, la comunicación y copia que yo presenté. Estoy bien informado de que concluída la lectura, se advirtió en el semblante de todos los miembros de la Sala, la impresión fuerte pero buena que había producido en ellos el poder del convencimiento que aquellos documentos arrojan, y que en el acto se resolvió volver a instar al Sr. Gobernador a que apurase sus marchas, manifestándole que los objetos de mi Comisión hacían cada vez más

necesaria SU PERSONA en el lugar de las sesiones. V. E. advertirá que el expresar la necesidad de la PERSONA, tiene por fin evitar que, en el caso de referirse al Gobierno y no a la persona, excuse al Sr. Lavalleja su venida, enviando a su Ministro, bien en éste carácter, o en el de Delegado, que él puede nombrar por la autoridad de la ley.

Me consta también que habiéndose explorado intencionalmente el sentimiento de los Representantes, la decisión se manifestó por sancionar la medida que principalmente se indica en las comunicaciones, adoptando primero el temperamento de esperar el arribo del Sr. Gobernador para dejarle tomar en el caso de rendirse, la iniciativa en éste mismo negocio. Pero yo no debo ocultar a V. E. que a pesar de ésta moderación con que la Sala se ha conducido, ninguno de los miembros de ella suscribió por éste paso, confiado de que pudiese sacarse el consentimiento espontáneo del Gobierno; por el contrario he percibido bien que reinaba alguna desconfianza en el éxito, aún en aquellos que manifestaban más decisión, y que se habían entonado de un modo imponderable con la lectura de las notas oficiales. Mis funciones en éste caso estuvieron reducidas a sembrar algunas doctrinas sobre las ventajas que ellos siempre debían prometerse de solo oponer un sistema, aunque firme, de moderación, al entusiasmo o a las pasiones. La Sala pasó una nota al Sr. Gobernador, y yo también le instruí de mi arribo a éste Pueblo.

Todo quedó pendiente el 28 del arribo del Sr. Gobernador: yo había pensado el 29 emplearlo en arreglar extrajudicialmente mi plan de operaciones, de manera que el arribo de aquel Jefe estuviese todo preparado para cualquiera que fuese el resultado que ésta marcha pudiese tener por parte de otro Jefe. Pero esto fué entorpecido por una circunstancia que no dejará de llamar la atención de V. E. y que también, aún cuando parece prometer resultados favorables por el objeto principal de mi Comisión, todavía no me atrevo a pregarantirlos por motivos que no se ocultarán a la penetración de V. E.; pues que bastantemente se deducen de la conducta observada hasta aquí, con una inconsecuencia bien marcada entre las obras y las palabras.

Dije antes a V. E. que me constaba que un miembro de la representación de ésta Provincia había informado extrajudicialmente al Sr. Lavalleja de lo que se sabía con respecto al nuevo plan de independencia de Buenos Aires y combinación con Montevideo, comprendiendo en él al mismo Gobernador. En consecuencia de ésta noticia, el 29 recibió el mismo representante una contestación confidencial, que he visto, en la cual el Sr. Lavalleja se manifiesta altamente alarmado por la sospecha que dice han procurado infundir sus enemigos, respecto de su persona y patriotismo, y en cuya contestación hace una breve reseña de los méritos y servicios que él há contraído en favor del territorio, concluyendo por indicarle que está resuelto definitivamente a hacer una renuncia total de todos los destinos que ejerce y a retirarse a su casa a descansar y educar a su familia. Al mismo tiempo ha contestado a las primeras invitaciones de la Junta para su asistencia a éste lugar, y ha mandado preparar avisación como en efecto se está haciendo con empeño.

Esta resolución a la cual yo no me atrevo a dar todavía el menor valor, parece que no ha dejado de inspirar en algunos de los Representantes a quienes se ha confiado, una grande esperanza en el éxito de mi Comisión; y se preparan en consecuencia a admitir la renuncia del Gobierno, exigiéndole que

marche a continuar sus servicios en el ramo militar. Sin embargo, yo no he dejado de sugerir mis ideas sobre la cautela con que debe procederse para no ser envueltos en una nueva red, y voy precisamente al acabar ésta nota a ocuparme de anotar la marcha que debe prepararse para cualquiera de los casos que puedan ocurrir, y sugerirla si se me permite a algunos representantes, no abandonando jamás el principio que no me canso de recomendar, de sacar todas las ventajas, sin que ninguna de las partes sufra la menor degradación. Si en efecto el Sr. Lavalleja se presta una marcha racional, me atrevo a pregarantir que se ha de andar de manera que no pueda mancillarse ni la moral pública de ésta Provincia, ni nuestro crédito exterior.

Los antecedentes que V. E. tiene, y los que paso ahora a su conocimiento, acreditan bastantemente que la posición del Sr. Lavalleja es bastante difícil. Es desinteligencia con el Ejército Nacional, perdida la confianza del cuerpo representativo de la Provincia, teniendo en inquietudes a la autoridad general de la República, en grandes compromisos con el enemigo, y en la imposibilidad de servirse con provecho de ningún partido interior para resistir ésta fuerza de oposición pública tan señalada ya y tan poderosa, yo creo que discurriendo ciertos antecedentes, difícilmente puede dejar de llegarse al convencimiento de que cuando menos la necesidad tendrá una grande influencia en la resolución de aquel jefe a decidirse por la marcha que se le propone. Yo no descuidaré el hacer que también tenga una gran parte la fuerza de la razón; pero entretanto permítame V. E. concluir con que están todavia montadas de tal modo las personas en éste territorio, que es muy peligroso aventurar un cálculo sobre el resultado de las cosas que se quieran ejecutar en él.

Dígnese V. E. admitir las seguridades de la más perfecta consideración con que soy de V. E. su más atento servidor.

[firmado] IGNACIO NUÑEZ.

— 18 —

LAVALLEJA COMUNICA AL COMISIONADO NUÑEZ QUE LO RECIBIRA AL DIA SIGUIENTE. Durazno, 30 Junio 1826.

/Durazno, Junio 30 de 1826.

El Gobernador que suscribe ha recibido la nota del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno Don Ignacio Núñez, de 26 y 28 del corriente, y sin embargo que contestó à la primera lo hace también a la segunda aunque envuelve el mismo contenido, diciéndole que en todo mañana tendrá el gusto de verlo y de recibir las comunicaciones oficiales que le avisa conduce para entregarle.

Mientras tanto; el que firma desea al Sr. Oficial Mayor la mayor felicidad, felicitándolo por su arribo a ésta Provincia y saludándolo con su distinguida consideración.

[firmado] JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

Al Sr. Don Ignacio Núñez, Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno del E.N..

— 19 —

EL GENERAL RODRIGUEZ AL COMISIONADO NUÑEZ, SOBRE ORDEN QUE SE NIEGA OBEDECER LAVALLEJA. San José [del Uruguay], 1º Julio 1826.

/Señor Don Ignacio Núñez.

San José, Julio 1º de 1826.

Amigo y Señor mio:

Para su gobierno remito a V. copia de la nota de Lavalleja, contestación a una orden que se le pasó para marchar con los Dragones y Libertos al Cuartel General. Verá que se niega terminantemente a obedecerla, y yo creo que si la Junta no lo remedia esto está malo.

Nada hay por acá de nuevo. Digame V. que se adelanta por ahi y entretanto disponga de su afectisimo. Q. S. M. B.

[firmado] MARTIN RODRIGUEZ.

— 20 —

EL MINISTRO AGUERO INSISTE ANTE NUÑEZ EN QUE EL GOBIERNO NO ENTRARA POR TERMINO MEDIO ALGUNO Y QUE LAVALLEJA NO DEBE ESTAR AL FRENTE DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA ORIENTAL. Buenos Aires, 4 Julio 1826.

Departamento de Gobierno.

El infrascrito se dirige al Señor Oficial Mayor Comisionado cerca de las autoridades de la Provincia Oriental, con el objeto de manifestarle que hasta hoy no han llegado al Gobierno otras comunicaciones del Señor Oficial Mayor que las datadas desde el puerto de las Vacas a 21 y 23 del p.p. bajo los números 1 y 2; cuando el Gobierno esperaba que a la fecha ya estaria instruído del resultado o estado de su Comisión. Esta demora y silencio ha alarmado al Gobierno que no alcanza las causas que la hayan producido. Más espera que en breve será instruído detalladamente de todo.

Al mismo tiempo el infrascripto comunica al Señor Oficial Mayor, por orden del Excelentisimo Señor Presidente, haber llegado a oídos del Gobierno, que según cartas dirigidas desde esa Provincia, se cree o supone hallarse los ánimos no distantes de convenir en una especie de transacción o término medio acerca del asunto que ha motivado las desagradables ocurrencias que allí han tenido lugar y la Comisión conferida al Señor Oficial Mayor; y sin embargo de que él está instruído de los sentimientos y principios del Gobierno a éste respecto, le reencarga tenga presente lo que antes se le ha expuesto, y lo que volvió a repetírsele en la última Nota que se le dirigió fechada el 27 del mes anterior: esto es que el General Lavalleja no debe estar al frente del Gobierno de esa Provincia el cual debe encargarse a un Gobernador Político y solo politico. El Gobierno Nacional no entrará por medio término alguno que tienda a contrariar lo resuelto en este punto; él es esencial, y repite, acerca de él, jamás transigirá.

En contestación el Señor Oficial Mayor Comisionado reglará su conduc-

ta con arreglo a éste conocimiento, y lo hará entender así a quienes corresponde, según se le encargó en la citada nota de 27 del p.p.

El infrascripto saluda al Señor Oficial Mayor con la consideración que siempre.

[JULIAN S. de AGUERO].

— 21 —

DECRETO DE LA JUNTA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA ORIENTAL, DETERMINANDO LA DELEGACION POR PARTE DE LAVALLEJA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA ORIENTAL EN LA PERSONA DE DON JOAQUIN SUAREZ, MIENTRAS AQUEL PERMANEZCA AFECTO AL SERVICIO NACIONAL EN LA PRESENTE GUERRA. San José, 5 Julio 1826.

La Honorable Junta de Representantes de la Provincia, ha acordado y decreta lo que sigue:

Artículo 1º El Señor Gobernador Don Juan Antonio Lavalleja delegará el Gobierno de la Provincia en la persona de Don Joaquín Suárez.

Artículo 2º El Gobernador Delegado quedará revestido de todas las facultades y reconocerá la misma responsabilidad del Sr. Gobernador propietario.

Artículo 3º La delegación será mientras la persona del Sr. General Don Juan Antonio Lavalleja esté afecta al servicio Nacional en la presente guerra.

San José, cinco de Julio de mil ochocientos veintiseis.

JUAN FRANCISCO LARROBLA, Presidente.

FRANCISCO SOLANO DE ANTUÑA, Secretario.

ES COPIA. [firmado] ANTUÑA.

— 22 —

EL COMISIONADO NUÑEZ INFORMA AL GENERAL RODRIGUEZ LAS GESTIONES QUE HA CUMPLIDO. San José, 6 Julio 1826.

San José, 6 de Julio de 1826. A las ocho de la mañana.

Al Excelentísimo Señor General del Ejército en operaciones.

Señor General:

He detenido mucho más tiempo del que hubiera querido, el acuse de recibo a la nota de Vuestra Excelencia datada en 26 de Junio último, que me fué entregada por el oficial que la condujo el treinta a las seis de la noche, pero deseoso de comunicar a Vuestra Excelencia algo sustancial con respecto a los resultados de la comisión que me ha traído a éste territorio he demorado hasta la fecha, a pesar de los empeños que el oficial ha hecho por ser despachado.

En el Puerto de las Vacas formé la resolución firme de dirigirme a San José, a donde llegué el 27, después de cuatro días de viaje, por algunas vueltas que tuve que hacer para proveerme de caballos. Creí encontrar aquí al Señor Gobernador de la Provincia, según las noticias que se me habían dado por todo el camino; pero no siendo así, me limité a entregar el 28 los pliegos

que conducía para la Sala de Representantes, y a comunicar de oficio al señor Gobernador, que estaba en el Durazno, mi arribo a San José.

El 29 la Sala me contestó de oficio, que había recibido los pliegos, y que estando convencida plenamente de la justicia con que el Señor Presidente de la República reclamaba la resolución que se propone en las notas oficiales, la Sala había ordenado que compareciese el señor Gobernador, y se ocupaba de los mejores medios de satisfacer los deseos manifestados, y el interés de la República. La Sala agregó que en todo obraría de perfecto acuerdo con el Comisionado. El 30, recibí también comunicación del Señor Gobernador, anunciando que arribaría a San José al día siguiente.

Yo no debo detenerme en manifestar a Vuestra Excelencia toda la disposición, buena y bien pronunciada que he encontrado en una mayoría excesiva de la Sala, en favor de lo que es indispensable repetir aquí cuanto se pueda, la nacionalización del país y la ejecución de la guerra bajo una dirección, en el orden que la ley prescribe respecto de la organización y contabilidad de los Ejércitos. V. E. debe conocer bien el terreno que pisa y tener sobradas noticias sobre la opinión no sólo de la parte sana, sino de la que otras veces se ha afectado en contradicción a aquellas ideas, para que yo necesite detenerme en explanarlas.

La medida propuesta por el Señor Presidente de la República ha sido considerada por estos señores como una idea feliz y propia para la salvación universal. Pero yo no debo ocultar a Vuestra Excelencia que desde muy temprano empecé a advertir que asaltaban bastante temores, no solo sobre la situación relativa de cada uno de los representantes, sino también sobre las disposiciones del Señor Gobernador a entrar de buena fe en una marcha semejante. Vuestra Excelencia me hará la justicia de creer que mi tiempo no habría dejado de emplearse en el sentido en que debo, respecto de cada uno y de todos en general; y como la buena fe es la calidad que el Gobierno de la República me ha encomendado, y que yo no puedo abandonar por sentimientos, debo asegurar a V. E. que me gloriaba no haber empleado el tiempo infructuosamente.

V. E. debe estar impuesto ya, segun se me ha asegurado, de una especie que también se había comunicado al Señor Gobernador de la Provincia, y que corría por entre los principales individuos de ésta Junta; esto es que había entre algunos empleados principales de la Provincia, y otros antiguos amigos del Brasil en Montevideo, el plan de continuar la guerra con independencia absoluta de Buenos Aires. Esta noticia fué comunicada por un representante al Señor Gobernador, agregándole que se hacia aparecer a éste señor como complicado en el mismo plan. Todo esto había acontecido antes de mi arribo; pero me consta que el 30, el mismo representante recibió una contestación del Señor Gobernador, fuertemente alarmado, y diciendo que iba a hacer renuncia de todos los empleos.

El Señor Gobernador arribó a éste pueblo el 1º del corriente a la noche. Yo no tenía que ocuparme ni de planes, ni de renuncias, ni de nada que no fuese marchar al frente en mi comisión; tampoco podía reposar o fijarme en peligros o seguridades de éste género. A la media hora de haber llegado el Señor Gobernador, le saludé por escrito y pedí día y hora para entregar los pliegos y hacer mis explicaciones. En contestación, el ayudante Teniente Co-

ronel Lapido, pasó a mi casa a saludarme de parte de Su Excelencia y a indicarme la hora de las once del día siguiente para el objeto que yo me proponía. Tuve, en estos instantes, algunos motivos para suponer que tendría que vencer dificultades antes de arribar a una decisión lisonjera.

Más el día 2 del corriente, pasé, sin que las dificultades me sirviesen de embarazo, a ver al Señor Gobernador. Entregué los pliegos, y tuvimos, antes de verlos una conferencia de tres horas, en la cual, puedo asegurar a V. E., que no encontré sino motivos para lisonjearme anticipadamente del buen éxito de mi comisión. Sin embargo, ningún resultado pudo por entonces obtenerse, ni era prudente exigirlo, porque ni aún se había impuesto el Señor Gobernador de los términos de la nota. Dejé también éste tiempo para que los representantes pusieran en ejecución el pensamiento en que se habían convenido, de emplear primero algunas tentativas individuales antes de ocurrir a la autoridad de hombres públicos.

El día 3 vino la mañana acompañada de la noticia de un suceso que llamó mi atención. Se recibieron oficios de que el Regimiento de Dragones se había sublevado en el Durazno, reclamando las pagas de cuatro meses y proclamando su resolución de pasar al Ejército Nacional. Dos de los jefes de más confianza del Señor Gobernador, que habían venido con él, me trajeron ésta noticia, acompañada de algunas observaciones sobre sus sentimientos en favor de la marcha del Gobierno nacional e instándome (aunque era innecesario), por que siguiese aprovechando las buenas impresiones que yo en particular había producido en el ánimo del Señor Gobernador. El hecho del Regimiento de Dragones me había inquietado; pero yo no tenía nada que ver con él, ni son estos los medios de que yo podía lisonjearme para salir airoso en mi comisión.

En efecto, en la mañana de éste día volví a casa del Señor Gobernador, resuelto a no darme por entendido sobre aquel acontecimiento. Después de los preliminares de costumbre, entramos en nueva conferencia sobre los puntos de la nota.

Pretendí que reconociese una distinción en que era menester convenir para facilitarlo todo; a saber: lo que el asunto tenía respecto de su persona, y lo que guardaba relación con el interés público. La admitió: pero sin embargo, en el curso de la discusión fué constantemente confundida, y en ésta forma, arribamos, al último a convenir en que, sin perjuicio de que el Señor Gobernador procurase desvanecer los cargos que se le hacían, se obraría entretanto con tendencia a adoptar una medida que llenase los objetos que se había propuesto el Gobierno Nacional.

La Junta se reunió en ésta misma mañana: nombró una comisión de cinco individuos para pasar a conferenciar con el Señor Gobernador y manifestarle los sentimientos de la Sala. El aviso lo recibió delante de mí. Citó la comisión para la noche, y con éste motivo ya no tuve embarazo para explicar, como lo hice, la idea principal del Gobierno de la República. Noté que ésta consistía en que él quedase enteramente expedito para la guerra, y llevase a ella la conciencia tranquila sobre que entretanto la Provincia se organizaba permanentemente, para inspirar plena confianza a las autoridades nacionales y ayudarlas con sus esfuerzos y ejemplo a nacionalizar el país.

En medio de los desahogos que yo creí deber escuchar con una circuns-

pecta resignación, y de otras digresiones que a cada paso ocurrieron sobre sucesos que ya no corresponden sino a la historia obtuve, después de cuatro horas de conferencia, protestas muy generales, pero muy expresivas, de los deseos del Señor Gobernador, por hacer cuanto se quisiese en favor del orden, la seguridad y nacionalización del territorio. La comisión de la Sala entró y yo me retiré; me bastará, por ahora, decir a V. E., que algunas dificultades, aunque de momento le impidieron avanzar más que un paso: esto es, quedar arreglados en que el Señor Gobernador contestaría a los cargos, para que la Sala también se pronunciase sobre éste punto y contestase a la autoridad nacional.

Yo había estado espiando la ocasión en que la comisión concluyese, para volver a la carga; en efecto, aquella salió y yo entré de nuevo a las ocho de la mañana. Esta jornada duró hasta las dos de la mañana. Me es absolutamente imposible entrar en muchos detalles: son muy largos, y V. E. me permitirá reservar el mayor número para nuestra comunicación a la vista. Lo principal es que el Señor Gobernador, en ésta conferencia, desplegó, como en ninguna de las otras, sus sentimientos por la falta de auxilios; esto lo hizo no alterándose de una manera que me obligase a alterarme yo también pero sí de un modo que llamaba la atención más que en las conferencias pasadas.

Mis contestaciones no abandonaron el tono y el lenguaje que me había propuesto, pero debilitaron éste cargo más eficaz y prontamente que lo que yo siempre había procurado excusar, porque creía que la lucha era con armas muy desiguales esto es, sobre la organización del Ejército, manifestándome que ésta era la obra de instantes, que podía ejecutarse en cualquier punto, mandando V. E. jefes y órdenes, y no desamparando entre tanto el territorio que guardaba la división situada en el Durazno. El modo en que veía su Excelencia la organización, me pareció muy equivocado: lo hice entender así; pareció convencerse, pero entre tanto salió la dificultad mayor que antes he indicado.

Su Excelencia me dijo que por sólo el interés de pasar al Cuartel General no debía quedar abandonado el único punto del Durazno, que protegía a estos pueblos, conteniendo al enemigo, y estando en disposición de auxiliar las divisiones avanzadas más eficazmente que lo que podía hacerlo el Ejército Nacional, cuya situación, ni era la más militar, ni la más ventajosa; en suma, que todo estaba remediado con que el Ejército Nacional cambiase de posición o enviase, como ya he dicho jefes y órdenes. Habiendo llegado a ésto punto, ya me pareció oportuno notificar seriamente a Su Excelencia, que ésta o cualquiera operación de nadie dependía sino de la autoridad nacional, o del general encargado de la guerra. Así también me escapé de ocuparme de un asunto que tengo la docilidad de confesar distante de mis conocimientos.

Después de una repetida alternativa en el uso de la palabra y después de haber conseguido contraer más la discusión al asunto principal, dije formalmente a Su Excelencia que en primer lugar debía separar de su imaginación todo lo pasado, porque esto era perder tiempo y abrumar su imaginación con ideas que no podían dejarle ver claro para adelante. Que hecho esto, era indispensable que al día siguiente se combinase la medida capaz de dejarle enteramente expedito para la guerra, y a la Provincia con un gobierno regular, y que yo me comprometía a que pasásemos juntos al cuartel general,

mandando desde luego poner las fuerzas a disposición del señor General del Ejército de Operaciones y dando de éste modo el mayor día de gloria para la patria y de terror para el Brasil.

Su Excelencia me anunció que todo se había de arreglar para el día siguiente de un modo satisfactorio. Yo entendí esto como debía entenderlo, y como lo había entendido todo mientras estaba reducido a meros ofrecimientos. Sin embargo recordé a Su Excelencia las ventajas que él y el Ejército reportarían estaban a su lado y adquiriendo aquella confianza que sólo podía adquirirse con el trato franco y continuo entre los jefes del Ejército de Operaciones; y concluí volviéndole a repetir que el enemigo ya contaba con algunas ventajas para su organización, y que por consecuencia, no era negocio de concederle la de estar empleando mucho tiempo en discusiones mientras él afilaba las espadas. Su Excelencia manifestó una perfecta conformidad con todas mis ideas, y nos separamos a las dos de la mañana en la mayor inteligencia.

En mis conferencias al día siguiente con la Comisión de la Sala, me ví también forzado a exigir que en ese mismo día debía terminarse éste negocio; le informé de las disposiciones del Señor Gobernador, que era menester aprovechar para evitar la dificultad mayor de que éste negocio se hiciera trascendental, como sucedería cuanto más tiempo se emplease en él; y en efecto, la comisión pasó a las cuatro de la tarde a continuar sus conferencias con el Señor Gobernador. A las siete de la noche fuí convidado por un ayudante para asistir a ésta sesión; pasé, y en ella se me indicaron las dificultades que debían vencerse para terminar éste negocio en todos sus aspectos, de una manera afortunada.

Las dificultades eran: primera, si las milicias en general iban a ser consideradas veteranas, y si podría separarse de los únicos cuerpos de línea que había, uno que otro vecino, incorporado sólo por corrección y no por contrato de servicio hecho con él; segunda, si el señor Lavalleja podía ponerse a cubierto de no ser empleado en la carrera militar sino hasta que se concluyese la guerra. A una y otra dificultad contesté satisfactoriamente y en la forma que debía, para no embarazar con pequeñeces la resolución del punto general.

Más la misma comisión y el Señor Gobernador, estaban en cierto modo convenidos en designar el contingente con arreglo a las prevenciones hechas por el Ministerio de la Guerra al Señor General a quien me dirijo. Hice notar que ésta idea del contingente, provenía de un concepto equivocado, pues que desde que por una Ley del Congreso la Banda Oriental, Entre Ríos, Corrientes y Misiones estaban bajo la ley marcial o declaradas provincias de asamblea, todo el ramo militar no conocía más límites que la voluntad del jefe del Ejército. Expliqué que tampoco podía ser esto de otro modo, porque hallándose el teatro de la guerra en éste mismo territorio, el peligro o la necesidad jamás daría tiempo para sujetarse a las formas de la ley, como en las demás provincias.

Estas y otras explicaciones satisficieron plenamente al parecer, y a mí mucho más, el quedar impuesto, como quedé, que todo estaba concluido. La Junta debía nombrar un Gobernador político; el General, marchar con las tropas al Ejército para que se cumpliesen las órdenes del señor Presidente

de la República en todas sus partes; y lo primero de todo ésto debía ejecutarse al día siguiente, en la forma que después convino la Comisión con el Señor Gobernador, habiéndome yo retirado.

Quedó también arreglado que una vez que yo me comprometía a acompañar al General, el señor Representante Muñoz caminaría igualmente con el objeto de auxiliar el vencimiento de cualquier otra dificultad que se ofreciese en el tránsito.

Con ésta noticia pensé despachar ayer de mañana al oficial; pero muy temprano fuí informado, con la mayor sorpresa que el señor Gobernador estaba con un nuevo proyecto, cuya tendencia era retener el título de Gobernador de la Provincia.

Vuestra Excelencia se figurará, sin duda, cuál sería mi asombro al imponerme de éste trastorno, que a la vez arguye debilidad, inconsecuencia o cuando menos, una completa ignorancia, por no decir indiferencia, sobre el enorme compromiso en que se halla la República. Con éste antecedente estaba, cuando el señor Coronel Oribe, que se ha mantenido en éste destino sólo por contribuir a los fines de la autoridad nacional y por mis instancias, se presentó en mi casa a llamarme en nombre del señor Gobernador. Pasé inmediatamente y después de leerme alguna comunicación del Durazno en que se avisaba el regreso de varios individuos del Regimiento sublevado, y de haberse aquel movimiento por la seducción del señor Brigadier General Rivera me dijo Su Excelencia que estaba decidido a cumplir con todo lo convenido con respecto a marchar él y el Ejército al de Operaciones, pero que nombraría, con arreglo a la ley de la Provincia, un Gobernador Delegado que mandase en su ausencia mientras durase la guerra.

Su Excelencia agregó que no satisfaciendo esto, él escogía, entre los dos partidos que proponía el Gobierno Nacional, el de entregar todo el Ejército y quedarse con el Gobierno interior y económico de la Provincia.

Todavía tuve serenidad para contraerme al señor Gobernador, no sólo la inconsecuencia de sus resoluciones, sino también todas las dificultades que envolvía una marcha semejante; nunca creo haber empleado con más regularidad el poder de la razón, aún cuando tampoco nunca con menos frutos. El señor Gobernador estaba ya aconsejado y resuelto; había recibido comunicaciones del Durazno acaso y sin acaso, aquí mismo había sido hostigado y nada pude sacar más que el convencimiento de que el territorio que pisamos aún no ha acabado de sufrir esa larga cadena de desgracias que hace tantos años pesa sobre él. El Señor Gobernador me dijo que iba a citar a la Comisión de la Junta, para notificarle la misma resolución.

En efecto, la comisión pasó a casa del señor Gobernador, de dos a tres de la tarde del día de ayer, y salió con el mismo desengaño que yo por la mañana.

A éste tiempo, recibí de Buenos Aires, por primera vez, pliegos oficiales que alcanzan hasta el 27 de Junio, incluyéndome otro para la Sala de Representantes, en el cual se insiste por el señor Presidente de la República, en la medida de separar el Gobierno de la Provincia de manos del señor General Lavalleja.

En ésta nueva comunicación a la Sala, se hace mérito de un modo extenso, y aún se me acompañan copias, de la comunicación de Vuestra Exce-

lencia al Ministro de la Guerra, número de trescientos doce, con los documentos de su referencia, sobre el movimiento que debió ejecutarse para el Queguay; y se hace también mérito de ese proyecto de que ya he hablado a Vuestra Excelencia para separarme de Buenos Aires, lo cual me advierte de haber llegado éste a conocimiento del Gobierno Nacional.

En el acto pasé la nota al Señor Presidente de la Sala, y otra mía diciendo que estaba resuelto a abandonar el sistema de conferencias privadas, y pronto a entrar públicamente en las explicaciones que yo creía indispensables hacer a la Sala para arribar a una resolución definitiva.

La Sala se reunió anoche, y según tengo entendido, con la intención de pasar por una discusión ilustrada, al fin de la cual se pronuncie franca y terminantemente por la medida en cuestión.

De cualquier modo que sea, Su Excelencia el señor General a quien me dirijo, debe considerar que la Sala ha de pronunciar algo, o bien en entera conformidad, en cuyo caso no me atrevo a calcular si éste Gobierno estará en aptitud de resistir el torrente de la opinión; o bien por alguna medida, media o absolutamente contraria a las órdenes del Excelentísimo Señor Presidente de la República, para cuyo caso yo debo anticipar a Vuestra Excelencia que estoy en la firme resolución de resistirlo, porque las últimas órdenes de la autoridad nacional terminantemente dicen que no puede admitir en éste territorio, por Gobernador, al señor Lavalleja, sino que pase a prestar sus servicios militares.

Con arreglo a estos conceptos, y sin perjuicio de que yo no he de descuidar de trasmitir al conocimiento de Vuestra Excelencia el último resultado de éste negocio, lo mismo que de los inconvenientes que se puedan oponer a tocar para su ejecución, Vuestra Excelencia adoptará las medidas que la prudencia, bien conciliada con el interés público le dictaren.

Entretanto, ruego a Vuestra Excelencia quiera admitir las seguridades de la perfecta consideración con que soy de Vuestra Excelencia su más atento servidor.

[firmado] IGNACIO NUÑEZ.

REVISTA HISTORICA. Montevideo. 1913. Nº 16. p. 463 a 474.

Id. PEREDA SETEMBRINO E. "La Independencia de la Banda Oriental". En Anales de la Universidad. Entrega Nº 140. Año 1936, ps. 111 a 121.

— 23 —

LA MESA DE LA SALA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA ORIENTAL COMUNICA AL COMISIONADO NUÑEZ QUE SE HA SEPARADO EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA AUTORIDAD MILITAR. San José, 6 Julio 1826.

San José, Julio 6 de 1826.

***El Presidente de la H. Junta de Representantes está autorizado para* anunciar al Señor Comisionado del Presidente de la República, que han llegado a su término las diferencias de que procedía la inobservancia advertida**

sobre algunas Leyes y Decretos comunicados por aquella Autoridad y la del General en Jefe del Ejército de Operaciones.

La Sala se complace en protestar al Sr. Comisionado, que en aquellos pasos justamente marcados con el carácter de la desobediencia, no ha podido encontrar más que errores inocentes, y falta de inteligencia respecto a las atribuciones entre el poder Nacional y las peculiares del Gobierno de la Provincia. Consiguientemente, Señor Comisionado serán inmediatamente ejecutadas todas las órdenes militares del Jefe del Ejército de Operaciones, y separado el Gobierno de la Provincia de la autoridad militar, en conformidad del decreto ayer sancionado, y de que se adjunta copia. El Gobernador Delegado cumplirá igualmente con todas las disposiciones superiores de su atribución, y el Gobierno de la República no tocará en adelante ninguna de las dificultades que hasta aquí halló en la Provincia para la mejor y más rápida marcha de los negocios.

El Gobierno General será instruido relativamente y entre tanto el Presidente que suscribe, saluda al Señor Comisionado con su más atenta consideración:

[firmado] JUAN FRANCISCO de LARROBLA
PRESIDENTE.
[firmado] FRANCISCO SOLANO de ANTUÑA
SECRETARIO.

Al Señor Comisionado Don Ignacio Núñez.

— 24 —

OFICIO Nº 4 DE NUÑEZ AL MINISTRO AGUERO. San José, 7 Julio 1826.

/Al Excelentísimo Señor Ministro Secretario de Gobierno.

San José, 7 Julio 1826.

Excelentísimo Señor:

No he podido acabar de extender los detalles que debo pasar a V. E. sobre todo lo ocurrido, después de mi nota Nº 3 y sobre el resultado de mi comisión sigo trabajando y pronto lo haré; pero entretanto me apresuro a dirigir rapidamente a V. E. los adjuntos documentos originales que recibí ayer a las tres y media de la tarde, por no emplear el tiempo en copiarlos, diciendo brevemente a V. E. que ahora tres noches todo quedó perfectamente arreglado con una comisión de la Junta y el Sr. Coronel Lavalleja, vencidas todas las dificultades y enteramente de acuerdo en toda la marcha prescripta por el Gobierno Nacional; pero que al día siguiente el Sr. Gobernador varió, dominado por un espíritu de desconfianza que no han podido destruir los grandes esfuerzos que he hecho, y volvió a llamar a la Comisión para decirle que estaba resuelto a todo siempre que él retuviese el título de Gobernador; y que cuando esto no fuese, escogía en la alternativa a que se le sujetaba, el dejar el mando militar y tomar el Gobierno Político; que estaba firme en ésta resolución, de la cual no desistía absolutamente. La Comisión lo hizo presente a la Sala; y como el Sr. Lavalleja también me lo hizo entender así a mí, pude acercarme después a algunos representantes y urgirlos a no capitular. Sin Embargo, por resultado de largas conferencias y también de varios temo-

res, han arribado a lo que aparece de los documentos. Estoy en efecto persuadido que no han hecho poco, aún cuando han podido hacer más: que desean apurar la marcha del Sr. Lavalleja y que el Gobernador que la Junta ha nombrado por sólo no perder tiempo y no tener el bastante para traer otro Señor cuya capacidad funde mayores esperanzas, les inspira la mayor confianza en su amor al orden y sentimientos por la nacionalización. A pesar de ésto hoy voy a pasar una nota a la Sala, advirtiendo que la medida deja un vacío en los deseos del Gobierno Nacional y que voy a darle prontamente cuenta de todo, esperando sus órdenes para reglar mis procedimientos: debe V. E. advertir que por esto ellos no embarazarán su marcha, teniendo en vista lo que V. E. verá en los detalles. V. E. por todas estas circunstancias me prevendrá lo que debo hacer, lo mismo que si después de tal resultado debo seguir mi viaje al Cuartel Genral.

Saludo a V. E. con mi mayor atención.

[firmado] IGNACIO NUÑEZ.

— 25 —

LA MESA DE LA JUNTA DE REPRESENTANTES COMUNICA AL MINISTRO AGUERO QUE HA ACTUADO "APROXIMADAMENTE" CONFORME CON LOS DESEOS DEL GOBIERNO NACIONAL, SUSTITUYENDO A LAVALLEJA POR SUAREZ EN EL GOBIERNO POLITICO Y DESESTIMANDO EL SUPUESTO PROYECTO DE INDEPENDENCIA. San José, 8 Julio 1826.

San José, Julio 8 de 1826.

La H. Junta de Representantes de la Provincia Oriental ha oído con la mayor atención la lectura de las comunicaciones de 16 y 26 del próximo pasado, que le ha dirigido el Sr. Ministro de Gobierno autorizado especialmente por S. E. el Sr. Presidente de la República, para informarlo por medio de ellos, de los graves asuntos a que se contraen; y ha ordenado en consecuencia a su Presidente, que en contestación instruya al Sr. Ministro de Gobierno para que lo eleve al conocimiento de S. E. el Sr. Presidente del resultado de sus trabajos con relación a los intereses nacionales, que se tuvieron sobre todo presentes.

La Junta se hallaba reunida cuando se recibió la comunicación de 16 de Junio y el principal objeto de su reunión era dejar cumplidas las Leyes y Decretos del Congreso General Constituyente, y del Gobierno, que aún no habían tenido un exacto cumplimiento en la Provincia. En éste sentido se estaba expidiendo, cuando oyó las justas reclamaciones del Gobierno Nacional, sobre la falta de aquel en las Leyes y decretos indicados, y cuando fué informada al mismo tiempo de la contradicción que habían sentido los notables de diciembre y Enero con relación al Ejército, su organización y seguridad de todo el territorio de la República. La Junta entonces sintiendo el tiempo precioso que se había perdido, no se contrajo a más que a allanar las dificultades que podían oponerse al cumplimiento de lo dispuesto por el Congreso y por el Gobierno de la República; y conociendo fácilmente que el doble carácter que reunía la persona del General Don Juan Antonio Lavalleja era el único y principal agente de las contradicciones que se observan, no pudo la Junta tre-

pidar un momento en adoptar el expediente que se le presentó para poner a aquel General en disposición de contraer sus servicios personales en el Ejército, dejando el carácter de Gobernador de la Provincia, conforme, o aproximadamente conforme con el espíritu de las comunicaciones ya citadas. El General Don Juan Antonio Lavalleja ha sustituido el Gobierno de la Provincia en la respetable persona de Don Joaquín Suárez, en virtud del decreto que en copia se acompaña, y aquel General queda ya expedito para poder obrar en conformidad con los deseos que ha manifestado constantemente al Gobierno Nacional y a la Junta de Representantes de ésta Provincia. El se consagrará todo a un objeto tan importante, como el de contribuir a la organización del Ejército, mostrando siempre la obediencia a las autoridades y las Leyes, que nunca ha estado en ánimo de contradecir.

La Junta cree que ha contestado sobre lo principal y más urgente de las referidas comunicaciones; no le resta más en su concepto que calmar al Gobierno sobre los rumores de ese Proyecto original, que no ha podido por mucho tiempo alarmar el juicio de los Representantes. Ellos creen que él ha nacido en el círculo de nuestros enemigos y ha sido arrojado entre nosotros con el objeto de dividir. Ese proyecto se ha estrellado con la opinión pública y puede asegurarse, que si efectivamente fué concebido, les había proporcionado un desengaño más.

La Junta no puede menos que hacer justicia al mérito del Sr. Don Ignacio Núñez, Oficial Mayor en el Departamento de Gobierno. El ha contribuido con sus explicaciones a hacer las justas ideas del Gobierno Nacional con relación a los intereses generales del País. Las explicaciones no se le han pedido oficialmente, porque no se ha considerado necesario remontar al origen de los disgustos ocurridos.

El Presidente que suscribe al trasmitir al conocimiento del Sr. Ministro de Gobierno a quien se dirige el resultado de los trabajos de la Junta, espera que querrá admitir las protestas de su consideración y más distinguidos respetos.

[firmado] JUAN FRANCISCO de LARROBLA,
PRESIDENTE.
[firmado] FRANCISCO SOLANO ANTUÑA,
SECRETARIO.

Al Excelentísimo Sr. Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

— 26 —

OFICIO Nº 5 DE NUÑEZ AL MINISTRO AGUERO. San José, 8 Julio 1826.

/Al Excelentísimo Señor Ministro Secretario de Gobierno.

San José, 8 de Julio de 1826.

Excelentísimo Señor:

Mi nota Nº 3 que despaché el mismo día treinta en que se data, habrá impuesto a V. E. de todo lo ocurrido hasta el 29 con relación a mi comisión. Los progresos de ésta estaban, como dije a V. E. en la misma, pendiente del arribo del Sr. Gobernador a éste Pueblo, cuya tardanza me inquietaba ya algún tanto, y hecho formar la resolución de esperar todo el treinta para par-

tir al Durazno, en el caso de no tener contestación a ninguno de mis avisos. Esta jornada sería de más de veinte leguas. Más por fortuna a las once de la mañana de dicho día, la recibí con fecha del 29 al que dirigí desde el Colla, en la cual el Sr. Gobernador, después de felicitarme por mi arribo al territorio, me anunciaba que muy pronto estaría en éste destino. A la una del mismo treinta, recibí otra datada todavía en el Durazno en el día anterior, acusando el recibo del segundo aviso que dirigí al Sr. Gobernador el 28 y en la cual anunciaba dicho Sr. que estaría en San José todo el día 1º del corriente.

Yo había recibido el 29 una nota del Sr. Secretario de la H. Sala de Representantes, anunciándome en ella, no sólo el recibo de los pliegos oficiales, sino también la disposición uniforme de la Sala a combinar los mejores medios de satisfacer los deseos del Gobierno Nacional y los de la Junta misma. Esta nota se extendió hasta asegurarme en ella que la Sala procedería en todo de un perfecto acuerdo conmigo. En ésta inteligencia, habiendo meditado ya, según lo que dije a V. E. en mi nota Nº 3, las medidas que debían prepararse para cualquiera que fuese el rumbo que el Sr. Gobernador tomase en la presente cuestión, me dediqué el treinta a explorar individualmente y con la cautela que yo no puedo abandonar en la posición que ocupo, si los representantes habían convenido en algún plan de operaciones, o si deseaban que alguno les fuese sugerido. En ésta empresa que puse desde luego en ejecución, no obtuve resultados que me lisonjearen completamente por aquel día. día.

Yo fuí informado que en virtud de ciertas indicaciones sueltas que yo había hecho, algunos representantes habían conferenciado y conferenciaban para convenir en un procedimiento uniforme; pero que el representante que lleva la voz en la Sala, estaba por un término medio, capaz sin duda de frustrar el principal objeto de mi comisión, aún cuando no se advirtiese. Este término medio era que el Sr. Lavalleja retuviese el gobierno en propiedad y marchase a incorporarse al Ejército en la clase que obtiene por la Nación; y que durante su ocupación en la guerra, la Junta nombrase un Gobernador Político interino, encargado de la organización interior. Puedo asegurar a V. E. que ésta idea inquietó a algunos individuos de la Sala, y que cuatro de ellos ocurrieron para pedirme que me empeñase en cruzarla por medios extrajudiciales. Yo, hice entender como debía, estando el Sr. Presidente de la Sala delante, que esto era exigir demasiado de mí: que no era lo más honroso para los Representantes el confiar más en un cuerpo extraño, que en la posición que ellos mismos ocupaban; y que por lo tanto ellos debían pronunciarse. Sin embargo yo no desprecié la noticia, y con arreglo a ella me manejé cada vez que arribé a entretener conferencias serias con el orador que he indicado a V. E., de quien logré escuchar que marchaba en el sentido que todos, aunque desenvuelto con menos franqueza y decisión que los demás.

Me había olvidado decir a V. E. que el mismo día 30 recibí a las seis de la noche una nota del Excelentísimo Sr. General del Ejército de Operaciones, que dista de aquí cerca de cien leguas, datada en San José del Uruguay el 26 de dicho mes, en contestación a la que yo le dirigí desde el Puerto de las Vacas: en ella me avisaba el Sr. General haber dispuesto que para hacer más pronta y segura nuestra comunicación, había resuelto emplear siempre

con éste objeto un oficial. Estuvo a esto principalmente reducido aquella nota; más como yo esperaba por instantes que el Sr. Gobernador de la Provincia viniese, y se pudiera de éste modo arribar a una resolución definitiva, demoré la contestación hasta el tiempo que V. E. advertirá por lo que siga relacionando. Entretanto muy de mañana tuve en mi casa al Sr. Presidente de la Sala, el cual traia *intenciones de entrar en pormenores sobre el asunto de* mi comisión; aún cuando él no me provocaba de frente, tomé yo sobre mí ésta responsabilidad, y logré descubrir que dicho Sr. deseaba que yo le tranquilizase sobre una dificultad que él llamaba la principal, para una resistencia a la organización de las fuerzas que manda el Sr. Lavalleja; tal era, la de que sujetándoseles al orden y disciplina que establece la ley los reglamentos generales quedarian muchos Jefes y Oficiales sin destino y el Sr. Lavalleja detenido por no abandonarles después de los servicios que le habian ayudado a prestar. Más en el acto recordé el sentido de la nota Nº 344 pasado por el Ministerio de la Guerra al Sr. General del Ejército de Operaciones, en que después de ordenársele las propuestas para Jefes y Oficiales, le prevenía se remitiese una lista general de todos los que quedasen en el estado que causaba los temores del Sr. Presidente. Hice sobre el sentido de la orden, las explanaciones que creí oportunas, y el Sr. Presidente se tranquilizó, anunciándome los mejores resultados.

Aún cuando no se ocupaba mucho el tiempo sobre el plan de operaciones, porque en esto me pareció que se hacia valer algo de lo que se llama delicadeza: con todo, en consecuencia de los pasos que yo había dado con los principales miembros de la representación, no menos que de las disposiciones que encontré en ellos con motivo de las repetidas desviaciones que se habian advertido en el Gobierno de la Provincia, el dia primero en que aquel debía venir a éste punto ya me gloriaba de que una mayoria excesiva de la Sala estaba en favor de un cambio radical que tuviese por objeto organizar permanentemente ésta Provincia, ayudar a la nacionalización del País y remover todos los obstáculos a la ejecución de la guerra bajo una dirección y en el orden que la ley prescribe respecto de la organización y contabilidad de los ejércitos.

La medida indicada por V. E. era considerada por estos Señores como una idea feliz y propio por la salvación de todos, aún cuando no dejasen de asaltar algunos temores, como lo dije a V. E. en mi nota anterior, no tanto sobre la situación relativa de cada uno de los representantes, cuanto sobre las disposiciones del Sr. Gobernador a suscribir espontáneamente a una marcha que tan bien concilia todos los intereses que se versan en éste negocio.

El Sr. Gobernador arribó a éste Pueblo el primero del corriente a la noche, y aún cuando no faltó quien me indicase que seria conveniente entretener algún tiempo hasta advertir si aquel Jefe presentaba la renuncia según lo que comuniqué a V. E. en mi nota Nº 3, yo consideré bien que nada tenia que hacer ni con planes, ni con renuncias, sino marchar de frente en mi comisión. Pasé en el acto del arribo del Sr. Gobernador, una nota por escrito, saludando a V. E. y pidiendo día y hora para entregar los pliegos y llenar los demás objetos de mi destino. En contestación se presentó enseguida en mi casa el ayudante Teniente Coronel Lapido, saludándome en nombre del Gobierno e indicándome la hora de las once del día siguiente en la cual Su

Excelencia me esperaba con interés. En ésta misma noche fuí informado de que las divisiones de la Colonia, Montevideo y Cerro Largo estaban a disposición del Sr. General del Ejército de Operaciones, y que el Sr. Coronel Oribe, que también había llegado con el Sr. Gobernador, venia del cuartel general con dinero y órdenes para estrechar la línea de Montevideo, y poner aquella plaza en absoluta incomunicación: por separado diré a V. E. algo más sobre esto. Fuí también prevenido por algunos de los Jefes que rodean al Señor Gobernador, que las disposiciones de éste Jefe no eran las más favorables a la terminación de los sucesos que ya se trascendian, aún cuando también era cierto que él no podía ni debia contar para realizar sus ideas, con más fuerza de opinión o de armas, que las de unos pocos prosélitos incapaces de penetrar lo que una conducta tal tendría de pernicioso para ellos y para la República.

Los detalles que debo dar a V. E. son tan extensos, que no me dejan lugar para anticipar las observaciones que pudiera hacer con respecto al plan que yo me propuse desempeñar desde que conocí algo el terreno que pisaba; pero al menos suplirá por ahora el decir a V. E. que establecí como regla invariable de mi conducta, el servirme de un tono y de un lenguaje en mis conferencias con el Gobierno, y de otro con los miembros de la Representación. Respecto de aquél, nada que pudiera facilitar la exaltación que amilanase a otros, aún cuando no a mi: una exaltación a que él es tan propenso por carácter, por sistema, por escasez, y también, aún cuando V. E. trepide en creerlo, por la vanidad de un general victorioso: yo me había puesto bien al corriente de estas calidades. Respecto de los miembros de la Representación, el tono y mi lenguaje debian tener siempre toda aquella fortaleza que yo podia desplegar más a mi salvo, porque ni debía temer que se creyese nacido de otro principio que del interés público, ni podía dejar de esperar que así la fortalecería contra los temores o recelos que yo no quería consentir que se introdujesen en el único paladium de mi comisión. No debo disimular que al solo arribo del Sr. Gobernador, me había hecho advertir algo que me justificaba en mi Plan.

En consecuencia, el día dos pasé a casa del Sr. Gobernador, donde fuí recibido por Su Excelencia, si bien con un semblante fuerte, que a la primera vista sorprende, más que no extrañé por estar advertido que le es característico, también con todos los comedimientos de una persona decente, y anhelosa para entretener una sociedad conmigo. Puse en manos de Su Excelencia los pliegos, que excusó abrir enseguida, dando por motivo el que para ésto había tiempo, y que S. E. quería aprovechar el primero que se presentaba para tratarme, por las ideas anticipadas que tenía de mi persona. Su Excelencia empezó en efecto a **tratarme**, con hacerme oir una relación prolija pero cansada de sus operaciones militares en ésta Banda desde 1810, de los triunfos que él había preparado a favor de sus conocimientos, patriotismo y coraje; del desamparo en que se le había dejado por todo en ésta guerra; y de los empeños que había hecho para organizar la Provincia, bajo los mismos principios que él había visto con asombro y con envidia en Buenos Aires, en los últimos cuatro años, borrando así aquel pueblo el descrédito en que le habían puesto los gobiernos arbitrarios de la revolución. Esta relación duró dos horas; pero el sentido que me veía forzado a dar con no menor asombro a los últimos concep-

tos, casi me puso en la imposibilidad de contestar, creyendo por otra parte que era excusado emplear trabajo alguno para conseguir lo que parecía que venia por si mismo.

Sin embargo hice algunos esfuerzos para volver sobre mí, y para apoderarme de la palabra, una vez siquiera con solo el objeto de fortalecer en Su Excelencia las ideas que me acababa de desenvolver, y de ver si ya el campo me presentaba ocasión de abordar al asunto principal. Alcancé hasta notar que el Gobierno de la República estaba bien penetrado de los sentimientos de S. E.; pero parecía que era equivocado el modo en que aquellos eran desenvueltos en la práctica, causando así, acaso sin intención, un mal que ya escandalizaba, y que nadie como S. E. debía empeñarse en cortarlo, una vez que, según los sentimientos que me acababa de manifestar, el mal y escándalo se fundaban solo en apariencias. A pesar de mis esfuerzos, no pude lograr lo demás que quería; conocí que no podia aspirar por entonces a un resultado, ni que era prudente exigirlo pues que S. E. todavia ni se habia impuesto de las notas oficiales. Me contenté con recibir muchas protestas de la más firme disposición a marchar en el sentido más favorable al interés general, y con dejar algún tiempo para que los representantes pusiesen en ejecución el pensamiento en que se habian convenido, de emplear primero algunas tentativas individuales, antes de ocurrir a la autoridad de hombres públicos.

Yo cuidé de hacer sentir a los representantes los resultados que había obtenido en mi primera entrevista, siempre firme en el intento de robustecerlos cuanto pudiese; algunos de ellos que ya habían puesto en ejecución el plan de sentarlo, me contestaban de acuerdo, agregando que el Sr. Gobernador se manifestaba muy favorablemente impresionado de mis maneras y principios. Más el día tres muy de mañana llegaron noticias oficiales del Durazno de que el Regimiento de Dragones del mando del Coronel Latorre, el cual forma parte de la tropa de mayor confianza del Sr. Gobernador, se había sublevado cobrando sus pagas de cuatro meses y pronunciado su resolución de partir al Ejército de Operaciones dejando en el Durazno a todos los Oficiales y Jefes.

Esta noticia fué traída a mi casa bien temprano por el Sr. Coronel Oribe y el Sr. Teniente Coronel Lapido, que merecen la mayor confianza del Sr. Gobernador, agregando que, según las noticias que ya yo debía tener de los sentimientos que a ellos les animaba en favor de la marcha nacional, debía creerles interesados en que cuanto antes y del modo más feliz se concluyese mi comisión; porque de no veian venir un nublado que acaso no pudiera evitarse por el instante sus funestos resultados, aún cuando ellos mismos y otros Jefes procediesen como estaban resueltos a desamparar la marcha del Sr. Gobernador, y éste insistía en sus notables desviaciones. Es verdad que yo tenia noticias anticipadas de lo que se me acababa de decir; pero alerta siempre, salí de éste paso desaprobando altamente la conducta de los Dragones, haciéndoles notar que ésta ya era una consecuencia visible del mal orden que se seguía y que para satisfacer todo lo que la amistad que ellos tenían con Su Excelencia podía exigir en el orden de sacrificios me parecía que estaban en el caso de proponerle formalmente que no abandonasen a la Representación de la Provincia el mérito de aparecer como el cuerpo que más se interesaba en poner un remedio radical a los peligros interiores.

Les desenvolví mis ideas en ésta parte, y aún me ofrecí a tirar una nota que el Sr. Gobernador debía pasar a la Sala para desprenderse del Gobierno y marchar al Ejército Nacional. La idea que abrazaba al menos con apariencias de buena fe y contento, y me consta que en efecto la revelaron al Sr. Gobernador como cosa que me habían oído en una conversación. El Sr. Lapido marchó al Durazno y el Sr. Oribe quedó, aún cuando ya solo está en dependencia del Sr. General del Ejército, porque yo le insté a que no marchase al sitio hasta obtener un resultado definitivo.

El hecho del Regimiento de Dragones me pareció que iba a ser un obstáculo a la continuación de la buena inteligencia que me había abierto para con el Sr. Gobernador; yo veía bien que esto se había de atribuir a seducción por parte del Ejército de Operaciones, y temía también que se me hiciese la gracia de complicarme, reinando, como reina y domina en ésta gente el espíritu de desconfianza; para salir de dificultades pasé inmediatamente al Sr. Gobernador, resuelto a no darme por entendido sobre aquel acontecimiento y continuar mi comisión, sacando el provecho que pudiera de las nuevas circunstancias. Después de los preliminares de costumbre, S. E. se propuso hacerme explicaciones, en lugar de exigirlas sobre los cargos que se hacen en la comunicación oficial, y esto mentando siempre y en una repetición ya fastidiosa sus hazañas militares. A fuerza de gran trabajo, pretendí que reconociese una distinción en que era menester convenir para facilitarlo todo: a saber lo que él era, y lo que eran los intereses públicos. Respecto de su persona le dije que él tenía todos los títulos que quisiera para desvanecer los cargos que se le hacían y que en caso de conseguirlo habría dado un día de gran consuelo a la autoridad nacional, porque la autoridad nacional, así como era inflexible en el castigo respecto de cualquier hombre público que faltase a sus deberes, también sentía el mayor placer cada vez que un funcionario de estos se justificaba como digno de la confianza de la autoridad; pero que entre tanto lo que importaba era que el quedase expedido para la guerra y dejase a la Provincia en disposición de cooperar a la nacionalización del País. Su Excelencia me interrumpió diciendo que por su parte nunca había tenido dificultad para uno y otro: que él siempre había estado dispuesto a todo, y que sin embargo de las ocasiones que se le habían presentado para ser más de lo que era, y de las insinuaciones que se le habían hecho con el fin de resistir aquellos mismos principios, él por su amor al orden y a la Nación, estaba firme en ejecutar lo que fuese más conveniente; aquí me pareció oportuno notar ya las equivocaciones que padecía S. E.; le advertí el desobedecimiento de las órdenes del General del Ejército, detallándolas, y de las leyes y decretos de que tratan las comunicaciones: le hice notar también, que en Buenos Aires era público que él estaba en correspondencia con los principales individuos que hacían la guerra a la autoridad a quien había dirigido carta, quejándose de la falta de auxilios, y de los cuales había recibido invitaciones para que ocurriese al Congreso, a fin de volver a poner a ambas autoridades en los inconvenientes que había sentido la antigua administración interina de los pueblos, y revelar al mundo nuestra difícil situación. Desenvuelto ya de éste modo, me pareció que debía descargar en todas direcciones. Yo le pedí al Sr. Gobernador que advirtiese que aparecían en la más completa contradicción sus obras con sus palabras, que a mi me consta-

ba que él había pasado a la Sala de Representantes varias observaciones para apoyar su solicitud reducida a que no se cerrase la comunicación con Montevideo, que él, sobre haber puesto en ejecución un reglamento provincial de Aduana y nombrado empleados en éste ramo nacional, todavia insistia pidiendo a la Sala permiso para nombrar oficiales de rentas que aumentasen la tropa de corrompidos que estaban situados sobre la línea de Montevideo: que él estaba confiriendo grados militares, con la notable circunstancia de hacerlos recaer precisamente en personas que opondrian por su incapacidad e inmoralidad, grandes obstáculos a la organización que tanto se recomendaba por el Gobierno y en fin, que era menester que advirtiese que con ésta conducta, estaba privando a ésta Provincia no solo de la seguridad exterior que habia empezado a conquistarse, y comprometido en su conservación a toda la República, si no que le privaba también del rango que ella debia ocupar en la nacionalización del País. Este último punto lo expláné con mayor detención, por que de él también deduje uno de los principales cargos, que, por lo que he notado, debía hacer a éste Señor, tal era el de no cesar de alimentar al común de estos habitantes con esas ideas de localidad que han hecho de éste territorio el teatro de la anarquía y de la dominación extranjera.

Yo no puedo expresar bastantemente toda la impresión que a mi parecer hacian estas palabras en el Sr. Gobernador: bastará con decir a V. E. que en medio de los desahogos que de cuando en cuando tenia, y que yo creí deber escuchar con una circunspecta resignación, a pesar de otras digresiones que a cada paso promovía sobre sucesos inconexos, y otros que ya no corresponden sino a la historia, pero que le hacían tocar en recuerdos de los que debian alarmarle algo ni en el tono, ni en el lenguaje me presentó el menor motivo para inquietarme. Contestó que la Junta de Representantes debió haber cumplido con sus deberes, que él no prestaba oídos a los habladores de café en Buenos Aires y que era hombre nacional; más al fin, después de cuatro horas de conferencia, concluimos con obtener protestas muy generales pero muy expresivas de los deseos del Sr. Gobernador por hacer cuanto se quisiese en favor del orden, del buen éxito de la guerra y de la nacionalización del País. Pocos instantes antes de despedirme recibió una nota del Sr. Presidente de la Sala de Representantes anunciándole que una Comisión de su seno pasaría a manifestar a S. E. los sentimientos de la Sala sobre las comunicaciones que se habian recibido de la Capital. Entonces, yo concluí por pedirle que meditase bien sobre su posición y que marchase a la guerra llevando a ella la conciencia tranquila; de que entretanto la Provincia se organizaba permanentemente, inspiraba confianza a la autoridad Nacional y secundaba con sus esfuerzos la obra grande que aquella tenia sobre sus hombros.

V. E. me hará la justicia de creer que en mi interior, estas eran todavía muy pocas seguridades para mí; y que por lo tanto debia conocer que era menester apurarme a obtener las de otro género. De casa del Sr. Gobernador pasé a la casa en que sabia estaba reunida la Comisión: le impuse de todo cuanto habia acontecido, agregando que por no privar a la Comisión del mérito de conseguir por si misma los mejores resultados yo le abandonaba el campo. Insistí fuertemente en que se pronunciase con decisión y energia: me atreví a pre-garantirles que en el caso de proceder sobre estos principios sacaría cuanta ventaja quisiera en suma, que considerase que yo estaba ha-

ciendo más de lo que debia, y que cuando menos los representantes estaban obligados a secundar mis esfuerzos. La Comisión era compuesta de los Señores Don Francisco Muñoz, Don Francisco Aguilar, Don Francisco Vidal; Don Joaquín Suárez y Don Alejandro Chucarro; pasó a casa del Sr. Gobernador y para excusar palabras, me bastará con decir a V. E. que se retiró con solo haber dado en ésta primera conferencia el paso más insignificante, cual era convenir en que el Señor Gobernador contestaría a los cargos que se le hacían por la autoridad Nacional, para que también la Sala pudiese pronunciarse. Quedaron emplazados para el día siguiente: yo lo supe todo en el acto, y considerando que éste paso había dejado un gran vacio, sin trepidar me volví a entrar en casa del Sr. Gobernador a las ocho de la noche, hora en que comía y por cuya razón no pude volver a entrar en materia hasta las once en que quedó solo. Los resultados comprueban mis temores; él no dejó de advertirlos en la Comisión. El Sr. Gobernador empezó por manifestarseme como no lo había hecho hasta entonces, desplegando con alguna acritud sus sentimientos por la falta de auxilios declarándose en una actitud más importante, y aún largando de cuando en cuando algunas palabras, que aunque no me alarmaban por el tono, con que las producía, el sentido me inquietaba más de lo que yo había esperado.

Desprecié por entonces todo lo que podía llamarse presunción, y contrayéndome únicamente al argumento del desamparo, yo me vi en el caso de presentar al Sr. Gobernador un bosquejo de las circunstancias del País antes del establecimiento de la autoridad permanente de la República y las privaciones, que por aquellas mismas circunstancias había sufrido el Ejército Nacional, hasta el extremo de no haber tenido, alguna vez ni con qué alimentarse. Descubrí los términos en que la autoridad Nacional había encontrado las rentas, los almacenes, las municiones de guerra y boca; y también el estado de la opinión; lo que se había tenido que trabajar para corregir los extravíos en que se halló a todos los hombres, para hacerse de recursos, para proveerse de todo lo necesario a una guerra larga y dispendiosa; y que en efecto, habiendo empezado a conseguirlo, había también resuelto administrar estos intereses con aquel orden que sólo puede inspirar confianza a los pueblos, y sobre todo garantir la existencia de recursos con los cuales nunca se puede contar si en la distribución no se guardan todas las formas. Hice sobre esto todas las explicaciones y las aplicaciones que V. E. inferirá, y que también me lisonjearon por entonces de no haberlas hecho sin provecho. Más el Sr. Gobernador dió un salto entonces a otros detalles que yo siempre había tratado de excusar por no perder tiempo, y también porque creí que la lucha sería con armas desiguales, teniendo que batirme con un general victorioso; esto era con respecto a la organización del Ejército, sobre lo cual S. E. me manifestó que ésta obra era de instantes, estando todo reducido a nombrar Jefes y Oficiales, y designar el número de hombres de que debía componerse cada Compañía. Que esto estaba concluído con que el Sr. General del Ejército enviase instructores y órdenes. Me pareció, desde luego, que S. E. también se había equivocado *en el modo de ver la organización; tal solo podia ser justificable en el* mes de Abril del año anterior; pero un año después, y cuando la guerra había tomado el carácter que tenía, no era bastante saber el número con que se contaba, sino el orden que se seguía y la educación que se les daba. Una mez-

cia de militar y de político me sacó de éste apuro más fácilmente de lo que yo esperaba; pero muy luego me objetó S. E. que por solo el interés de pasar al Cuartel General no debía quedar abandonado el Durazno, desde donde se protegía a estos pueblos, conteniendo al enemigo y estando en disposición de auxiliar las divisiones avanzadas, más eficazmente que lo que podía hacerlo el Ejército Nacional, cuya posición ni era la más militar ni la más ventajosa: en suma, que todo estaba remediado con que el Ejército Nacional cambiase de posición o enviase como ya he dicho instructores y órdenes. Contesté que si se reunían las fuerzas que se habían citado para el sitio de Montevideo, en aquellas y en las de la Colonia podía muy bien fiarse la seguridad de toda ésta costa; pero sobre todo, con respecto a la posición actual del Ejército o cualquiera otra que tomase, de nadie podía depender sino de la autoridad nacional, o en su caso del General encargado de la guerra.

Esta llave me salvó perfectamente para abrirme también paso al silencio sobre una cuestión que tengo la docilidad de confesar distante de mis conocimientos.

Después de una repetida alternativa en el uso de la palabra y de haber conseguido contraer más la discusión al asunto principal, serían las dos de la mañana, cuando dije formalmente a S. E. que en primer lugar debía separar de la imaginación todo lo pasado, porque esto era perder tiempo y abrumarse con preocupaciones que no podían dejarle ver claro para en adelante. Que hecho esto, era indispensable que al día siguiente se expidiese una medida capaz de dejarle expedito para la guerra, y a la Provincia con un Gobierno regular y permanente; y que yo me comprometía a que pasásemos juntos al Cuartel General. Mandando desde luego poner todas las fuerzas a disposición del Sr. General del Ejército de Operaciones, cerca del cual o a cuyas órdenes, él debía estar inmediatamente, con la esperanza de que el trato frecuente que tuviese con aquellos Jefes, inspiraría en todos la confianza que habían hecho perder los apóstoles de la anarquía. S. E. me anunció que todo se arreglaría al día siguiente de un modo satisfactorio; y entonces me despedí pidiéndole considerase que el enemigo ya contaba con algunas ventajas en su organización, y que por consecuencia no era negocio de concederle la de emplear nuestro tiempo en discusiones mientras él afilaba la espada.

En mi conferencia al día siguiente con la Comisión de la Sala, me vi también forzado a exigir que en éste mismo día debía terminarse éste negocio; esto era, el día cuatro. Volví a informarle de las disposiciones del Sr. Gobernador, que era menester aprovechar instantáneamente para evitar la dificultad mayor de que éste negocio se hiciera trascendental como sucedería cuanto más tiempo se emplease en él. En efecto la Comisión pasó a las cuatro de la tarde a continuar sus conferencias con el Sr. Gobernador, resuelta a proponerle la división absoluta de los dos cargos; antes de las siete de la noche fuí convidado por un ayudante para asistir a ésta conferencia, como lo verifiqué, abandonando la comunicación que estaba extendiendo para el Sr. General del Ejército de Operaciones. A mi entrada se me hizo entender de un modo terminante, que todo estaba arreglado; y antes de continuar felicité al Sr. Gobernador y a la Comisión. Después se me indicaron dos dificultades para que yo las allanase: 1ª si las Milicias en general iban a ser consideradas como tropas veteranas, y si podría separarse de los únicos cuerpos de

línea que existían, uno que otro vecino incorporado solo por corrección y no por contrato de servicio hecho con él. 2ª si el Sr. Lavalleja podia ponerse a cubierto de no ser empleado en la carrera militar, sino hasta que se concluyese la guerra porque él no quería salir de esa Provincia. Yo me permití decirles que esperaba se me propusiese algo de más importancia. No contesté en en efecto con formalidad, pero no así con respecto de otros dos puntos; el uno, una indicación del Sr. Gobernador de que en la Provincia no habia tropas de línea: esto estaba en contradicción con lo que antes se había dicho conocí desde luego lo que importaba y contesté que si de hecho no las había, era menester que las hubiese, y que el Sr. General las tendría con arreglo a las facultades que le daban las leyes y la autoridad. El Sr. Gobernador volvió muy luego sobre sí, y explicó que lo que había querido decir era, que todavía no estaba contratada esa tropa de línea en toda forma, pero que lo estaría así que pasasen al Ejército de Operaciones. Más la misma Comisión y el Sr. Gobernador estaban en cierto modo convenidos en designar al contingente con que la Provincia debía concurrir al Ejército Nacional, sin perjuicio de que toda ella se pusiese en armas cuando lo exigiese el Sr. General. Aquí me pareció la ocasión de desvanecer totalmente ésta idea del contingente, con arreglo a las prevenciones hechas por el Ministerio de la Guerra al Sr. General en Jefe. Hice notar que ésta idea del contingente provenia de un concepto equivocado, porque desde que por una ley del Congreso la Banda Oriental, Entre Rios Corrientes y Misiones estaban bajo la ley marcial o declaradas Provincias de Asamblea, todo el ramo militar no conocia más limites que la voluntad del Jefe del Ejército. Expliqué que tampoco podia ser esto de otro modo, porque hallándose el teatro de la güerra en éste mismo territorio, el peligro o la necesidad jamás daria tiempo para sujetarse a las formas de la ley como en las demás Provincias.

Todo quedó al parecer perfectamente allanado; la Junta debía nombrar un Gobernador político; el General marchar con las tropas al Ejército para que se cumpliesen las órdenes del Sr. Presidente de la República en todas sus partes, y lo primero de todo esto debía ejecutarse al día siguiente en la forma que después convino la Comisión con el Sr. Gobernador, habiéndome ya retirado. Quedó también arreglado que una vez que yo me comprometia a acompañar al General, el representante Don Francisco Muñoz caminaria igualmente con el objeto de auxiliar el vencimiento de cualquier otra dificultad que se ofreciese en el tránsito.

Llegó el día cinco, y trataba de despachar temprano mi comunicación al Sr. General del Ejército de Operaciones, cuando entraron en mi casa a las ocho de la mañana los representantes Don Joaquín Suárez y Don Alejandro Chucarro, diciéndome que de las cinco a las seis de ésta misma mañana habían sido llamados por el Sr. Gobernador con el objeto de manifestarles que estaba resuelto a cumplir con todo lo convenido, siempre que se le retuviese el titulo de Gobernador de la Provincia: estos Señores calculaban que dos o tres personas que aquí se hallan apostadas para desviar al Sr. Gobernador del camino recto, habían causado éste trastorno, y que ellos iban a reunirse con la Comisión para tratar de evitarlo en tiempo. Yo deberé excusar decir cosa alguna sobre la impresión que esto debió producirme, porque V. E. lo advertirá sin que yo se lo diga. Mandé en el acto llamar al Sr. Coronel Don

Manuel Oribe, el cual antes de recibir mi aviso vino a mi casa a citarme en el nombre del Sr. Gobernador. El Sr. Oribe nada más sabia sino que todo estaba felizmente concluído, y al oir que padecía una equivocación, según las noticias que yo le dí, me rogó que instase al Sr. Gobernador a decidirse, en el concepto de que inmediatamente él tomaría un partido junto con otras divisiones en que influía, para hacer que se respetasen las disposiciones de la autoridad Nacional. A pesar de los antecedentes que tenía, todo esto me pareció oscuro. Contesté que no era a mí a quien le tocaba mirar éste negocio bajo tal punto de vista, que el Gobierno sabia disponer lo más conveniente, pero que entretanto lo que importaba era que el Sr. Lavalleja se mostrase más consecuente y menos débil.

Pasé inmediatamente a ver al Sr. Gobernador, esforzándome todo lo posible para disimular el disgusto que interiormente sentía. Esta escena fué la más fuerte de cuantas había representado. Me recibió empezando por decirme que los habitantes de éste territorio eran los más perversos, que él les conocía bien, y que necesitaban de un brazo fuerte que estuviese siempre en guardia contra sus propensiones al desorden y al robo. Después comprenderá V. E. a que hacía alusión. Siguió por mostrarme las comunicaciones que esa madrugada había recibido del Durazno, en las cuales se le avisaba que había un número regular de los Dragones, y que se tenían noticias de que la sublevación de estos habia sido obra del Sr. Brigadier General Don Frutos Rivera; primera ocasión que S. E. me habló de éste negocio. Las comunicaciones eran del Ministro de Gobierno Delegado Don Carlos Anaya, del Coronel del Regimiento Latorre, y de la esposa del Sr. Gobernador. Siguió después, ya con una exaltación extraordinaria, unas veces llamando ingrato al Sr. Brigadier Rivera, otras diciendo que estaba en la resolución de marchar al Cuartel General y pedir a éste Jefe y a otros Oficiales para castigarlos por sí mismos; otras, que él solo acabaría con todos los enemigos con solo tener trescientos mil pesos; otras veces, que se procedia hacia él con la más mala fe del mundo, ya que el Ejército Nacional no podia moverse por falta de conocimientos, ya que él tenia en mejor organización sus soldados; en ocasiones, decía que lo habian tenido de caballerizo; otras que había sido invitado del Entre Rios para concluir con el Ejército Nacional; y por éste estilo, una multitud de reclamaciones que a veces llegué a juzgar que no estaba seguro del juicio de S. E.

Mientras S. E. declamaba, yo meditaba no solo sobre el origen de ésta mutación, sino también sobre el partido que me correspondía tomar. Con respecto a lo primero, lo atribuia a diferentes causas: me pareció que la correspondencia del Durazno vendría cargada de prevenciones y consejos de personas que allí existen de toda su confianza, que por aquí se le hubiesen inspirado sospechas o temores, prevalidos del estado vidrioso en que S. E. está, y de lo fácil que es impresionarlo, y que el regreso de algunos Dragones le habría inspirado más confianza de la que S. E. habia manifestado desde la sublevación. Por fin me llegó mi turno, abriéndome paso con alguna dificultad y muy serenamente empecé por recordarle que ya todo había concluído en la noche anterior, debiendo esperar con confianza que sobre las bases convenidas, en adelante no sentiría la menor inquietud. S. E. se manifestó más tranquilo, diciéndome que quería oir una medida que yo había concebido pa-

ra sacarlo airoso. Esta era la que comuniqué a los Señores Oribe y Lapido de que instruyo a V. E. en ésta misma nota. Lo hice con gusto, comentándolo cuanto pude para facilitar su inteligencia; pero S. E. me contestó que todo estaba bueno, menos el dejar el título de Gobernador, porque su nombre sòlo imponia respeto en la Provincia; que él marcharía al Ejército dejando el Delegado con arreglo a la ley que él reconocia. Al instante contesté que ambas cosas eran inconciliables según la resolución del Gobierno Nacional, en virtud de la cual, o había de ser Gobernador Político, o emplearse solo en la Guerra; pero S. E. sin trepidar me replicó que en éste caso él escogía dejar la guerra y tomar el Gobierno.

Permitame V. E. asegurarle que jamás podré lisonjearme de haber empleado con más regularidad la fuerza de la razón, así como nunca tendré más sentimiento de haberla empleado con menos fruto. Empecé por marcar la inconsecuencia como el mayor dogal que podría echar sobre su cuello en las presentes circunstancias, bajo las cuales todo a su alrededor y a la distancia era una pura desconfianza sobre sus principios. Seguí por los males que causaba al Ejército Nacional, privándole de sus conocimientos prácticos de la moral que debía darle el crédito que se había adquirido en la presente guerra, y de la brecha que abría a la subordinación militar, sin la cual no habia Ejércitos, así como sin Ejércitos no había Independencia; y me detuve principalmente en hacerle advertir los inconvenientes que ofrecia a una organización estable e ilustrada, como era a la que éste Pais tenía derecho a aspirar, dejando en él un Gobierno con cimientos en el aire y alimentando el pernicioso principio de no buscar garantías en las cosas, sino en las personas. A pesar de esto, el Señor Gobernador se mantuvo firme, y yo ya creí que era de mi deber cerrar la conferencia por anunciarle, que por los conocimientos que tenía, sus ideas no hallarían la mejor acogida en la representación de la Provincia, a cuya resolución yo me remitia enteramente. Concluí, y me retiré, dirigiéndome inmediatamente a la casa donde se reúne la Representación de la Provincia, en donde en efecto encontré algunos individuos de la Comisión y otros Representantes. Les revelé el resultado de mi última entrevista, y que el Sr. Gobernador iba a citar la Comisión para manifestárselo también; por consecuencia, que la Sala estaba ya en el caso de pronunciarse de una manera digna y sin trepidar. En efecto, la Comisión fué citada, concurrió y se retiró como yo por lo mañana, sin esperanzas.

En ésta misma mañana recibi los pliegos de V. E. que condujo el oficial Balcarce y que alcanzan hasta el 27 del pasado. Sin perder tiempo, envié el que correspondía al Sr. Presidente de la Sala, con una nota mia en la cual después de recomendar la adopción de la medida propuesta en la comunicación del 16, avisaba al Sr. Presidente que estaba resuelto a abandonar el sistema de conferencias privadas, y con el deseo de dar a la Representación de la Provincia todas las explicaciones rigurosamente oficiales, y en público que quisiera exigírseme. Yo tenía interés en ejecutar esto ante la Sala reunida: hasta entonces no habían salido mis explicaciones del circulo de mi casa, donde también había leído a muchos de los representantes los más importantes documentos que conduje. Me interesaba, repito, en aparecer en una posición más espectable y que impusiese más; deseaba al mismo tiempo fortificarles cuanto pudiese en favor de la medida que estaba ya para tomar-

se. Pero tuve en contra, en primer lugar el temor que cada vez se afirmaba más en algunos de los Señores de más influencia, por resultado de la firmeza que advertía en el Sr. Gobernador; en segundo, el que en cierto modo el temperamento indicado por dicho jefe se acercaba bastante al que habia concebido desde el principio el primer orador de la Sala de que ya he instruido a V. E.; y sobre todo, el que en el parecer de los representantes lo que urgía ya principalmente era que el Sr. Gobernador marchase al Ejército y les dejase el campo, para así quedar tranquilos en sus personas, y poder saborear en adelante más a su salvo con respecto a los intereses públicos, así se han expresado después; pero es notable que antes de reunirse en la misma noche del cinco, me consultaron sobre un proyecto ya extendido que se me presentó redactado en tres artículos por el mismo orador citado, declarando que cesaba el Sr. Lavalleja en el Gobierno Político, que pasase a cumplir las órdenes del Gobierno Nacional, y que la Sala nombrase el que debía sustituirle. Esto era todo lo que había que hacer y concluímos de conformidad, no cuidando ya de entrar en más explicaciones.

La Sala se reunió en efecto en esa noche. Se presentaron una multitud de proyectos, más o menos todos de acuerdo en orden a la marcha del Sr. Lavalleja y nombramiento de un nuevo Gobernador; pero los unos porque fuese interino, y los otros propietario. Más había ocurrido un incidente muy notable antes de la reunión. El mismo primer orador de que he hablado a V. E., se había acercado solo a aquel Jefe, con el objeto, según él ha dicho, de allanarlo a no resistir la marcha de la Sala; aún cuando a mí me parece que más bien fué con la idea de hacer ver que no se resistía enteramente la suya. Por esto comprenderá V. E. el laberinto en que yo habré estado. Con tal antecedente, el mismo orador dijo en la Sala, que el Sr. Gobernador insistia en quedar con el Gobierno Político; o de no, con delegarlo, según la ley. Por lo primero, era imposible que la Sala pasase, siéndolo también el que pasasen los peligros; se fijaron en lo segundo y después de enviar una comisión al Sr. Gobernador, de repetirla por dos o tres veces; de haber dicho que lo único que éste Señor quería era alguna garantia para su persona, y de discutir éste negocio hasta las doce de la noche, arribaron de acuerdo a la resolución que comuniqué a V. E. con mi número 4 en virtud de la cual el Sr. Lavalleja debia marchar y la Junta **Delegar** o nombrar un Gobernador Político. El término porque su adopción fué para hacer un mayor cumplimiento al Sr. Gobernador. Se hizo la elección que recayó en el Sr. Representante Don Joaquín Suárez, y yo no supe éste resultado definitivo hasta la mañana del seis, poco después de haber despachado mis comunicaciones para el Sr. General en Jefe, instruyéndole de todo lo ocurrido y anunciándole el próximo desenlace de éste negocio, en la inteligencia de que yo no estaba dispuesto a no pasar por medida alguna que no fuese la propuesta por el Gobierno Nacional.

De las tres a las cuatro de la tarde del día seis recibí la nota datada en este día, con la cual el Sr. Presidente de la Sala me acompañaba copia del decreto expedido la noche anterior; y en la imposibilidad de extender esa misma noche todos los detalles de éste suceso, resolví despachar en la mañana siguiente al oficial Balcarce para el puerto de las Vacas con el Nº 4 que dirigí a V. E. el siete bien de mañana; juntamente con una nota para el Se-

ñor General en Jefe, para que el Sr. Coronel Hortiguera lo enviase con seguridad y prontitud confiado en que a pesar de ésta vuelta, mi comunicación caminaría por aquel rumbo más eficazmente que si desde aquí la hubiera dirigido. En la misma mañana del siete pasé otra nota a la Sala de Representantes acusando recibo de la del Sr. Presidente, y diciendo que aún cuando la medida adoptada no estaba enteramente de acuerdo con las prevenciones reiteradas por V. E., sin embargo yo le daba inmediatamente cuenta y esperaba sus órdenes para comunicar a la Sala, lo que por aquellas se me prescribiese. La Sala no se embarazó por esto, comunicó al Sr. Gobernador el decreto, recibió de éste una contestación en conformidad, y el nuevo Gobernador fué juramentado, más sin entrar por entonces en ejercicio porque las oficinas estaban en el Durazno.

Son las ocho de la mañana y cierro la presente por estar pronto para el caso que la Sala de Representantes disponga sus comunicaciones, a fin de que vayan juntas. En el próximo número seguiré detallando las ocurrencias que sucedan; y entretanto permítame V. E. repetirle las seguridades de la particular estimación con que soy de V. E. su más atento servidor.

[firmado] IGNACIO NUÑEZ.

— 27 —

OFICIO Nº 6 DE NUÑEZ AL MINISTRO AGUERO. San José, 10 Julio 1826.

Al Excelentísimo Señor Ministro Secretario de Gobierno.

San José, 10 de Julio de 1826.

Excelentísimo Señor:

En la mañana del ocho yo estaba listo para remitir a V. E. los detalles que van por éste mismo conducto, y que ofrecí a V. E. el siete en mi nota Nº 4 había instado e instaba con repetición para que la Sala se expidiese, por que es menester que V. E. sepa que he perdido mucho más tiempo en apurar, que en esperar; pero aquí se encuentran dificultades aún en el no haberlas, y yo no puedo responder de los remedios a los cuales no alcanzan mis recursos ni ordinarios ni extraordinarios. Pero entretanto esto me ha dado tiempo para decir a V. E. por ésta misma ocasión, que sin embargo que me consta haberse pensado con anticipación en poner al Gobierno en una persona de la Provincia, que a la respetabilidad de su nombre y fortuna, agregaba la de sus conocimientos y decisión por los intereses generales— tales han sido los apuros en que estos Señores se han creído: tales los inconvenientes que han tocado sus aspiraciones por demorar éste negocio más tiempo del que ha pasado: y tales, en sumo, fueron sus aspiraciones por apurar la salida del Sr. Lavalleja; que abandonaron sin gran dificultad aquella idea por solo estar la persona distante, y se fijaron en la del Señor Suárez, cuya elección se hizo por una votación de diez a once sufragios en dieciocho, por que uno no quiso darlo, y los demás se repartieron entre Don Juan Giró y el Padre del Gobernador electo.

Pero a pesar de esto, yo no seria justo si no informase a V. E. que el Señor Don Joaquín Suárez, sobre ser el propietario más poderoso de ésta Provincia y tener el crédito de un hombre moral en todo sentido, reune además

de un modo firme las calidades de partidario decidido de la integridad del territorio, del orden interior y de la nacionalización del País. Al menos, éste es el juicio que todos tienen de su persona, y que yo también he formado después de haberle tratado con la mayor intimidad. El se me ha acercado para tener largas conferencias como hemos tenido sobre los términos en que debía empezarse al arreglo de ésta Provincia, de una manera que marchase por los mismos pasos que la de Buenos Aires, y sobre todo, por los del Gobierno Nacional, a quien respeta decididamente. Me he tomado la confianza de ofrecerle en el nombre de V. E. un ejemplar de todo el Registro Oficial y aún del Nacional, que lo ha admitido con el mayor interés, agregándome que también desearía que V. E. se empeñase en facilitarle dos hombres, aún cuando no fuese sino en Comisión, que le ayudasen a poner en práctica sus buenos deseos y se suplirá así la escasez de sus conocimientos.

Me consta que está resuelto a no continuar en el Ministerio a Don Carlos Anaya, al cual se está esperando para entregar las Oficinas: tiene formado de éste Señor el mismo juicio que todos los representantes y a él se le atribuyen principalmente las desviaciones tan marcadas del Gobierno, y lo demás que dije a V. E. en mi nota Nº 3. Se está indicando al Representante Don Francisco Muñoz para ocupar aquél lugar: yo lo sentiría, no por que tenga motivos para temer de su decencia y de sus más íntimos sentimientos: sino por no tener versación alguna en los negocios, el defecto más capital que puede tenerse en éstas circunstancias, y en éste País. No se animan a indicar al Sr. Don Juan Giró por que todavía yo no renuncio a la esperanza con que vine a ésta Banda; de manera que solo queda un Oficial regular de Secretaría, Don Francisco Aráucho, que en efecto tiene una mediana disposición, y ha fundado mayores esperanzas desde que se le ha visto perder la confianza del Sr. Gobernador y del Señor Anaya, en razón de haber tenido bastante firmeza para resistir mucha parte de la marcha que se seguía por el Gobierno en el Durazno. Pero éste Señor no puede ocupar todavía otro rol mayor del que juega, y de aquí nacen los apuros del nuevo Gobierno y también los míos.

Sin perjuicio de que más adelante diga a V. E. lo demás que tenga relación a esto mismo, yo debo ya pasar a informar a V. E. de un incidente que el día ocho me puso aquí en dificultades y aún en peligro. La noche del siete se hallaba el Señor Lavalleja en mi casa de visita: había pensado hacerlo desde por la mañana que me lo anunció; y su objeto, arreglar conmigo los términos en que debía comunicar al Señor General del Ejército de Operaciones lo ocurrido, para que dispusiese de su persona sin límites. Creí sin embargo de esperar las órdenes de V. E. sobre mi Nota Nº 4, nada aventuraba en sugerirle mis ideas; y a fin de tomarme algún tiempo, le prometí esa noche que volvería a repasar mis documentos, y a la mañana siguiente pasaría a satisfacer sus deseos. En éste acto, que serían las ocho de la noche, se le avisó que le habían llegado comunicaciones de Buenos Aires y se retiró para imponerse de ellas. Es oportuno indicar a V. E. que a la media hora me envió el Señor Lavalleja un pliego rotulado para mí, que le enviaba un amigo con recomendación para que se me entregue: este pliego era del Señor Forbes, con una carta amistosa, acompañándome varios ejemplares del Mensaje del Presidente de Estados Unidos a la Cámara sobre el Congreso de Panamá. Nada más adelanté en la noche del siete.

En la mañana del ocho, después de concluir las comunicaciones para V. E. me dirigí a casa del Señor Lavalleja, en donde solo encontré al nuevo Gobernador que le esperaba y a Don Dámaso del Campo, que habiendo llegado a Buenos Aires el día anterior, deseaba hablar con aquel Jefe. Este Señor estaba encerrado con los Señores Oribe y Lapido, y al saber que yo había llegado, me hizo entrar y quedé solo con él. Le comuniqué mis ideas reducidas únicamente a que se pusiese desde luego a disposición del General en Jefe; le aconsejé dar una proclama despidiéndose y recomendando de nuevo y sobre todo el respeto a las Leyes y al Gobierno Nacional; más éste Señor tenía ya un gran veneno dentro del cuerpo que habían traído las comunicaciones de Buenos Aires; y sin referirse a ellas, sin hablarme de papel alguno, se me declaró altamente pesaroso de que el Gobierno Nacional le acusase o diese oídos a las acusaciones que se le hacían de connivencia entre él y los enemigos. Se pronunció a éste respecto, con una fuerza de sentimientos extraordinaria y me aseguró que estaba casi dispuesto o a pasar inmediatamente a presentarse al Gobierno Nacional o abandonar todo cargo público, pero infería al menos que en Buenos Aires se hubiera traslucido algo, y servídose de ésta ocasión para soplar la llama.

Traté de conservar siempre la posición que me correspondía: esto es, la de insistir en ejecutar las órdenes del Gobierno Nacional, como que en esto y en esto solo era donde el Señor Lavalleja debía encontrar la confianza que él necesitaba tener en el Gobierno para que éste también la tuviese en él. No me separé de ésta tesis, y al fin concluimos por asegurarme que iba a escribir al Señor General en Jefe, habiendo mandado llamar un oficial con éste objeto. Al retirarme fuí perfectamente informado que el Señor Lavalleja había recibido diferentes anónimos en los cuales se redactaba una Sesión Secreta que había tenido el Congreso contra él, expresando detenidamente las opiniones de los Señores Representantes y las del mismo Ministerio. Que esto había sido solo sobre el proyecto en que se le suponía de acuerdo con los enemigos, y que en consecuencia de todo se prevenía al Señor Lavalleja que iba a ser atacado, aconsejándosele que se pusiese en precaución. Se me informó igualmente que un antiguo corresponsal de éste Señor, escribía comunicando lo mismo, y aconsejándole que el mejor partido que debía tomar era el de internarse al territorio enemigo; y batido por sí, desmintiendo de éste modo las injusticias de sus rivales. En éste buen consejo estaba todo el veneno.

V. E. no dejará de penetrar cuán difícil debía ser mi posición en éste caso, y en cuanto no consideraría expuesto a trastornarse hasta lo poco que se había hecho; y tampoco debo trepidar en decir a V. E. que en algunos instantes estuve indeciso sobre el partido que tomaría, sólo, sin medios de comunicación segura, sin contar con una cooperación enérgica de parte de los representantes, y en fin, teniendo que luchar con ese espíritu de desconfianza que a todos los domina, y que se atiza con constancia desde la misma Capital. Sin embargo, habiendo ganado un poco más de serenidad, recomendé al Señor Ayudante Lapido que estuviese alerta y me avisase cada vez que considerase útil mi persona al lado del General; y rogué a los representantes se apurasen más y más a despachar sus comunicaciones al Gobierno. Yo estaba comiendo a las tres de la tarde, cuando me procuró el Señor Lapido para que no abandonase al General: así lo hice, con la fortuna de haber recibido de él

la comunicación de V. E. de cuatro del corriente, de la cual resultaba que lejos de haber motivo de sospecha en el Gobierno, se confiaba en una terminación feliz.

El General se tranquilizó bastante y me prometió que en el acto se iba a poner a escribir. Esta sería la ocasión de hablar a V. E. sobre ese proyecto que ha causado tantas inquietudes, pero que hasta aquí yo no veo, ni tengo por que desistir de lo que dije a V. E. en mi nota Nº 3, del 30 del pasado, y que por la de V. E. del 4 observo que ha tardado demasiado en llegar a sus manos, sin embargo de la urgencia con que la despaché. Aquí ha habido mucha ligereza en comunicar detalles exagerados de un proyecto que aún cuando parece no haber duda en que se ha concebido, ha dado lugar a suponer mucho más de lo que es, y sobre todo a hacerlo demasiado ruidoso, dificultando mucho más el adquirir medios de justificarlo.

Pero es preciso que V. E. me permita reservar para cuando me apersone a V. E. los detalles a que puede descender sobre esto, estando entretanto seguro de que ni cuando se concibió, ni ahora, ni nunca, tendrá cabida en la Banda Oriental aquel infame pero descabellado pensamiento; y que no por esto aquí dejaré de obrar lo que deba sobre el presunto autor que se indica sin embozo.

La Sala no se expedía en todo lo que yo me interesaba que comunicase: el asunto de mi Comisión, la elección del Representante que ya estaba hecha, habiéndose nombrado a Don Cayetano Campana, por haberse anulado la elección del Señor Echevarriarza, por no tener los siete años de ciudadano que la ley exige: y el voto sobre forma de Gobierno, ofreciendo que todo estaría para el nueve. Entretanto el ocho yo medité bien sobre lo que debía hacer en orden a los anónimos y sugestiones que habían llegado de Buenos Aires, y en consecuencia me resolví el nueve muy temprano a apersonarme al General. Lo hice y bien resuelto, le dije que yo estaba impuesto de todo, y que no podía menos que tomarme la voz del Gobierno para decirle que era indispensable me entregase todos los papeles que había recibido para elevarlos al Gobierno Nacional. Me pidió que le explicase lo que sabía, y me contestó que no era cierto el anuncio de que iba a ser atacado, sino de que estuviese en precaución, y en todo caso se internase al territorio enemigo. Sin embargo insistí por esto, y nada pude conseguir, muy principalmente cuando me dijo y me repitió con voces altas que a él nadie lo seducía: que a todos escuchaba, pero que ninguno había de conseguir hacerle cómplice de las desgracias de la República.

Entonces me mostró la comunicación que iba a pasar al Señor General del Ejército de Operaciones, de la cual es copia la que adjunto a V. E. Me ofertó la ocasión para escribir, como lo hice acompañándole copia de los documentos que remití a V. E. con mi número 4, avisándole haber dado cuenta al Gobierno Nacional cuyas órdenes esperaba y que en mi concepto, facilitándose los medios necesarios, las divisiones marcharían si era preciso hasta el Ejército mismo cuando lo ordenase el Señor General.

No puedo menos de decir a V. E. que siento mucho ver el Ejército tan distante, ya he escrito sobre esto al Señor General, muy particularmente cuando los sitios de Montevideo y la Colonia están con Jefes independientes, ninguno caracterizado, y en la imposibilidad, por la distancia, de recibir órdenes

y auxilios, muy esencialmente ahora que, estrechándose el sitio de Montevideo, el enemigo empezará a hostilizar por fuerza. Tampoco debo excusar el decir a V. E. que, alejándose el tiempo en que yo podía apersonarme al Señor General en Jefe, hace algunos días que le comuniqué por escrito las prevenciones verbales que se me habían hecho, y principalmente la conveniencia de relevar la fuerza de Montevideo y la Colonia, para facilitar a ésta descanso, organización y ropa, por que están verdaderamente desnudos; y empezar a ejercitar en la guerra a los soldados nuevos. Ayer se ha sabido, al parecer con seguridad, que el Señor General en Jefe ha marchado el día tres con toda la Caballería, y repuesto de víveres secos; sin que se sepa el destino, que algunos calculan el de la frontera, con el objeto de una nueva sorpresa; y ha quedado el Sr. General Rivera, a cuyas manos, llegarán, por lo tanto, las comunicaciones relativas a mi Comisión, y tocaremos con éste nuevo embarazo.

Solo me resta por ahora decir a V. E. que en mi parecer aún no quedan perfectamente destruídas las dificultades en que ha estado por envolverse ésta Provincia, y que tampoco ésta será obra que podrá conseguirse de golpe. Se ha perdido mucho tiempo en dejar que el Señor Lavalleja sobre no haber tenido una dirección arreglada y sana, haya sido aconsejado y nutrido en esas ideas de desconfianza que le han hecho extraviar mucho más de lo que habría podido calcularse; y reducido a la deplorable situación de a cada paso alarmarse, y a cada paso variar en sus principios y sentimientos, aún cuando en ningún caso deja de protestar su decisión por el orden y su interés por la nacionalización.

En esto último llega a tal extremo cuando se pronuncia, que V. E. se asombraría de oirle, sostener que deben redoblarse los esfuerzos para hacer de Buenos Aires y la Provincia Oriental un cuerpo firmemente unido, cuya fuerza no podría resistirse por todo el territorio en anarquía y aún por ningún poder extranjero. También se asombraría V. E. de oirle calificar al mayor número de los Gobernadores de las Provincias, principalmente de todas las del Norte y Córdoba, en los cuales dice que no ve, sino absolutistas, inmorales, egoístas, ignorantes, con todos los demás defectos que les hacen inapropósito para contribuir a la organización y a la dignidad de la República. Esto no es sino copiar a la letra las palabras del Señor General.

Pero entretanto el Sr. General está envuelto en las más amargas inquietudes; y cuando reflexiona sobre su posición, hostilizado, como él dice, por todas partes, da más crédito a lo que se le escribe con repetición, de que es preciso que desconfíe por que se cree precisa su destrucción. Es de esperar sin embargo, como no me he cansado de repetirlo, que si la incorporación al Ejército de Operaciones se efectúa en consecuencia de las resoluciones adoptadas, al trato y comunicación frecuente con los oficiales y jefes del Ejército, auxiliaran una obra a la cual se han puesto ya por fortuna, algunas bases, mediante la acertada y oportuna medida adoptada por V. E. Pero no debo concluir tampoco sin asegurar a V. E. que la mayoría excesiva de la representación de ésta Provincia se compone de personas entre las cuales no se encuentran talentos ni la energía de oportunidad que se adquiere con la práctica de los negocios; pero sí disposiciones brillantes en contra del despotismo extranjero y de la anarquía interior, lo que es bastante para que V. E. infiera de cuanto puede ser susceptible una representación tal.

En mi nota próxima ya diré algo a V. E. sobre empleados, sobre Aduana, Correos, y también, en virtud de una recomendación particular del Excelentísimo Señor Presidente de la República, sobre el puerto de Maldonado. Entretanto, todo lo que me toca decir sobre la extrañeza que V. E. manifiesta por la falta de mis comunicaciones, es que yo no he podido hacer más; y que me estaba gloriando, aunque ocultamente por que también en esto he debido seguir un sistema, de haber hecho mucho más de lo que me había prometido.

Es de V. E. su más atento servidor.

[firmado] IGNACIO NUÑEZ.

— 28 —

LAVALLEJA AL MINISTRO AGUERO JUSTIFICA SUS ACTITUDES ANTERIORES Y ANUNCIA QUE ACABA DE DEPOSITAR LAS FUNCIONES GUBERNATIVAS EN JOAQUIN SUAREZ, PARA CONTRAERSE A LAS MILITARES BAJO LAS ORDENES DEL GENERAL EN JEFE. San José, 10 Julio 1826.

/San José, Julio 10 de 1826.

La nota que con fecha 16 del pasado dirigió el Excelentísimo Señor Ministro del Gobierno de la República de orden de S. E. el Señor Presidente al de ésta Provincia, ha afectado profundamente los sentimientos y delicadeza del que suscribe. En ella se le inculpa a su juicio, con demasiada severidad, el origen de los entorpecimientos, que se observan en las medidas del orden político y militar, que les ha impartido la autoridad Nacional sin fijarse de la posición violenta de unos Pueblos envueltos en las alternativas de la guerra que pesa sobre su territorio, y que tienen los ojos fijos siempre en aquel que despertando su entusiasmo, les puso en el compromiso de emprenderlo y arrostrar sus sucesos. De la primera de éstas circunstancias es que deriva exclusivamente la lentitud en la marcha de las relaciones políticas, al paso que la segunda ha trabado la vehemencia de los deseos de quien, debiendo encaminarse al Uruguay al frente de hombres armados en su mayor parte por el impulso de la defensa y conservación de sus hogares y familias, miraban en pos de sí el torrente de las venganzas y desolación, que impunemente derramaría la rabia de los enemigos sobre sus Padres, Esposas hijos y restos miserables de su antigua opulencia. El que expone no pudo humanamente sobreponerse a las consideraciones, que le ofrecía tan luctuoso cuadro, sin otras mil, que deja en silencio una vez que está resuelto a olvidarlo todo por dejar satisfechos los deberes que le impone su obediencia a las autoridades de la Nación, de quien tiene la honra de depender.

El imperio de éstas causales; cuya fuerza imponente no puede ser conocida ni avalorada suficientemente a la distancia, es lo que pudo embarazar al que suscribe la inmediata ejecución de las disposiciones superiores. Cualquiera otro concépto que se atribuya a sus procedimientos, le inferiría una injuria atroz y repugnante al crédito que le han labrado sus trabajos sus compromisos y sacrificios de todo género, por la defensa y gloria de la Patria. Ellos le merecieron la confianza de sus conciudadanos, y el honor con

que le ha condecorado la República y su conducta probará siempre a la faz del mundo cuánta es su gratitud y su empeño en solidar el triunfo de los principios y de los intereses generales.

En suma, el infrascrito, de acuerdo con las deliberaciones de la Honorable Sala de Representantes de ésta Provincia, acaba de depositar las funciones gubernativas en el ciudadano Don Joaquín Suárez, para contraerse a llenar sus deberes militares en el puesto que ocupa, bajo las órdenes inmediatas de S. E. el General en Jefe. En su consecuencia, con fecha de ayer le han avisado quedar expedita para cumplir la que tenga a bien comunicarle y tan luego como sean recibidas, serán religiosamente observadas.

Por lo demás se remite a las explicaciones que ha tenido el honor de hacer al Señor Comisionado Don Ignacio Núñez y a las que la Honorable Junta de Representantes elevará a la consideración del Excelentísimo Señor Presidente.

Después de esto, el que suscribe, protesta al Excelentísimo Señor Ministro de Gobierno, a quien contesta, sus más obsecuente y distinguida atención y aprecio.

[firmado] JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

Excelentísimo Señor Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno.

— 29 —

EL MINISTRO AGUERO AL COMISIONADO NUÑEZ, SOBRE COMUNICACIONES RECIBIDAS Y DECISION EN TORNO AL "VACIO" QUE DEJA LA RESOLUCION DE LA JUNTA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA ORIENTAL. Buenos Aires, 10 Julio 1826.

/Buenos Aires, Julio 10 de 1826.

El Ministro que suscribe ha recibido en éste día y elevado al conocimiento del Ex. Sr. Presidente la nota que bajo el Nº 4 y con fecha 7 del corriente le ha dirigido el Sr. Oficial Mayor Comisionado Don Ignacio Núñez; y con presencia de su contenido y de los documentos originales con que se instruye, ha resuelto S. E. se conteste al Sr. Comisionado que, de acuerdo con lo que él expresa en orden al vacío que deja la resolución tomada por la Honorable Sala de Representantes de la Provincia Oriental, espera la comunicación que ésta ofrece dirigir al Gobierno Nacional e inmediatamente que sea ésta recibida resolverá S. E. lo que a su juicio reclama en las actuales circunstancias la defensa de ese territorio y la organización de todo el Estado.

Entretanto el Ministro advierte al Sr. Comisionado no haber recibido hasta ésta fecha su nota Nº 3, a que hace referencia en la que motiva ésta contestación. Esto servirá de gobierno al Sr. Comisionado, no solo para duplicar aquella nota, sino también para cuidar mucho de la seguridad con que debe dirigir sus comunicaciones al puerto de las Vacas.

El que suscribe saluda al Sr. Comisionado con su acostumbrada consideración.

Sr. Oficial Mayor Comisionado.

[JULIAN J. de AGUERO]

OFICIO Nº 7 DE NUÑEZ AL MINISTRO AGUERO. San José, 12 Julio 1826.

/Al Excelentísimo Señor Ministro Secretario de Gobierno.

San José, 12 de Julio 1826.

Excelentísimo Señor:

En éste momento que son las doce del día se me ha presentado un oficial conduciéndome un pliego del Excelentísimo Sr. General en Jefe datado del otro lado del Río Negro en el Arroyo Grande a ocho del corriente, en que me avisa hallarse en aquel punto, después de cuatro días de marcha, con dirección al Durazno, para fijar allí el Cuartel General a donde llegará el 13 de dicho mes: la fuerza es de dos mil hombres de caballería y cuatro piezas de cañón. Sin embargo que, como ya he instruído detalladamente a V. E. en mis notas hasta el Nº. 6, el asunto de mi comisión estaba casi concluído: espero que la medida adoptada por el Sr. General en Jefe, que hubiera deseado saber con antelación, concurrirá del modo más poderoso a completar una obra que solo podía afirmarse de aquel modo pues que hasta removerá los últimos pretextos que ya empezaban a jugar para dificultar la incorporación inmediata de estas divisiones al Cuartel General de San José del Uruguay.

Hemos tenido muchos días de lluvia, y los caminos están por lo tanto casi intransitables; pero con la noticia de que el Sr. General estará en el Durazno el 13; yo me preparo a encontrarle allí del 13 al 14, acaso con el Sr. Lavalleja, el cual aún cuando hace dos días que no le he visto, acaba también de mandarme avisar que va a despachar en éste mismo instante un pliego para Buenos Aires, y ofrecerme el mismo conducto para remitir los mios.

Ignoro lo que los pliegos conduzcan, pero tengo motivo para calcular que será un aviso de lo que se ha ejecutado en consecuencia de mi Comisión, y la contestación a los cargos que se le han hecho y que recién ayer parece haberse decidido a hacerlo. También me parece que marchará por éste mismo conducto un pliego del nuevo Gobierno, que quedó por no haber querido yo demorar más tiempo el último que remití el día diez.

Con respecto al nuevo Gobierno poco o nada tengo que agregar a lo que dije a V. E. en mi nota Nº 6; sin embargo, no debo dejar de notificar a V. E. que recién ayer se han hecho las circulares para darle a reconocer en la Provincia, en lo cual ha habido una negligencia notable por parte del Gobernador propietario que no puedo atribuir a otra cosa que a las sugestiones del Durazno, de donde ya me consta que fueron las que motivaron la decisión del Sr. Lavalleja a no desprenderse absolutamente del título de Gobernador. Esto se ha llevado hasta el extremo de pretenderse que el Sr. Anaya continúe de Ministro. Pero el Sr. Suárez lo ha resistido de tal modo, que de no ceder el Sr. Lavalleja, dará parte a la Sala de Representantes, por cuyo caso yo procedería como V. E. debe inferirlo para completar los objetos de mi comisión.

La salida de los pliegos no me dan lugar para más; pero yo resumiré diciendo que las noticias del día han sido del mayor consuelo para mi, por lo

que lo son para los intereses públicos que se han fiado a mi cuidado.

Soy de V. E. su más atento servidor.

[firmado] IGNACIO NUÑEZ.

30 b

DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA, BRIGADIER DE LOS EJERCITOS NACIONALES Y GOBERNADOR DE ESTA PROVINCIA A LOS HABITANTES

CIUDADANOS:

Vuestro Gobernador, fiel siempre a sus empeños y obediente a la voz de las autoridades, marcha con las fuerzas de su comando a compartir los afanes y glorias del Ejército de la República. El posee la más alta satisfacción por la certeza de un triunfo que tuvo la fortuna de promover y hoy cuenta en su auxilio el poder respetable de los pueblos hermanos. Los orientales armados sólo de su coraje, han hecho sentir no pocas veces a los esclavos del usurpador la prepotencia de los libres. ¿Qué no harán, pues, entre las filas numerosas que sostienen su independencia? ¿Qué no harán por la disciplina —de sus bríos, por el acopio de los recursos, por el noble incentivo de la emulación y por la energía de la concordia? Contempladlo y abandonad sin reservas, a la vehemencia de vuestros votos, ellos serán colmados con el pleno goce de esa libertad, por quien suspirásteis tanto tiempo, y que habéis procurado entre los peligros de los combates, los rigores de las campañas y las ruinas de vuestros haberes.

Llegó la época, compatriotas, de recibir el galardón de que sois tan dignos. Yo parto a redoblar esfuerzos que aceleren el gran día. La autoridad gubernativa con que me honrastéis, queda depositada en un ciudadano que a la vez, ha reunido la confianza de vuestros representantes y de su comitente, por sus recomendables circunstancias. El es encargado de presidirlos, mientras sigue el clarín de la guerra.

LAVALLEJA.

San José, 12 de Julio de 1826.

— 31 —

EL GOBERNADOR SUSTITUTO DON JOAQUIN SUAREZ A LOS REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA SOLICITANDOLES UNA COOPERACION ACTIVA QUE ES IMPRESCINDIBLE. San José, 15 Julio 1826.

/San José, 15 de Julio de 1826.

Señores Representantes:

Al recibirse del cargo de Gobernador Sustituto el que suscribe lo hizo por solo el convencimiento de que la hora había llegado en que ningún sacrificio debe excusarse para elevar a la Provincia al rango que ella merece en su organización interior de acuerdo con la organización general de la República.

El Gobernador Sustituto se hizo también superior a la dificultad que le oponía la escasez de sus conocimientos y los perjuicios de su fortuna privada, por solo rendir a aquel grande objeto la consideración que imperiosamente demanda; pero él entró fortificado con la esperanza que le habían inspirado los conocimientos que le asisten del interés que anima a los Señores Representantes por ese mismo objeto, en favor del cual ellos han dado los primeros y más importantes pasos. Sí, pues, el grande interés de la organización interior, ha sido lo que principalmente ha influído en la decisión del Gobernador Sustituto a echar sobre sus hombros un peso que los Señores Representantes sabrán avalorar mejor, el interés de estos en favor de la misma idea, le hizo concebir la esperanza de que el continuaría desplegándose con la misma o mayor constancia y decisión que hasta aquí, como que nadie mejor que los Señores Representantes pueden sentirse animados, a más propiamente comprometidos a llevar adelante con dignidad y perfección una empresa que exige esfuerzos superiores o más bien los esfuerzos combinados de todos los ciudadanos. El Gobierno Sustituto marcaría los primeros pasos de su carrera de una manera poco digna, si él se manifestase en duda sobre la disposición de los Señores Representantes a tener en ésta obra la parte que les está asignada; sin embargo él cree también que faltaría a uno de sus primeros deberes, si no declarase franca y terminantemente a los Señores Representantes que sin esa cooperación activa con que en efecto cuenta, no se atrevería a responder al éxito de una obra que está en manos que todavía no poseen elemento alguno para darle el impulso que es indispensable desde su plantificación.

El Sustituto hace ésta declaración sin trepidar por que en hacerla rinde como debe toda la justicia que se merecen las luces, el patriotismo y la moral que estas calidades han granjeado ya a los Señores Representantes. El Gobierno Sustituto no podría marchar en caso que tal cooperación le faltase, sin exponerse a tocar en uno de dos extremos igualmente peligrosos, o el de no ejecutar cosa alguna o muy poco por defecto de autoridad, o el de hacer uso de una autoridad mayor que la que pueda corresponder a un Gobierno que ha de regirse por los principios del sistema representativo; principios que es indispensable respetar y conservar por que así lo prescriben nuestros juramentos, por que este es el clamor del país, y por que es también la causa de la sangre que se derrama y que aún tiene que correr. Si la sabiduría de los Señores Representantes no puede ocultarse que siendo peligrosos cualesquiera de aquellos dos extremos, el único arbitrio que se presenta para evitarlas, consiste en que los Señores Representantes continúen prestando la cooperación que el sustituto vuelve a declarar serle absolutamente necesaria para su marcha.

Con tal objeto el Sustituto se dirige a la Sala de Representantes y tiene el honor de saludarla con la seguridad del respeto y consideración que le merece. JOAQUIN SUAREZ. FRANCISCO ARAUCHO, Secretario interino.

ESTA CONFORME [firmado] FRANCISCO ARAUCHO.

Copia autenticada.

EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ AL MINISTRO AGUERO, SOBRE LAS ULTIMAS COMUNICACIONES Y EL PLAN ATRIBUIDO A LARROBLA. Durazno, 17 Julio 1826.

/Buenos Aires,
Julio 26 de 1826.
Archívese.
[firmado] AGUERO

Cuartel General en el Durazno, Julio 17 de 1826.

El infrascrito General en Jefe del Ejército Nacional de Operaciones en la Banda Oriental habiendo recibido en marcha para éste punto, la comunicación del Sr. Ministro de Gobierno de 27 del pasado con copia de la que se dirigía con igual fecha a la Junta de Representantes de ésta Provincia, ha diferido contestarla hasta su llegada a éste destino, considerando que no era urgente y que la actividad en la ejecución de ésta medida era la mejor respuesta que podía dar a las prevenciones del Gobierno y el medio más eficaz para evitar las funestas consecuencias que nos preparaba la singular conducta del General Lavalleja. El que suscribe se lisonjea que éste movimiento decidido ha ahorrado la mitad del camino en la gran obra de la organización del Ejército, que se ha empezado con suceso; y que nuestra presencia y conducta, sofocando las miserables maniobras de nuestros enemigos de toda clase, contribuirá poderosamente a la organización general del Estado.

Por lo demás el General que suscribe estaba instruido del inicuo plan de sustraer ésta Provincia a la unión Argentina, y de que su agente principal era Don Luis Larrobla, y éste conocimiento le es y le será sin duda utilísimo para reglar sus medidas con cuyo buen resultado cuenta.

Entretanto tiene el honor de saludar al Señor Ministro a quien se dirige con su más respetuosa consideración.

[firmado] MARTIN RODRIGUEZ.

Excelentísimo Sr. Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno de la República.

— 33 —

OFICIO Nº 8 DE NUÑEZ AL MINISTRO AGUERO. Durazno, 18 Julio 1826.

/Al Excelentísimo Señor Ministro de Gobierno
Durazno, 18 de Julio de 1826.
Excelentísimo Señor:

Después que dirigí a V. E. mi nota Nº 7 que salió de San José el día

12, me pareció oportuno anunciar al Sr. Lavalleja las noticias que acababa de recibir del Ejército de Operaciones. Así lo hice en carta confidencial, privado de ver personalmente a aquel Señor, ya por la incomunicación en que los grandes barriales de éste pueblo ponen a todas las gentes, como por que ya no necesitaba mucho el prodigar mis conferencias pacíficas. En la noche de éste mismo día llegó a San José el Sr. Ministro Don Carlos Anaya, a quien el Sr. Lavalleja esperaba para arreglar algunos asuntos pendientes que probablemente no podrían fianzar al nuevo Gobernador y marchar al Cuartel General.

El 13 despaché muy de mañana al oficial que en el día anterior me había entregado los pliegos del Sr. General en Jefe, de que instruí a V. E. en mi nota Nº 7, manifestándole mi sentimiento por no haber sabido la noticia de su aproximación más anticipadamente, mi resolución de partir con el Sr. Lavalleja, y mi opinión sobre lo que ya debía ejecutarse con respecto a las tropas que estaban en el Durazno, así como sobre una circular a los puntos militares de la Provincia para que entendiesen que en adelante recibirían las órdenes por el General en Jefe. En éste día no dejaron de asaltar algunos temores, que no faltan aún en éste País que parecía con derecho a no contar sino valientes; y esto mucho más entre aquellos que habían sabido como yo, que el Sr. Anaya escribió una carta desde el Durazno al Sr. Lavalleja, manifestándole ser indispensable que él retuviese el título de Gobernador para salvar éste País del yugo que lo amenazaba.

En éste estado, eran las seis de la noche de éste mismo día, cuando recibo una carta del Sr. Lavalleja llamándome con instancia, y pidiéndome le esperase en mi propia casa. Los que se impusieron de éste convite acaso aumentaron sus sospechas; pero yo pasé inmediatamente y aseguré a V. E. que tuve en efecto una noche de aflicción, no por que me afectasen esos temores pueriles, sino por que el suceso que aconteció me advertía mucho más todo lo que aún restaba que trabajar para arribar a un desenlace sólido que correspondiese al interés de la República y a los deseos de la autoridad Nacional. Yo consideré entonces que estos accidentes habían de repetirse, y que cuando no estuviese el remedio que V. E. ha proporcionado tan a la mano, los males se harían de peligro.

El Sr. Lavalleja empezó por anunciar en el tono de la mayor moderación, que estaba sumamente disgustado, y siempre con motivos que avivaban en él el deseo de abandonar todos los cargos públicos por no perderse y perder; y después de una introducción tan expresiva como ésta, me refirió que en primer lugar, el Sr. Brigadier Don Frutos Rivero había asegurado sobre el Yí, que es el río sobre el cual está situado el Durazno, que venía con resolución de prenderle y despedazarle y en 2º que esto lo había dicho delante de uno de los Jefes de las divisiones llamadas Orientales y a presencia de otros oficiales del Ejército de Operaciones. Uno y otro fué comentado de la manera que V. E. inferirá, sabiendo que el Sr. Lavalleja ocupa más tiempo del de su vida en quejarse de la conducta del Sr. Rivera, que en referir la batalla del Sarandí cuya historia recuerda con interés a cada paso.

El mismo Sr. Lavalleja aseguraba que no podía creer que el Sr. General en Jefe autorizase un insulto semejante; algo más, que el Sr. Rivera se pronunciaba de éste modo con el objeto de encender más el fuego y conducir-

las cosas al estado que deseaba para que éste territorio no asegurase su independencia. Más en medio de esto el Sr. Lavalleja me observó que el oficial que envió con el pliego al Sr. General en Jefe, de que remití a V. E. copia con mi nota Nº 6, había sido despedido por el Sr. General sin contestación, y que esto le anunciaba algo que aumentaba sus cuidados más que las amenazas del Sr. Rivera. Todo esto no estaba reducido a una mera relación: se me citaban testigos, y se me aseguró que una y otra noticia había causado alguna fermentación en el Durazno que ya se extendía hasta San José, temiendo que alcanzase a otros muchos el castigo que se decretaba a uno solo.

Lo que causaba más inquietudes al Sr. Lavalleja lo desvanecí en el instante con solo decir que el Sr. General había recibido las comunicaciones en marcha, motivo por el cual tampoco me había contestado a las que yo le había dirigido por el mismo conducto. En orden a lo primero, mi resolución fue caminar al día siguiente temprano, sin esperar al Sr. Lavalleja; pero aún cuando a éste Sr. no le desagradó ésta idea, muy luego consideré que el mayor interés que yo tenía consistía en no dejarle solo y juntos alejarnos cuanto antes.

Esto me decidió a escribir al Sr. General en Jefe a las nueve de la noche y a esperar que el Sr. Lavalleja se desocupase dentro de treinta horas como me lo prometió para partir ambos hasta el Cuartel General.

Escribí haciendo una sucinta relación de todo lo que había acontecido, y pidiendo confidencialmente al Sr. General en Jefe se interesase en que quedasen enteramente a un lado las personalidades que estaba en su arbitrio sofocar, no solo porque esto era conforme con los principios del Gobierno de la Nación, sino también por que no eran muy pocas las que teníamos que resistir o con las cuales teníamos que luchar bajo otros muchos respectos. El Sr. Lavalleja escribió también al Durazno con el fin de que se evitase algún paso menos prudente por parte de los oficiales o Jefes que estaban a sus órdenes inmediatas; y habiendo quedado algo más tranquilizado, yo me retiré, pero con las inquietudes interiores que V. E. puede presumir. Este negocio quedó en reserva.

V. E. debe permitirme asegurarle que yo no desconozco los límites que mis instrucciones y las órdenes de V. E. me prescriben; y también que alcanzo bastantemente que he hecho y hago mucho más de lo que aquellos me prefijan; pero no podrá ocultarse a la penetración de V. E. que ni en mi carácter público, ni en mi calidad de hombre particular puede serme lícito mirar con indiferencia o apatía un estado de cosas tan complicado, tan difícil, y sobre todo, tan sin ocupar la atención seria de aquellos que especialmente están indicados para cargar con la responsabilidad que me echo encima por vía de suplemento; y aún cuando por otra parte yo me animo a dar a V. E. la seguridad de que siempre he de dejar salvo el crédito y los respetos debidos a la autoridad de quien emana mi comisión, me animo a esperar que V. E. no mirará con desagrado mi conducta en ésta parte, y lo que obre en consecuencia de estos mismos principios.

Con ésta confianza, yo debo continuar manifestando a V. E. que el día 14 fui instruído de que los representantes trataban de cerrar las sesiones, considerando que nada les faltaba que hacer por ahora, habiendo llenado todos los objetos que motivaron la convocación extraordinaria. Esto me sorprendió

más que nada, por que yo nunca había podido persuadirme que se diese por concluido un negocio sobre el cual efectivamente nada se había hecho si la Sala se disolvía. Me apersoné a los principales representantes e hice marcar bien la inconsecuencia que resultaba entre el interés de organizar la Provincia que tanto respiraban, y el abandono que hacían de ella, dejándola en manos de un Gobierno nuevo, precario, sin recursos, y al último sin autoridad, faltándole la de la Sala para los diferentes casos que debían ofrecerse en el curso de la organización. Es justo decir a V. E. que encontré resistencia que me impusiese.

Invité después al nuevo Gobernador a una conferencia; le presenté una razón de las leyes del Congreso y decretos de la Presidencia de la República que no se habían ejecutado, interesándole para que dedicase sus esfuerzos a la ejecución más completa de aquellas. Entonces, se me lamentó de que los Representantes trataban de abandonarle, dejándole solo con el Sr. Araucho que había sido nombrado de secretario interino. En éste caso le manifesté francamente los pasos que había dado para evitar ese inconveniente de que tanto y tan justamente se afectaba el Sr. Gobernador, y le conocí resuelto a pasar a los Representantes una comunicación, declarando en ella que para cargar con la responsabilidad que la Sala le había impuesto con respecto a la organización de la Provincia, era indispensable que aquella continuase en sus sesiones.

Creí deber aprovechar ésta misma ocasión para decir al Sr. Gobernador algo sobre otro suceso que tanto me había inquietado en ese día, y que acredita lo que tantas veces he repetido a V. E. en comprobación de esa inconsecuencia que a cada paso he notado entre las obras y las palabras. Yo había sabido que el 14 se había dado diez pesos por buena cuenta a cada uno de los cien soldados de la escolta del Sr. Lavalleja, y en proporción a las demás clases hasta ochenta que tocó a los Capitanes; había indagado que ésta había procedido de orden de aquel Jefe, y advertido que éste Sr. lo había hecho sin facultad por que no mandaba. Lo hice presente al Sr. Gobernador con extrañeza, el cual lo confirmó diciendo que el Tesorero condujo desde el Durazno once mil y pico de pesos y que de estos se habían distribuido cerca de ocho mil en la forma que yo no ignoraba, por orden del Sr. Lavalleja, pues que hasta que no se ejecutó esta operación, el Tesorero no recibió orden de ponerse a disposición del sustituto. Después de esto nuestra conferencia tomó un carácter más reacio con relación a los asuntos de mi comisión; y por ahora todo lo que puedo decir es que quedé bien consolado con las disposiciones que me manifestó éste nuevo Jefe.

El 15 por la mañana me disponía a remitir a V. E. estos mismos detalles; pero recibí una nota del Sr. Hortiguera, de la cual infería que mi nota Nº 3 del 30 del pasado se había extraviado enteramente con el soldado que la condujo. Me ocupé entonces en duplicarla y despacharla esa misma mañana por las Vacas, como lo hice, sin quedarme tiempo para otra cosa por que debíamos partir por instantes. En efecto, a las dos de la tarde salimos de San José con el Sr. Lavalleja y cien hombres de escolta; hicimos en ese día una jornada de diez leguas, con la fortuna de haber recibido esa misma noche en la Estancia de Durán en que hicimos alto, una comunicación del Sr. General en Jefe acusando recibo al Sr. Lavalleja de la nota cuya falta de contestación

había causado los recelos que he manifestado a V. E. y en un tono que no dejó de lisonjear a éste Señor. El Señor General instaba en carta confidencial por mi pronta incorporación al Ejército de Operaciones.

Sin embargo de lo pesado del camino, por que hace días que está lloviendo, logramos llegar al Durazno a poco más de las seis de la noche, haciendo una jornada de cerca de dieciocho leguas. Me alojé en casa del Sr. Lavalleja en donde se me dispusieron dos habitaciones independientes con la comodidad que es capaz de proporcionar éste pueblo destituído de todo recurso, y sostenido tan solo a expensas de la concurrencia accidental de la tropa. Pero el Sr. General en Jefe estaba situado en el monte del río, a distancia de siete a ocho cuadras del pueblo; esa noche le avisé por escrito mi arribo; pero no tuve el placer de ver sino al Sr. Secretario Giró que estuvo en mi casa, por que la lluvia continuaba y los barriales eran inmensos. Al día siguiente asociado del Sr. General Martínez, tuve por primera vez la grata satisfacción de saludar en su campo al Excelentísimo Sr. General en Jefe, y de tener con él una conferencia hasta las tres de la tarde, que me retiré para escribir a V. E. ésta comunicación.

El Sr. Lavalleja a quien visitaron esa mañana los Coroneles de los Regimientos, pasó a verse con el Señor General, después de haberme retirado yo; y como espero que por la Secretaría del Ejército se comunique al Ministerio respectivo las medidas adoptadas por el Sr. General con respecto a la organización de estas fuerzas y lo que definitivamente se arregle en el orden militar con el Señor Lavalleja, creo excusado hacerlo yo, y limitarme a decir a V. E. que mañana parte el Sr. Secretario Giró para San José en consecuencia de la Conferencia que he indicado anteriormente y que en ésta misma mañana en que se data ésta comunicación, he recibido noticia de aquella villa de que la Junta continúa sin sesiones, pero trasladará su residencia lo mismo que la del Gobierno al pueblo de Canelones.

Tengo por último que decir a V. E. que ayer hallándome con el Sr. General en Jefe, recibí la nota oficial de 10 del corriente, por la cual he quedado impuesto de haber llegado a sus manos mi nota Nº 4 y que como supongo ya en poder de V. E. mi Nº 5, y la comunicación de la H. Junta de ésta Provincia, el Excelentísimo Gobierno estará en circunstancias de expedir la resolución que se ha reservado para aquel caso. Más con respecto al extravío de mi nota Nº 3, V. E. debe saber que ella fué remitida por un soldado (natural de Córdoba), del Regimiento Nº 1 de Caballería que el Sr. Coronel Hortiguera me facilitó en las Vacas para que me acompañase hasta San José, con la recomendación de ser de confianza. Por las noticias que yo tengo hasta la fecha, ninguna otra se me ha extraviado, lo que no es poca fortuna cuando tanto respecto de las personas como de los medios de transporte, se me han ofrecido dificultades que ni el dinero ha podido vencer.

Tengo el honor de saludar a V. E. y de reiterarle las seguridades de la perfecta consideración en que soy de V. E. su más atento servidor.

[firmado] IGNACIO NUÑEZ.

OFICIO Nº 9 DE NUÑEZ AL MINISTRO AGUERO. Durazno, 22 Julio 1826.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Gobierno.
Durazno, 22 de Julio de 1826.
Excelentísimo Señor:

Si no estuviese cierto de que por el Sr. General en Jefe se instruirá al Gobierno Nacional de todo lo ocurrido con respecto a la sublevación y disolución del Regimiento de Dragones y a los motivos de desconfianza que ha dado el brigadier Don Frutos Rivero desde su separación repentina de éste Ejército, yo me ocuparía preferentemente de hacerlo por que es sin duda importante que V. E. no carezca de los pormenores de éste incidente que ha aumentado las dificultades en que aquí nos hemos hallado todos envueltos; pero verificándose por el conducto debido, todo lo que me tocrrá a mi decir es, que hasta la fecha el General Lavalleja va acreditando en la práctica que es susceptible de una comportación menos alarmante que la que se ha observado hasta aquí, con solo tener una dirección sana y enrolarse con los Jefes de un Ejército tan inmediato.

Desde mi arribo al Ejército con aquel Jefe, por todo lo que he podido advertir y considerar bien, ha reinado la mejor inteligencia con el Sr. General en Jefe y demás Jefes del Ejército; y tengo la mayor esperanza de que ésta armonía se hará más subsistente por los esfuerzos que se han resuelto hacer aquellos señores cultivando el trato de dicho General e inspirándole de éste modo una confianza que se le había hecho perder casi por entero. El se prestó inmediatamente que el Sr. General en Jefe puso bajo su dirección el recoger los Dragones dispersos y disipar toda reunión que se hiciera en consecuencia de las noticias que se habían recibido del Brigadier Rivero; y se sirvió de mi pluma para escribir confidencialmente a diferentes puntos de la campaña, a fin de desvanecer los rumores alarmantes que corrían respecto de su persona e inspirar la mayor confianza en los sentimientos del Ejército de Operaciones; necesidad en que ha puesto la marcha incierta de la representación.

Al manifestar a V. E. los medios de que ha sido preciso valerse para instruir a la Provincia del verdadero estado de los negocios no puedo menos que repetir a V. E. la notable falta que hace aquí una Imprenta en ejercicio, que hasta ahora se ha logrado por falta de operarios. Si existiera el Ejército empezaría a garantirse contra las desviaciones que pudieran sobrevenir, en precaución de las cuales siempre es menester estar; pero fuera de ésta parte interior, las especies que esparcen los enemigos desde la plaza, se hubieran desvanecido al instante; y el Barón de la Laguna que aún cuando parece estar bastante cansado para manejar la espada se considera bastante fuerte para emplear la intriga con provecho, hubiera recibido por medio de la publicidad el único golpe que resta para causarlo por entero.

Entretanto yo debo informar a V. E. que, no solo con el objeto de sentar los medios de salvar al Capitán Lavalleja, prisionero en Montevideo, de las desgracias que experimenta; sino también por lo que puede influir en el restablecimiento de la confianza interior, y en el desvanecimiento de los ru-

mores que no cesan de circular desde la Plaza en orden a la desinteligencia que reina entre el Sr. General en Jefe y el Sr. Lavalleja, se ha dirigido un parlamento al Barón de la Laguna, proponiéndose el canje de aquel oficial, único recurso que por ahora se presentó en defecto de la Imprenta y de todo otro medio de publicidad.

Debo también manifestar a V. E. que ya ésta fecha quedan hechas al Sr. General todas las indicaciones que se me previnieron de palabra con respecto a la organización del Ejército; y que por lo que yo observo teniendo los motivos que me da la intervención que el Sr. General me permite tener en la combinación de aquellas medidas, se va adelantando todo lo posible de conformidad a las órdenes del Gobierno de la República; y que si hay algo y acaso no poco que no puede realizarse inmediatamente, esto dependerá de causas que me reservo para exponer verbalmente a V. E. luego que se ordene mi regreso a la Capital.

Pero en medio de la esperanza que hace conocer la actual situación del Ejército, tampoco debo ocultar de V. E. que por lo que respecta a la organización de ésta Provincia, veo inconvenientes que me hacen temer ya que aquella se prolongue mucho más de lo que convendría. En mis notas N.os 7 y 8 dije a V. E. lo que había practicado para mantener en reunión a la Sala de Representantes, y también que se me había indicado desde San José, nada menos que por el Sr. Representante Don Francisco Muñoz, que ésta obra se conseguiría trasladando la residencia al pueblo de Canelones; más ahora debe saber V. E. que la Junta se ha disuelto sin que se sepa por qué y por que tiempo; y que por consecuencia el nuevo Gobernador queda tan aislado como ya lo dije a V. E. en otra vez.

Este mal yo habría querido evitarlo si el interés de mi mayor bien no me hubiera conducido hasta el Durazno; y aún pudo tener remedio si el Sr. Don Juan Giró hubiera partido, no ayer como lo ha hecho sino el diez y nueve como se había convenido después de haber repetido hasta el fastidio mis instancias.

Mi mayor desgracia en el curso de mi Comisión ha consistido en no poder contar con un solo hombre activo y capaz para segundar mis esfuerzos personales; y debo decir a V. E. que ésta falta ha sido tal, y me ha envuelto en tantos inconvenientes, que el tiempo que he empleado en vencerlos, me ha hecho llegar hasta el caso de confesarme casi rendido. Sin embargo, mientras que V. E. me imparte sus órdenes, estoy resuelto a volver al lugar donde resida el Gobierno así que regrese el Sr. General Lavalleja, cerrando mi Comisión por lo que respecta al Ejército.

Van adjuntos ocho documentos que me ha pasado el Sr. Gobernador sustituto, con arreglo a lo que V. E. advertirá por la nota de remisión. Es lo único que aquí ha podido obtenerse. Las demás noticias que he ofrecido no he podido remitirlas por haberme alejado de las oficinas del Gobierno; pero el tiempo que resida cerca de ésta lo emplearé en llenar mi compromiso y satisfacer todos los deseos de V. E. Es también adjunto una razón de los Señores que acompañan la representación de la Provincia.

Dígnese V. E. admitir las seguridades de que me repito su más atento servidor.

[firmado] IGNACIO NUÑEZ.

OFICIO Nº 10 DE NUÑEZ AL MINISTRO AGUERO. (Durazno, 26 Julio 1826.

Al Excelentísimo Sr. Ministro de Gobierno.

Durazno, 26 de Julio de 1826.

Exmo Señor:

El 24 a la tardecita recibí la nota de V. E. de 20 del corriente, incluyéndome un pliego para el Sr. Gobernador de la Provincia, otro para el Sr. General en Jefe y copia para mi conocimiento; y todo lo que puedo decir a V. E. por ahora es que, como en aquella misma hora llegó el Sr. Lavalleja, hoy mismo pasó a Canelones, distante de aquí treinta leguas, donde reside el Gobernador de ésta Provincia y que en ésto no sólo llevo el objeto de entregar aquella comunicación y auxiliar las operaciones que deben ejecutarse en consecuencia de lo que en ella se dispone, sino también para tratar de adelantar en los primeros objetos de mi comisión, todo lo que permite el estado actual de las cosas.

Adjunto por ahora a V.E. un borrón que he tenido con respecto al puerto de Maldonado, cuyas explicaciones no puedo hacer desde aquí por falta de tiempo y por que por más que dijese no diría lo necesario.

Saludo a V. E. con toda la expresión del afecto que merece a su más atento servidor.

[firmado] IGNACIO NUÑEZ.

[Adjunta "Ventajas que presenta Maldonado para hacerlo ya el punto de reunión de nuestros Buques de Guerra", con mapa. Este mapa ha sido publicado recientemente en el Suplemento Nº 1254 de "El Día" de Montevideo, por la Dra. Florencia Fajardo Teran].

— 36 —

VENTAJAS QUE PRESENTA MALDONADO PARA HACERLO PUNTO DE REUNION DE NUESTROS BUQUES DE GUERRA.

Su entrada por la boca del Oeste, que la forma la punta de Ballena y la de la Isla de Gorriti, es de cerca de dos leguas, y tiene en el centro ocho y nueve brazos siguiendo en disminución hasta los extremos.

La cavidad del puerto es capaz de contener con seguridad treinta Buques de Guerra, desde Navíos a Corbetas en terceras partes de porte.

Hay hasta seis brazas de agua y disminuye gradualmente en su extensión. Los vientos que afligen con S.O.te y S.E.te. El primero entra por la boca ya expresada y el segundo por la intituladá boca chica y la isla abriga de los contenidos entre uno y otro desde el S.E. hasta el S.O.te por la parte del norte está abrigada por la costa firme.

La boca chica es bastante larga y tiene a un tercio de distancia de la punta del Este una roca que descubre en baja mar: entre ésta y la dicha punta hay cinco brazas de agua y también en las dos terceras partes que forma canal entre la Roca y la Isla, la cual puede usarse por Buques mayores con viento hecho. En ésta boca puede correrse desde la Isla, y la punta del Este

un abrigo, según demuestra el diseño, y verificado éste, queda el Puerto con más cavidad, pues no experimentando las mares del S.E. pueden fondear los buques más adentro y amplificarse en el modo de amarrarse. No será útil cerrar del todo la boca chica, pues es de necesidad dejar un boquete para la salida de arenas que oportunamente recoge el Puerto de los médanos. El abrigo que va expresado juzgo se podrá verificar con un millón de pesos, además del recurso de piedra que hay en la punta del Este y en la Isla.

Las fortificaciones de la Isla ponen el Puerto en completa seguridad, según estuvo en tiempo anterior. En dicha Isla, pueden haber almacenes para toda clase de repuestos de la Escuadra, y no dista del fondeadero, más de una milla.

Los costos de provisiones serán un quince o veinte por ciento menos que en cualesquiera otro punto en las Provincias Unidas, por ser éste el más rico de ganados y agricultura.

La población de la Ciudad y sus inmediaciones será de dos mil quinientas a tres mil almas.

La mitad se compone de nativos, una cuarta parte de europeos y la otra de canarios.

La navegación de Canarias a Maldonado es de sesenta a setenta días.

El flete ordinario es de cien pesos por persona de catorce años para arriba y las demás en proporción de la edad. Pueden conseguirse anualmente después de estar el país en completo sosiego, de cuatrocientas a seiscientas almas anuales; aunque desde ahora se pueden esperar doscientos a trescientas que debe conducir Don Juan Arrata en la goleta "Josefina", que desembarcó doscientas trece en Maldonado en Marzo último y regresó para el mismo fin en Mayo.

Las principales producciones de Maldonado son, ganados, vacunos y lanares, y todas clases de las de agricultura.

El giro exterior puede ser de cueros (que antiguamente ascendía en el Departamento a ochenta mil animales) granos y legumbres de toda clase, carnes secas y embarriladas, carnes de puerco de superior calidad, manteca de vaca, papas, batatas, maní legumbres, frutas, etc., etc.

Los caminos están en buen estado en todas direcciones, exceptuando algunas pequeñas zanjas o cañadas y el camino que dirige a las Minas, que es bastante escabroso para carruajes.

En el año 1810 se habilitó el Puerto de Maldonado y como desde entonces comenzó la revolución y han habido tantos estorbos para el establecimiento de capitalistas y verificar las exportaciones e importaciones, no se puede dar relación de los ingresos de aduana.

Por lo que hace a empleados de aduana: deberá ser éste ramo arreglado por una persona inteligente que coloque las que sean más propias.

Los terrenos de Maldonado son propios para el cultivo de cáñamo; y se podrá fomentar ofreciendo el Gobierno un premio por arroba como se practica en el Brasil. Se puede establecer una fábrica de cordelería naval y lonas.

Las guías pagan cuatro reales cada una y los pasaportes son libres; se hacen uno y otro en papel común.

El principal fomento del Puerto de Maldonado consiste en delinear el terreno de la Punta del Este y animar su Población: formar un muelle de

madera o piedra en la Caleta, que ésta tiene para atracar lanchas y embarcaciones de veinticinco a cuarenta toneladas y de poco calado. En la isla de Gorriti existen paredes de piedra que pueden aprovecharse para cuarteles y almacenes, y hay abundancia de piedras para formar otras.

Sobre la Isla de Gorriti ya queda dicho lo que se puede hacer.

En la isla de Lobos es de necesidad poner una farola por ser la recalada más segura que deben procurar los navegantes, tanto por su elevación, como por estar inmediata a la embocadura del Río.

En la Ciudad de Maldonado hay un Cuartel en una esquina de la Plaza de cien varas en cuadro y se halla casi todo destechado. Soy de opinión se venda éste establecimiento para hacer casas y se formen cuarteles a un extremo de la Población.

Maderas de construcción no las hay en el Departamento, pero sí terrenos aparentes para producirlas.

Considero de la mayor importancia para fomentar la industria, civilización y riqueza del País, se establezcan las ferias periódicas en los Pueblos de la Campaña: pues están los puntos de consumo tan distantes de la mayor parte de ella, que se encuentran sus habitantes con infinitos obstáculos para concurrir al mercado, siendo el primero y más grave, el abandono de sus hogares.

Las canarias tejen en el día una tela de lana llamada de Picote y jergas de muy buena calidad y si fuesen protegidos los tejidos, se podría llegar a perfeccionar en corto tiempo.

El Puerto de Maldonado es el más propio para el establecimiento de Prácticos del Río, pesca de Ballena, etc., etc., pues de aquí resulta un plantel de marineros.

— 37 —

EL MINISTRO AGUERO AL GOBERNADOR DELEGADO JOAQUIN SUAREZ, EXPRESANDO SU SATISFACCION POR SU ELECCION Y RECOMENDANDOLE COOPERE A LA ORGANIZACION. Buenos Aires, 28 Julio 1826.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1826.

El Ministro de Gobierno tiene la honra de acusar recibo a la comunicación de 10 del corriente en que el Sr. Don Joaquín Suárez avisa haber sido nombrado por la Honorable Junta de Representantes de esa Provincia con el carácter de Gobernador Delegado, con arreglo a la resolución de la misma Junta de 5 del corriente de que acompaña copia a S. E. el Sr. Presidente a quien el que suscribe ha dado cuenta de aquella comunicación.

Ha ordenado que a su nombre se manifieste al Sr. Gobernador Delegado que le ha sido sumamente satisfactorio haya recaído la elección en un Ciudadano de cuyas relevantes cualidades y del concepto público que tan justamente goza, debe prometerse mucho la Provincia que preside y la Nación de que ella es parte.

No debe sin embargo disimularse al Sr. Gobernador Delegado que en el concepto de S. E. el Sr. Presidente él ha sido puesto por aquel nombramiento en la posición más penosa y difícil. Las comunicaciones que con ésta fecha

se dirigen a la Honorable Junta de Representantes y al Sr. General Lavalleja, de que se remiten copias al Sr. Gobernador Delegado lo instruirán de los sentimientos del Gobierno Nacional a éste respecto, y de la necesidad de prevenir en tiempo los males que deben temerse de una medida en que quizá han tenido las consideraciones personales más influencia que la que reclama el interés y el orden público.

El Ministro a nombre de S. E. recomienda al Sr. Gobernador Delegado coopere activamente por su parte a que, satisfechos los deseos del Gobierno Nacional, pueda emprenderse la organización de ese importante territorio, adoptando la medida que se propone, como la única capaz de satisfacer por lo pronto los votos de esos pueblos, y de asegurarles en lo sucesivo la libertad y el orden.

El Ministro, después de felicitar por su parte al Sr. Gobernador Delegado, tiene la honra de ofrecerle los más sinceros sentimientos de su consideración y aprecio.

(JULIAN S. DE AGUERO).

Al Sr. Gobernador Delegado de la Provincia Oriental.

— 38 —

EL MINISTRO AGUERO A LA JUNTA DE REPRESENTANTES, AFIRMA QUE LA RESOLUCION TOMADA NO HA LLENADO CUMPLIDAMENTE LOS DESEOS DEL GOBIERNO. Buenos Aires, 28 Julio 1826.

/Buenos Aires, 28 de Julio de 1826.

El Ministro de Gobierno que suscribe ha recibido y llevado al conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República, la respetable comunicación de 8 del corriente, en que contestando la Honorable Junta de la Provincia Oriental a las que en 16 y 26 del pasado le fueron dirigidas por el que suscribe, le instruye de la resolución que ha creido oportuno tomar, para que no encontrando en lo sucesivo trabas y embarazos las disposiciones que se acuerdan por las autoridades nacionales, se haga en esa Provincia la guerra con rigor, contribuyendo ella al mismo tiempo, en la parte que le toca, a la organización general del Estado.

S. E. el Sr. Presidente ha visto con particular satisfacción los honorables y patrióticos sentimientos de que en la referida comunicación se manifiestan animados los Señores Representantes. S. E. en medio de la multitud de dificultades en que a cada paso topa para corresponder dignamente a la alta confianza con que lo han tomado los pueblos, contó siempre muy particularmente con la cooperación de esa importante Provincia y de las autoridades que la presiden; pues que adiestradas por las lecciones que ha dejado la memoria de sus pasadas desgracias están en aptitud de conocer, quizás mejor que otra alguna, lo que importaba el orden, la unión y el respeto a las leyes, y a las autoridades que solo emanan de ellas. Y aunque la resolución tomada por la Honorable Sala en sesión del cinco del corriente no ha llenado cumplidamente los deseos del Gobierno, o lo que es más exacto, aunque por ella no han quedado del todo garantidos los intereses públicos, es justo sin embargo reconocer el celo con que en circunstancias tan espinosas se han con-

ducido los Señores Representantes.

El Ministro acaba de indicar que la resolución tomada por la Honorable Sala no ha llenado cumplidamente los deseos del Gobierno, ni garantido del todo los intereses públicos. Esta consideración y la necesidad de trasmitirla sin embozo a la Honorable Junta de Representantes ha tenido al Gobierno por algunos días en una mortificante indecisión. Pero es necesario que todo ceda a lo que reclaman imperiosamente los primeros intereses del Estado. En los grandes conflictos, es siempre funesto que se tomen a medias las medidas. De lo contrario el mal o no sé cura, o se da lugar a que sobrevenga otro quizás mayor. Este es el inconveniente que tiene la resolución que ha tomado la Honorable Junta. Por ella queda el General Don Juan A. Lavalleja con el título de Gobernador de la Provincia y encargado de desempeñar sus funciones de Gobernador sustituto o Delegado. A primera vista parece que una medida tal todo lo consulta y lo concilia. Más el Ministro se lisonjea poder convencer a los Señores Representantes que el temperamento adoptado es perjudicial a esa Provincia, y puede ser funestisimo a los intereses generales de la Nación.

Nada en efecto más perjudicial a la Provincia que el darle en estos momentos un Gobierno que por solo el hecho de ser delegado y provisorio, debe ser inactivo, vacilante y sin energía. Esa Provincia reclama urgentemente una organización que le haga olivdar sus pasadas desgracias y le perciba de los males y consecuencias de la guerra de que es ella el principal teatro. ¿Y ésta obrá complicada y difícil podrá emprenderla un Gobierno de una duración tan precaria? ¿Y cuándo la emprenda, podrá lisonjearse que será con suceso? Es imposible, Señores Representantes que un Gobierno tal despliegue la actividad y firmeza que demanda una empresa tan difícil. Es imposible que se resuelva a dar principio a una obra contando con que ha de ser interrumpido quizás antes de la mitad de su carrera. Sería al mismo tiempo necesario no conocer el corazón del hombre, para esperar que una autoridad tan incierta pueda encontrar el respeto y la cooperación sin la cual sus trabajos todos serían infructuosos. Un Gobierno tal cual el que ha constituido la resolución de cinco del corriente, en todas circunstancias apenas sería un fantasma o una sombra de autoridad, incapaz por lo tanto de producir algún bien positivo; más en las que rodean hoy a la Provincia, el puede llegar a ser su mayor azote por la sola necesidad en que se le pone de permanecer en inacción, cuando todo reclama una acción constante, decidida y firme.

Pero si la delegación del Gobierno en estas circunstancias es evidentemente perjudicial a esa Provincia, es al mismo tiempo funestísima a los primeros y más sagrados intereses del Estado. Si el Sr. General Lavalleja se hubiera desprendido no sólo de las funciones sino también del título de Gobernador de la Provincia, habría dado un ejemplo que sería de una grande influencia para la Provincia, habría dado un ejemplo que sería de una grande influencia para contener a los díscolos que a todo trance se empeñan aún en envolver el País en la más espantosa anarquía. Habría dado a la autoridad nacional una nueva fuerza moral que tan necesaria le es en el estado de dislocación a que han sido conducidos los pueblos por los extravíos anteriores.

Habría finalmente desbaratado los planes qué no cesa de concebir nuestro intrigante y pérfido enemigo para sembrar entre nosotros la discordia, di-

vidirnos y sojuzgarnos. Más el medio término que se ha adoptado, mantiene aún las esperanzas de los malvados, que se lisonjean poder encontrar alguna vez apoyo en el resentimiento que suponen ha dejado en el Señor Lavalleja el procedimiento del Gobierno Nacional. A éste mismo Gobierno se le hace aparecer transigiendo y capitulando en lo que con tanta justicia y con tan sagrados títulos ha podido y debido exigir. Ultimamente se ha dado lugar a que el Vizconde de la Laguna, haciendo valer tanto privada como públicamente la falta de inteligencia, supone existir entre el Señor Lavalleja y el General en Jefe, y la resistencia de aquel a obedecer las disposiciones de la autoridad nacional, multiplique los medios de seducción de que no pueden menos de estar instruídos los Señores Representantes.

Esta última consideración es tanto mayor, por cuanto que el Emperador del Brasil, sin otra esperanza que la que le hace concebir la falta de unión entre los pueblos de la República, y la anarquía que se promete introducir en ese territorio, ha entorpecido hasta ahora el entrar en una negociación a que ha sido provocado por la Gran Bretaña, que ha ofrecido espontáneamente su mediación. Así es que el Ministro de S. M. B. que se esperaba en ésta Capital dos meses hace, aún permanece en el Janeiro empeñado en vencer las resistencias de aquel Emperador; y según se anuncia en un papel oficial de aquella Corte el Emperador ha declarado definitivamente que no entraria en negociación que no reconociese por base la incorporación de la República Cisplatina a su Imperio; añadiéndose que ésta declaración ha sido trasmitida por el Ministro Inglés a su Gobierno, en una Fragata de Guerra que salió del Janeiro a mediados del mes anterior. Es pues necesario resolverse a continuar la guerra, y continuarla con todo el rigor que reclama el honor nacional atrozmente atacado por un enemigo poderoso. Para esto es necesario sobre todo la unión; sin ella todos nuestros esfuerzos solo servirán para hacer más *irreparable nuestra ruina y más degradante y vergonzosa nuestra* humillación. Para que la unión exista es necesario considerar a la autoridad Nacional como el centro de ella, y que el respeto y sumisión común a sus deliberaciones y a sus órdenes, le deje toda aquella fuerza de acción sin la cual es imposible salir de los grandes conflictos. Si la Provincia Oriental, la primera por su importancia entre las de la Unión presenta a las demás ese ejemplo de sumisión y de deferencia, si las autoridades que le presiden secundan eficaz y activamente las miras del Gobierno Nacional, no habrá seguramente obstáculo que no se rinda ni resistencia que no se venza.

El Ministro recomienda a los Señores Representantes mediten seriamente sobre las ligeras observaciones que acaba de apuntar, y espera que convencidos desde luego que ellas han sido dictadas por la buena fe y por el celo más puro por los intereses generales del Estado, se apresurarán a evitar los males e inconvenientes que puede producir la resolución de cinco del corriente mes, y no trepidarán desde luego en dar a esa benemérita Provincia un Gobierno tal cual lo reclaman sus particulares intereses y los generales de la República.

El Ministro no desconoce los sentimientos honorables que condujeron sin duda a la Honorable Junta a acordar aquella resolución. Se creyó acaso que de otro modo se haría un agravio o un desaire al Sr. General Lavalleja, cuyos distinguidos servicios reclaman una gratitud justa de la Provincia y de

sus Representantes. Pero en primer lugar, nadie aventaja al Gobierno Nacional en reconocer en su justo valor los servicios del Señor Lavalleja; de ello ha dado pruebas inequívocas y tendrá una satisfacción en repetirlas siempre que sea necesario o que se presente una oportunidad. Más a su vista todo cede y se subordina a los intereses generales de la Nación. En segundo lugar, sería hacerle al Señor Lavalleja una injusticia al suponerle un apego tal al título de Gobernador, que por conservarlo quisiera exponer a la Provincia y a la Nación toda a las consecuencias que puede producir un Gobierno que será siempre débil solo por que es delegado o provisorio. Mucho más cuando la verdadera gloria que no puede disputarse al Señor Lavalleja no consiste ciertamente en ese vano título sino en los distinguidos servicios que ha prestado y que aún debe prestar a la causa de la Nación. Si el Gobierno no considerara en éste punto toda la trascendencia e importancia que tanto se acaba de ponderar él sería el primero en tener con el Señor Lavalleja una deferencia o condescendencia tal. Más desde que se ha convencido que ella puede en algún sentido ser perjudicial, sus deberes obran con firmeza. Así es que el Ministro que suscribe al recibir de S. E. el Señor Presidente orden para dirigir a la Honorable Junta la presente comunicación, la ha recibido también para dirigirse en el mismo sentido al Señor General Lavalleja, como lo hace con ésta fecha, acompañándoles una copia autorizada de la presente.

El Ministro que suscribe, después de recomendar nuevamente a la Honorable Junta de Representantes a quienes dirige el que tomando en consideración cuanto queda expuesto, se sirvan acordar la resolución que corresponde, tiene el honor de reiterar a los Señores Representantes los sentimientos de su consideración y aprecio.

[JULIAN S. DE AGUERO].

— 39 —

EL MINISTRO AGUERO A LAVALLEJA, ESPERANDO QUE HA DE TOMAR LA INICIATIVA PARA QUE LA JUNTA DE REPRESENTANTES LIBRE A LA PROVINCIA DE LOS MALES DE UN GOBIERNO DEBIL POR SU CARACTER DE DELEGADO O PROVISORIO. Buenos Aires, 28 Julio 1826.

/Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1826.

El Ministro que suscribe ha recibido la comunicación que con fecha 10 del presente le ha dirigido el Sr. General Don Juan Antonio Lavalleja en contestación a la que con fecha 16 del pasado se le remitió por conducto del Oficial Mayor de éste Departamento Don Ignacio Núñez.

El Sr. General se queja de que se haya censurado con tanta severidad su conducta y manifiesta los embarazos en que lo ha puesto su posición para adoptar una marcha diferente de la que ha seguido.

En cuanto a lo primero el Sr. General debe reconocer que cuanto el que suscribe expuso en la comunicación a que hace referencia, fué arranca-

do por el justo temor de los males que amenazaban al Estado si no empezaba a obrarse con firmeza y sin otro respeto que el que debe tenerse preferentemente a la causa pública. Por lo demás el Sr. General debe estar satisfecho de las particulares consideraciones a que en concepto del Gobierno Nacional lo han hecho acreedores sus recientes y muy distinguidos servicios.

Por lo que hace a lo segundo el Gobierno conoció mucho antes de ahora lo difícil y espinoso de la posición en que se encontraba el Sr. General y ésta fué precisamente la razón que lo forzó a dirigirse en un mismo sentido, tanto al Sr. General como a la Honorable Junta de la Provincia en los términos que lo hizo en sus comunicaciones de 16 del pasado. El Sr. General al recordar en la suya de 10 del corriente los embarazos en que debió ponerlo la situación violenta de esos pueblos, no solo ha reconocido la justicia del procedimiento del Gobierno, sino que autoriza al Ministro que suscribe a expresarle que la medida acordada por la Honorable Junta de Representantes en sesión de 5 del corriente, el nombramiento de un Gobierno Delegado, y el haberse reservado al Sr. General a quien se dirige el título de Gobernador Propietario de la Provincia, no hará otra cosa que hacer más embarazosa su posición, causar graves perjuicios a la organización de la Provincia y comprometer quizás los más sagrados intereses de la Nación. Así es que de orden de S. E. el Sr. Presidente se dirige a la Honorable Junta de Representantes de la Provincia, haciéndole presente todos estos inconvenientes en la comunicación de que se acompaña una copia al Sr. General.

El Ministro espera que el Sr. General que tantas pruebas ha dado de su interés por la causa de la Nación y de un desprendimiento que le será siempre honroso, meditará con imparcialidad y sin prevención las justas consideraciones que se desenvuelven en aquella comunicación; y penetrado de las justas miras que dirigen en el particular al Gobierno Nacional, se apresurará a tomar la iniciativa y a exigir de los Señores Representantes que sin pérdida de momento libren a la Provincia de los males que debe ocasionarle un Gobierno naturalmente débil por su carácter de Delegado o Provisorio; y que le den el que tan imperiosamente reclaman las extraordinarias circunstancias en que ella se encuentra, y la urgente necesidad que se siente de empezar la delicada y difícil obra de su organización interior.

Si el Sr. General da en estos momentos un ejemplo tal de desprendimiento en favor de la felicidad y bienestar de su Patria, habrá prestádole este nuevo servicio más distinguido sin duda que todos los demás con que se ha granjeado el reconocimiento y la gratitud de sus compatriotas, y lo que es más, habrá ayudado activamente a la autoridad nacional a vencer las graves dificultades que se tocan para la organización del Estado.

El Ministro que suscribe, después de haber cumplido con lo que se le ha ordenado por el Sr. Presidente, con la franca exposición que acaba de hacerle, tiene el honor de reiterarle las más sinceras protestas de su consideración y aprecio.

[JULIAN S. DE AGUERO].

Al Sr. General Don Juan Antonio Lavalleja.

— 40 —

EL GENERAL RODRIGUEZ AL MINISTRO ALVEAR COMUNICA QUE EL SECRETARIO MILITAR DEL EJERCITO, JUAN GIRO, PASA A LA VILLA DE CANELONES, DE ACUERDO CON EL COMISIONADO NUÑEZ.
Durazno, 29 Julio 1826.

/Cuartel General en el Durazno, Julio 29 de 1826.

El infrascrito tiene la honra de poner en noticia del Sr. Ministro de la Guerra y Marina que el Secretario Militar de éste Ejército Don Juan Giró pasa a la Villa de Canelones el 21 del corriente de acuerdo con el Comisionado del Gobierno de la República Don Ignacio Núñez, por haberse considerado conveniente éste paso en las actuales circunstancias de ésta Provincia.

El General que suscribe saluda al Sr. Ministro a quien se dirige con su mejor afecto.

[firmado] MARTIN RODRIGUEZ.

— 41 —

EL MINISTRO AGUERO AL COMISIONADO NUÑEZ. ESPERA QUE SUS GESTIONES OBTENGAN EL BUEN RESULTADO QUE EL GOBIERNO SE HA PROPUESTO. Buenos Aires, 29 Julio 1826.

/Buenos Aires, 29 de Julio de 1826.

El Ministro que suscribe ha recibido las comunicaciones que le ha dirigido el Sr. Oficial Mayor Comisionado Don Ignacio Núñez desde el Nº 5 al 9, relativas todas al desempeño de la Comisión que le fué conferida cerca de las autoridades de esa Provincia.

Ha recibido igualmente el duplicado de la Nº 3 cuyo principal se había extraviado.

Todas han sido elevadas al conocimiento del Ex. Sr. Presidente de la República; y el que suscribe se apresura a manifestar al Sr. Comisionado que S. E. ha tenido la más completa satisfacción al ser instruído del celo, actividad y prudencia con que se ha conducido en el delicado negocio de que fué encargado por la autoridad Nacional. Ha sido esto tanto más satisfactorio a S. E. cuanto que espera que continuando el Sr. Oficial Mayor Comisionado obrando con el mismo interés y con igual firmeza, no podrá menos que acabar de obtenerse todo el buen resultado que el Gobierno se había propuesto y que sólo se ha obtenido hasta ahora a medias por que los Representantes de esa Provincia se han dejado dominar de consideraciones personales que siempre deben estar subordinadas a lo que reclama el interés de la causa pública.

El que suscribe ha demorado hasta ahora el contestar las comunicaciones a que dió mérito la resolución de esa Honorable Junta del 5 del corriente; por que no pudiendo en manera alguna ser ella de la aprobación del Gobierno, tampoco parecía prudente manifestarlo desde luego a una corporación que por otra parte había dado tantas pruebas de su amor al orden, de su interés por la causa pública, de su respeto y deferencia a las autoridades Nacionales. Más al fin el Gobierno ha debido tomar el único partido concilia-

ble con el cumplimiento de sus altos deberes y de los grandes intereses de que está encargado. Se incluyen en copia al Sr. Oficial Mayor Comisionado las comunicaciones que en fecha de ayer dirige el que suscribe a la Honorable Junta de Representantes; al Sr. General Lavalleja y al Gobierno Delegado de esa Provincia. Ellas lo instruirán de las intenciones y de los deseos de S. E. el Sr. Presidente y de la absoluta necesidad de dar desde luego a esa Provincia un Gobierno cual exije su situación y reclaman los intereses generales del Estado.

El Ministro no cree necesario añadir cosa alguna a lo que tan detenidamente ha expuesto en las comunicaciones referidas; y espera que el Sr. Comisionado aprovechando las ventajas que le da su posición esfuerce los convencimientos que le sugiera su celo y el conocimiento práctico que le asiste sobre las miras e intenciones del Gobierno para obtener cuanto antes el único remedio que puede radicalmente curar el mal a que indudablemente no se ha provisto por el débil e ineficaz temperamento acordado por esa Honorable Junta.

El Ministro ha visto con sorpresa que la Junta de Representantes haya resuelto en éstas circunstancias suspender sus sesiones, como lo asegura el Sr. Comisionado en su nota Nº 9. Sobre este particular el que suscribe requiere formalmente al Gobierno Delegado para que incite a los Representantes a que se reúnan nuevamente y se dediquen con la asiduidad que reclama la Provincia a trabajar en su organización y en la dirección de los grandes negocios de que han sido encargados por sus comitentes, como lo verá el Sr. Comisionado por la copia que también se le acompaña. El Sr. Oficial Mayor debe esforzarse por su parte en convencer la necesidad de que esto tenga efecto y en presentar con viveza los males que producirá sin duda la falta de actividad, de energía y de firmeza en los Representantes de la Provincia.

Después de esto el Ministro que suscribe, sólo le resta saludar al Sr. Oficial Comisionado con su acostumbrada consideración.

[JULIAN S. DE AGUERO].

— 42 —

EL MINISTRO INTERINO DE GOBIERNO AL GOBERNADOR DELEGADO SUAREZ, RECOMENDANDOLE QUE INCITE A LOS REPRESENTANTES PARA QUE SE REUNAN NUEVAMENTE. Buenos Aires, 29 Julio 1826.

/Buenos Aires, 29 de Julio de 1826.

El que suscribe Ministro In.o en el Departamento de Gobierno se ha instruído con el mayor disgusto que la Honorable Junta de Representantes de esa Provincia después de haber encargado el mando político de ella al Sr. Gobernador Delegado, ha resuelto suspender por ahora sus sesiones. Una resolución tal en las circunstancias puede ser de una trascendencia funesta. La Provincia carece hasta hoy de la organización que sólo pueden darle las leyes. Esta es la grave pero muy honrosa misión que habían recibido de los Pueblos aquellos a quienes ellos nombraron por sus Representantes. Su primer deber, pues es corresponder a costa de cualquier sacrificio a una confianza que tanto la honra y no hay quien pueda desconocer que en el más pron-

to desempeño de éste encargo se interesa la prosperidad de esa Provincia, el orden público y las libertades de los ciudadanos.

Por otra parte es ciertamente muy notable que después de haber puesto al Sr. Gobernador Delegado en la posición embarazosa que es consiguiente a éste carácter precario, los Honorables Representantes lo abandonen, sin prestarle en el desempeño de sus funciones el poderoso apoyo que debe buscar en R. Prov.l. El Sr. Gobernador Delegado no puede menos que tocar a cada paso la verdad de lo que acaba de exponerse.

Es por lo tanto que el Ministro cree de su deber recomendar al Sr. Gobernador Delegado que incite y requiera formalmente a los Honorables Representantes para que se reúnan nuevamente y se contraigan con asiduidad al desempeño de sus funciones. Esto es hoy indispensable para que puedan tomar conocimiento de la comunicación que con fecha de ayer les ha sido dirigida por el que suscribe y de que se ha acompañado copia al Sr. Gobernador Delegado. Más aún cuando no mediara éste motivo, las circunstancias complicadas que rodean a esa Provincia y la posición difícil en que debe encontrarse el Gobierno Delegado, son razones demasiado poderosas para que la Honorable Junta de Representantes permanezca reunida permanentemente. Es de esperar que el Sr. Gobernador Delegado obrará en éste particular con todo el interés propio de su acreditado celo.

El Ministro con éste motivo repite al Sr. Gobernador Delegado las protestas más sinceras de su consideración y aprecio.

— 43 —

OFICIO Nº 11 de NUÑEZ AL MINISTRO DE GOBIERNO. Canelones 1º Agosto 1826.

/Al Excelentísimo Señor Ministro Secretario de Gobierno.

Canelones, 1º de Agosto de 1826.

Excelentísimo Señor:

Hasta el 27 no pude salir del Durazno, sin embargo de haber avisado a V. E. que saldría indefectiblemente el 26. El 28 hice noche en Santa Lucía y el 29 de mañana entré a éste Pueblo, dirigiéndome al Sr. Gobernador de la Provincia, para entregar, como lo hice, la nota oficial de V. E. que se dignó incluirme en la del 20 del corriente que recibí en el Durazno. El Sr. Gobernador me admitió del modo que yo siempre había esperado, reiterándome sus anteriores protestas de decisión por el orden y de contribuir en cuanto dependiese de su arbitrio a segundar las justas miras de la autoridad Nacional.

Más me es forzoso y harto sensible tener que decir a V. E. que ésta buena disposición es lo único que he encontrado después de hacer cerca de un mes que se estableció el nuevo Gobierno con el objeto de emprender la organización de la Provincia. Este tiempo ha sido enteramente perdido por aquella obra, y aún me animo a decir a V. E. que me ha parecido, con bastante fundamento, que la intención era seguir empleando el tiempo del mismo modo, mientras yo no me acercase a clamarles contra un abandono que se reconoce por todos individualmente, como lo que más les perjudica, pero entre tanto lo que menos hacen es reunirse para sacudirlo.

V. E. advertirá éste estado de cosas hace difícil mi posición en éste territorio: lo que compromete el carácter de mi Comisión y la ninguna garantía que tendría lo que yo pudiera hacer, faltándole el apoyo que sólo puede prestarle a la obra el convencimiento de que es propia de aquellos por quienes se ejecuta.

Esto no sería lo más; cuando yo tenga la fortuna de instruir personalmente a V. E. de pormenores que no puede sufrir el papel, V. E. se convencerá mucho más que nada es aventurado de lo que me temo, de éste abandono, si de las nuevas tentativas que voy a emprender no saco por resultado el comprometer a estos señores a cargar con la responsabilidad de que huyen, en medio de las santas intenciones que protestan de palabra y no dejan de repetir en sus correspondencias epistolares.

Por el conocimiento que ya me asiste de los medios que aquí se deben tocar para llevar adelante la obra de la organización interior, no me hubiera sido muy difícil emprenderlo ahora con más ventaja si la Sala de Representantes se hallase reunida. La disolución de éste cuerpo ha causado un mal que, a estar acostumbrado a arredrarme con dificultades, lo llamaría irreparable; muy principalmente cuando no solo se ha disuelto la Sala remitiendo su reunión para el mes de Octubre que es el tiempo designado por la Ley, sino que se ha expuesto a correr el peligro de perder el poder con que contaba para seguir una marcha uniforme, por que ha mandado renovar la tercera parte de la Sala, desatendiendo las indicaciones que se habían hecho a algunos de los Representantes sobre la necesidad de tomar el carácter de extraordinaria, con el objeto de afirmarse y emprender de frente la organización.

Bajo tales circunstancias yo no he podido arbitrar otro medio de llenar éste vacío que el de aconsejar como lo he hecho al Sr. Gobernador el que proceda a organizar la Secretaría del mejor modo posible, y hecho esto empezar por hacer lo que él puede sin hacer uso de facultad alguna que, según las bases del sistema general del País, toca ejercerse a conferirse por el Cuerpo Legislativo. En esto me he fijado principalmente por ahora. Lo 1º por que lo que más urge en éste territorio es empezar a hacer conocer lo que es un Gobierno, sobre lo cual no se tiene la menor idea, sujeto como ha estado desde 1810 a ser despotizado o anarquizado y lo 2º por que lo que no importa menos es empezar por proscribir la arbitrariedad que lleva aquí tan larga práctica en los que se han llamado Gobiernos y de donde provienen no sólo los males que se han experimentado, sino también el ningún empeño que se despliega por precaverlos para en adelante.

El documento que tengo el honor de acompañar original con la letra A, instruirá a V. E. que el Gobierno de ésta Provincia se acomoda llanamente con cualquier indicación arreglada: él se expedió el mismo día de ayer en que la indicación se hizo, a pesar de no contarse aún con la resolución decidida del individuo a quien se ha servido nombrar para la Secretaría, por que se halla actualmente en la línea sobre Montevideo, habiendo partido de éste Pueblo el 29 dos horas antes de mi arribo. Sin embargo yo me lisonjeo de que se vencerán las dificultades que aún puedan restar; y que entonces organizada la SECRETARIA por que el nuevo Gobierno ha tenido a bien quitarle el título de MINISTERIO, será posible esperar algunos resultados decisivos sobre la última nota reservada que V. E. ha remitido con respecto a

los manejos del Barón de la Laguna, pues que para una operación tal el Gobierno necesita de una dirección ilustrada y de gran crédito interior. Entonces también el Gobierno tomará la respetabilidad que aún no tiene por falta de acción y en cuyo defecto no dejan de fundarse esperanzas por parte de unos y temores por parte de otros.

También acompaño a V. E. en copia dos documentos curiosos por los cuales (B) V. E. advertirá que si se han realizado los temores que manifesté a V. E. en mi nota Nº 7, también proporcionarán la ocasión que expuse a V. E. en la misma nota que se presentaría para que la Sala completase la obra que había ejecutado a medias, por lo que llamaban la inmediación al peligro. Estoy informado con seguridad que lo ACORDADO que se ha agregado al parecer del Asesor, importa además el pasar estos documentos a la Legislatura para su conocimiento así que aquella se reúna, y lo cual no será difícil que se verifique antes de Octubre con tal que la Secretaría se organice como acaba de emprenderse, y el Gobierno se empiece a mover con actividad.

Debo ahora informar a V. E. que desde antes que yo partiese de San José para el Durazno, había oído que se había concebido en la Plaza de Montevideo la idea de inutilizar la actual moneda de la República, emitiendo a ésta campaña una gran cantidad de documentos falsos; pero ésta noticia se daba de un modo que no podía llamar la atención y aún cuando no la desprecié enteramente, me abstuve de comunicarla a V. E. hasta no obtenerla de un modo que me impusiese. En el Durazno oí también referirla a una o dos personas; y actualmente en Canelones se me ha referido que tal intención hubo. Yo he procurado, sin dejar percibir lo que me consta de oficio; examinar con detención ésta noticia, y lo único a que he llegado a ésta fecha es a saber que un francés que existe en Montevideo, fué llamado por el Barón de la Laguna con éste objeto, pero que habiéndose resistido aquel extranjero a entrar en la obra, se había abandonado, adoptando después el recurso de continuar atizando la división interior, mediante una suscripción de cerca de cien mil pesos hecha en Montevideo entre algunos particulares de acuerdo con el Barón.

Yo supongo que por el Ejército de Operaciones se instruirá al Departamento respectivo, de la prision que se ha hecho en la línea de un francés, en consecuencia de aviso dado desde la Plaza; pero también debo informar a V.E. como lo hago con ésta misma data al Señor General del Ejército, que hace pocos días ha salido y se halla actualmente en Canelones el Presbitero Bustamante, que fué separado de Buenos Aires en 1823, en consecuencia de los sucesos del mes de Marzo de dicho año. Por lo que toca al Gobierno de la Provincia, espero que no habrá dificultad en realizar lo que se convenga con el General en Jefe con respecto a estos agentes de los enemigos y de la anarquía; más yo pienso tanto por adelantar algo más sobre este segundo plan, como sobre el de la moneda, acercarme a la línea así que aquí quede organizada la Secretaría y el Gobierno en la correspondencia que debe sostener con el General del Ejército. Indico al General la necesidad de un Bando Militar con prohibiciones y penas, y también de una Proclama que reviva el espíritu público; y ojalá uno y otra viniera hecho desde la Capital.

Ultimamente debo informar a V. E. que por lo que respecta a la eje-

cución de las leyes y decretos de las autoridades nacionales que tanto he recomendado a éste Gobierno desde que se instaló; adoptando para facilitarlo el medio que indiqué a V. E. en mi nota Nº 8. lo que he sabido aquí es, que al instante de recibirse el nuevo Gobierno se dió orden a las oficinas de recaudación para ponerse a disposición del Gobierno Nacional; y que habiendo contestado, después de mi arribo a éste Pueblo, el Jefe de aquellas oficinas que LO ESTABA DE HECHO, se ha repetido que inmediatamente dé parte al Ministerio de Hacienda que ha recibido tal orden, y complete para pasarse por el Gobierno, las razones que se piden —que con respecto a papel sellado se va a representar al Ministerio de Hacienda la necesidad de introducirse ya éste ramo de que aquí se carece absolutamente— que se espera con ansias las órdenes sobre arreglo de postas y correos, que nunca más útil que en estas circunstancias que tanto demandan una buena policía —que marcharán conmigo algunos de los jóvenes para los colegios— y que, en fin, todo se ejecutará de lo mandado y cuanto se ordene en adelante, habiendo una dirección inteligente al lado del Gobierno.

El día de hoy se ha anunciado desde la línea que el Ministro Inglés encargado de la Negociación de la Paz, ha llegado a Montevideo: yo no tengo la menor seguridad sobre ésta noticia; pero bien sea que se trate de la paz, o bien de continuar la guerra, me es forzoso repetir a V. E. que ya es indispensable mi regreso a la Capital para exponer personalmente lo que en ningún caso podría hacer por escrito.

Tengo el honor de saludar a V. E. y de repetirme su más atento servidor

[firmado] IGNACIO NUÑEZ.

NOTA.— Cuando ha llegado a mis manos la copia B, he advertido que no se ha puesto en la resolución la expresión —Y LO ACORDADO— como sabía que iba a ponerse; pero me consta que el acuerdo se ha extendido y firmado por el Gobierno para pasar en su tiempo a la Legislatura, estos documentos.

— 44 —

OFICIO Nº 12 DE NUÑEZ AL MINISTRO DE GOBIERNO, EN EL CUAL SOLICITA SE LE PERMITA REGRESAR PARA NO REBAJAR SU CARACTER. Canelones, 3 Agosto 1826.

/Al Excelentísimo Señor Ministro Secretario de Gobierno.

Canelones, 3 de Agosto de 1826.

Excelentísimo Señor:

Con fecha primero del corriente remití a V. E. el Nº 11 acompañando, entre otras cosas, la copia de un decreto expedido por éste Gobierno nombrando al Sr. Don Juan Giró en la clase de Secretario de la Provincia; y si no dije nada a V. E. ni éste Gobierno escribió solicitando el consentimiento de la autoridad Nacional por la circunstancia de hallarse aquel individuo ejerciendo el cargo de Secretario Político y Militar del Ejército, fué en primer lugar, por que el Señor Gobernador se dirigió directamente al Señor General en Jefe; y en segundo, por que yo creí que el Sr. Giró, convencido, como debía estarlo, de que era indispensable la incorporación de su persona en los

negocios públicos de ésta Provincia, admitiría llanamente el nuevo destino bajo la condición de obtener después el acierto de la autoridad Nacional. Lo que yo menos esperaba era que el Señor Giró sabiendo, o bien mi permanencia en Canelones o el nombramiento de Secretario, como se le comunicó inmediatamente, no dejase la línea y se aproximara a éste Pueblo; pero en vez de hacer esto, el Señor Giró ha remitido hoy la nota que el Señor Gobernador de la Provincia acompaña a V. E. renunciando aquel destino por solo depender de la autoridad Nacional. La nota viene tan terminante y el Señor Giró se deja estar tanto retirado de éste Pueblo, que yo no he encontrado más arbitrio que el que ha adoptado el Gobierno dirigiéndose a V. E.; pero agregando por mi parte que una conducta tal casi me ha puesto en el caso de abandonar el territorio, y pasar a instruir personalmente a V. E., dejando a éste hombre sufrir todo el peso de los riesgos de que están amenazadas por una apatía, permítame V. E. llamarla criminal.

Más si yo he de decir a V. E. lo que hay de real, ya sea por las noticias que últimamente he adquirido, como por el estudio que he hecho de las disposiciones del Sr. Giró él está decidido a no ser Secretario ni de un Gobierno Provincial, ni de un Gobierno permanente; pero que entretanto él partió del Ejército convencido y autorizado plenamente por el General en Jefe para tomar parte en la administración que es todo lo que ya se podía lograr después de haberse sabido allí mismo que la Sala de Representantes estaba disuelta, V. E. juzgará de esto lo que le parezca, pero yo encontraré en ésta conducta a quien apelar para comprobar lo que no me he cansado de dar a entender a V. E. esto es que la anarquía de éste territorio no está en la masa en quien se ha supuesto hasta aquí, sino en aquella misma que ha reclamado contra la anarquía: algo más, que no cesaban de declamar contra un mal que ellos mismos causan.

Sobre éste principio yo he de partir cuando me tome la libertad de expresar a V. E. personalmente el único remedio que encuentro: pido a V. E. muy encarecidamente que me proporcione ésta oportunidad: yo ya no puedo existir aquí rebajando mi carácter (por que hasta me ocupo en enseñar a hacer extractos en la Secretaría), perdiendo el tiempo, y comprometiendo acaso los respetos debidos a la autoridad de que emana mi Comisión.

Tengo el honor de saludar a V. E. y de repetirme su más attó. servidor.

[firmado] IGNACIO NUÑEZ.

— 45 —

OFICIO Nº 13 DE NUÑEZ AL MINISTRO DE GOBIERNO. Canelones, 7 Agosto 1826.

/Al Excelentísimo Sr. Ministro Secretario de Gobierno.

Canelones, 7 de Agosto de 1826.

Conforme a lo que di a entender a V. E. en mi nota Nº 12 que despaché el tres, yo no esperaba que éste Gobierno pudiese organizar la Secretaría del modo que se había combinado: yo había reunido conocimientos que me aseguraban en ésta idea de un modo firme, y estaba ya resuelto a no dar más paso que organizar las oficinas en las manos en que estaban, recabar del Sr.

Gobernador el que dentro de seis u ocho días convocase a la Sala de Representantes, y esperar las órdenes de V. E. para mi regreso. Más el día 4 a las cuatro y media de la tarde recibí una nota del Sr. General en Jefe datada el día anterior, en la cual, acompañándome otra cerrada para el Coronel Don Manuel Oribe, me indicaba la renuncia absoluta que éste Oficial había hecho del servicio, y la necesidad de que tomase bajo mi responsabilidad el convencerle de la justicia con que el Sr. General lo resistía. Además, tuve la fortuna de recibir a éste mismo tiempo la comunicación confidencial de V. E. de 24 del pasado, y en ella una prueba evidente de la disposición de V. E. a recibir con agrado la incorporación del Sr. Giró a la administración de ésta Provincia, cuando menos del modo que permiten las actuales circunstancias.

En éste día yo había tenido una larga conferencia con el Sr. Gobernador, cuyo Sr. no solo había convenido en convocar prontamente a la Sala de Representantes para lograr su reunión, al menos dentro de 19 ó 20 días, sino también que me manifestase del modo más terminante la facilidad con que el se desprendería del Gobierno, si en ésto pudiera consistir el allanamiento de las dificultades que advertía: dificultades que él empezó a advertir desde la disolución de la Sala, como que al ejecutarse aquel acto se le dió una prueba bien sensible en la contestación que se le pasó por la Sala a la nota que él elevó, y que V. E. encontrará señaladas con la letra A.

Yo sería muy injusto y faltaría a mis deberes, si no asegurase a V. E. que el Sr. Gobernador se me expresó en ésta vez con una decisión y entusiasmo que no he advertido en uno solo de los individuos de su clase particular, llevando su resolución hasta el extremo de declarar ante algunas personas de respeto que asistieron a éste mismo acto, que en el caso que el Sr. Giró no admitiese la Secretaría, se dirigiría al Gobierno Nacional para solicitar mi persona en Comisión para la organización de la Provincia. Yo tuve buen cuidado de tranquilizarle sobre ésta última parte, haciéndole notar bien que era indispensable renunciar enteramente a ésta idea, y no alimentarse con esperanzas que serían ilusorias por motivos de grande consecuencia; pero ya me fué forzoso decidirme a tomar otra vez la acción, sirviéndome también de la oportunidad que me presentaba el suceso del Coronel Oribe.

El Sr. Gobernador hizo librar una nota con toda la expresión de que podía usar sin comprometer sus respectos, exigiendo del Sr. Giró la admisión del nuevo destino con la prontitud que recomendaban las circunstancias, y avisándole que no solo se había vinculado ya su nombramiento a toda la campaña, sino que de cuenta del Gobierno quedaba el recabar el allanamiento del Sr. General en Jefe y de la autoridad nacional. Yo escribí al Sr. Oribe una carta en el sentido que se me había recomendado, haciendo en ella evidente la necesidad de renunciar al intento de separarse del servicio, y exigiéndole al mismo tiempo me impusiera francamente si a ésto se había visto impulsado por algún otro motivo que no fuese el de sus enfermedades. Creí poder sacar de ésta circunstancia un gran partido, poniendo al Sr. Oribe en el caso de empeñarse en lograr que el Sr. Giró se prestase al mayor servicio que el País podía exigir de él y que él estaba en estado de prestarle: en suma, que ambos se estimulasen recíprocamente: con tal objeto mandé las cartas por conducto del Sr. Giró, pidiéndole diese él un ejemplo que en ningún caso le haría más honor que en éste: hice todo el uso que pude de mi razón: no dejé

tampoco de copiar al pie de la letra los tres renglones que con relación a éste negocio contiene la carta confidencial de V. E. del 24, y sobre todo me tomé la libertad de hacerle entender que el recurso que había adoptado no le hacía favor alguno, por que después de nuestras anteriores conferencias en el Ejército y de las disposiciones del Gobierno Nacional de que él estaba bien instruído, aquel no podría considerarse sino como un aviso de su posición o de las palabras. Las comunicaciones marcharon el cinco a las seis de la mañana para el Manga, distante de éste pueblo siete leguas.

Esperé tener éste día contestación, según lo recomendé; pero no la recibí hasta el día de ayer a las cuatro de la tarde. El Sr. Giró, reservándose contestar el oficio al Sr. Gobernador, me dice lo siguiente que puede llamarse la sustancia: "me someteré a las disposiciones o deseos del Gobierno general en ésta parte (La Secretaría), pero esperemos su resolución: ella no tardará habiéndole ya dado aviso al Sr. Gobernador". Por consecuencia considero que aún cuando ésta decisión importe perder un tiempo muy precioso, ya no queda más arbitrio que sufrirlo, y esperar que V. E. cuidará de hacer llegar cuanto antes su resolución a éste gobierno. Por lo que toca al Sr. Oribe, he sido informado de que se le avisó desde el cuartel general que se le sospechaba en comunicación y negocio con la Plaza, y que ésto había motivado su resolución a retirarse absolutamente; más me lisonjeo, por las noticias que he recibido, de que en ésta negociación lograré un fin más favorable por ser más pronto; pues el Sr. Oribe me ha contestado que hoy mismo estará en Canelones con el objeto de SATISFACERME. Así instruyo al Sr. General en éste instante que son las seis de la mañana, y espero poder darle ésta tarde un aviso más decisivo.

Tengo el honor de saludar a V. E. y de repetirme como siempre su más atento servidor.

[firmado] IGNACIO NUÑEZ.

— 46 —

OFICIO Nº 14 DE NUÑEZ AL MINISTRO DE GOBIERNO. Canelones, 7 Agosto 1826.

/Al Excelentísimo Señor Ministro Secretario de Gobierno.

Canelones, 7 de Agosto de 1826.

Excelentísimo Señor:

Cuando recibí la carta confidencial de V. E. de 24 del pasado, ya estaba yo en Canelones y había dejado en el Durazno allanadas en su mayor parte las nuevas dificultades en que nos había envuelto la conducta poco cauta del Brigadier Don Frutos Rivero. Por las últimas noticias extrajudiciales que he recibido de la Capital, he quedado impuesto de que en aquella misma fecha había pisado el territorio occidental aquel Jefe y por consecuencia dejado de causar con su persona las inquietudes de que instruí a V. E. en mis notas desde el Cuartel General. Pero es de mi deber, sin embargo, instruir a V. E. que por consecuencia tanto de aquel acontecimiento, como de los demás que tuvieron lugar en aquella misma época la campaña se ha inundado de asesinos y ladrones, que se ejercitan con el mayor escándalo, principal-

mente con los particulares indefensos que la transitan, extranjeros o naturales. Los Dragones dispersos, otros desertores de las Divisiones Orientales y los vagos de que abunda ésta Provincia, causan en el día mayores inquietudes que los enemigos o las cuestiones políticas, y como sobran personas que atizen en el sentido que V. E. debe presumir, considero que es indispensable y sumamente urgente una medida que corte de inmediato un mal que influye poderosamente sobre el crédito del Ejército de Operaciones, a donde se pone buen cuidado de hacer extender la vista cada vez que acontece un robo o un asesinato; y sobre todo que pueda dejar a ésta Provincia en el gran peligro en que quedaría en el caso de no removerse el mal antes que las fuerzas se acercasen a la frontera. Por lo que a mi toca, además de haber informado detalladamente al Sr. General en Jefe, de haber expresado mi opinión sobre las medidas que deben adoptarse, me he acercado a éste Gobierno para exigir su cooperación, el cual tampoco puede prestarla de un modo activo y eficaz, mientras no se ponga a sus órdenes la fuerza necesaria para el orden interior, y ésta reciba sus pagas por la Comisaría del Ejército, por que la Provincia aún no tiene fondos. Me consta que el Sr. General ofreció por una nota que yo conduje al Sr. Gobernador, la fuerza que necesitase con éste objeto; pero habiéndosele pedido la de doscientos hombres ahora se toca la dificultad de donde se han de sacar, en el supuesto de que ni aquella debe ser de línea, ni de las milicias que están ya empleadas activamente; y como el reunirlas de otro modo demanda tiempo y aún no está claramente decidido por quien debe costearse ésta fuerza, considero que la cooperación de éste Gobierno será tardía, mucho más cuando tarde tanto la organización de su Secretaría, que le impide establecer la policía en la forma que ya se ha concebido. V. E. después de esto verá lo importante que es el fijar detenidamente la atención sobre un negocio que puede muy bien llegar a ser el origen de la renovación de los antiguos desórdenes.

Me ha parecido conveniente remitir a V. E. como lo hago, en copia bajo la letra A las **Observaciones** que el Gobierno de ésta Provincia dirigió a la Sala de Representantes, para inducir a ésta a oponer un veto a la incomunicación con las plazas de Montevideo y la Colonia, decretada por la autoridad nacional. Yo no debo hacer observaciones ni sobre las que contiene éste documento ni sobre el mero hecho de presentarlo siendo inhibido por la Ley a los Gobiernos Provinciales el tener autoridad sobre la guerra; pero me incumbe asegurar a V. E. que la plaza de Montevideo sin víveres frescos, sin comercio interior, sin facilidad para maniobrar políticamente, sin los recursos que le dejaban las enormes extracciones, sufre, después de la incomunicación, lo que si hubiera sufrido desde que la guerra se declaró; estaria mucho más inmediato de prometernos las ventajas a que se debe aspirar sobre aquella plaza. Sin embargo debo indicar dos cosas: la 1ª, que aún no puede darse una completa seguridad de que la incomunicación es tan rigurosa como debió serlo; yo advierto que se reciben cartas y se contestan sobre negocios mercantiles, aún por personas de cuyos sentimientos no se puede sospechar; y esto me hace temer que los negocios no quedarán reducidos a las cartas, burlando en algunos casos la vigilancia del Jefe de la línea. Indiqué sobre esto la necesidad de un bando militar imponente; yo lo creo cada vez más necesario y el que se encargue su ejecución sin capitular con consideración alguna. La 2ª

es que la incomunicación absoluta con la plaza deja, como es natural, una porción de hombres ociosos que antes se sostenían con los trabajos que proporcionaba la comunicación, y que estos han de aumentar el número de los holgazanes que adoptarán como recurso el robo a que también han provocado las demás circunstancias interiores. V. E. debe creer que el único peligro real que yo he advertido de la incomunicación, es éste; y que remediado, como ha podido estarlo de antemano, si hubiera habido voluntad y celo por la ejecución de las órdenes nacionales, todo lo demás desaparece aún en el caso de quererse consultar preferentemente las circunstancias particulares de un pueblo y no las generales de la República.

Mi objeto en ésta parte es dar a V. E. idea, sin empeñarme en guardar orden alguno, de todo lo que considero importante elevar al conocimiento de V. E. con prontitud. En éste concepto debo también anunciar a V. E. que he solicitado del Gobierno de la Provincia el que se remita a V. E. prontamente una razón circunstanciada de las propiedades de todo género pertenecientes a vasallos del Imperio, que existen embargadas por orden del Gobierno de la Provincia, o abandonadas por haber preferido sus dueños incorporarse al Ejército enemigo o a los puntos militares que éste ocupa. Por las noticias que yo había procurado extrajudicialmente, calculaba que ésta propiedad sería de un valor inmenso; y en efecto, como el señor Gobernador abrazó desde luego la idea y la puso en ejecución, me consta que no solo no han sido infundados mis cálculos, sino que acaso en ésta misma semana caminarán las razones con todos los detalles que sea posible adquirir. Anticipo ésta noticia a V. E., no sólo por que V. E. esté al corriente del origen de la medida, sino también por que haya tiempo para pensar en la resolución que debe expedirse prontamente, para que no se continúe malbaratando aquellas propiedades sin ventaja alguna para el Erario público. Esta también es ocasión oportuna para informar a V. E. que he visto en estos últimos días cartas de propietarios respetables situados a 19 y 20 leguas de la frontera por la parte del Cerro Largo en que recomiendan a sus casas o corresponsales la adopción de medidas prontas para retirar el ganado, pues los enemigos han empezado a arrear para su territorio todo el que pueden arrebatar impunemente, resultando de aquí el que por todas partes hacen sentir el peso de la guerra. Yo debía explicarme más sobre éste último concepto; pero ni me considero en libertad para hacerlo por los riesgos de la comunicación, ni me parece que será necesario más, por ahora, que manifestar a V. E. cuán urgente es fijar bien la atención sobre el territorio enemigo, y tratar de que se realice en grande y con orden, lo que acaso la venganza y el interés obligarían a que nuestros cosacos ejecutasen parcialmente.

No tengo por ahora tiempo para más que para indicar a V. E. lo urgente que es el que se provea la Oficina de Recaudación de ésta Provincia en personas que no sólo sepan administrar, sino suplir de algún modo la falta de conocimientos que en todo caso debe imponerse en el Gobierno para crear rentas provinciales; en éste momento ignoro el estado en que están las razones que ha debido pasar el Jefe de aquellas oficinas, pero me consta que se le apura por que se formen excusas. El papel sellado podría ya tener y habría de él un regular consumo: con la letra B va el modelo de los pasaportes que aquí han usado en el cual se expresan los precios que han debido

pagar, pero que estaba abandonado como todo; yo dudo si la ley que declara nacional el impuesto del papel sellado, comprende también los pasaportes que se expidan por los Gobiernos Provinciales: en el caso afirmativo, me parece que sería indispensable determinar la forma de que deben servirse estos Gobiernos, en los pasaportes, por que ni podrán ser con el encabezamiento de la autoridad nacional, ni podrán imprimirse teniendo que variar tanto como las Provincias, a no ser que se dejen algunos blancos y se explique por separado el modo de llenarlos.

Tengo el honor de saludar a V. E. y de repetirme como siempre.

Su más atento servidor.

[firmado] IGNACIO NUÑEZ.

— 47 —

LAVALLEJA A NUÑEZ, SOBRE EL CONFLICTO CON LOS DRAGONES.

Durazno, 7 Agosto 1826.

/Sr. Don Ignacio Núñez.

Durazno, 7 de Agosto de 1826.

Muy Señor mío:

Recibí su muy apreciable de 4 del corriente, cuyo contenido me da la esperanza de verlo pronto por este destino como lo deseo.

Mientras nos afanamos en consultar los medios de hacer la libertad y felicidad del País, por otra parte, trabaja el espíritu de partido y la malicia en hacer nuestra ruina.

Antes de ayer fui al Cuartel General y estando allí salieron 240 hombres, de que fui informado a la noche, se dirigían a batir una fuerza que al mando de Don Bernabé Rivera y el Capitán Don Felipe Caballero con los Dragones que se les habían reunido, venían sobre el Ejército con el intento seguramente de arrebatar las caballadas y hacerle alguna hostilización como lo dijo Caballero después. , S. Excelencia me mandó llamar y habiéndome apersonado con los Señores Coroneles Escalada y Brandzen, dispuso el Señor General que se mandaría retirar la fuerza que había salido y que yo marchase al otro día de mañana hasta encontrarme con Caballero que venía de vanguardia.

En efecto, a esa misma hora salió el chasque para entregar la comunicación al Comandante de la fuerza, donde se le ordenaba su regreso; y yo salí al amanecer acompañado del Sr. Coronel Escalada, hasta encontrar a Caballero, lo que verificamos a distancia siete leguas del Cuartel General.

El chasque había caído en manos de Caballero y enterado de la comunicación se disponía para batir la división que había salido, cuando llegamos nosotros, y hablamos con él. Nos hizo presente los motivos que los habían impulsado a dirigir las armas contra él y habiéndole propuesto los medios de transar todo aquel movimiento, dijo que no podía acceder a nada sin que lo dispusiera Don Bernabé, quien dirigía sus marchas. Se mandó llamar al instante, y mañana es el día que debemos vernos muy temprano pienso salir con el Coronel Escalada y de los resultados dará a V. oportunamente aviso.

El cuadro que se presenta es bien triste y amenazante de ruinas, en que

nos ha envuelto la tolerancia de los desórdenes anteriores que no se castigaron, como lo demandaba la sana moral y yo lo había exigido. Por fin amigo: Esto tiene muy mal semblante, pero yo prometo hacer cuanto esté de mi parte para mejorarlo y hacer desaparecer el monstruo de la anarquía que tanto ha devorado en otra época las Provincias de la República.

Mi Señora y Panchita devuelven a V. sus afectuosas expresiones deseando su regreso lo mismo que su muy afectísimo y seguro servidor Q.B.S.M.

[firmado] JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

— 48 —

EL GENERAL RODRIGUEZ COMUNICA AL COMISIONADO NUÑEZ ALTERNATIVAS DE LA SUBLEVACION DE LOS DRAGONES. Yi, 8 Agosto 1826

/Sr. Don Ignacio Núñez.

Amigo mío: Yí, 8 de Agosto de 1826

Sobre doscientos de los denominados antes Dragones Orientales con Don Bernabé Ribero se han sublevado y se vinieron hasta el Río Negro, habiendo interceptado una comunicación mía para San José. De estas resultas dispuse saliese una fuerza a las órdenes del Comandante Medina para atacarlos; pero a pocos momentos adopté la medida de que hiciese alto hasta segunda orden Medina y que marchase el General Lavalleja con Escalada a una entrevista con Ribero. Así se hizo, pero no encontraron a éste y si al Capitán Caballero, de quien nada pudieron conseguir acerca de reconducirlo al orden, y solo contestó que sobre todo el Don Bernabé resolvería, pero que estaba distante de allí y hasta mañana no podrán verlo: en consecuencia se dará éste paso y veremos lo que resultará. Este es el estado actual de éste negocio que le aviso a V. con el objeto también de que pueda desvanecer las especies que se suscitasen y que imponga de todo especialmente al Sr. Gobernador y a Giró. Comunicaré a V. continuamente cualesquiera ocurrencias sobre éste asunto, así para su inteligencia como para lo demás que convenga.

No hay lugar para más en éste instante, pues ya nos ve V. entretenidos en éste suceso! Después contestaré su carta recibida por el oficial Sotelo.

[firmado] RODRIGUEZ.

P. D.— A Oribe le digo en ésta fecha que remita el Presupuesto que se le previno, pues por no haberlo hecho así es que no se ha enviado el dinero para esas tropas.

— 49 —

EL MINISTRO DE GOBIERNO EXHORTA AL COMISIONADO NUÑEZ "A CONTINUAR POR AHORA RINDIENDO AL PAIS UN SERVICIO QUE LE ES DE LA MAYOR IMPORTANCIA". Buenos Aires, 8 Agosto 1826.

/Agosto 8 de 1826.

El infrascrito ha recibido y puesto en conocimiento del Ex. Sr. Presidente de la República las notas visto a 12 que le ha dirigido el Sr. Oficial Mayor Comisionado cerca de las autoridades de la Provincia Oriental y docu-

mentos que adjunta a la Nº 11.

En su virtud, el infrascrito ha sido encargado de exponerle que en cuanto a la cesación de sesiones de esa Honorable Junta el Gobierno Nacional ya ha adoptado las medidas necesarias según fué instruído el Sr. Comisionado en nota del 29 del mes precedente; y se lisonjea que él continuará los esfuerzos que con tanto celo ha desplegado al mismo objeto.

Acorde S. E. con el Sr. Comisionado sobre las causas que producen ese funesto estado de paralización con la marcha de las autoridades de esa Provincia, lo está igualmente en que es de absoluta necesidad se ponga a su frente el Sr. Don Juan Giró para que esa administración pueda expedirse con regularidad, y en el sentido que exigen los intereses públicos. Con éste objeto ha sido pasado al Ministerio de Guerra la nota de ese Gobierno en que comunica la renuncia que hace dicho Sr. del destino de Secretario de ese Gobierno; con expresa recomendación de allanar las dificultades que opone a su admisión y de manifestarle directamente cuáles son los deseos del Gobierno a éste respecto.

El arribo a Canelones del Presbítero Bustamante ha llamado particularmente la atención del Gobierno; y en precaución de los males que él pueda originar y en fuerza del conocimiento público que se tiene de éste individuo, se ordena en ésta fecha por el Ministerio respectivo al General en Jefe del Ejército, proceder a su captura y remisión a ésta Capital.

Respecto de los deseos y necesidades de regresar que expresa el Sr. Oficial Mayor Comisionado, el infrascrito conoce que si bien son fundadas las razones en que la apoya, también los intereses públicos demandan imperiosamente una permanencia en ese puesto. El Gobierno siente y el Sr. Comisionado lo sentirá igualmente, los males inmensos que traería a los grandes intereses que se han confiado a su celo, la apatía y total abandono de las autoridades de esa provincia, que, en otras circunstancias sería consiguiente a su regreso; y las razones mismas en que el Sr. Comisionado se funda, el estado mismo de esa Provincia, y esa disposición de las personas que manifiestan y corroboran el convencimiento del Gobierno de un modo invencible. El que se persuade fácilmente que el Sr. Comisionado se resignará a continuar por ahora rindiendo al país un servicio que le es de la mayor importancia, con todo el celo y actividad que le han distinguido; pues de otro modo seran quizás perdidos sus mismos trabajos, y esa Provincia expuesta a todos los males que conoce bien el Sr. Comisionado,

El que suscribe, etc., etc.

— 50 —

LAVALLEJA A NUÑEZ SOBRE CONVERSACIONES CON BERNABE RIVERA ACERCA DEL MOVIMIENTO DE LOS DRAGONES. Durazno, 9 Agosto 1826.

/Sr. Don Ignacio Núñez. Durazno y Agosto 9 de 1826.

Muy Señor mío:

Estoy lleno de sentimiento por haber recibido tres cartas de V. y que aún no haya podido recibir mi respuesta. La de antes de ayer ha estado de-

morada porque el conductor ha tenido entorpecimientos en su viaje, y últimamente, me he resuelto a hacerle un propio con el que le remito aquella, y ésta, pues yo no quiero usar de la usura que propone la diplomacia a la milicia, nada de eso, el tanto por tanto, y nada más.

Por mi anterior quedará V. enterado del movimiento de los Dragones y de cuanto había ocurrido hasta aquella fecha. Hoy marché otra vez para hablar con Don Bernabé Rivera, y he conseguido allanar las dificultades que se presentaban, pero como para entrar en tratados me era preciso volver a consultar con el Señor General, ha quedado para mañana la conclusión.

Muy temprano pienso volver, y mañana mismo espero que Bernabé vendrá al Cuartel General.

Aquí me tiene V. de diplomático también y con el alma llena de galopes, pero consiguiendo el fin a que los dedico, que es a salvar la Patria de males que la amenazan, me doy por bien servido. Quizá no tiene ésta satisfacción Don Ponsonby a quien ha contestado el Emperador, que la guerra es la única compostura, y que piensa comer el último grano de fariña en ésta Provincia, pues así lo escribe el Sr. Ministro de la Guerra.

Mucho desearía que en éstas circunstancias estuviera V. aquí, que entiende mejor que yo estos **dimas** y **diritos**, pues aún sacándome de la Espada, no sirva para estas diplomacias.

No creo oportuno el proyecto de mandar recoger los Prisioneros, por que ellos en el estado que están, son más bien nuestros amigos y adelantan la labranza, y cuando observaran que los aseguraban, se mandarían mudar a los suyos, convirtiéndose en enemigos declarados.

En fin, a nuestra vista, que la deseo mucho, hablaremos de todo con bastante extensión y mientras eso se verifica, reciba V. mis expresiones de mi Señora y Panchita disponiendo V. como guste de su muy afectísimo S. S. Q.B.S.M.

[firmado] JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

— 51 —

OFICIO Nº 15 DE NUÑEZ AL MINISTRO DE GOBIERNO. Canelones, 10 Agosto 1826.

/Al Excelentísimo Señor Ministro Secretario de Gobierno.

Canelones, 10 de Agosto de 1826.

Excelentísimo Señor:

En la noche del día de ayer he recibido la respetable comunicación de V. E. de 29 del pasado, y con ella las copias de las que V. E. dirige a la Sala de Representantes y al Gobierno de ésta Provincia; pero antes de todo debo decir a V. E. que los originales para la Junta y el Gobierno no han venido, y que la única que se incluyó dentro de las mías es la que V. E. pasa al Sr. General Lavalleja, cuya remisión he suspendido, tanto por esperar a que aquellas lleguen, como por que V. E. me ha de permitir decirle que las circunstancias actuales, de que considero instruído a V. E. con relación al Ejército, me han inducido a remitir a otra oportunidad su envío. Por lo demás, dando a V. E. las gracias por las expresiones con que me favorece, yo creo

de mi mayor responsabilidad el repetir a V. E. que con el objeto de facilitar el lleno de los objetos que V. E. se ha propuesto en mi comisión, es que he insistido en que se me allane mi regreso a la capital. Hoy salen circulares para la reunión de la Sala por acuerdo que ayer mismo se habia expedido por éste Gobierno, y que han venido a fortalecer las órdenes que V. E. me comunica: ésta reunión no se hará por más empeños que se desplieguen ni en veinticinco dias; y entretanto, ni puede disponerse como debe hacerse el plan que entonces debe ponerse en ejecución, ni yo hago aquí más que perder tiempo, cuando V. E. sabe muy bien que es menester ganar cuanto se pueda.

Permítame V. E. decir que no se ha perdido poco desde que yo he instado en regresar. A nada más puedo contraerme por ahora: ni tampoco creo que pueda ocurrir cosa alguna que merezca recomendarla como recomiendo ésta a la consideración de V. E.

Es de V. E. su más atento servidor.

[firmado] IGNACIO NUÑEZ.

NOTA.— Al cerrarse ésta comunicación, me avisa el Sr. Gobernador que han aparecido las comunicaciones extraviadas: por no rehacer la nota, agrego ésta otra; pero sin embargo, he de suspender algunos dias la de la Junta y el General: respecto de éste, por que subsiste la razón que antes he dado; y de aquellas, por que nada se adelanta con que solo la vea el Presidente.

— 52 —

LAPIDO A NUÑEZ, SOLICITANDOLE QUE SE EMPEÑE EN VENIR LO MAS PRONTO POSIBLE PUES SE NECESITA SU CONSEJO E INFLUENCIA. Durazno, 10 Agosto 1826.

De mi primera estimación: Si hubiera de detenerme en pintar con sus colores el cuadro que se presenta el estado en que se halla esto, sería en primer lugar, ocupar mucho papel, y más que todo, anticipar a V. ahora mal rato; por esto es que solo tengo oportuno decir a V. que se empeñe en venir lo más pronto que sea posible. Sus convicciones amigo, se hacen necesarias, y sobre todo, sus consejos e influencia. El dador debe regresar al instante, tenga V. la bondad de decirme en contestación, si podemos contar con V. o no.

Deseo a V. la mayor salud y que ordene a su afectisimo amigo y servidor Q.B.S.M.

[firmado] ATANASIO LAPIDO.

Durazno, 10 de Agosto de 1826.

— 53 —

EL GOBERNADOR DELEGADO SUAREZ AL MINISTRO DE GOBIERNO, QUE PROMOVERA SU EMPEÑO PARA LA REUNION DE LA JUNTA DE REPRESENTANTES. Canelones, 10 Agosto 1826.

/Canelones, 10 de Agosto de 1826..

El Gobernador Delegado que suscribe, acaba de recibir las importantes

notas de 28 y 29 del pasado, dirigidas por el Excelentísimo Señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno, referente a la suma necesidad de la más pronta reunión y permanencia de la Junta de Representantes de la Provincia, que debe ocuparse activamente de las serias medidas que exigen su organización, para consolidar de una manera firme e indestructible las bases del orden y prosperidad pública.

El que suscribe, en los momentos de encargarse de la autoridad que reviste con el carácter de Delegado, manifestó esforzadamente a los Señores Representantes las poderosas razones que le urgían a demandar un apoyo que solo podría resultar de la continuación de la Sala: desgraciadamente sus deseos y esperanzas no fueron acogidas y la experiencia de los pocos días que ha manejado los negocios ha servido sólo a ratificarle más y más en sus presentimientos. Por lo tanto, y en cumplimiento de las disposiciones que en las citadas notas le comunica a éste respecto, a nombre de S. E. el Sr. Presidente de la República, promoverá a todo empeño y sin la menor dilación, por ser parte, la reunión de la H. Junta Representativa, que imperiosamente reclaman las circunstancias e intereses generales y particulares de la Provincia; de cuyo resultado dará cuenta oportunamente al Excelentísimo Señor Ministro de Gobierno a quien tiene la honra de contestar.

Saludando con la más distinguida y respetuosa consideración.

[firmado] JOAQUIN SUAREZ.

FRANCISCO ARAUCHO, Secretario Interino.

Excelentísimo Señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

— 54 —

LAVALLEJA A NUÑEZ, QUE "HEMOS CONCLUIDO FELIZMENTE CON TODO EL TORBELLINO", Y LE ESPERA CUANTO ANTES. Durazno, 11 Agosto 1826.

/Sr. Don Ignacio Núñez.

Durazno, 11 de Agosto de 1826.

Mi amigo:

Ayer hemos concluído felizmente con todo el torbellino que se nos había presentado, pero sin embargo aún no está asegurado del todo, por lo que me es preciso manejarnos con mucha prudencia, hasta que estén del todo olvidados aquellos procedimientos escandalosos. Por ésta razón quisiera que V. estuviese en éste Destino para que nos ayudara y fuera un testigo ocular de nuestros pasos.

La fuerza que manda en la frontera el Coronel Paz, ya sabrá V. que ha recibido un pequeño contraste, cuya pérdida se calcula por treinta y tantos hombres, pero por eso no hay que hacer alto; ahora más que nunca debemos ponernos en estado de vengarnos y hacer sentir al tirano el peso de las armas de los libres. Mucho es lo que tengo que decirle, y para hacerlo con la pluma, es trabajo impendioso, así espero que V. venga cuanto antes para te-

ner la satisfacción de comunicarlo más inmediatamente y repetirme su muy afectísimo S. S.

[firmado] JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

P. D.— Mil expresiones de mi Señora y Panchita.

— 55 —

BERNABE RIVERA AL GOBERNADOR DELEGADO SUAREZ, EXPLICA SU ACTITUD, LA DE LOS DRAGONES, NO ADMITE EL PARALELO DE LOS ORIENTALES CON LOS CONTINGENTES DE LAS DEMAS PROVINCIAS Y EXIGE UNA GARANTIA. Río Negro, 12 Agosto 1826.

/Río Negro, Agosto 12 de 1826.

Señor Don Joaquín Suárez:

Acabo de recibir la apreciable de V. E. fecha 10 del presente a la que tengo la satisfacción de contestar y decir a V. E. que no sé de que modo hayan podido pintarle la desagradable ocurrencia con el General Rodríguez (según me dice V. E. en su carta).

Esos padecimientos de que V. E. hace referencia el haber derramado algunas veces mi sangre en defensa de mi Patria, el deseo, Señor de que ella no sea victima del despotismo, son los motivos que me han puesto en el caso de negarme a las disposiciones del Sr. General Rodríguez. El disolvió el benemérito Regimiento de Dragones, a V. E. mejor que a muchos lo considero impuesto de los innumerables hechos de éste Regimiento. Los Oficiales de él, los Héroes del Rincón y Sarandí, los vemos en el Durazno sin colocación, y haciendo un papel el más triste. Pudo disolverse éste cuerpo en los demás del Ejército y no haber colocación para ellos.

Nada es esto Señor; cuando éste acontecimiento en el Durazno, yo me hallaba en la vanguardia con cien Dragones; recibí orden del Señor General para incorporarme al Señor Coronel Quintero, y antes de verificarlo, ordenó éste que yo mandase un Capitán con cincuenta Dragones en comisión para el Durazno; habían llegado ya adonde yo estaba algunos Dragones desertores del Durazno, después de la disolución del Regimiento, estos impusieron a la Tropa de lo acaecido en aquel destino. Y en la ocasión de nombrarse los cincuenta soldados que debían marchar, haciendo un medio motín dijeron que saldrían en la Comisión a que eran destinados por sus Jefes, pero que no llegarían al Durazno; les hice todas las reflexiones que creí a propósito a fin de disuadirlos y hacerlos marchar hasta aquel punto, pero nada pude conseguir. Y me suplican ellos mismos que fuese al Durazno a empeñarme con el Señor General para que se reuniese el Regimiento, que querían servir con sus antiguos compañeros. Fuí y la primera resolución del Sr. General Rodríguez fué, que si no querían venir que los abandonase y que serían perseguidos; podría yo ni mis oficiales abandonar a unos Soldados como los Dragones?; me dijo después que se formaría un Regimiento sobre el número de soldados que yo tenía reunidos, y añadió que iba a hacer lo mismo con las demás Divisiones de la Provincia que era el único medio de hacer cesar las rivalidades entre las Provincias. Esto más que nada me ha hecho oponer a las miras del Sr. General. Porque, Señor, poner en paralelo a los vecinos de la Banda Oriental

con los contingentes de las demás Provincias, unos hombres que han abandonado sus casas, sus intereses y todo cuanto poseen, animados del ardiente deseo de libertar su Patria para retirarse al seno de sus familias. Dejaría yo de ser un verdadero Patriota, si no me interesase en la conservación de mi País.

Ya me ha asegurado el Señor General Rodríguez que no se disuelven los demás Cuerpos, y me permite la reunión del Regimiento; pero me falta una garantía, la que hoy mismo exijo del Señor General, conseguido esto me pondré a sus órdenes con los oficiales y tropa que allí se halla.

Entretanto tengo la satisfacción de ofrecer a V. E. mis consideraciones y limitado servicio.

[firmado] BERNABE RIVERO.

— 56 —

EL GOBERNADOR DELEGADO SUAREZ ACUERDA EL EXTRAÑAMIENTO DE JORGE PACHECO POR SUS PLANES DE INTRIGA Y DIVISION.

Canelones, 12 Agosto 1826.

/Canelones, 12 de Agosto de 1826.

En la Villa de Canelones, a doce de Agosto de mil ochocientos veintiseis, estando en la Sala de su despacho el Sr. Gobernador Delegado de ésta Provincia Don Joaquín Suárez, para acordar sobre asuntos pertenecientes al bien común y presente el infrascripto Secretario interino; considerando: que por la comunicación reservada de 20 de Julio, dirigida por el Departamento de Gobierno de la República, después de instruir al de ésta Provincia sobre los planes de intriga y seducción adoptados por el Vizconde de la Laguna, para dividir los ánimos e introducir el desorden y la anarquía en nuestro territorio, hasta apelar al funesto arbitrio de establecer en la plaza de Montevideo una oficina para contrahacer los billetes del Banco Nacional, e inundar de ésta moneda falsa la Provincia, recomienda muy particularmente al celo y vigilancia del Gobierno a quien está encomendada la custodia de la común seguridad, el no perder de vista todos aquellos hombres que por sus relaciones, su carácter y sus sentimientos bien conocidos, puedan prostituirse hasta el extremo de hacerse instrumentos de nuestros enemigos ordenando que a los que inspiran una tal desconfianza, se les intime su separación del teatro de la guerra, dándoles un término competente para trasladarse a la Capital; y teniendo presente los repetidos informes y denuncias de personas respetables y fidedignas en orden al carácter y sentimientos díscolos, que, desde su aparición a la Provincia en el mes de Mayo, ha desplegado Don Jorge Pacheco, mostrándose en todos sus pasos, relaciones y discursos un descarado apóstol de la desunión, de la discordia y del anarquismo, hasta llevar su osadía a tentar la integridad y delicadeza de los miembros honorables de su Representación de la Provincia, tratando empeñosamente de sugerirles sus propias ideas y principios desorganizadores, para que por éste medio fuesen sancionados como deliberaciones de la voluntad general, sembrando por todas partes sus máximas turbulentas y odiosas, para alarmar a los incautos y sencillos habitantes contra el crédito de la autoridad nacional, acordó que debía disponer y en efecto dispuso: Que el referido Don Jorge Pacheco sea extrañado de la Provincia.

inmediatamente por díscolo y perturbador con cuatro días de término para verificar su transporte desde la Villa de San José, en donde se halla sin otra ocupación conocida, que la de sembrar el germen de la desconfianza y maledicencia, al puerto de las Vacas, y de allí trasladarse a la Capital de la República, para lo cual se expiden la órdenes convenientes, instruyendo de ésta medida al Excelentísimo Señor Presidente por conducto del Ministerio respectivo y al Excelentísimo Señor General en Jefe del Ejército Nacional. Con lo que se cerró el presente acuerdo, y firmándolo su Señoría conmigo el infrascrito Secretario interino, de que certificó. — JOAQUIN SUAREZ.— FRANCISCO ARAUCHO, Secretario interino. Interlineado "el crédito de la autoridad nacional". Testado. "Gobierno". Está conforme.

[firmado] FRANCISCO ARAUCHO.

— 57 —

LAVALLEJA A NUÑEZ, EXPRESANDOLE QUE EL CAPITAN CABALLERO DISGUSTADO CON BERNABE RIVERA SE HA SEPARADO DE EL Y ACUDE A SU ENCUENTRO. Durazno, 15 Agosto 1826.

Señor Don Ignacio Núñez.

Durazno, 15 de Agosto de 1826.

Mi querido amigo:

Recibí su muy apreciable de 11 del corriente, en la que me acusa recibo de las mias de 7 y 9 del mismo.

Cuanto Vd. reflexiona en su contenido es un evangelio, pero desgraciadamente tenemos todavía entre nosotros algunos hombres que están lejos de pensar en sus verdaderos intereses, sin embargo, el tiempo es buen maestro, y les irá enseñando la verdad que debe conducirlos a la felicidad, mientras que yo, guiado de mis sanas intenciones, propendo a cortar cualesquiera mal que quiera introducirnos la malicia.

Por el temor de mis anteriores estará Vd. enterado del estado en que quedó el asunto del Mayor Don Bernabé Rivera; y ahora no tengo más que aumentarle, sino que el Capitán Don Felipe Caballero tuvo un disgusto con aquel, con cuyo motivo se ha separado de él, y me ha escrito para que le permita venir a mi lado, ofreciéndome una ciega obediencia. Le he contestado que lo verifique, y al efecto lo estoy esperando de un momento a otro. Esto mismo espero que suceda con Don Bernabé y tenemos pronto concluído ese objeto que tanto ha llamado nuestra atención, quedándonos expeditos para fijarla sobre los enemigos. Siento sumamente, que las órdenes que ha recibido le entorpezcan su regreso, haciéndolo permanecer en ese punto, pero ya que no me es posible por ahora el hablar con Vd. largamente como lo deseo, al menos tendré el gusto de que me dispensarán constante comunicación, seguro que por mi parte no quedará ninguna deuda.

Mi señora y Panchita devuelven a Vd. sus afectuosas expresiones, mientras V. puede disponer como guste de su muy afectísimo amigo y seguro servidor. Q.B.S.M.

[firmado] JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

— 58 —

EL GENERAL RODRIGUEZ AL COMISIONADO NUÑEZ, QUE NECESITA SE DIVIDA EL ENORME PESO QUE GRAVITA SOBRE EL, POR LO CUAL HA ENVIADO ANTE EL GOBIERNO AL CORONEL ESCALADA. Yí, 16 Agosto 1826.

/Sr. Don Ignacio Núñez.

Yí, 16 de Agosto de 1826.

Amigo mío:

Ahora mismo marcha para ese destino el Ayudante Luna, con comunicaciones para ese Señor Gobernador y entre las que va una para la aprehensión del célebre Bustamante, a quien debe conducir hasta Buenos Aires el Ayudante indicado. Esto va reservado como el Gobierno me lo manda, para que no pueda evadirse Bustamante, a cuyo fin también el oficial debe llevarla con la mayor precaución.

Contesto a las dos de V. de 10 y 11 del corriente, diciéndole que en efecto se hace V. cargo del enormísimo peso que gravita sobre mí, el cual para sobrellevarlo con el éxito a que esperamos, necesita dividirse; por que de otro modo el conjunto de tanto y tanto como V. ve bien, es imposible atenderlo con la celeridad y demás requisitos precisos para una terminación feliz. En éste concepto hace tres días que mandé al Coronel Escalada para informar al Gobierno porque personalmente puede hacerse una explicación más perfecta del estado de las cosas, para que las resoluciones partan de un conocimiento exacto.

El Coronel Oribe marchó ayer a una entrevista con el Mayor Ribero, bajo el plan propuesto por el mismo Oribe de llevárselo a su Regimiento con la parte de la fuerza que le falta para el completo y debiendo la restante tropa de Ribero distribuirse aquí en los Cuerpos. Mañana espero saber el resultado. Es su amigo de V.

[firmado] MARTIN RODRIGUEZ.

— 59 —

EL GENERAL RODRIGUEZ AL COMISIONADO NUÑEZ, CREE CONVENIENTE QUE SE SUSPENDA EL CONSTITUIR POR AHORA PERMANENTEMENTE EL GOBIERNO Y QUE ACUDA AL INSTANTE A ENTREVISTARSE CON EL. Yí, 17 Agosto 1826.

/Sr. Don Ignacio Núñez.

Yí, 17 de Agosto de 1826.

Amigo mío:

Tengo a la vista la de V. del 19. Mi contestación a ella se reduce a decirle que en el estado presente de las cosas, creo muy conveniente que se suspenda el constituir por ahora permanentemente el Gobierno: que en consecuencia arbitre V. un medio de diferir esa medida, y que se venga V. al instante a verse conmigo para imponerse bien de nuestro estado actual, por que no le podré hacer por escrito una relación tan circunstanciada como es preciso. Véngase V., pues, y le impondrá de todo su amigo.

[firmado] MARTIN RODRIGUEZ.

Conviene mucho que V. se venga y pronto.

— 60 —

OFICIO Nº 16 DE NUÑEZ AL MINISTRO DE GOBIERNO. Canelones, 18 Agosto 1826.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Gobierno.
Canelones, 18 de Agosto de 1826.
Excelentísimo Señor:

Con nota de V. E. de 10 del corriente he tenido el honor de recibir la letra de $ 500 endosada a mi favor, y que debe cubrir a la vista la caja del Banco existente en ésta Provincia; cuya suma, por lo que comprendo, se libra con el objeto de atender a los gastos de la Comisión de que estoy encargado.

En efecto, yo ya estaba sin fondos, a pesar de que no he mirado con indiferencia la necesidad de economizar en lo posible las rentas públicas; pero no puedo menos que manifestar a V. E. que aún cuando en mis instrucciones se me faculta para hacer todos los gastos que demande mi Comisión, se fija al mismo tiempo en ellas una condición que me embaraza, y que no sé cómo poder cumplir: tal es, la de presentar cuentas. Los gastos que yo tengo que hacer son de tal condición, las atenciones que siempre me han rodeado me han ocupado de tal manera, ha sido tal la acción en que he tenido que estar, precisado a hacerlo todo por mi mismo, que no trepido en manifestar a V. E. que ni he llevado ni he podido llevar cuenta alguna; y cuando me considero ligado del modo que me ligan mis instrucciones, no sólo me mortifico, sino que ésta circunstancia me embaraza a veces, como antes lo he dicho, para obrar o gastar como suelen exigirlo las circunstancias de que siempre me encuentro rodeado. Sin embargo haré a su tiempo los esfuerzos que pueda, bien seguro de que nada podrá ser más satisfactorio que el completar mi comisión, llenando con exactitud éste deber que me es el más personal.

Soy de V. E. el más atento servidor.
[firmado] IGNACIO NUÑEZ.

— 61 —

OFICIO Nº 17 DE NUÑEZ AL MINISTRO DE GOBIERNO. Canelones, 18 Agosto 1826.

/Al Excelentísimo Señor Ministro de Gobierno.
Canelones, 18 de Agosto de 1826.
Excelentísimo Señor:

A ésta fecha han caminado ya las circulares a los siete departamentos en que está subdividido éste territorio, ordenándose a los Cabildos inviten seriamente a los Representantes para que el 25 del corriente se reúnan en éste Pueblo; se han adoptado otros arbitrios extrajudiciales para estimular a aquellos señores a dar éste paso con rapidez; pero yo creo que la Junta no se reunirá hasta mediados del mes entrante.

Entretanto la administración no se organizaba, y el Gobierno se veía

precisado a marchar sin método ni orden alguno. Según dije a V. E. en mi nota Nº 13, el Señor Giró se había definitivamente resuelto a tomar la Secretaría así que llegase el consentimiento oficialmente manifestado de la autoridad Nacional, me había ofrecido también por carta del 6, que sin perjuicio de ésto, dentro de dos o tres días estaría en Canelones, supongo que animado por las consideraciones que se le habían repetido, en virtud de las cuales, aún cuando éste Señor trabajase de oficio, se debía ver obligado a auxiliar entretanto los trabajos del Gobierno y a conferenciar sobre lo que él debía ejecutar después que cargase con la responsabilidad de los negocios.

Pasaron sin embargo *siete días y el Señor Giró aún permanecía en* la línea. Muy a los principios pensé en un arbitrio que al último ha sido menester poner en ejecución; tal era el de que uno o dos de los señores de más respetabilidad residentes en éste pueblo e interesados en los progresos de la obra a cuyo favor se hacen tantos esfuerzos, pasaron a la línea y pusieron al Señor Giró en el caso forzoso de abandonarla. La idea se había repetido delante de muchos que no podían dudar de su eficacia, pero no fué posible realizarla hasta que uno de los Señores Representantes de Maldonado, el Señor Muñoz, que llegó a éste pueblo hace pocos días, se resolvió a ponerla en ejecución asociado del Señor Pereyra, Representante de éste Pueblo. Con tal objeto el 13 partieron para la línea; y me es agradable el comunicar a V. E. que habiendo llegado a éste Pueblo el Señor Giró antes de ayer, ayer mismo prestó juramento y quedó incorporado a la administración, con la circunstancia de que a las dos horas de ejecutarse aquel acto, llegó del Ejército de Operaciones un Oficial con las comunicaciones de V. E. de 8 del corriente, en las cuales se allana la dificultad a que el Señor Giró había apelado. Por consecuencia, el Gobierno se ocupa activamente de proporcionarse un edificio decente, y con las comodidades necesarias para establecer bajo el mejor orden las oficinas, a lo que me he comprometido, y espero poder lograrlo pronto, a pesar de que no se puede contar con auxilio alguno, sobre cuya indicación pido que V. E. se fije. Reservando decir a V. E. más adelante la que creo de mi deber con respecto a las últimas órdenes que he recibido, seguiré informando a V. E. sobre otros puntos que no importan menos a su conocimiento.

Aún no se han puesto expeditas siquiera algunas de las relaciones que debe mandarse de las propiedades de los emigrados: muchos de los administradores no las han remitido, y otros las han pasado con algunas imperfecciones; pero el Gobierno parece ocuparse seriamente en ordenarlas para remitirlas prontamente a V. E. Han caminado ya las razones sobre las oficinas de *recaudación* y *como debe proporcionarse, por lo tanto,* la *ocasión de* dictar un arreglo formal, me ha parecido oportuno acompañar a V. E. como lo hago con la letra A, copia del decreto por el cual se encargó de aquella administración el Señor Don Luis Larrobla, respecto de cuyo individuo lo único que puedo agregar es que la asignación de $ 1.900 que allí se pone, es enteramente arbitraria, por que hasta ahora no se ha determinado por el Gobierno de la Provincia lo que debe disfrutar; las remuneraciones que ha tenido por sus servicios, han sido en virtud de convenios verbales. Estoy especialmente informado que los dos jóvenes que están empleados en la Tesorería en la Clase 1ª y 2ª, aún cuando no tienen ésta denominación efectiva,

además de reunir buenas calidades para el servicio, tienen los mejores sentimientos con respecto al orden público.

Hallará también V. E. en la correspondencia una representación de éste Gobierno sobre Solares, cuyo despacho sería importante expedirlo pronto, por que puede ser muy bien una de las mejores armas de que éste Gobierno podrá servirse para penetrar con provecho en el corazón de los pueblos.

Ya V. E. tendrá noticia de un acuerdo reservado expedido por éste Gobierno, aún antes de haber organizado la Secretaría, como lo esperaba para dictar algunas medidas enérgicas respecto de las diferentes personas que aquí se sospechan decididas por envolver al país en desgracias.

Tengo listos cinco jóvenes que deben partir a la capital para los Colegios; yo creo, sin embargo, que me corresponde decir a V. E. que ojalá fuese posible permitir el que de ésta Provincia caminasen seis más; por el efecto que ha producido mi empeño en el cumplimiento de ésta resolución, he advertido bien que cuanto mayor fuese el número de estos jóvenes que estudiasen en los colegios de la Capital, tanto más poder tendría el respeto y la buena inteligencia que a éste País le importa tanto mantener.

He repetido varias veces la necesidad de una imprenta a disposición de éste Gobierno: reunido algunos restos que un impresor había extraído ahora un mes de la imprenta del Ejército de Montevideo, se disponía éste Gobierno a remitir algún dinero a la Capital para completarla; pero con el amigo de Don Pedro Lenguas, antiguo encargado del despacho de Guerra de ésta Provincia, parece que se podrán conciliar los dos intereses, el de tener imprenta y pronto. El Señor Lenguas ha comunicado que estaba por embarcarse en la capital una imprenta que viene para el Señor Lavalleja, enviada por el Señor Don Pedro Trápani y que tiene de costo $ 1.500. Estos deben abonarse al contado si el Gobierno quiere tomarla; y sin condición alguna gravosa si el Señor Lavalleja dispone de ella; pero como éste Señor ya había informado al Señor Suárez que había mandado traer una imprenta para el Gobierno y el Gobierno está efectivamente convencido que le es de absoluta necesidad, me parece que no habrá dificultad alguna para el pago, y que pronto podrá ponerse en ejercicio éste instrumento poderoso. Yo pienso esforzarme a lograr que antes de recibir la orden de V. E. para mi regreso, se organice aquí una especie de Sociedad de Amigos que redacte un papel cuando llegue la imprenta, mientras que con mi vuelta a la Capital informo a V. E. de todo lo que es necesario para que aquel papel subsista y se redacte con ventajas. El Gobierno por su parte también deberá dar un Registro Oficial en que se publiquen las Leyes y los Decretos generales; y de éste modo se llenará una de las mayores necesidades que aquí se sienten y de que proviene esa desorganización que se advierte en todas las cabezas, por que no hay una que no se ocupe en admirar ya que nada pueden saber o nada se les dice.

Había pensado, como lo dije a V. E. en mi nota Nº 11, pasar a la línea con el objeto de examinar bien lo que desde la plaza se obrase con respecto a los billetes del Banco y también a los otros manejos de que dí a V. E. una breve idea; más hasta la fecha no lo he podido conseguir, por que he tenido que rendirme a insinuaciones repetidas para no abandonar éste punto mientras la Secretaría no se arregla con mi intervención personal.

Sin embargo mi correspondencia con una persona hábil e interesada

que reside sobre la línea y tiene medios de obtener noticias de la plaza, me asegura algo más de lo que dije a V. E. en mi precipitada nota Nº 11, esto es, que el pensamiento de falsificar los billetes se había llevado hasta formar un corto número de ellos; pero que algunas dificultades en la práctica se habían tocado que embarazaban infinito sus progresos. Esto es todo lo que sé respecto de la plaza; respecto de los billetes legítimos del Banco, no puedo dejar de representar a V. E. que aquí están en gran descrédito, no por que lo esté la institución del Banco, ni por que no se confíe en las garantías de nuestras leyes, si no principalmente por que la escasez excesiva de billetes menores y de moneda tanto de plata como de cobre (por que no se ve un décimo), hace que se entorpezca a cada paso el cambio, que no se facilite ni aún con grandes sacrificios, que los Jefes o Comisarios no puedan pagar, y que suceda muchas veces lo que me consta a cienta cierta que ha sucedido, a pesar de las órdenes rigurosas de éste Gobierno: esto es; que un papel de cinco pesos se dé por un patacón.

Llegaron a oídos de V. E. muchas noticias de las intrigas del Barón de la Laguna, de la existencia de agentes secretos y otras hazañas de ésta clase; yo mismo aquí soy a cada paso acometido con estos bostezos del miedo o de la insuficiencia que todavía se atreve a suponer en el Barón y su círculo una gran capacidad para desbaratar con los misterios la obra más bien justificada y más bien afianzada en el corazón de los pueblos. Se llega ya hasta suponer que ha salido dinero de la Tesorería Imperial y que uno de los principales elementos que se pondrían en acción para fomentar nuestros embarazos interiores, será el de la imprenta publicando un papel que se ha de titular el "Porteño-Oriental" sin considerar que con sólo asegurarse que el Jefe de los enemigos adoptará el arbitrio de la publicidad es negarle terminantemente la capacidad que no cesan de concederle.

El Barón marcha desde luego para el Río Grande: V. E. no ignora que hace seis meses que se anuncia éste viaje, pero ahora se dan las mayores seguridades de que él va a realizarse; de lo que resultará naturalmente remediado una parte de aquel mal, alejándose el único hombre que aquí causa todas las inquietudes; se dice que queda una Comisión encargada de sustituirle en éste ramo, más a pesar de esto yo no puedo aún aventurarme a manifestar a V. E. mi sentir de un modo terminante sobre la existencia de tales confabulaciones: o yo no veo bien o debe ser menos de lo que se supone; pero de cualquier modo que sea, en lo que no trepido es en decir a V. E. que cuatro golpes de energía, un espíritu militar más pronunciado, el restablecimiento consiguiente del entusiasmo patriótico, la apertura de la campaña: o en suma, que desaparezca de éste territorio la paz octaviana en que se vive, y las intrigas y los intrigantes ciertos o supuestos, quedarán sepultados.

Trepido infinito al tener que decir a V. E. algo sobre los últimos sucesos que han acontecido en el Cuartel General. En mi nota Nº 14 supuse que ya V. E. estaría instruído del origen, como yo lo había estado por el Señor General en Jefe, cuyo Señor me había pasado el 8 del corriente la carta confidencial que acompaño con el Nº 10. Mi contestación fué en el sentido más terminante, y en el que siempre creí que el Señor General obraría, no sólo por convencimiento propio, sino también por ser conforme con las órdenes de la autoridad Nacional: esto es, no capitulando en ningún caso con un crimen de insubordinación militar.

Para *arreglar mi conducta y continuar sugiriendo* desde éste lugar mis ideas, esperé confiadamente que mi correspondencia con el Ejército sería sostenida como el Señor General me lo promete en la citada carta confidencial; seguí escribiendo cada dos días con las nuevas luces que o la observancia o la posición en que me hallaba me hacían capaz de dar; más me es forzoso decir a V. E. que no solo he ignorado hasta el 16, el desenlace oscuro de aquellos sucesos, por conducto del Ejército, sino que tampoco he sabido hasta entonces si alguna de mis cartas se había recibido. El General Lavalleja es el único que me ha escrito dándome una idea tan ligera del estado de ésta negocio, según V. E. lo advertirá por las tres cartas confidenciales 2ª, 3ª y 4ª que acompaño, y también por la Nº 5 del Teniente Coronel Lapido. Al Señor General Lavalleja me pareció deber escribirle con más firmeza que nunca para que auxiliase activamente la marcha del General en Jefe que yo ignoraba, pero que creía sería conducida por los principios rigurosos del sistema militar; pero excusándome de presentarme en el Durazno nuevamente, ya por que el General en Jefe no me llamaba, como por que también otros asuntos del servicio harían necesaria mi permanencia en éste pueblo. A fines de la semana anterior tuve una entrevista con el Coronel Oribe en éste mismo destino, el cual había sido INVITADO por el Señor General en Jefe confidencialmente para escribir una carta al Sargento Mayor Rivero, disuadiéndolo de sus pretensiones temerarias; el Señor Oribe con solo éste motivo, dejó la línea y pasó al Cuartel General para tomar una parte activa en lo que llamaban las transacciones o tratados, y que yo reprobé fuertemente, no sólo al Señor Oribe, sino al Señor Lavalleja, cuando contesté a la carta en que usa de la misma expresión, como V. E. lo advertirá.

Hasta el 17, ni el Señor Rodríguez ni el Señor Lavalleja me habían escrito, mientras que se repetía por todo éste pueblo y la campaña, que el desenlace *había estado reducido a proclamar al General Lavalleja por Jefe de los Orientales* y segundo del Ejército; que se habían hecho grandes funciones en el Durazno y que todo respiraba contento por que los cuerpos, o todas las cosas iban a quedar como antes de su incorporación al Ejército de Operaciones. Yo no puedo expresar bastantemente a V. E. las amarguras que me han hecho sufrir estos noticias, que algunas veces confirmaba el silencio del Cuartel General respecto de mi persona: me encontré indeciso sobre el partido que debía tomar: ignoraba lo que debía hacer, principalmente cuando consideraba la contradicción en que quedaban las doctrinas que yo me había empeñado en difundir aquí sobre aquel suceso, con un desenlace que no dejaban de divulgar intencionalmente los restablecidos. Por fin me decidí a escribir al Señor General, aunque confidencialmente, pero dando a mi comunicación un carácter más serio, para hacer notar que si importaba que el Sr. General estuviese siempre al corriente de los progresos que yo hiciera en mi Comisión, el mejor desempeño de ésta justificaba la necesidad urgente de que yo también lo estuviese sobre estos incidentes, que aún cuando aconteciesen en el Ejército, estaban íntimamente ligados con el éxito de aquella. Todavía no tengo contestación.

Llegó por fin el día 17 y a las dos de la tarde una partida de cuatro hombres y un oficial con la orden reservada para conducir al Dr. Bustamante; recibí entonces la carta confidencial del Señor General en Jefe que acom-

paño a V. E. bajo el Nº 6, que me ha puesto a la verdad en mayores dudas, por que según el espíritu de ella, aún se seguía en la capitulación, pero sin dárseme idea alguna de los que se había obrado, y del estado positivo de los negocios. V. E. advertirá, sin duda, a lo que hace referencia lo que el Señor General en Jefe dice con respecto a su responsabilidad, contestando a la carta que yo le había escrito, después de estar iniciado en las medidas reservadas que se habían adoptado para dar a la guerra el carácter que es indispensable que tome sin perder tiempo; más no puedo persuadirme que éste sea el solo objeto que ha conducido al Coronel Escalada y he empezado a sospechar que algo se ha hecho efectivamente en el Ejército capaz de perjudicar lo que se había adelantado. Me es forzoso decir a V. E. otra vez, como lo dí a entender en mi nota Nº 14 que no se ha perdido poco en no dejarme hablar personalmente con V. E. un mes antes de ésta fecha; pero habiendo llegado las cosas a éste estado, sin detenerme ya a examinar cuál sea el verdadero estado de los negocios en el Ejército, también debo repetir a V. E. que es indispensable, que es sumamente urgente, el que no se pierda tiempo alguno en fiar la suerte de la guerra a solo los buenos sentimientos: que es preciso buscarlos buenos, pero con bastante habilidad para desplegarlos ya.

Ahora, contestando a la distinguida comunicación de V. E. que ya he citado anteriormente, del 8 del que corre; cumplido como está ya lo relativo a la reunión del cuerpo de Representantes, la incorporación del Sr. Giró a la administración, lo único que me queda por contestar es la parte que en dicha nota se reduce a demostrar la conveniencia de mi permanencia en éste territorio. V. E. debe creer que yo no he sido menos mortificado con tener que repetir hasta el fastidio la necesidad de mi regreso a la capital: yo he debido temer que esto se interpretase de una manera que perjudicase el crédito que siempre he procurado mantener de interesado en la mejor suerte de los negocios públicos, y decidido por no dejar de emplear en su obsequio cuanto dependiese de mis propios arbitrios: es una verdad que V. E. tiene formada de estos sentimientos que me animan, al insistir de una manera que de otro modo me perjudicaría; pero deseo remover toda equivocación, y bajo de éste concepto vuelva V. E. a permitirme darle la seguridad de que aún cuando yo no desconozco que he podido ser aquí de una utilidad práctica, el interés de afirmar ésta misma posición ventajosa, es el que principalmente ha influído en mi solicitud; y que cuando V. E. escuche los detalles que yo debo darle, ya no tanto sobre el Ejército, cuando sobre la misma organización de éste territorio, fácilmente se persuadirá de que lo que yo he buscado no el descanso, sino elementos para trabajar con provecho: elementos que es indispensable proporcionarlos, por que la autoridad Nacional no vuelva a pasar por el sentimiento de ver cumplidos sus deseos, pero principalmente sus disposiciones, con un acuse de recibo o con sólo un reconocimiento nominal. No puedo ya descender a más: soy un empleado público y estoy a las órdenes de V.E.

Concluyo manifestando a V. E. que he puesto en manos del Sr. Gobernador la colección de las leyes y decretos; y que como siempre me repito de V. E. su más atento servidor.

[firmado] IGNACIO NUÑEZ.

LAVALLEJA A NUÑEZ, SOBRE EL CONFLICTO DE LOS DRAGONES, MEDIDAS DEL GENERAL RODRIGUEZ, etc. Durazno, 18 Agosto 1826

/Sr. Don Ignacio Núñez.

Durazno, 18 y Agosto de 1826.

Muy señor mío:

Cuando recibí su muy apreciable de 14 del corriente, ya había contestado la otra de 11, cuya contestación aún no había marchado por falta de proporción.

Relativamente a la última, debo decirle: Que la petición que hace Don Bernabé es la de que venga a la Provincia su hermano el Brigadier, creyendo que él debe mandar separadamente aquella División. Este error en nada me toca a mí, ni tampoco la sublevación del Cuerpo de Dragònes. Lo primero, por que el Brigadier lo hizo entender así a los que le han acompañado, y lo segundo, por que la deserción del Capitán Caballero fué invitada por dicho Brigadier, lo mismo que protegida por el Sr. General la sublevación del Regimiento.

Mucho y con bastante instancia escribí al Sr. General para que castigase conforme a la ley, aquellos desórdenes tan diametralmente opuestos al orden de la Milicia; pero, en lugar de esto encontraron un abrigo y tolerancia que ha hecho en aquellos hombres un sistema de vivir en revolución.

Sin embargo Don Bernabé ha ofrecido no hacer uso de las armas sino contra los enemigos. ¿Y qué necesidad teníamos de vernos en estado de tratar y sufrir perjuicios de Oficiales y aún de Sargentos que si hubieran sido castigados como lo han merecido, y yo lo exijo del Sr. General estuvieran cumpliendo con sus acciones? Don Bernabé pide que venga su hermano para que se haga cargo de aquella fuerza, como lo piensa; y mientras tanto no reconoce ninguna autoridad; sin embargo él ofrece no encender la guerra civil.

En cuanto a que si esto sucede el Ejército Nacional debe penetrar el continente o repasar el Uruguay antes que disparar un tiro contra los Pueblos, según V. me dice, yo soy de sentir que si mediara lo último que no espero, jamás lo efectuaría yo, y con la misma energía que se me ha visto emprender ésta obra, se me vería perecer o concluirla, en medio de esos mismos infortunios en que el Ejército que se retiraba nos había metido. Sí, mi amigo; crea V. que estos males no tienen más origen sino la falta de castigo y la protección que hallaron los malvados en el mismo Ejército. Por mi parte he llenado mis deberes y mi conciencia está libre de remordimientos.

Ya vino el Capitán Caballero, como se lo anunciaba en mi anterior; y todos mis descargos no son sino que tenía seguridades y órdenes del Brigadier para todo lo que hizo.

Este es el estado a que han llegado las cosas. Pienso que no pasarán a más; y sin embargo, que ahora no hago más que enderezar lo que otros encorbaron; seré incansable en prestar mis esfuerzos por la conservación del Orden, Armonía y Respeto.

Muchos grandes militares han salido del seno de la diplomacia; y yo no juzgo nunca incapacidad de militar a un Diplomático; antes al contrario,

de esto último se espera la perfección de los primeros. Bajo éste supuesto, me sería satisfactorio que V. al mando de alguna fuerza me acompañara a enarbolar nuestro Pabellón en el asta donde flamea el del Imperio en el Continente; pero creo muy bien que los asuntos de que V. se halla encargado no le permitirían ésta satisfacción que deseamos.

Mi señora y Panchita se repiten sus servidores, lo mismo que su muy afectísimo amigo. Q.B.S.M.

[firmado] JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

— 63 —

OFICIO Nº 19 DE NUÑEZ AL MINISTRO DE GOBIERNO. Canelones, 19 Agosto 1826.

/Al Excelentísimo Señor Ministro de Gobierno.

Canelones, 19 de Agosto de 1826.

Excelentísimo Señor:

Me fué preciso demorar hasta éste día la remisión de mi correspondencia, y esto me facilita dar a V. E. cuenta como lo hago de mis últimas relaciones con el Ejército.

La carta Nº 1 que acompaño del Señor General en Jefe, que hoy mismo he recibido, justifica ya muy claro lo que dije a V. E. en mi nota Nº 16 que sospechaba, y de que ya estará V. E. suficientemente instruído. El Sr. General me llama, y yo no he trepidado en contestarle el mismo día, que para decidirme a partir hubiera sido indispensable que yo conociese de algún modo las necesidades que allí tenia que llenar, habiendo llegado las cosas al estado en que las considero: así yo hubiera podido balancearlas con las que demandan imperiosamente mi existencia en éste destino, habiéndose incorporado ya el Señor Giró.

Por lo que yo advierto de la carta del Señor General, los principales deseos son de que yo me imponga (aunque demasiado tarde) y a la verdad es lo único que en efecto podría lograr ya, habiéndose dado los pasos que de otro modo he sabido hoy mismo, y sometídose al conocimiento de la autoridad nacional. En consecuencia, no tanto por salvarme de más jornadas demasiado incómodas, por que siempre he tenido que hacerlas como chasquero: no tanto por la falta de gente que me acompañe, siendo una de las travesias en que se desempeñan regularmente los salteadores, sino por no perder tiempo y emplear el que aquí tenga en obras y no en conversar, es que estoy resuelto a no pasar al Durazno, mientras o no se me diga claramente cuál es el servicio real que yo debo rendir, o no haya concluido de organizar ésta Oficina a fin de estar más expedito para mi regreso a la Capital.

He dicho a V. E. que hoy mismo he sido impuesto de una manera más clara de las cuestiones a que ha dado lugar la conducta del Mayor Rivero, y de los medios de terminarlas que se han solicitado o adoptado: en efecto, yo lo acredito por la adjunta carta Nº 2 que se me ha franqueado original para que la eleve al conocimiento de V. E. La lectura de ésta carta me ha decidido principalmente a no moverme de éste punto, por que V. E. debe permitirme le diga que, antes he de solicitar de V. E. mi absoluta separación del

servicio; que exponerme a autorizar el que éste se haga en perjuicio de los intereses de la nación, o a que sea destruido por un lado lo que yo ejecuté por otro.

En su virtud, llevando siempre adelante los principios que han reglado mi conducta en ésta Banda, principios que V. E. hasta ahora ha derogado, he solicitado terminantemente de éste Gobierno expida un acuerdo y lo haga notificar al Sargento Mayor Rivero, en que se declare que éste Oficial no tiene facultad para constituirse en órgano de la Provincia, cuyos intereses por otra parte y cuyos deseos son que el Gobierno de la Nación ejerza sobre ella la autoridad que le da la ley respecto de todas las de la unión. Este paso, además, no puede perjudicar las medidas que V. E. adopte en vista de los conocimientos que se hayan dado del Ejército. Si se da, lo indicaré también al Señor General en Jefe, así como le he comunicado igualmente que con respecto al establecimiento del Gobierno Permanente de la Provincia, no habiendo venido aún por olvido de los pliegos para el Señor Lavalleja, los que han llegado a éste Gobierno y a la Sala tardarán en hacer su efecto, por que la reunión no se hará pronto; pero que lo producirán así que aquella se ejecute, mientras estas autoridades no tengan órdenes en contrario.

También acompaño a V. E. las cartas N.os 3 y 4 del Señor General Lavalleja, que he recibido ésta misma noche y que concurren del mismo modo a comprobar que ya nada puede hacerse sino lo que V. E. ordene, y lo que V. E. ha dispuesto ya para llenar la necesidad de dar a las operaciones militares en ésta Banda una dirección activa e ilustrada.

Los dos puntos notables que éstas cartas contienen son: 1º la venida del Brigadier Rivero, sobre lo cual, sin decir nada con respecto a la forma en que se solicita, no puedo ocultar de V. E. que en éste paso lo que yo veo es el resultado de las prevenciones que aquel oficial General dejó antes de su partida para la Capital, a fin de garantirse o hacerse necesario en un País en el cual en efecto parece que goza entre los particulares de una opinión que sin duda no tiene entre las divisiones armadas, a excepción del Regimiento de Dragones.

El 2º punto notable es el que contiene la carta Nº 4 con respecto a guerra civil: ya desde el Durazno había dicho a V. E. que había considerado conveniente menudear la especie de que si estos pueblos se envolviesen en guerras civiles; si en lugar de abrir los brazos para recibir a los hermanos, desenvainaban la espada para saludarles con el corte, el Ejército debería repasar el Uruguay: ésta misma idea la volví a explanar en la carta a que me contesta el General Lavalleja, no bajo el supuesto de que tal caso había llegado o podía llegar, sino primero para explorar un poco, y lo principal, por manifestarle como lo hice, que si respecto de aquel extremo mi opinión era de tal naturaleza, como ya otra vez se lo había indicado, mudaba enteramente cuando los tiros que fuese preciso disparar habían de dirigirse contra un cuerpo, o parte de un cuerpo militar que se sublevaba con las armas en la mano; dije terminantemente al General Lavalleja que no sólo era ésta mi opinión, discurriendo por principios generales, sino que, como lo escribía también al Señor General en Jefe, consideraba el suceso de los Dragones precisamente en éste caso, en virtud de lo cual debía obrarse en consecuencia; ahora, si se ha hecho o no, si ha debido o no hacerse, ya no me toca a mí repetirlo o

autorizarlo; pero sí me toca pedir a V. E. advierta en dichas cartas con respecto a éste mismo suceso. Primero, que se da al Señor General en Jefe una parte principal en la primera sublevación de los Dragones; segundo que el General Lavalleja no se fija en el segundo movimiento como yo, habiéndole llamado más la atención la idea de repasar el Uruguay expresada sólo por incidente en mi carta; y en último resultado, una prueba bien sensible de las consecuencias que siempre trae en no procederse con rectitud y en no tener por lo tanto la energía que ésta comunica a un funcionario público.

Concluyo con decir a V. E. que el Coronel Oribe ha llegado ésta noche y que aún cuando no le he visto, sé que mañana pasa para la línea.

Es de V. E. su más atento servidor.

[firmado] IGNACIO NUÑEZ.

— 64 —

EL GOBERNADOR DELEGADO SUAREZ AL MINISTRO DE GOBIERNO EN SOLICITUD DE PROTECCION. Canelones, 28 Agosto 1826. **RIVADAVIA Y AGUERO ASIGNAN CINCO MIL PESOS MENSUALES.** Buenos Aires, 15 Setiembre 1826.

Canelones, 28 de Agosto de 1826.

El Gobernador que suscribe tiene el honor de dirigirse al Excelentísimo Señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno para hacerle presente que, debiendo ocuparse asiduamente, en obsequio de su misión, a planificar en la Provincia de su cargo las instituciones que demanda la obra de su organización interior, considera que, aún poniendo en contribución la actividad y esmero que, pudiera dictar el mejor celo, no le será dable llenar sus compromisos con la regularidad y acierto necesarios, falto de los motivos y elementos que se requieren.

Sabe el Excelentísimo Señor Ministro cuál fué hasta el presente la fatalidad del destino de la Banda Oriental: sus pueblos han sido alternativamente la presa de la opresión y de la anarquía, y en semejante estado ¿con qué recursos deberá contar aquél que

B. Aires, 15 Setiembre de 1826.

En vista de ésta nota, de la de 29 del mismo y de las exposiciones que ha hecho en consecuencia de ellas el Oficial Mayor Comisionado:

Considerando el Presidente de la República que las circunstancias por las cuales acaba de pasar el territorio de la Provincia Oriental deben haberle dejado sin recursos para sostener el orden interior, ni menos promover la organización de la Provincia, como es del interés de ella y de la nación en general: que al mismo tiempo no han podido aún establecerse por aquel Gobierno los medios de ocurrir a sus necesidades, mientras que ésto se verifique como se le recomendará a dicho Gobierno que lo haga, desplegando la mayor actividad para establecer una contribucion directa y poner en planta otros arbitrios que sin dificultad pueden restablecer en aquella Provincia para atender a todos los gastos de la administración interior, el Gobierno Nacional asigna a aquél Gobierno la cantidad de cinco mil pesos mensuales recomendándosele también el que proceda desde luego

a la organización interior, lo cual verificado podrá con más exactitud formar un presupuesto de los gastos a que debe atender y ponerlo en el conocimiento de la autoridad nacional, debiendo entretanto tenerse muy presente que el estado actual de guerra en que la nación está empeñada, y el entorpecimiento general de las relaciones mercantiles, tienen al tesoro nacional en dificultades que es menester tener muy presente tanto para economizar, cuanto se pueda los gastos, como para apurarse a crear recursos interiores que descarguen al Gobierno Nacional de éste nuevo peso con que se grava por solo la consideración del estado interior de aquel territorio, y de lo importante que es el que cuanto antes se establezca en él una administración moral e ilustrada.

Comuníquese ésta resolución al Ministerio de Hacienda, por dónde se ordenará lo que corresponde para que se haga efectivo el entero mensual de la cantidad designada; avisándose igualmente al Gobierno de la Provincia.

[Rúbrica de Rivadavia],
[firmado] AGUERO.

tiene sobre sí el grave peso de su dirección? El que suscribe excusa explanaciones a éste respecto, refiriéndose en todo a los detalles que suministrará el Señor Comisionado don Ignacio Núñez, y concluye solicitando de S. E. el Señor Presidente de la República, por el órgano respetable del Excelentísimo Sr. Ministro, se sirva extenderle el influjo de su protección, con los que animado el que habla, no dudará triunfar de las dificultades, y sellar la difícil obra, que le está confiada, en que se interesa no solo el bien de ésta Provincia, sino el general de la Nación.

El Gobernador infrascripto saluda al Excelentísimo Señor Ministro con respetuosa consideración.

[firman] **Joaquín Suárez.**
Juan F. Giró.

Exmo. Sr. Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

— 65 —

OFICIO Nº 20 DE NUÑEZ AL MINISTRO AGUERO. Durazno, 30 Agosto 1826.

/Al Excelentísimo Señor Ministro de Gobierno.

Durazno, 30 de Agosto de 1826.

Excelentísimo Señor:

El 29 del corriente a las diez de la noche recibí la comunicación oficial de V. E. del 17, en la cual se me ordena mi regreso a la Capital, con la prevención de que propocionase mi marcha de modo que pudiera encontrar al Sr. General Alvear en el puerto de las Vacas; más como, según lo que V. E. me manifiesta en la misma nota, aquel Jefe debía salir para dicho puerto a mas tardar el veintiuno, consideré que unido al tiempo que ya habia transcursado, el que yo emplease en mi regreso a las Vacas, daria cuando menos una diferencia de seis a ocho días que me precisaría sin duda de cumplir ésta segunda parte de las órdenes de V. E. y mis especiales deseos. En consecuencia me resolví a partir para el Durazno, persuadido de que o en éste punto o en el camino por el desde las Vacas, encontraria al Sr. General; y en efec-

to, salí de Canelones el 26 a la una del día y arribé a Durazno el 28 a las ocho de la mañana. En la tarde de éste mismo día llegó al Cuartel General el ayudante Balcarce con la noticia de que dos días antes había salido de las Vacas aquel Jefe. Resolví esperar todo el día de ayer y al fin me he visto también obligado a esperarle todo el día, hoy decidido a salir el de mañana, llegue o no el Sr. General; por que ya no puedo temer desencontrarme en el camino en razón de que es indispensable que la última jornada sobre el Durazno la haga por el mismo que yo debo llevar. Espero estar en las Vacas en tres o cuatro días, por que me veo forzado a hacer ésta jornada en carruaje, imposibilitado como lo estoy ya de volver a hacer otra por lo pronto a caballo.

Soy de V. E. su más atento servidor.

[firmado] IGNACIO NUÑEZ.

— 66 —

OFICIO Nº 20 [Sic] DE NUÑEZ AL MINISTRO AGUERO. Puerto de las Vacas, 4 Setiembre 1826.

Puerto de las Vacas, 4 de Setiembre de 1826.
Al Excelentísimo Señor Ministro de Gobierno.
Excelentísimo Señor:

El treinta y uno del mes que ha concluído salí del Durazno con dirección a éste Puerto: encontré a las seis leguas camino y a las cuatro de la tarde al Señor General Alvear, con quien entretuve una conferencia de dos horas y media, habiendo logrado en ella imponerle de lo que yo creí más digno de su conocimiento.

Llegué a éste punto el día de ayer a las cinco y media de la tarde, en donde me encuentro embarazado sin resolverme a hacer la travesía por que los enemigos en número de catorce velas entre lanchones y cañoneras, cubren el Río desde Martín García hasta la Isla Sola, que está frente de éste Puerto.

Estoy decidido a esperar que llegue una ballenera que manda el Patrón Manuel Antonio, uno de los hombres más prácticos en la carrera, y partir en ella si consigo hacerla tripular bien.

El Señor Coronel Hortiguera que conduce ésta, y que a mi arribo ya estaba dispuesto para marchar, lleva también los seis jóvenes que van a los colegios.

Tengo que informar a V. E. algo más agradable con respecto a los progresos que ha hecho la organización de ésta Provincia; pero lo haré a mi arribo.

Entretanto, me repito de V. E., su más atento servidor.

[firmado] IGNACIO NUÑEZ.

— 67 —

OFICIO Nº 21 DE NUÑEZ AL MINISTRO AGUERO. Buenos Aires, 9 Setiembre 1826.

/Al Excelentísimo Señor Ministro de Gobierno.

Buenos Aires, 9 de Setiembre de 1826.

Excelentísimo Señor:

A las ocho de la mañana del día siete del corriente, salí del Puerto de las Vacas.y arribé al del Tigre en ésta costa el mismo día a las cinco de la tarde. Ayer llegué a ésta Capital y hoy creo de mi deber manifestarlo a V. E., reservándome el exponer verbalmente cuando V. E. lo disponga, todo lo que sirva a dar una completa idea del último estado de los negocios en la Provincia Oriental, con relación a los objetos que me condujeron a ella por orden de V. E.

Tengo el honor de saludar a V. E. con el respeto de siempre.

[firmado] IGNACIO NUÑEZ.

— 68 —

FRAGMENTO DE LOS "APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY DESDE 1825 A 1830" DE CARLOS ANAYA, SOBRE LA MISION NUÑEZ.

"El Capitán General Lavalleja se halló en San José con don Ignacio Núñez, comisionado del Gobierno argentino. La influencia que tenía Núñez en el Consejo del Presidente Rivadavia, se extendió a la representación nacional y le fué fácil obtener el resultado de sus instrucciones que tenían por punto principal la remoción del gobernador Lavalleja y de su delegado Anaya, cuya causa estribaba en acres comunicaciones que habían mediado entre el Ministro argentino y el General Lavalleja. Resolviéndolo, pues así la Cámara nombró al mismo tiempo Delegado del Gobierno al ciudadano don Joaquín Suárez.

Por iguales influencias fue el General Lavalleja incorporado al Ejército nacional que mandaba el General don Carlos María de Alvear. También por influencia de algunas notabilidades argentinas y con el fin de reglamentar la hacienda y policías orientales se formó un club argentino, bajo la protección de Rivadavia, al que se suscribieron ciudadanos y diputados orientales, formando un partido contra el General don Juan Antonio Lavalleja y sus adictos; pero ese club cesó en sus funciones con la renuncia de Rivadavia a la presidencia argentina, a cuyo presidente sucedió el infortunado Dorrego, quien repuso en el mando del Ejército, —sustituyendo a Alvear por el hecho— al General don Juan Antonio Lavalleja en desagravio de las ofensas que le había inferido la precedente administración.

REVISTA HISTORICA DE LA UNIVERSIDAD. Tomo I, p. 678-679.

INVENTARIO DE LA DOCUMENTACION PUBLICADA SOBRE LA MISION NUÑEZ.

1) Poder otorgado por Rivera y Lavalleja a favor del T. C. Pablo Zufriategui ante el Gobierno de Buenos Aires. Cerrito de Montevideo, 12 Mayo 1825.
2) Núñez al Ministro Aguero, aceptando el cargo de Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno. Buenos Aires, 20 Febrero 1826.
3) Instrucciones que deberá observar el Oficial Mayor del Departamento de Gobierno Don Ignacio Núñez, en la Comisión que se le ha encargado cerca de las autoridades de la Provincia Oriental. Buenos Aires, 15 Junio 1826.
4) Lavalleja agradece los premios acordados a los Treinta y Tres Orientales por el C. G. C. y renuncia el que le corresponde en favor de las urgencias que demande la independencia de la República. Durazno, 16 Junio 1826.
5) El Ministro Aguero comunica a Núñez su comisión, acompaña instrucciones, pasaporte y otras comunicaciones. Buenos Aires, 16 Junio 1826.
6) El Ministro Aguero a Lavalleja, manifestando el disgusto del Gobierno Nacional ante falta de cumplimiento de leyes y resoluciones presidenciales. Buenos Aires, 16 Junio 1826.
7) El Ministro Aguero a la Junta de Representantes de la Provincia Oriental, señalando la conveniencia de relevar a Lavalleja del mando político y limitarlo a la actividad militar. Buenos Aires, 16 Junio 1826. Reservado.
8) El Ministro Aguero al General Rodríguez enterándolo de la Misión Núñez. Buenos Aires, 16 Junio 1826. Reservado.
9) John Murray Forbes informa a Henry Clay, Secretario de Estado de los EE. UU. sobre la Mediación Inglesa y la Misión Núñez. Buenos Aires, 17-21 Junio 1826.
10) Pasaporte extendido a favor de Núñez y de su ordenanza Pedro Manzanares. Buenos Aires, 18 Junio 1826.
11) El Ministro Aguero oficia al Comisionado Núñez las consideraciones que han motivado su misión y las resoluciones adoptadas al efecto. Buenos Aires, 20 Junio 1826.
12) Oficio Nº 1 de Núñez al Ministro Aguero. Puerto de las Vacas, 21 Junio 1826.
13) Oficio Nº 2 de Núñez al Ministro Aguero, Puerto de las Vacas, 23 Junio 1826.
14) El Ministro Aguero a la Junta de Representantes de la Provincia Oriental, sobre desobediencia de Lavalleja y sobre un proyecto de separación de la Unión Argentina y constitución de un Estado Independiente. Buenos Aires, 25 Junio 1826. Reservada.
15) El Ministro Aguero al Comisionado Núñez informándolo sobre las novedades, el "plan anárquico" que agrava los términos de la misión que se le confiara, instándolo a averiguar la conducta de Lavalleja al respecto e insistiendo en que la Junta nombre otra persona para el mando político de la Provincia Oriental. Buenos Aires, 27 Junio 1826.
16) El Ministro Aguero al General Rodríguez, poniéndolo al corriente de las novedades y los "planes de anarquía". Buenos Aires, 27 Junio 1826.
17) Oficio Nº 3 de Núñez al Ministro Aguero, 30 Junio 1826.
18) Lavalleja comunica al Comisionado Núñez que lo recibirá al día siguiente. Durazno, 30 Junio 1826.
19) El General Rodríguez al Comisionado Núñez, sobre orden que se niega a

obedecer Lavalleja. San José (del Uruguay), 1º Julio 1826.

20) El Ministro Aguero insiste ante Núñez en que el Gobierno no entrará por "término medio alguno" y que Lavalleja no debe estar al frente del Gobierno de la Provincia Oriental. Buenos Aires, 4 Julio 1826.

21) Decreto de la Junta de Representantes de la Provincia Oriental, determinando la delegación por parte de Lavalleja del Gobierno de la Provincia Oriental en la persona de don Joaquín Suárez, mientras aquel "esté afecto al servicio nacional en la presente guerra". San José, 5 Julio 1826.

22) El Comisionado Núñez informa al General Rodríguez las gestiones que ha cumplido. San José, 6 Junio 1826.

23) La Sala de Representantes de la Provincia Oriental comunica al Comisionado Núñez que se ha separado el Gobierno de la Provincia de la autoridad militar. San José, 6 Julio 1826.

24) Oficio Nº 4 de Núñez al Ministro Aguero. San José, 7 Julio 1826.

25) La Junta de Representantes comunica al Ministro Aguero que ha actuado "aproximadamente" conforme con los deseos del Gobierno Nacional, sustituyendo a Lavalleja por Suárez en el Gobierno Político y desestimando el supuesto Proyecto de Independencia. San José, 8 Julio 1826.

26) Oficio Nº 5 de Núñez al Ministro Aguero. San José, 8 Julio 1826.

27) Oficio Nº 6 de Núñez al Ministro Aguero, 10 Julio 1826.

28) Lavalleja al Ministro Aguero justifica sus actitudes anteriores y anuncia que acaba de depositar las funciones gubernativas en Joaquín Suárez, para contraerse a las militares bajo las órdenes del General en Jefe. San José, 10 Julio 1826.

29) El Ministro Aguero al Comisionado Núñez, sobre comunicaciones recibidas y decisión en torno al "vacío" que deja la resolución de la Junta de Representantes de la Provincia Oriental. Buenos Aires, 10 Julio 1826.

30) Oficio Nº 7 de Núñez al Ministro Aguero. San José, 12 Julio 1826.

30 b) Proclama de Lavalleja a los habitantes de la Provincia. San José, 12 julio 1826.

31) El Gobernador sustituto don Joaquín Suárez a los Representantes de la Provincia, solicitándoles una cooperación activa que es imprescindible. San José, 15 Julio 1826.

32) El General Martín Rodríguez al Ministro Aguero, sobre las últimas comunicaciones y el Plan atribuído a Larrobla. Durazno, 17 Julio 1826.

33) Oficio Nº 8 de Núñez al Ministro Aguero. Durazno, 18 Julio 1826.

34) Oficio Nº 9 de Núñez al Ministro Aguero. Durazno, 22 Julio 1826.

35) Oficio Nº 10 de Núñez al Ministro Aguero. Durazno, 26 Julio 1826.

36) Ventajas que presenta Maldonado para hacerlo punto de reunión de nuestros buques de guerra. Adjunto al oficio Nº 10 de Ignacio Núñez.

37) El Ministro Aguero al Gobernador Delegado Joaquín Suárez, expresando su satisfacción por su elección y recomendándole coopere a la organización. Buenos Aires, 28 Julio 1826.

38) El Ministro Aguero a la Junta de Representantes, afirma que la resolución tomada no ha llenado cumplidamente los deseos del Gobierno. Buenos Aires, 28 Julio 1826.

39) El Ministro Aguero a Lavalleja, esperando que ha de tomar la iniciativa para que la Junta de Representantes libre a la Provincia de los males de:

un gobierno débil por su carácter de Delegado o provisorio. Buenos Aires, 28 Julio 1826.

40) El General Rodríguez al Ministro Alvear comunica que el Secretario Militar del Ejército Juan Giró pasa a la Villa de Canelones, de acuerdo con el Comisionado Núñez. Durazno, 29 Julio 1826.

41) El Ministro Agüero al Comisionado Núñez, espera que sus gestiones obtengan el buen resultado que el Gobierno se ha propuesto. Buenos Aires, 29 Julio 1826.

42) El Ministro interino de Gobierno al Gobernador Delegado Suárez, recomendándole que incite a los Representantes para que se reunan nuevamente. Buenos Aires, 29 Julio 1826.

43) Oficio Nº 11 de Núñez al Ministro de Gobierno. Canelones, 1º Agosto 1826.

44) Oficio Nº 12 de Núñez al Ministro de Gobierno, en el cual solicita se le permita regresar para no rebajar su carácter. Canelones, 3 Agosto 1826.

45) Oficio Nº 13 de Núñez al Ministro de Gobierno. Canelones, 7 Agosto 1826.

46) Oficio Nº 14 de Núñez al Ministro de Gobierno. Canelones, 7 Agosto 1826.

47) Lavalleja a Núñez sobre el conflicto con los Dragones. Durazno, 7 Agosto 1826.

48) El General Rodríguez comunica al Comisionado Núñez alternativas de la sublevación de los Dragones. Yí, 8 Agosto 1826.

49) El Ministro de Gobierno exhorta al Comisionado Núñez "a continuar por ahora rindiendo al país un servicio que le es de la mayor importancia". Buenos Aires, 8 Agosto 1826.

50) Lavalleja a Núñez, sobre sus conversaciones con Bernabé Rivera acerca del Movimiento de los Dragones. Durazno, 9 Agosto 1826.

51) Oficio Nº 15 de Núñez al Ministro de Gobierno. Canelones, 10 Agosto 1826.

52) Lapido a Núñez, solicitándole que se empeñe en venir lo más pronto posible, pues se necesita su consejo e influencia. Durazno, 10 Agosto 1826.

53) El Gobernador Delegado Suárez al Ministro de Gobierno, que promoverá su empeño para la reunión de la Junta de Representantes. Canelones, 10 Agosto 1826.

54) Lavalleja a Núñez, que "hemos concluído felizmente con todo el torbellino" y se le espera cuanto antes. Durazno, 11 Agosto 1826.

55) Bernabé Rivera al Gobernador Delegado Suárez, explica su actitud, la de los Dragones, no admite el páralelo de los Orientales con los contingentes de las demás provincias y exige una garantía. Río Negro, 12 Agosto 1826.

56) El Gobernador Suárez acuerda el extrañamiento de Jorge Pacheco de la Provincia, por sus planes de intriga y división. Canelones, 12 Agosto 1826.

57) Lavalleja a Núñez, expresándole que el Capitán Caballero, disgustado con Bernabé se ha separado de él y acude a su encuentro. Durazno, 15 Agosto 1826.

58) El General Rodríguez al Comisionado Núñez, que necesita se divida el enorme peso que gravita sobre él, por lo cual ha enviado ante el Gobierno al Coronel Escalada. Yí, 16 Agosto 1826.

59) El General Rodríguez al Comisionado Núñez, cree conveniente que se suspenda el constituir por ahora permanentemente el Gobierno y que acuda al instante a entrevistarse con él. Yí, 17 Agosto 1826.

60) Oficio Nº 16 de Núñez al Ministro de Gobierno. Canelones, 18 Agosto 1826.

61) Oficio Nº 17 de Núñez al Ministro de Gobierno. Canelones, 18 Agosto 1826.

62) Lavalleja a Núñez, sobre el conflicto de los Dragones, medidas del General Rodríguez, etc. Durazno, 18 Agosto 1826.

63) Oficio Nº 19 de Núñez al Ministro de Gobierno, Canelones, 19 Agosto 1826.

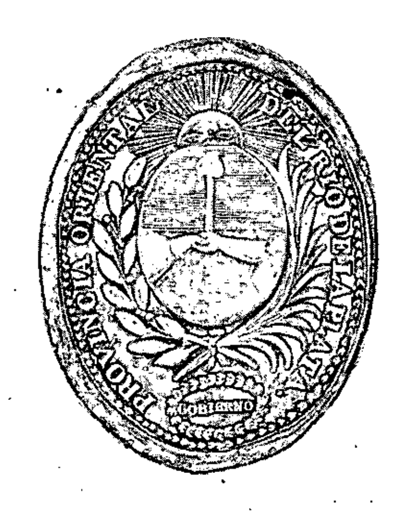
64) El Gobernador Delegado Suárez al Ministro de Gobierno solicitando protección. Canelones, 28 Agosto 1826. Resolución al margen de Rivadavia y Aguero, asignando cinco mil pesos mensuales a la Provincia Oriental, con fecha 15 Setiembre 1826.

65) Oficio Nº 20 de Núñez al Ministro Agüero. Durazno, 30 Agosto 1826.

66) Oficio Nº 20 [sic] de Núñez al Ministro Aguero. Puerto de las Vacas, 4 Setiembre 1826.

67) Oficio Nº 21 de Núñez al Ministro Aguero. Buenos Aires, 8 Setiembre 1826.

68) Fragmento de los "APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY DESDE 1826 a 1830" de Carlos Anaya; sobre la Misión Núñez.



CAUSAS Y CONSECUENCIAS INMEDIATAS DE LAS ACCIONES DEL RINCON Y SARANDI, SEGUN EL CONSUL GENERAL DE ESPAÑA EN RIO DE JANEIRO, DON JOSE DELAVAT Y RINCON.

/Nº 111 Excelentísimo Sr. Don Francisco Zea Bermúdez, 1.er Secretario de Estado.

Muy Señor mío y de mi mayor respeto: adjuntos acompaño a V. E. los impresos que me han remitido de Montevideo y contienen las acciones ganadas por los Jefes de los Orientales Fructuoso Rivera y Lavalleja en 24 de Setiembre y 12 de Octubre últimos, sobre las tropas de éste Imperio al mando de los Coroneles Jardín y Bento Manuel.

Las *causas que han influído para que éste Gobierno sufra* dichos desastres que le han costado tres mil hombres de sus mejores tropas, dejan descubierta la frontera de la Provincia del Río Grande y dueños a los Gauchos de toda la campaña, parece ha sido la falta de unión en la combinación de los planes que se debían ejecutar entre los Generales Abreu y Lecor originadas de la excesiva confianza que hizo tener al primero de dichos Jefes algunas ventajas de corta consideración en mi concepto, según dije a V. E. en mi oficio Nº 100, que sus subalternos obtuvieron contra los Orientales.

El General Lecor como más experimentado en la guerra con aquellos por el largo tiempo que lleva de estar mandando en la Provincia de Montevideo, me han informado propuso al Coronel Bento Manuel luego que con su división llegó a las inmediaciones de dicha plaza, esperase a que pasando la estación de las lluvias le permitiese salir con la Infantería a ayudarlo, lo que en aquel momento era imposible ejecutar por hallarse crecidos los ríos.

El Coronel Bento que dependía principalmente para sus operaciones del General Abreu, que manda en la campaña, sólo consintió en demorarse unos días, pasados los cuales, insistió con Lecor en verificar el plan que tenía combinado con su General para la destrucción de los enemigos.

El Vizconde de la Laguna dicen que accedió a ello para que Bentos no lo ejecutase sin su orden y así marchó éste solo con Caballería, pues la Infantería, por la razón anteriormente expuesta, no lo pudo verificar.

Las consecuencias han acreditado todo lo que la prudencia de aquel experimentado General se recelaba y el gran mal que se sigue en la milicia cuando en una campaña no hay un Jefe superior que dirija las operaciones de la guerra, y por el contrario Generales con iguales facultades no conviniendo en sus opiniones.

Aunque éste Monarca con su acostumbrada actividad, luego que tuvo noticia de dichos acontecimientos, ha procurado enviar auxilios a la Provincia del Río Grande, según se enterará V. E. por los Diarios que adjunto remito, con todo la calidad de las tropas que de ésta han partido y que deben reunirse con un batallón más de Cazadores que hay en Santa Catalina, es muy inferior a la que han perdido los Coroneles Bento Manuel y Jardín. Aquella era toda compuesta de excelente milicia de Caballería de Río Grande, tan gauchos como los Orientales y aún con mayor disciplina. La que aquí ha marchado es casi toda infantería del país como acostumbrada a la guerra y con un terror pánico en su oficialidad a la de la Banda Oriental; de modo que el Emperador tuvo que enviar presos a un castillo a uno o dos oficiales que en acto del embarque que presenciaba le pidieron su licencia absoluta.

Fácil le será a V. E. el calcular después de lo que llevo referido, lo crítico de la posición de éste Gobierno, si los de las provincias disidentes del Río de la Plata animados con los sucesos que han obtenido Lavalleja y Frutos se deciden a tomar parte en la guerra de los Orientales y mucho más, si Bolívar lo verificase.

En dicho caso es natural que no se contentasen con la restitución de Montevideo, sino que traten de poner en ejecución los planes que hace tiempo tienen concebido y he anunciado a V. E. en mi anterior correspondencia, de ver si lograban, auxiliando al partido republicano, que aún existe en el Brasil, destronar al Emperador.

No veo con que elementos pudiera contar éste Gobierno para su defensa si se verificase dicho ataque, a no ser que los recibiese de Europa pues en el país no existen.

La fuerza disponible de línea que tiene es corta y tal vez no pasará de seis a ocho mil infantes, pues la demás la necesita para guarniciones.

Las milicias provinciales han manifestado una oposición decidida a abandonar sus hogares, como compuestas en lo general de hombres, hacendados o establecidos. Cuatro Batallones de Alemanes que hoy tienen, les inspiran tan poca confianza, por lo propensos que son a la deserción, que no se han determinado a enviar uno sólo a Montevideo. Así, en mi juicio no les queda otro arbitrio sino, o bien el de abandonar dicha plaza, componiéndose amistosamente con los disidentes, o si tratan de continuar la guerra, recibir auxilios del Portugal, que les serían los más útiles para todo evento.

Se ha asegurado en estos días, que a pesar de que en la proclama que el Emperador dirigió a las tropas antes de su partida, y remito adjunta a V.E., parece decidido a adoptar el último partido, con todo se trataba de abrazar el primero encargando la negociación a Sir Carlos Stuart, que debe salir de ésta dentro de dos o tres días en la fragata de guerra inglesa "Diamante" que se pretende va a Buenos Aires.

Pero habiendo yo hablado ayer con su Secretario Lord Marcus Hill, me ha asegurado éste que por ahora se dirigían a Bahía y Pernambuco; que, tal vez a su vuelta lo verificasen por el Sur.

Si así es no parece probable que Sir Carlos tome parte en dicho negocio en el que si debiese verificarlo era natural lo hiciese inmediatamente para no dar lugar a que los Orientales puedan obtener nuevas ventajas y se haga más difícil un acomodo.

El agente de Buenos Aires, Irigoyen, que dije a V. E. en mi oficio Nº 104 venía en comisión a ésta Corte y había vuelto de arribada a causa de malos tiempos a Montevideo, retrocedió desde dicha ciudad a la primera y en el día se dice que en su lugar lo ejecutará un Teniente llamado Linch; pero solo con pliegos.

Es cuanto por ahora ocurre que participar a V. E. y ofreciéndome a sus órdenes, para lo que guste mandarme, ruego a Dios guarde su vida muchos años.

Río de Janeiro, 22 de Noviembre de 1825.

Excelentísimo Señor, B. L. M. de V. E. su atento seguro servidor.

[firmado] JOSE DELAVAT y RINCON.

Original en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid. España.
Versión neográfica de la Dirección.







TALLERES GRAFICOS
CASTRO & CIA.
YI 1637 Telef. 8 45 25